



Número 68 (2007)

CRISIS Y DESCOMPOSICIÓN DEL FRANQUISMO, Ismael Saz

-José María Jover Zamora. In memoriam, Elena Hernández Sandoica

Dossier

Introducción, Ismael Saz

-¿Una sociedad pasiva? Actitudes, activismo y conflictividad social en el franquismo tardío, Pere Ysàs

-Nuevos y viejos nacionalistas: El renacimiento de la cuestión territorial en el tardofranquismo, 1960-1975, Xosé Manoel Núñez Seixas

-Las culturas del tardofranquismo, Vicente Sánchez Biosca

-Una política exterior para conseguir la absolución, Ángel Viñas

-Las crisis políticas: el agotamiento de dos proyectos enfrentados, Ismael Saz

Estudios

-Trayectoria política y perfil intelectual de un cimbrío: Tomás Rodríguez Pinilla (1815-1886), Rafael Serrano García

-Por los caminos del progreso. El universo ideológico de los ingenieros de caminos españoles a través de la Revista de Obras Públicas (1853-1899), Darina Martykánová

-Estados Unidos, Europa y la decisión de rearmar a la República Federal de Alemania (julio-septiembre de 1950), Víctor Gavín

Ensayos Bibliográficos

-Historia e historiografía constitucionales en España: una nueva perspectiva, Ignacio Fernández Sarasola

-El sufragismo británico: Narraciones, memoria e historiografía o el caleidoscopio de la historia, M.^a Jesús González

José María Jover Zamora. *In memoriam*

Elena Hernández Sandoica
Universidad Complutense de Madrid

José María Jover (Cartagena, 1920-Madrid, 2006) nos dejó definitivamente a mediados de noviembre de 2006, tras un periodo de alejamiento de la vida académica forzado por la enfermedad. Su pérdida ha ido haciéndose desde entonces más cierta y más real, en tanto se disipa la tristeza por no haber llegado a despedirnos de él muchos de quienes fuimos sus discípulos.

Desde 1994, al concluir su segundo periodo como profesor emérito en nuestra Universidad Complutense, su figura adquirió aún mayor proyección exterior, y muchas de sus actuaciones quedaron recogidas en las notas, de María Victoria López-Cordón o Juan Pablo Fusí, que publicó la prensa diaria en su momento, lo mismo que en un emotivo texto de Francisco Abad. Yo quisiera aquí en cambio —mitad homenaje generacional al maestro que *don José María* fue y de nostalgia por un tiempo perdido—, trazar una semblanza de José María Jover en el momento pleno de su madurez, cuando quizá más exigente se mostró ante el entorno. A la petición de escribir sobre él¹, responderé, por tanto, con lo que creo yo saber de aquel Jover que ejerció como catedrático entre Valencia y Madrid, y que lo hizo con la categoría profesional y humana que transmitían ya al primer encuentro, casi siempre sonriente, su inteligente intuición y su conversación inquisitiva y ágil.

¹ Agradezco muy sinceramente a Carlos Forcadell y, en general, al Consejo de Redacción de la revista *Ayer* no sólo el encargo de estas notas, sino, también, la paciencia demostrada en la espera.

Si de algo vale la distinción de Kierkegaard entre la historia *externa* de una persona —la que culmina, dice, en un resumen clarificador— y aquella otra *interna*, cuyos momentos sueltos, por pequeños y diversos que sean, desvelan los contextos que ilumina el tiempo, ojalá sirva este recuerdo mío para contribuir a poner de relieve la vigencia de la persona y obra de Jover, accesibles las dos a nuestros coetáneos por su transparente humanidad.

1. En un entorno profesional animoso (entré a formar parte de él en abril de 1976), y una universidad de cuyas limitaciones objetivas nada sabíamos entonces, la presencia de alguien como José María Jover volvía extraordinario el día a día. Le agradecemos siempre, desde el principio, aquel trato cortés con que guiaba las relaciones entre todos nosotros: Pepe Sánchez Jiménez, José Urbano Martínez Carreras, Charo de la Torre, Maite Menchén y Guadalupe Gómez-Ferrer estaban junto a él, ligados a su persona de una manera tan grata como difícil de explicar a los demás, trabada y sólida. En aquel momento, Jover acababa de obtener —por traslado desde el vecino Departamento de Moderna— la cátedra de Contemporánea Universal de la Complutense que dejara Pabón. Había estado incorporado a aquél desde el año de 1964, cuando se había mudado a Madrid desde Valencia.

Puesto que en Valencia había ejercido una cátedra con doble denominación (*Moderna y Contemporánea*), Jover llevaba tiempo trabajando en el siglo XIX —y siguió haciéndolo aunque la cátedra primera que obtuvo en Madrid correspondía sólo a *Moderna de España*—. Por eso el paso al Departamento de Contemporánea constituía la ocasión de dar mejor encaje a sus investigaciones y fomentar las de sus doctorandos, que exploraban el campo de la literatura tanto como el de la política exterior y, a veces, se iniciaban en la historia social. Algunos de ellos (Ángel Bahamonde y Antonio Morales, Esperanza Yllán y Gloria Nielfa) pasarían antes o después a obtener lo que entonces se llamaba *encargos de curso*, en una Facultad de Historia muy activa, y cuyo explosivo interés por la Contemporánea iba ligado estrechamente al clima político y moral de la Transición. Muchos años después sigo sintiendo como algo muy íntimo, irrefragable, que el buen ambiente que entonces disfrutábamos se debía, en parte sustantiva, al estilo con que Jover imponía sus reglas, a su manera respetuosa y firme de asignarnos espacios y repartir papeles, ajeno a los paternalismos y reacio a incitarnos a la competición.

En 1974 había publicado el que sería uno de sus textos más manejados y citados, el magnífico artículo «El siglo XIX en la historiografía española contemporánea (1939-1972)», que aparecía como una introducción al libro colectivo *El siglo XIX en España, doce estudios* (Planeta), donde se recogían resúmenes de tesis y tesinas bajo su dirección. El ensayo tenía la virtud de comentar, marcándolas como líneas rectoras de la investigación, la práctica totalidad de las temáticas vivas para el XIX, recorriendo la floración historiográfica reciente que daba cuenta de un periodo hasta entonces maldito. El balance ofrecido por Jover, optimista y completo (142 densas páginas) ofrecía al lector tanto una propedéutica para la investigación como una argumentación emocional avalada por su autoridad científica. Muchos investigadores jóvenes seguirían esas líneas después, desplegando ideas-fuerza sobre las que el propio Jover había elaborado, ya en 1961, un breve texto en inglés, y sobre las que de nuevo volvería, poco después, en una importante conferencia, «Corrientes historiográficas en la España contemporánea». El libro publicado por la Fundación March que la incluye (*Once ensayos sobre la historia*, 1976) se convirtió en vademécum de todo historiador.

En torno a la figura de Jover se establecía una tensión constante de alerta intelectual —propia de los maestros—, como un estímulo colectivo no exento de emoción para estar a la altura de sus expectativas y exigencias. Exigencias que Jover iniciaba por sí mismo, preocupado por la calidad de su escritura y la expresión oral —mil veces retocada la primera, con una inolvidable Montblanc de tinta negra...—. Con tacto, pero con energía, la exigencia alcanzaba a los demás de una manera diferenciada y hábil, sin posibilidades de escapar. La retadora carga de ironía de su conversación (a veces la mordacidad) nos harían más rápidos en la respuesta. Todos fuimos conscientes de que era un privilegio compartir aquel tiempo. Acabábamos de abrazar la democracia —la estábamos volviendo realidad—, y poco más podíamos pedir. A su lado fuimos haciéndonos *un poco más* nosotros mismos, mientras aprendíamos —sin esperar gran cosa—, y posiblemente recibíamos cada uno lo que más necesitó. Para todos nosotros, supo arbitrar Jover un margen de libertad intelectual que, si hizo más insegura la vida académica, compensó la incertidumbre con un extenso capital cultural: en lecturas, en métodos de trabajo, en descubrimiento de temáticas, simplemente en el gusto por la conversación, era algo tan preciado que nadie habría querido cambiar...

Hace ya treinta años que a Jover sigo agradeciéndole personalmente que insistiera en hacerme un hueco en la universidad, ofreciendo lo que advirtió sería «una prueba sin garantías de continuidad». Era un Departamento con dos cátedras: la de Palacio y la de Jover (España y Universal); y a mí, que procedía de Historia Antigua, me parecía problemático aceptar colaborar en la segunda, por lejanía e incapacidad. El azar me fue entonces persuasivo: con gracejo y humor, insistiendo en que seguramente habría «algo bueno» que compensara «arriesgar» mi futuro, me sugirió tareas que a mí me parecieron muy complejas. A medida que ha ido pasando el tiempo, me cuesta mucho menos comprender su interés por escrutar la letra de los estudiantes, aunque sigamos bromeando alguna vez (con Charo, con Alicia) sobre cómo sacaba el maestro conclusiones, que entonces nos parecían desmedidas, sobre su inteligencia y su tesón.

Jover *lo sabía todo* —eso nos parecía—. Le acompañábamos a clase y después del café «picábamos» los documentos para clase que había que «tirar» en la multicopista, o hacíamos trabajos de clasificación y biblioteca, fichábamos los libros y revistas. Nos sentíamos cómodos ante su cercanía, que disfrutaban más sus ayudantes, claro, pero que también nos llegaba a los becarios (Julia, Juan Carlos y José Fernando, además de yo misma un poco antes). El cambio de puesto o de contrato al que accedimos, de un modo u otro (adjuntos primero y, después, titulares J. Urbano y J. Sánchez, el resto de momento «encargados»), suponía la responsabilidad de cursos completos —la mayoría en el turno de noche—. Y eso fue lo peor para mí cuando me tocó (¡tan pronto!), la pérdida de aquellos ratos estupendos por la mañana, llenos de su cordialidad. Pero en fin, todos sin excepción vigilábamos juntos los exámenes, a los que nunca faltó el propio Jover. Eran complejos, larguísimos ejercicios —que rematabamos cenando juntos—, tan pensados y discutidos como el propio programa de la asignatura que, tres horas solamente a la semana todo el año, el maestro debía impartir. Cuatro horas de encierro, a veces cinco, mientras cuidábamos grandes aulas repletas, ofrecían un tiempo propicio para charlar en grupo mientras «patrullábamos», como decía. Conversación a veces divertida, que regía no solo su saber, sino un afecto y una proximidad de los que, de repente, vino a privarnos su jubilación, que llegó por sorpresa en 1985.

La orden ministerial iba a apartarlo de la licenciatura recién cumplidos los sesenta y cinco. Desde 1979 enseñaba también en la Escue-

la Diplomática, que dejaría asimismo en 1986 con la satisfacción de ver afianzado su deseo de inscribir a España en la historiografía de las relaciones internacionales y la política exterior. El Colegio Libre de Eméritos desde 1989 (y su propia condición de emérito complutense también, entre 1987 y 1994), además de la Real Academia de la Historia (electo ya en 1978, no leyó sin embargo su discurso de ingreso hasta 1982), ésas serían las nuevas plataformas en que Jover brilló. Pero en las que ya no todos nosotros, ni en la misma medida que hasta entonces, tendríamos sistemático ni cotidiano acceso.

2. En ocasiones, aunque no demasiadas, Jover hablaba de su experiencia en la universidad. De aquella etapa de estudiante en Murcia (1939-1940), aun en la oscuridad de la Guerra Civil, con la penuria intelectual de un espacio literalmente violado (él no lo decía así) por el vencedor. En Madrid, donde se licenció en 1942, dulcificaban el recuerdo sus maestros Antonio de la Torre y Cayetano Alcázar. En su discurso para la investidura de doctor *honoris causa* por Murcia —la primera universidad que lo nombró, ya en 1985 y en vísperas de su jubilación—, Jover rememora esos mismos relatos que nosotros le escucháramos antes. En cambio, hablaba poco de las *oposiciones* y su vivencia de ellas: un pequeño consejo, alguna frase (y no del todo clara) a propósito de lo que podíamos esperar... En momentos difíciles —un fracaso de alguno de nosotros que no pudo esquivar—, lamentaría el procedimiento, su inevitable coste. Más de una vez se quejó, sin embargo, de la escasa frecuencia con que su nombre salía en los sorteos para los tribunales: hasta finales de los años setenta, creo que solo en dos.

Más tarde, entrevistado por Antonio Morales, queda narrado el momento biográfico en que llegó Jover a descubrir su vocación de historiador, con la experiencia clave de la guerra, algo que también nosotros le escuchamos a veces. Con 16 años recién cumplidos en el verano de 1936, la Guerra Civil («ese inmenso trastorno moral»), la brecha en las familias, hicieron que Jover ya no quisiera estudiar para médico, como su padre, sino que decidiera ser historiador. Si nunca quiso afrontar directamente el 36, conocía canciones y cosas de la guerra que le escuché a él por primera vez, y a veces elegía temáticas indirectas, biografías partidas por la herida cainita —como Sender y su *Mr. Witt...*—. Aquel que estudie las guerras, nos dijo más de una vez, debe forcejear con el «distanciamiento emocional» mientras bucea en las morales colectivas, los mecanismos sociales de «civilización» y los

esfuerzos apaciguadores de la diplomacia; y debe hacerlo con liberalidad. Ésa fue su manera de acercarse a la paz. Algunas de nosotras (en especial *nosotras*) recordamos a veces aquel Sábado Santo de 1977 en el que Suárez legalizó el PCE: habíamos quedado en vernos esa tarde, estábamos contentos, y Jover se sabía *La Internacional*.

Escribió sobre las guerras de «Sucesión» y de «Independencia», y más tarde otros textos, «En el ocaso del siglo XX: reflexiones sobre la guerra», en el *Homenaje a Emilio García Gómez* que publicó la Academia en 1993, o conectando la perspectiva internacional con la imagen del aislamiento exterior de España, «La percepción española de los conflictos europeos», en la *Revista de Occidente* en 1986. En este campo, como en los demás, reelaboró Jover ideas recurrentes que se hicieron en él cada vez más complejas. Al final, iba a redondearlas en torno a su preocupación por la «nación», empeñado en mostrar la trascendencia de lo que se entendería por *España*.

Jover utilizaba un marco conceptual nada pretencioso; y por ello eficaz. Creía que la participación popular en los conflictos civiles les otorgaba, por sí misma, un componente moral o especie de legitimidad democrática, una idea muy marcada en su obra histórica. Igual en las conversaciones con nosotros, donde afloraba con frecuencia su idea de *civilidad* o «humanidad», adaptación del término «civilización» que tomó de Altamira y fundamentó en las novelas de Galdós. Deslumbrado sucesivamente por otras lecturas, nos acercaría también a Maurice Crouzet y Norbert Elias, mientras ligaba *cultura* con *moralidad* y ambas con el *liberalismo* nacido en nuestro propio suelo, una corriente de acción y pensamiento cuya «españolidad» siempre gustó Jover de destacar.

Defendía con energía que, a pesar de los envites soportados, la «tradición liberal» —la nervadura del nacionalismo español— constituía un elemento auténtico de «conciencia histórica». Su afán por acercarse a la historia de Portugal y al iberismo encajaba en ese mismo marco. Esa veta, tan *nuestra*, acababa siempre aflorando a su entender, como emblema de la historia común y exponente de sus mejores gentes. De la novela realista y liberal-democrática extraía perfiles, situaciones o «modos de sociabilidad», como diríamos hoy. De la incipiente historia de la ciencia española —sobre todo a mediados de los años setenta—, importaría criterios para ir armando su interpretación sociocultural, basada en el positivismo científico y el krauismo, de la España liberal.

De las visiones del liberalismo español que presenciaron las décadas de 1970 y 1980, Jover eligió (y él mismo contribuyó a conformar) la democrática. Y ello a pesar de su admiración, antigua e imborrable, por el pensamiento historiográfico de nuestro más insigne conservador, Antonio Cánovas del Castillo. Queda prueba de ello en muchos de sus escritos, entre ellos el prólogo al libro de Esperanza Yllán y, más aún, en vísperas de la evocación centenaria de 1898, en su estudio de los manuales escolares de la Restauración para el colectivo *Cánovas del Castillo y su tiempo*. De su predilección liberal-democrática nacería, así pues, su atracción por el Sexenio (de «revolucionario» a «democrático» en su definición) y la debilidad que siempre sentiría por sus hombres de acción y los epígonos del republicanismo. A él le oí por primera vez hablar de Labra, de Torres Campos, de Tubino, de Manuel María del Valle o de Manuel de la Revilla, como protagonistas de un reformismo liberal que acabaría mostrándose «imposible» bajo el régimen de la Restauración. Enseguida creí entender que ello era debido a los intereses de Ultramar.

En torno a la Gloriosa —crisol de perspectivas de transformación— escribiría Jover textos hermosos, bajo la impronta de su vertiente ética. «1868. Balance de una revolución» (que apareció en *Cuadernos para el Diálogo* al conmemorarse el centenario, y se reeditaría en 1976) es una de sus pocas concesiones a la divulgación. Los estudios que a su juicio «resistían» mejor habría de agruparlos tras su publicación primera en libro. *Política, diplomacia y humanismo popular en la España del siglo XIX* (Turner, 1976) sigue siendo un exponente hermoso, casi perfecto en su equilibrio, y muy significativo del momento en el que apareció. A Jover le complacía posiblemente más sin embargo otra de sus recopilaciones, *La civilización española a mediados del siglo XIX* (Espasa, 1992), que volvió a editar parcialmente en *Historia y Civilización* para su investidura valenciana en 1992 (el libro apareció en 1997, en edición cuidada por M. Baldó y siendo Rector P. Ruiz Torres).

Su gran preocupación, el «ser de España» —que siempre relacionó con su idea de «conciencia histórica»—, tiene un texto emblemático en «Caracteres del nacionalismo español, 1854-1874» (empleado más tarde por otros sin cuidar demasiado su original contexto de producción, lo mismo que sucede seguramente con otra pieza clave de Jover, «Caracteres de la política exterior de España»). Incluido aquél en *Posibilidades y límites de una historiografía nacional*, miscelánea de

la Goerres Gesellschaft (1983), con el paso del tiempo le invadiría a Jover la sensación de que iban desgastándose las bisagras de aquel «ser de España» que él vinculaba a la «conciencia histórica»; y de ahí su preocupación cada día mayor por la enseñanza media y el papel de la Historia como uno de sus pivotes principales. La tensión se haría explícita en escritos tardíos, como «Restauración y conciencia histórica» (incluido en *Reflexiones sobre el ser de España*, que editó la RAH en 1997). Fue ésa también la línea de su pensamiento que más exploraría, en aquel fin de siglo, el discípulo Antonio Morales Moya, en conversaciones con el maestro aparecidas primero en la *Nueva Revista* (1996) y, tres años después, como introducción dialogada al recopilatorio *Historiadores españoles de nuestro siglo*. Una parte importante del interés del propio Morales por la historia del nacionalismo español se orienta desde ahí (o en convergencia con) ese foco decisivo. En cierto modo su *lectio valentina*, al recibir el *honoris causa* en 1991, resume bajo el rótulo de «Conciencia histórica y formación ciudadana» muchas de sus preocupaciones permanentes en este orden de cosas.

A mi modo de ver, ahí sí puede situarse un viraje perceptible. Lo que había comenzado en Jover siendo un intento de mostrar una España europea como «normalidad» (a pesar de apariencias y resistencias del pasado reciente), lo que el joven historiador inició en la España de Franco como esfuerzo imponente por destacar el contexto europeo occidental de nuestra historia (ésa es la idea motriz de «La guerra de la Independencia española en el marco de las guerras de liberación, 1808-1814», contribución publicada en 1958 en el volumen colectivo *La guerra de la Independencia española y los sitios de Zaragoza*), se iría tornando con el paso del tiempo en declarada y abierta preocupación por definir los rasgos más concretos, distintos y específicos del «modelo» español. Y con más tiempo aún, ese modelo lo iría viendo Jover más cerrado, menos «exportable», a medida que iba creciendo su afición por la comparación.

Solía extenderse en comentarios sobre aquello que andaba escribiendo, varias cosas a la vez. De proyectos hablaba mucho, y en su despacho siempre había muchas carpetas, rotuladas con cuidado y en envidiable orden. Comentaba los libros viejos del Rastro madrileño lo mismo que las novedades que acababa de comprar o recibir. Escribía sin prisa, con voluntad de estilo, incluso con obsesión etimológica. Tardaba en despachar los textos a la imprenta (y eran muy largos por

lo general). Escribía a máquina directamente —muchos entonces no sabíamos aún—, en una pequeña Olympia de letra chica, corrigiendo sin piedad pruebas de imprenta y originales mecanografiados: textos que iban y venían, dándolos a leer y, en algún momento muy concreto, ofrecidos a la colaboración. Un ejercicio doble, de confianza y de magisterio, aquel dar a leer lo que había escrito. Y no digamos su generosa oferta de emprender un trabajo a medias: cuando me propuso escribir sobre *La paz de Utrecht* para la Historia de España Menéndez Pidal que él dirigía ya desde hacía una década, no llegué a darle crédito, ni siquiera cuando vi que me daba por bueno, con el solo añadido de unos cuantos párrafos y notas, lo que yo aún consideraba borrador.

3. La impresión de Jover que prevalece para la mayoría de nosotros, con todo, es la de su talla como profesor. Fue excelente aquel curso de *Historia Moderna de España* (1973-1974) en que tuve la suerte de tenerlo, y lo sería después en la materia de *Contemporánea Universal*. Lo mismo cuentan de él quienes lo conocieron en Valencia, donde enseñó desde 1949 hasta 1963-1964, y donde mostró un dinamismo profesional grande (cortas estancias en el extranjero y gestión también como vicedecano). Su primera docencia sin embargo, como otros tantos de su generación, se había dado en la Escuela de Comercio, dos años antes de leer su tesis. Con ella leída, en 1947, fue por dos años ayudante de Cayetano Alcázar, mientras tenía beca en el CSIC. En diciembre de 1949, tras las oposiciones y con la tesis publicada ya, iría a la cátedra de *Historia Universal Moderna y Contemporánea* de Valencia, desde donde exploró las dos vertientes. Son muchos los historiadores valencianos que guardan aún un rastro importante de Jover, ya sea en Moderna o en Contemporánea, como entre otros recuerda M. F. Mancebo. Si no una escuela propiamente dicha, su estímulo alimenta a quienes se reclaman sus *nietos* académicos (como los bautizó Pérez Garzón), y es fácil reconocer ahí aquel estilo de formación de historiadores —lecturas, comentarios, seminarios— que coincide, en Madrid, con nuestra propia experiencia posterior. De su paso por Valencia data también, aunque fuese ya al final, aquel utilísimo y durante mucho tiempo insustituible «clásico»: el manual que Ubieto, Reglá, Jover (y luego Seco, con el siglo XX) escribieron para Teide en 1963. En la editorial Rialp, y en el tránsito entre Valencia y Madrid, se había editado otro de sus títulos más citados: *Carlos V y los españoles* (1963), edición en volumen de tres artículos en los que di-

luía perfiles (demasiado seguros a su juicio) de la imagen dominante del emperador. Tanto en Valencia como en Madrid, finalmente, tuvo Jover vinculación con el CSIC, primero a través de la Escuela de Historia Moderna y después del Instituto Balmes de Sociología.

Hoy puede hallarse con facilidad su tesis doctoral (1635. *Historia de una polémica y semblanza de una generación*). Una edición facsímil fue prologada, en 2003, por su discípula López-Cordón. Allí se preguntaba por mutaciones en la percepción del poder y la opinión. Le había chocado, dice en la introducción, ver en la Biblioteca Nacional tantos «panfletos» en defensa de la monarquía que datan exactamente del mismo año, 1635. Dominaba el ambiente intelectual de la segunda mitad de los cuarenta el estudio sobre generaciones de Laín, a quien citaría entonces profusamente junto con Maravall y su texto sobre pensamiento político del barroco, aparecido en 1944.

En los años siguientes Jover publicó estudios de gran finura estilística y analítica. Fue en Roma en 1955, en el X Congreso de Ciencias Históricas, donde se le ocurriría entregarse a renovar la historia diplomática. Allí mismo inició una polémica con Vicens a propósito de teoría de la historia y su metodología, que le mereció el calificativo, no bondadoso entonces, de «culturalista», si bien más tarde sería el propio Jover un defensor del concepto francés de «mentalidad» (que él acercaba a «cultura popular»), una herramienta que antaño discutiera.

Por otro lado, su aprecio por Laín desde los mismos años cuarenta lo llevaría a mostrar interés por la ciencia y su historia. En 1974, en la *Historia Universal de la Medicina* que aquél dirigió para Salvat, se incluye una «Visión sinóptica de la cultura del positivismo» a cargo de Jover. Ése sería también el tema estrella de alguna lección de doctorado durante más de un curso. Es difícil, con todo, separar esta veta de su obra y enseñanzas de aquella vocación, ampliamente social, que volcaría Jover en la novela, su lectura y su análisis. Antes que nada, ahí está *Conciencia burguesa y conciencia obrera en la España contemporánea* (1952, 1956 y, antes, brillante conferencia en el Ateneo de Madrid), que reveló cómo Jover se movía con la misma soltura en la historia contemporánea que en la moderna. Su opción por una u otra, probablemente, no obedecía a ninguna alternativa en superficie, sino a un reparto de papeles en su propio interior: le interesaban de la edad moderna las ideas y marcos ideológicos (como a Cánovas, claro, que tan presente estaba en su propia reflexión sobre el poder) y, a su vez, de la edad contemporánea le fascinaba el cambio y sus resistencias.

Sentía Jover una piedad auténtica hacia los protagonistas particulares de la transformación, los sectores intermedios y clases populares. Las clases medias saldrían vencedoras, pero a tan alto precio y con un deterioro de valores tal —eso creía—, que ellas mismas tendrían que pagar la peor parte. *Política, diplomacia y humanismo popular en la España del siglo XIX* es la compacta recopilación en que encontrar ejemplos significativos, lo mismo que «En los umbrales de una nueva edad», el prólogo que escribió para el tomo XI de la *Historia Universal* de Walter Goetz (1968), quizá uno de sus textos menos leídos, y que sin embargo refleja sus inquietudes sobre el cambio histórico en la época de la plenitud modernista de Jover. En otros muchos escritos posteriores volvemos a tropezarnos con el tema: con la idea de las generaciones en el centro; ahí está por ejemplo «De la Ilustración al 98: cambio político y cambio generacional», incluido en un volumen colectivo (*Cambio generacional y sociedad*, 1978).

Como otros muchos que poblaron la agitada universidad madrileña de la primera mitad de los setenta, puedo asegurar que no era Jover de aquellos profesores a quienes, casi por rutina, las asambleas y las concentraciones les impedirían enseñar. La normalidad académica se rompía siempre a media mañana, como es sabido, y eso nos permitía «descubrir» antes del mediodía, con Jover, una *historia social* que hasta ahí no solía haber aparecido en los programas. Todavía en Moderna, y con la entrega de Gutiérrez Nieto, en sus cursos conocimos a Domínguez Ortiz, Luis Díez del Corral y José Antonio Maravall, a Jean Sarrailh y Richard Herr, a un muy joven Artola y a Hans Juretschke... Autores que consultábamos todavía en la, entonces tan bulluciosa como siempre bonita, biblioteca del «edificio A», y que nos acercaban al mundo de la sociedad estamental y las respuestas populares tanto como a las ideas ilustradas y el liberalismo. En aquellas clases escuchamos muchos también por vez primera —como cuentan que pasó en Valencia— el término «revolución burguesa». De su discurso hablado, evocaré el aparente descuido con que el profesor Jover levantaba la vista del papel para, hacia la ventana, dejar caer su frase mágica: «Miren ustedes...».

Nos acercaría —recuerdo haber ido a ojear su tesis esta vez en la biblioteca del CSIC, por no hallarse en la de la UCM— a una de sus estrategias sugestivas: el cruce entre historia política e historia intelectual que, en el etiquetaje del momento, él prefería llamar «historia del pensamiento». La originalidad de *1635. Historia de una polémica*

y *semblanza de una generación* (defendida en 1947 y editada en 1949) y otro texto de su autoría, «Sobre los conceptos de monarquía y nación en el pensamiento político español del Barroco» (¡qué difícil fue entonces hallarlo, publicado como estaba en los *Cuadernos de Historia de España* que dirigía Sánchez Albornoz en Buenos Aires!) nos advertía sobre los mecanismos del poder y la retórica. Y de paso aprendíamos, en todo este tránsito de iniciación, que los historiadores *nunca* podemos invocar, a la hora de argumentar las interpretaciones, que nos falta una sola pieza, un documento o un artículo... por no haber sabido encontrarlo.

4. Si la experiencia del último curso de la licenciatura con Jover fue una sorpresa, la prolongación en los cursos de doctorado era algo que los estudiantes procurábamos ya con interés. Por fortuna, la libre elección de seminarios que entonces nos regía los hacía accesibles para cursantes de muy distinta opción. Escogíamos el suyo aunque las clases fuesen, como aquel año, los viernes por la tarde. En el año académico de 1974-1975, en ese doctorado que fue el mío, con el más absoluto rigor, la política y el mundo de las ideas —eso que hoy llamamos su «reproducción»— regían el programa centrado en el Sexenio y la Restauración, que incluía por nuestra parte una exposición oral bajo la férula de su implacable crítica.

Las Antillas, la relación estrecha entre la Península y América y, en definitiva, la relación entre política colonial y política exterior protagonizarían aquel curso que recuerdo magnífico, a pesar de trabar conocimiento con los ácaros de la Biblioteca Nacional. Muchos de los asuntos que fueron parte de mi propia tesis doctoral desfilaron entonces, centrados o insinuados por Jover en aquellas sesiones de dos horas. Y muchas de las tesis que dirigió, antes o después de aquel momento, pasaron por allí, bien como idea o bien como proyecto. Charo de la Torre insiste siempre en que su propio estudio de los tratados del 98 y la consideración especial de Gibraltar parten de una documentación que Jover recogió personalmente y no iba a utilizar.

Administró muy bien José María Jover la combinación de información (reunía datos de fuentes variadas que clasificaba y reordenaba periódicamente) con la inspiración novedosa que obtenía de lecturas diversas. Para aquel momento, y dentro de su preocupación por la temática sociocultural, esas influencias provenían de autores básicamente ingleses y franceses, algunos de ellos en relación —directa o indirecta— con la interpretación marxista de la cuestión colonial. Lo

que iba a ser el breve pero importante texto 1898. *Teoría y práctica de la redistribución colonial* (publicado por la Fundación Universitaria Española en 1976 y en el que Jover saltaba sobre las interpretaciones anteriores de Jesús Pabón para encajarlas en sus nuevas lecturas del imperialismo británico) apareció ya *in nuce* en aquellas tardes del doctorado. Tardes que empezaron con frío y acabaron en mayo, y que, con algo de nostalgia, veíamos concluir. Un año más tarde, redondeando esas sesiones para alguna conferencia, aquel famoso artículo de Salisbury sobre «naciones moribundas» y «naciones vivas», que exploraríamos en primicia, iba a integrar ya de manera estable las preocupaciones de Jover (lo volvería a traer en 1995, al tomo XXXVIII-1 de la *Historia de España*).

Y es que en el doctorado entregaba lo mejor de sí mismo: sólidamente armado con el contexto internacional que para el imperialismo le brindaba el libro clásico de William L. Langer —por temporadas, otra obsesión—, concedía también atención exquisita al proyecto inconcluso de Federico Chabod (*Le premesse*), un autor al que posiblemente consideró Jover más importante —metodológicamente hablando— que al francés Renouvin (pronto traducido sin embargo al castellano, y por eso recomendado con afán por él mismo). Allí nos haría igualmente imprescindible la lectura de Antonio Truyol y, no quisiera olvidarlo, nos hablaría de aquella decisiva reseña de Juan José Carreras en *Hispania* (1969) a propósito del alemán Hans Rosenberg y su *Gran Depresión...* Se entusiasmó, finalmente, con Eric Hobsbawm —todo un descubrimiento para su asignatura principal, al que la edición de Guadarrama hacía asequible— y enseguida con Tuñón, sintiéndose su amigo. Ello sin dejar de manejar colecciones como la *Nueva Clío* y, solo unos pocos tomos en castellano entonces, la mucho menos ágil *Peuples et Civilisations*.

Como docente lo apreciamos siempre los estudiantes; incluso en los años duros, de «selección» ideológica y juicios políticos. Y no era sólo por su modo de pensar liberal o lo que nos mostraba (un día a Febvre junto con Braudel, y otro día a John Elliott; y lo mismo a Arnold Hauser que a R. O. Paxton, esta vez en inglés, o a Mandrou, a Barraclough, a Oliveira Martins y a L. Mumford). No era sólo por acercarnos hasta Lampedusa y hacernos habitar en Madame Bovary por lo que le atendíamos en clase, más que a otros... Era también la naturalidad *profesional* con la que, junto a los maestros consagrados y los clásicos, se nos daba noticia de historiadores jóvenes y/o de otras

especialidades: del Derecho (como Tomás y Valiente o Benjamín González), o la Literatura (como P. Vázquez Cuesta), o la Medicina (como Laín, López Piñero o los Peset). Había que mirarle más de cerca, con todo, para percibir los matices de la cortés relación con sus colegas y en ocasiones la cordial amistad, como la que le unió a su sucesor en la cátedra de Moderna, José Cepeda Adán.

Largas bibliografías fueron siempre las suyas. Y también los programas, que cuidaba al milímetro y cambiaba (por partes) cada año, como un repertorio actualizado de cuanto un estudiante serio y cumplidor —eso sí, en grado alto— *debería saber*. Contenían instrucciones muy complejas para desarrollar lo que llamaríamos ahora «aprendizaje», aunque conducían al estudiante a examen casi sin remisión. Más de una vez autorizó a llevar a ellos fichas y materiales con los que trabajar a lo largo de horas, sin límite de papel... Sigo pensando que aquel era un buen sistema; no idóneo para la media estándar del estudiantado, posiblemente, pero quizá el mejor para distinguir.

5. La vocación por la historia de la política internacional (y más tarde por las relaciones internacionales, a la luz de la escuela francesa), así como la atención al pensamiento político y la opinión pública, estaba ya presente en aquella su tesis doctoral que dirigió don Cayetano Alcázar. El duradero énfasis lo desplegó Jover de manera directa —muchas de sus contribuciones a la *HEMP* así lo muestran—, lo mismo que en su función como director de investigación, muy amplia y duradera. Yo le guardo, naturalmente, un especial cariño a *Política mediterránea y política atlántica en la España de Feijoo* (Oviedo, 1956), que fue la base para el texto del tomo XXIX que firmamos los dos. Pero seguramente fueron sus *Caracteres de la política exterior de España en el siglo XIX* los que marcaron un modo de hacer —una impronta de escuela— que hace reconocibles a sus discípulos. En 1999, la editorial Marcial Pons recopilaba algunos de esos trabajos (*España en la política internacional, siglos XVIII-XX*), decisivos en el gozne entre relaciones internacionales e historia de la política exterior que inspiró también su discurso para el premio internacional de la UIMP en Santander (2000), titulado «Hacia una inflexión en la historia de las relaciones internacionales».

Ese interés se había incrementado y sistematizado, lógicamente, al incorporarse a la Escuela Diplomática, donde enseñó desde 1979 hasta 1986, hallando aún tiempo para dar a la luz muchos de los que primero fueron apuntes. Algunas de las lecciones de la Escuela están gra-

badas en soporte audiovisual y las conserva la Fundación Albéniz. A la Academia de la Historia, a la que se incorporó en 1982 y que abrigaría alguno de los muchos homenajes que se le hicieron a Jover en vida, asistió con regularidad, mientras dedicaba tiempo y esfuerzo a ir completando los encargos que hizo a terceros para la monumental *HEMP*. Pedro Laín y Manuel Espadas, a finales de los ochenta, coordinaron algún volumen, y más tarde lo haría Guadalupe Gómez-Ferrer hasta completarla. En todos esos años de plenitud, la obra de Jover fue haciéndose más grande, más abundante, circulando ágilmente de una a otra entre todas las pistas que cultivó.

Como parte específica de sus tareas en la Real Academia (leyó su discurso sobre «La imagen de la I República en la España de la Restauración» en marzo de 1982, luego reelaborado en *Realidad y mito de la I República. Del «Gran Miedo» meridional a la utopía de Galdós*, 1991), Jover quiso revisar la obra de historiadores españoles de la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX, aprovechando también los materiales para sus conferencias en el Colegio Libre de Eméritos. Una parte importante de esos textos, llenos de erudición y de empatía, los recogería en *Historiadores españoles de nuestro siglo*, publicado por la RAH en 1999. Con éstas y otras proyecciones, desde su jubilación José María Jover recibió un alto reconocimiento externo: los dos primeros doctorados *honoris causa* (Murcia en 1985 y Valencia en 1991), o el premio Menéndez Pelayo en 2000. Bajo esta misma mención había recibido ya otro, precisamente por su tesis muchos años atrás, en 1949. También se le había otorgado el Premio Nacional de Historia por el volumen 34 de la *HEMP* (*La era isabelina y el sexenio democrático, 1834-1874*) en 1981 (el mismo año en que publicara otro de sus trabajos más utilizados en las dos décadas siguientes: «La época de la Restauración: panorama político-social, 1875-1902», capítulo de *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*, a su vez de la Historia de España, en Labor esta vez, dirigida por Tuñón). En cuanto a aquel otro trabajo premiado, el volumen 34, en especial su densa introducción, aún seguimos citándolo como un texto vivísimo.

6. El momento de la jubilación —que viviría con pena— no fue objetivamente de alejamiento de la vida intelectual, ni muchísimo menos. Cuando en 1988 un número de los *Cuadernos de Historia Contemporánea* le rendía homenaje junto a Palacio Atard —jubilado a la vez—, recogía aportaciones de los muchos que habían hablado

antes en un multitudinario acto público, que a los dos complutenses jubilados se les brindó en la Biblioteca Nacional: Fusi, que la dirigía entonces, Cepeda, Cacho, López-Cordón, Sánchez Jiménez, Menchén, De la Torre, A. Fernández, Ruiz de Azúa, Gutiérrez Álvarez, Espadas, Seco y sobre todo Martínez Carreras —que se ocupó de la edición, además de Tusell, Varela Ortega y Santos Juliá, que luego no entregaron ningún texto.

En 1997, cuando aún no había disminuido su capacidad de trabajo, Jover volvería a inaugurar un congreso organizado por aquel mismo Departamento al que tantos años de su vida dedicara, con una conferencia (editada en J. P. Fusi y A. Niño, *Vísperas del 98*, y luego ampliada en el «Epílogo» al tomo 36/2 de la *Historia de España*, 2002) que quiso titular «Aspectos de la civilización española en la crisis de fin de siglo». Jugaba de nuevo con aquel término, «civilización», que habría de ir haciéndose en su interior cada vez más penetrante y poderoso (lo utilizó también en sucesivas reelaboraciones de su manual, ahora ya con colaboradores diferentes), y reaparece igualmente en el título del volumen *Historia y civilización*, con diversas aportaciones de la investidura por Valencia. Un recopilatorio, dicho sea de paso, en el que se hallará muy rica información sobre su obra y su trayectoria, que completa a su vez la, muy emotiva, de la investidura murciana reunida años atrás. Y que además contiene cuatro de sus trabajos fundamentales, escogidos por el propio Jover: «Auge y decadencia de España. Trayectoria de una mitología histórica en el pensamiento español» (1994), texto en el que volvía a introducirse en el siglo XVII; «Por una historia de la civilización española» (1992); «Ramón J. Sender. Biografía y crítica» (1987), y finalmente «Sobre las relaciones internacionales en la transición al siglo XX» (1995).

De un modo u otro, Jover siguió escribiendo todavía después, si bien uno de sus escritos más tardíos, el de la investidura *honoris causa* por la Universidad Carlos III en el otoño de 2003 —su tercer doctorado— no iba a leerlo ya personalmente. En su ausencia, habría de hacerlo Lupe, su mujer. Para todos nosotros, aunque ya lo sintiéramos tan lejos, siempre estaría allí.

Introducción

Ismael Saz Campos

Universitat de València

Parece indudable que se ha hablado más de «primer franquismo» que de «segundo franquismo» o «tardofranquismo», conceptos todos ellos —con la relativa excepción del primero— sumamente imprecisos. Porque si hay una idea más o menos clara acerca de lo que fue el «primer franquismo» y de su frontera en torno a 1957-1959 con lo de «después», no está muy claro ni cómo se articula esta suerte de cesura cronológica con las periodizaciones, digamos, tradicionales del régimen, en tres, cuatro o hasta seis etapas, ni cómo llamar a ese después. ¿Podría pensarse, acaso, en un «segundo franquismo» de 1959 a 1975, que incluiría en su seno un «tardofranquismo», de 1969 a 1975? O, por el contrario, ¿podría hablarse de un «segundo franquismo», seguido de un «tardofranquismo» que, en tal caso, habría de ser el «tercero»?

No se trata de hacer un juego de fechas más o menos malicioso, porque, como sabemos perfectamente, los problemas de la periodización están profundamente relacionados con los de la conceptualización y aun con las perspectivas acerca de lo que fue el régimen, su evolución y su lugar histórico. De conceptualización, en efecto, porque al establecer de una forma tan tajante la cesura de 1957-1959 se pueden producir una serie de inferencias que, por más que no se den entre los historiadores que se han movido en esta perspectiva —de hecho es todo lo contrario—, pueden dar lugar a algunas confusiones de diversa índole.

La primera, menos relevante desde el punto de vista historiográfico en la medida en que ningún historiador serio la sostiene, aunque no por ello menos importante, es la que podría remitir a la idea de un «franquismo malo» seguido de otro «bueno» o «menos malo». El primero, extraordinariamente represivo, próximo al fascismo, culturalmente abrasador, económicamente aberrante, el franquismo de la miseria, el hambre y la represión en suma. El segundo, con una represión más suave y selectiva, alejado del fascismo tanto como de las peores estridencias del nacionalcatolicismo, con dinámicas aperturistas en lo político y en lo cultural, poco menos que «milagroso» desde el punto de vista económico. El franquismo, pues, del desarrollo, de una paz más o menos relativa y de elementos de bienestar social, también más o menos relativos. En las mentes más calenturientas sería este franquismo el que, además, nos habría conducido *nolens volens* a la democracia.

La segunda posible inferencia, o mejor, consecuencia, ya en un plano más historiográfico, es la tendencia a la fragmentación de los estudios o, por decirlo de otro modo, la que tendría a reproducir la cesura en el plano mismo de los trabajos de los historiadores. De tal modo que, con frecuencia, el gran corte de 1957-1959 podría plantearse como una especie de «punto cero», sobrevenido además por factores puramente económicos o exógenos, que hace abstracción de las dinámicas políticas, sociales y culturales —además, claro es, de las económicas— que le precedieron. Algo que podría conducir a obviar la riqueza y complejidad de los procesos experimentados por la sociedad española —en todos los órdenes— en la década de los cincuenta. Desde esta perspectiva, podríamos asistir a la conversión de una cesura histórica en una suerte de dique historiográfico.

También en el plano historiográfico, y conceptual, hay que constatar la falta de reflexión acerca de ese «después del 59» en relación con el famoso —e ineludible— problema de la naturaleza del régimen. Porque, si bien es cierto que la mayoría de los estudiosos que asumen la perspectiva del régimen autoritario la proyectan al conjunto de la dictadura, hay que reconocer que el punto fuerte de dicha argumentación, su elemento de fuerza, se halla precisamente en los años sesenta. Viceversa, entre quienes sostienen el carácter fascista de la dictadura, bien se establecen cesuras cronológicas del tipo «el régimen fue fascista, al menos, hasta...», o bien se mantiene esa misma caracterización de la dictadura como fascista para toda su exis-

tencia aunque no sin una cierta incomodidad, un poco con la boca pequeña.

Falta de reflexión y debate, pues, que ha conducido a la hegemonía de hecho, implícita, de dos perspectivas frecuentemente entrelazadas, la del autoritarismo y la de la modernización.

¿Un segundo franquismo, entonces, como régimen autoritario y desarrollista? No vamos a entrar aquí en el debate sobre la naturaleza del franquismo. Tampoco lo haremos en lo que se refiere a la perspectiva de la modernización, aunque sí se pretende llamar la atención sobre el hecho de que muchos de los supuestos que están en su base se han dado por buenos sin la más mínima discusión. No sólo, aunque también, aquellos que establecen una correlación directa entre desarrollo económico y democracia política; sino aquellos otros que de forma más sofisticada remiten a otras «modernizaciones», tales como la de la Administración, de las clases medias, de la clase obrera... No se trata, insisto, de entrar aquí en la discusión de tales supuestos, pero sí de constatar que, a falta de debate, parecería que el de la modernización es el único paradigma realmente existente en la historiografía y las ciencias sociales, o, al menos, el único aplicable a España.

Hay, con todo, un aspecto de este tipo de enfoques que sí nos interesa especialmente. Aquel que tiende a analizar los procesos históricos en función de sus resultantes futuras en el plano de las distintas modernizaciones, económicas, sociales y políticas. Lo que en nuestro caso se traduce, con frecuencia, en estudiar los procesos que tienen lugar a partir de 1959 con los ojos puestos en la transición. Y, ahora sí, se corre el riesgo de caer en teleologismos, determinismos y simplificaciones. En una pérdida de perspectiva que, a la postre, desconoce y simplifica la complejidad de los fenómenos de los que pretende dar cuenta.

Y no es que se considere aquí que la última fase del franquismo no es absolutamente decisiva para comprender la transición a la democracia. Pero es precisamente por ello, por ese carácter decisivo, por lo que debe ser estudiada en sí misma, sin perder, por supuesto, la perspectiva general de los procesos históricos, pero sin subsumirla, sin más, en ellos.

Porque, de lo contrario, vendríamos a asistir a una especie de apriamiento del periodo que nos ocupa entre un «primer franquismo», ampliamente debatido y estudiado, el más rabiosamente presente hoy desde el plano de la memoria, y una transición a la democracia

que podría dictar los planos del estudio y del análisis del periodo desde un inveterado «sentido del después».

A estas preocupaciones responde el presente *dossier*. En él se han reunido artículos que tienen como mínimo común denominador el de restituir la complejidad de los procesos que estudian. El de Pere Ysàs entra de lleno en el plano del debate sobre el carácter movilizado o pasivo de la sociedad española en la última fase del franquismo, y lo hace apoyándose en una sólida investigación propia, tanto como en las que han venido desarrollando de un tiempo a esta parte jóvenes investigadores. El de Núñez Seixas aborda el estudio del resurgir de la cuestión nacional desde una perspectiva que acierta a entrelazar los planos de la continuidad y la memoria de los nacionalismos antes del franquismo, las dinámicas internacionales e internas y hasta la posible incidencia de los tardíos «regionalismos» franquistas. Vicente Sánchez Biosca, por su parte, desarrolla un análisis de los distintos planos de la cultura, para subrayar lo complejo de su articulación, en especial en lo que se refiere a la cultura de las minorías —que contempla la derrota sin paliativos del franquismo— y la «cultura popular». La política exterior es analizada por Ángel Viñas desde una perspectiva que recuerda desde el título cuál fue el pecado original, nunca del todo pagado, del régimen, para estudiar su evolución desde la poco frecuente perspectiva de tomar en consideración, a un tiempo, los factores económicos y de política interior, las percepciones internas y las externas. El trabajo de Ismael Saz, en fin, se mueve en los planos de la «alta política», pero para constatar la existencia de bien definidos proyectos de largo alcance que eran, a su vez, proyectos de articulación de la sociedad y el Estado, de la sociedad y la «política».

Todo esto viene a configurar una imagen —desde luego no muy benevolente— de la última fase del franquismo que no es el momento de glosar aquí. Aunque sí deba recordarse que en el análisis de los distintos procesos late una voluntad de no simplificar la complejidad de los mismos, de superar la tendencia a la compartimentación de los diversos planos de análisis, de articular lo que en el régimen franquista hubo de cambios y continuidades. Y hay, desde luego, en fin, una apelación, implícita y explícita al debate. Un debate aún insuficiente, tanto como absolutamente necesario. Que debería ser ya explícito, abierto y amigable. Como son, o deberían ser, los de los historiadores.

¿Una sociedad pasiva? Actitudes, activismo y conflictividad social en el franquismo tardío¹

Pere Ysàs

Universitat Autònoma de Barcelona

Resumen: Ha constituido un lugar común de determinadas visiones e interpretaciones sobre el denominado tardofranquismo que la sociedad española aceptó pasivamente el régimen dictatorial, definitivamente consolidado y admitido internacionalmente a lo largo de la primera mitad de la década de 1950, y que, disfrutando de los beneficios del desarrollo económico, asistió casi como mera espectadora al cambio político materializado en la segunda mitad de los años setenta. Sin embargo, si examinamos con una mínima atención la sociedad española desde el inicio de la década de 1960 hasta la segunda mitad de los setenta, encontramos ciertamente una extendida pasividad política, pero coexistiendo con una notable conflictividad social —en especial obrera y estudiantil y algo más tardíamente ciudadana o vecinal—, así como con frecuentes manifestaciones críticas contra la dictadura, y con una oposición política con crecientes apoyos a pesar de la presión disuasoria del formidable aparato represivo franquista. Este artículo explica los fundamentos, las características y los efectos de un conjunto de fenómenos que no solamente desmienten la imagen de una sociedad pasiva, sino que tuvieron un papel muy relevante en la vida sociopolítica de los últimos tres lustros de la dictadura.

Palabras clave: dictadura franquista, conflictividad social, oposición política, actitudes políticas.

Abstract: Some views and interpretations on late Francoism coincide in affirming that the Spanish society passively accepted the dictatorial regime,

¹ Este artículo se ha elaborado en el marco del proyecto de investigación financiado por la Dirección General de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia HUM2006-06947.

which was definitely consolidated and internationally accepted during the early 1950s and which, thanks to the benefits of economic development, assisted to political change that materialised during the second half of the 70s almost as a mere spectator. However, by observing a little attentively the Spanish society from the beginning of the 70s, we certainly find an extended political passivity, though in coexistence with a remarkable social unrest —specially coming from workers and students, and later on also from neighbourhoods— as well as frequent critical demonstrations against the dictatorship and a political opposition more and more supported despite the deterrent pression exerted by the powerful Francoist repression system. In this paper the grounds, the features and the effects of a group of events are explained, which had a very relevant role in the sociopolitical life of the three last decades of the dictatorship.

Key words: Francoist dictatorship, social unrest, political opposition, political attitudes.

Ha constituido un lugar común de determinados análisis e interpretaciones sobre el denominado tardofranquismo que la sociedad española aceptó pasivamente el régimen dictatorial, definitivamente consolidado y admitido internacionalmente a lo largo de la primera mitad de la década de los años cincuenta. Además, se añade habitualmente a partir de dicha formulación, la sociedad española, instalada en la pasividad política y disfrutando de los beneficios del desarrollo económico, asistió casi como mera espectadora al cambio político materializado en la segunda mitad de los setenta. En concordancia con lo anterior, las explicaciones sobre la transición de la dictadura a la democracia que mayor difusión pública han tenido durante muchos años han presentado el cambio político como obra fundamental cuando no exclusiva de los reformistas del régimen, a lo sumo con el apoyo subordinado de los líderes de una oposición calificada de débil y dividida².

Sin embargo, si examinamos con una mínima atención la sociedad española desde el inicio de la década de los años sesenta hasta la segunda mitad de los setenta, encontramos una sociedad en la que

² Esta tesis ha sido de nuevo defendida recientemente por PALOMARES, C.: *Sobrevivir después de Franco. Evolución y triunfo del reformismo, 1964-1977*, Madrid, Alianza Editorial, 2006. A las investigaciones que ya habían rechazado el carácter «otorgado» de la democracia española se suma el también reciente libro de SARTORIUS, N., y SABIO, A.: *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España (noviembre de 1975-junio de 1977)*, Madrid, Temas de Hoy, 2007.

coexistió una extendida pasividad política con una notable conflictividad social, con frecuentes manifestaciones críticas hacia la dictadura, y con una oposición política con crecientes apoyos a pesar de la presión disuasoria del formidable aparato represivo franquista. Este artículo tiene como objetivo explicar los fundamentos, las características y los efectos de un conjunto de fenómenos que no solamente desmienten la imagen de una sociedad pasiva, sino que tuvieron un papel muy relevante en la vida sociopolítica de los últimos tres lustros de la dictadura.

Cambios estructurales y actitudes políticas

Desde el inicio de la década de los años sesenta, la sociedad española vivió un acelerado proceso de cambios económicos, sociales y culturales. En efecto, la liberalización económica, impulsada por el gobierno formado en febrero de 1957, comportó la eliminación de los principales obstáculos que habían impedido que la economía española participara del crecimiento intenso y sostenido que estaban experimentando las economías europeas y la economía internacional. Así, cancelada definitivamente la opción autárquica y limitado el abrumador intervencionismo del Estado, las oportunidades ofrecidas por el ciclo expansivo internacional permitieron que la economía española creciera con intensidad hasta el primer impacto de la crisis en 1974, y que se materializaran grandes cambios estructurales que, en síntesis, comportaron la conversión de España en un país industrializado y urbano, abandonando definitivamente su carácter agrario y rural.

El crecimiento y el cambio estructural de la economía española modificaron obviamente la estructura social, con una acusada disminución porcentual de la población activa ocupada en el sector primario, y especialmente en el número de jornaleros y pequeños propietarios agrarios, y el paralelo incremento de los ocupados en la industria y en los servicios. Santos Juliá señaló hace ya algunos años que la drástica reducción de asalariados agrícolas constituía «el cambio más notable experimentado en la estructura social española desde 1955 a 1985»³. Por otra parte, el proceso de urbanización, paralelo a la indus-

³ JULIÁ, S.: «Sociedad y política», en TUÑÓN DE LARA, M., *et al.*: *Transición y democracia*, Barcelona, Labor, 1992, p. 32.

trialización y al crecimiento de determinadas actividades terciarias, comportó un gran fenómeno migratorio interprovincial e interregional que sí, por una parte, alimentó el intenso incremento de la población en algunas provincias españolas —en especial en Madrid, Barcelona, Vizcaya, Guipúzcoa y Valencia—, por otra parte, comportó pérdidas de población en otras, e incluso un importante fenómeno de despoblación en algunas.

También a lo largo de los años sesenta y primeros setenta, la emigración hacia los países europeos más desarrollados se convirtió en un fenómeno de gran magnitud, que además contribuyó al crecimiento de la economía española mediante el envío de divisas por parte de los emigrantes, al tiempo que permitía alcanzar el pleno empleo. Y si, por una parte, centenares de miles de españoles se instalaron en Francia, Alemania, Suiza o Bélgica para obtener un empleo o para alcanzar unas mejores condiciones laborales, por otra, millones de europeos visitaron anualmente España como consecuencia de la mejora general de sus condiciones de vida, que les permitía disfrutar de vacaciones veraniegas en las playas de la costa mediterránea.

Con retraso en relación con la mayor parte de países europeos, la denominada «sociedad de consumo» fue llegando gradualmente a España a lo largo de la década de los años sesenta. Los electrodomésticos, en primer lugar la lavadora y el frigorífico, iniciaron un muy notable cambio en la vida doméstica, al que pronto se sumó la televisión y, algo más tarde, el automóvil. Si en 1966 sólo el 28 por 100 de hogares españoles tenía frigorífico y el 36 por 100 lavadora, en 1973 eran ya el 82 y el 71 por 100, respectivamente, los que disfrutaban de ellos. En esta misma última fecha, la televisión estaba ya en el 85 por 100 de los hogares, frente al 32 por 100 en 1966; en el mismo periodo la presencia del automóvil creció del 12 al 38 por 100⁴. La evolución de la estructura del presupuesto de consumo medio por persona nos da también buena cuenta del cambio operado: en 1958, el 53,3 por 100 del presupuesto estaba dedicado a la alimentación, el 13,6 por 100 a vestido y calzado, el 5 por 100 a vivienda, el 8,3 por 100 a gastos del hogar, y el 17,8 por 100 a gastos diversos —en general no imprescindibles— y vacaciones; en 1973-1974 al capítulo esencial de alimentación se dedicaba ya solamente el 38 por 100, a vestido y calzado el 7,7

⁴ *Informe Foessa I*, Madrid, Euramérica, 1966; *Informe Foessa III*, Madrid, Euramérica, 1976.

por 100, a vivienda el 12 por 100, a gastos de la casa el 10,7 por 100, y a los gastos diversos y vacaciones el 31,6 por 100⁵. Al mismo tiempo mejoró de manera muy sustancial el acondicionamiento de las viviendas españolas.

Todo lo anterior tuvo lugar al mismo tiempo que se producía en España un importante cambio generacional. Desde el inicio de los años sesenta, los jóvenes que llegaban a la mayoría de edad habían nacido tras el final de la Guerra Civil, de manera que no tenían experiencia personal del conflicto bélico, ni siquiera de los años más duros de la posguerra, y, por otra parte, todos habían sido objeto preferente de adoctrinamiento político a través de la escuela y de la propaganda, y del Frente de Juventudes en una parte no menos apreciable; también habían sido objeto de adoctrinamiento religioso, todos a través de la escuela y la mayoría, además, en las parroquias. Pero, al mismo tiempo, esos jóvenes, en especial los que accedían a la Universidad pero también los demás, así como las generaciones de más edad, tuvieron la oportunidad de conocer mucho más y mejor el mundo exterior, especialmente la Europa democrática próxima. Los sistemas políticos, las formas de vida, las costumbres y los valores predominantes en las sociedades europeas, y de manera más indirecta en los Estados Unidos, así como las corrientes culturales presentes en esas sociedades llegaron masivamente a España por múltiples vías: por el testimonio de los emigrantes españoles, por la presencia del turismo en amplias zonas de la geografía española, por la experiencia directa derivada de los viajes al exterior, por la difusión de programas de televisión de esos países, por la circulación por España con menos restricciones que en las décadas anteriores de libros, películas y, en general, de movimientos culturales y artísticos.

En los años sesenta tuvieron lugar también importantes cambios en la Iglesia católica. El pontificado de Juan XXIII, en especial la encíclica *Pacem in terris*, la celebración y las conclusiones del Concilio Vaticano II, y la conducción del mundo católico efectuada por Pablo VI tuvieron un gran impacto en la sociedad española y en el propio Estado franquista, que tenía carácter confesional y que había obtenido desde sus orígenes el pleno apoyo de la Iglesia⁶.

⁵ Encuestas de presupuestos familiares, Madrid, INE.

⁶ Véase RAGUER, H.: *Réquiem por la cristiandad. El Concilio Vaticano II y su impacto en España*, Barcelona, Península, 2006. También MARTÍN DE SANTA

¿Qué consecuencias en las actitudes políticas de los españoles tuvieron el conjunto de los cambios hasta aquí apuntados? La mejora general de las condiciones de vida —incluida la extensión del sistema educativo— y la introducción del consumo de masas, junto con la llegada a la edad adulta de jóvenes formados íntegramente bajo el franquismo ¿propició el incremento del consentimiento al régimen?, o, contrariamente, la superación de la lucha cotidiana por la estricta supervivencia en una amplia parte de la sociedad, y el mayor conocimiento del mundo exterior y de los valores políticos predominantes en las sociedades más próximas, ¿alimentó el crecimiento de actitudes críticas hacia la dictadura, de la conflictividad social y, finalmente, de las demandas de democracia?

No es posible responder de manera simple a la cuestión planteada. Las encuestas realizadas entre mitad de los años sesenta y mitad de los setenta para conocer la opinión de los españoles muestran cambios significativos en los valores predominantes y en las actitudes políticas, aunque también indican claramente la cautela con que deben utilizarse dichos estudios al estar efectuados bajo un régimen dictatorial. Así, en 1966, a la pregunta del Instituto de Opinión Pública (IOP) sobre si «es mejor que un hombre destacado decida por nosotros», o bien «que las decisiones las tomen personas elegidas por el pueblo», el 54 por 100 de los encuestados no respondió, mientras un 11 por 100 se manifestó a favor de la primera opción y el 35 por 100 de la segunda. El elevado número de quienes no contestaron ¿expresaba apatía política o bien desconfianza o incluso temor a manifestar una opinión política? Probablemente ambas cosas, en proporción muy difícil de establecer. En 1974, a la misma pregunta, solamente no respondió el 22 por 100 de los entrevistados, manifestándose a favor del gobierno dictatorial el 18 por 100, mientras el 60 por 100 se pronunciaba a favor de una forma democrática de gobierno⁷. En todo caso, tanto si a lo largo de los años sesenta y primeros setenta tuvo lugar un importante cambio en los valores y en las actitudes políticas de segmentos significativos de la población, con el resultado de incre-

OLALLA, P.: *La Iglesia que se enfrentó a Franco. Pablo VI, la Conferencia Episcopal y el Concordato de 1953*, Madrid, Diles, 2005.

⁷ LÓPEZ PINTOR, R.: «El estado de la opinión pública española y la transición a la democracia», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 13 (1981), p. 20. Del mismo autor, *La opinión pública española: del franquismo a la democracia*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982.

mentarse el número de partidarios de un régimen democrático, como si las actitudes contrarias a la dictadura sencillamente se expresaban más libremente, resulta razonable considerar que las profundas transformaciones que vivió la sociedad española contribuyeron de manera determinante al crecimiento de ambos fenómenos.

En diciembre de 1975, el Instituto de Opinión Pública realizó un sondeo para el gobierno justo después de la primera declaración pública del gabinete formado tras la muerte de Franco. Fue efectuado en tres ciudades —Madrid, Barcelona y Sevilla— y puede considerarse que refleja bastante fielmente las actitudes predominantes en las grandes áreas urbanas del país. Un 18 por 100 de los encuestados manifestó desear que nada cambiara políticamente tras la muerte del *Caudillo*; un 30 por 100 era partidario de una «evolución hacia estructuras más democráticas», y un 29 por 100 se pronunciaba a favor de que «se pusiera en marcha inmediatamente un sistema democrático como el de los países de Europa». El 23 por 100 de los encuestados no respondió. El análisis realizado por el IOP destacaba que «las personas más interesadas en el establecimiento inmediato de un sistema democrático son las que más atentamente han seguido la declaración gubernamental», en tanto que las «más interesadas en el que nada cambie suelen estar entre las menos informadas». En Sevilla se registraba el mayor inmovilismo —el 26 por 100 de los encuestados era favorable a que nada cambiase—, en tanto que en Madrid y Barcelona el porcentaje de los favorables a esta opción era idéntico —17 por 100—, aunque en Barcelona eran más numerosos los partidarios del cambio inmediato —33 por 100 frente al 28 por 100 inclinado por el cambio gradual— y en Madrid se invertían los resultados —28 por 100 frente al 32 por 100—. Los menores de 34 años y las personas con estudios medios y superiores formaban el grupo más partidario de cambios, tanto inmediatos como graduales aunque con predominio de la primera opción, así como entre los encuestados con un nivel ocupacional medio-alto y alto, igual que entre los obreros especializados —éstos particularmente inclinados por el cambio democrático inmediato—. Entre los titulados universitarios, el 51 por 100 era partidario de cambios inmediatos, un 43 por 100 de una gradual evolución y sólo un 4 por 100 se pronunciaba a favor del inmovilismo; entre los titulados de grado medio, los porcentajes eran del 40, 41 y 7 por 100, respectivamente. Por grupos socioprofesionales, los porcentajes más elevados de actitudes a favor del cambio inmediato, superiores a

las partidarias de la evolución gradual, se daban entre los estudiantes —64 por 100, con un 28 por 100 favorable al cambio gradual y sólo un 2 por 100 a favor de que nada cambiase—, los técnicos medios, maestros, cuadros medios y administrativos —44 por 100, con un 39 por 100 favorable a la evolución y un 9 por 100 al inmovilismo— y los obreros especializados —42 por 100, 30 por 100 y 11 por 100, respectivamente—. Las personas más partidarias de que nada cambiara eran las amas de casa —26 por 100—, los jubilados y pensionistas —25 por 100—, los peones y aprendices —22 por 100— y los pequeños propietarios —19 por 100—. La conclusión del estudio era que existía una amplia mayoría «dispuesta a apoyar el cambio político democrático y las reformas institucionales necesarias para que el ámbito de participación y las libertades se ensanche cada vez más», y que los sectores «más informados en general y más politizados tienen expectativas de cambios sustanciales inmediatos»⁸.

Puesto que los cambios estructurales socioeconómicos, por importantes que sean las transformaciones desarrolladas, no explican por sí mismos la adopción o la expresión de actitudes políticas críticas con el régimen político establecido por parte de sectores significativos de la sociedad, la mirada debe dirigirse hacia fenómenos como la aparición y extensión de una importante conflictividad social, la recomposición o la configuración de movimientos sociales, y el desarrollo de la oposición política a la dictadura. El crecimiento de la conflictividad y de movimientos sociales constituyen expresiones relevantes de la extensión de actitudes predispuestas a la protesta y a la reivindicación y, por otra parte, la conflictividad y los movimientos sociales constituyeron un marco de experiencias en la acción colectiva que resultó esencial para el crecimiento de lo que podríamos denominar el «antifranquismo sociológico» que, a su vez, hizo posible un antifranquismo político más numeroso, activo e influyente y, en suma, la extensión de las demandas de democracia.

Desde el inicio de la década de los años sesenta, las huelgas obreras, como las protestas estudiantiles y las manifestaciones críticas de sectores profesionales e intelectuales, empezaron a ser un fenómeno cada vez más frecuente, pese a la capacidad disuasoria y a la actuación

⁸ Archivo General de la Administración (AGA), Presidencia, *Instituto de Opinión Pública. Sondeo de opinión sobre la declaración del gobierno del 15 de diciembre de 1975*, c. 18816.

constante del aparato represivo franquista. En efecto, si bien tras la oleada de huelgas de 1962, que tuvo su epicentro en las minas asturianas, se produjo un reflujó de la conflictividad obrera, a partir de este momento ésta dejó de tener un carácter esporádico y fue convirtiéndose en un fenómeno permanente y, además, con una clara tendencia al crecimiento aunque con fluctuaciones.

Activismo y conflictividad obrera

Para explicar la conflictividad obrera continuada a lo largo de los años sesenta y setenta hay que considerar necesariamente distintos factores⁹. En primer lugar, la situación laboral de los trabajadores españoles, que al inicio de la década de 1960 estaba determinada por unos salarios muy bajos —los salarios reales apenas superaban el nivel de preguerra—, unas condiciones de trabajo a menudo muy penosas, en especial en determinados sectores, y unos regímenes disciplinarios que conferían al empresario una autoridad absoluta e indiscutible, lo que comportaba a menudo su ejercicio de forma arbitraria. En tales condiciones iniciales operaron dos factores de distinta naturaleza; por una parte, el largo ciclo de crecimiento de la economía española, con una continuada creación de puestos de trabajo en la industria y en muchos servicios, al mismo tiempo que se desarrollaba un voluminoso movimiento migratorio hacia el exterior. Por otra parte, la fijación de las condiciones laborales debió realizarse mediante la negociación entre representantes patronales y obreros en el seno de la Organización Sindical Española (OSE), conforme a la Ley de Convenios

⁹ Disponemos de una ya notable bibliografía sobre el tema. Véase, entre otros trabajos, BALFOUR, S.: *Los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1994; GÓMEZ ALÉN, J.: *As CCOO de Galicia e a conflictividade laboral durante o franquismo*, Vigo, Xerais, 1995; MOLINERO, C., e YSÀS, P.: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998; PÉREZ, J. A.: *Los años del acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao (1958-1977). Trabajadores, convenios y conflictos*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001; DOMÈNECH, X.: *Quan el carrer va deixar de ser seu. Moviment obrer, societat civil i canvi polític. Sabadell 1966-1976*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2002; ORTEGA, T. M.: *Del silencio a la protesta. Explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza, Granada, 1936-1977*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2003.

Colectivos de 1958, en un contexto en el que los empresarios estaban interesados en conseguir mejoras sustanciales de la productividad, en especial mediante la introducción de nuevas fórmulas de organización del trabajo que comportaban combinar incentivos económicos con una mayor presión y control sobre la actividad de los trabajadores¹⁰. A todo lo anterior hay que añadir un renovado discurso del régimen en torno al objetivo de la «justicia social», especialmente a través de José Solís Ruiz, ministro secretario general del Movimiento y delegado nacional de Sindicatos.

Parece fuera de duda que el crecimiento económico y el incremento continuado de la oferta de empleos estimuló la demanda, en primer lugar y fundamentalmente, de aumentos salariales y, secundariamente, de otras mejoras laborales. También operó como un estímulo de actitudes reivindicativas, el conocimiento de los salarios y condiciones laborales de los trabajadores emigrantes. Tales demandas, además, fueron consideradas por la mayoría de trabajadores absolutamente legítimas, ya que podían observar la mejora general de la economía del país, que además la propaganda franquista no paraba de recordar, imputándola al buen hacer del régimen. Los servicios policiales encargados de la vigilancia de las principales concentraciones industriales y obreras percibieron todo lo anterior con nitidez; así un informe de la Brigada de Información de la policía de Barcelona afirmaba, en mayo de 1963, que «el afán por un mejoramiento económico continúa siendo la inquietud más destacable en los medios laborales», y constataba «la aparición de una manifiesta impaciencia en los productores en general por conseguir niveles de vida superiores, pero de forma rápida, como si los años de estabilización en los que la congelación de salarios fue característica general, les hubiera agotado su paciencia en la espera de mejoras paulatinas»¹¹. El deseo de mejorar rápidamente, añadía otro informe policial, «es sin duda contagio de los productores españoles en el extranjero que retornando de vacaciones a nuestra Patria exageran su bienestar en el país en el que

¹⁰ Un estudio esencial sobre las nuevas condiciones laborales vinculadas a la Organización Científica del Trabajo, en BABIANO, J.: *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo* (Madrid, 1951-1977), Madrid, Fundación I.º de Mayo-Siglo XXI, 1995.

¹¹ Archivo del Gobierno Civil de Barcelona (AGCB), Archivo de Gobernadores (AG), *Nota informativa de la Brigada Regional de Investigación*, 14 de mayo de 1963, c. 1.249II.

habitualmente residen y trabajan, lo que ha originado ese afán desmedido que bruscamente ha aparecido en el obrero de esta provincia de superación social y económica». Exageraran o no los emigrantes, los trabajadores españoles podían comprobar también cómo muchos trabajadores europeos podían permitirse pasar sus vacaciones veraniegas en España. Y es que, según el informe policial citado, «el mejoramiento económico que hoy día aspira el obrero no es para alcanzar el mínimo indispensable para subsistir, sino que lo que se exige es para rodearse de las comodidades que los adelantos modernos han proporcionado» así como para poder «emular a los muchos turistas con condiciones de trabajadores que pueblan estos días nuestro litoral mediterráneo»¹². Es decir, la aspiración de los trabajadores era poder adquirir los bienes de consumo que la industrialización les ofrecía para vivir más cómodamente así como disfrutar del descanso vacacional como sus compañeros europeos.

A lo largo de los años sesenta y primeros setenta los ingresos de los trabajadores crecieron de forma continuada y notable, en parte por la extensión del tiempo de trabajo —mediante horas extraordinarias— así como por su intensificación. Sin embargo, la mejora de los salarios y de las condiciones de trabajo fue fruto, fundamentalmente, de la acción colectiva obrera, una acción que se vio forzada a la transgresión de la legalidad y, en consecuencia, a la confrontación con las instituciones dictatoriales. Desde los inicios de la década de los sesenta, las condiciones de trabajo fueron establecidas mediante negociación, pero se trataba de una negociación muy peculiar, realizada habitualmente al margen de los trabajadores afectados. Por una parte, los convenios de empresa eran negociados por unos «enlaces sindicales» y «jurados de empresa» con un claro predominio en su seno de trabajadores con actitudes de subordinación a los empresarios y a la Organización Sindical; por otra parte, los convenios de ámbito superior a la empresa eran negociados en nombre de los trabajadores por los órganos de representación sectorial de la OSE pero sin relación directa con los trabajadores. Esta situación se modificó, aunque sólo en parte, con las victorias de candidaturas obreras opositoras en algunas grandes empresas de los sectores más importantes en las elecciones sindicales celebradas a partir de 1963. Estas características de la nego-

¹² AGCB, AG, *Nota informativa de la Brigada Regional de Información*, 30 de julio de 1963, c. 1.249II.

ciación colectiva en el ordenamiento franquista comportaron que las reivindicaciones obreras se manifestaran cuando existían las condiciones más favorables, fuera en el momento de la negociación del convenio o bien cuando los trabajadores se sentían con la fuerza suficiente o veían una circunstancia particularmente favorable, y que plantearan casi siempre un importante conflicto político: puesto que dentro de la legalidad poco más podía hacerse que la presentación a la OSE o a la empresa de un pliego de peticiones avaladas con firmas, los paros de la actividad laboral, las asambleas, las concentraciones y manifestaciones y los encierros de trabajadores se convirtieron en los instrumentos más utilizados, unos instrumentos que vulneraban las normas establecidas y el orden público franquista, incompatible con los conflictos y especialmente con su expresión pública. De esta manera, los conflictos de carácter laboral se convertían también en conflictos políticos, puesto que los trabajadores debían enfrentarse con las normas y las instituciones dictatoriales, y ello comportaba hacer frente a las sanciones empresariales y a la represión policial y penal. Muchos trabajadores sin experiencia sindical y política, e incluso poco conocedores de tradiciones obreras anteriores, experimentaron cómo la falta de derechos y libertades —de huelga, de libre asociación, de manifestación— constituía un obstáculo casi insalvable para la defensa de sus intereses.

Pero para la extensión de la conflictividad obrera fue condición necesaria la articulación de un activismo con una creciente capacidad de influencia sobre sectores cada vez más amplios de trabajadores. Ahí radica una cuestión clave con frecuencia obviada por las explicaciones e interpretaciones que minimizan el papel del antifranquismo en la dinámica sociopolítica de la España de los años sesenta y setenta. Es cierto que el activismo obrero opositor era débil orgánicamente, aunque fue fortaleciéndose lentamente y ya no lo era tanto a mitad de los años setenta, pero lo más relevante es que fue adquiriendo una notable capacidad movilizadora al conjugarse cuatro factores: el planteamiento por los activistas de reivindicaciones laborales compartidas por la mayoría de los trabajadores; la legitimidad, para buena parte de los trabajadores, de tales reivindicaciones así como de las formas de presión utilizadas, aunque vulneraran la legalidad; la extensión de las actitudes más predispuestas a la participación en acciones colectivas de carácter reivindicativo; y la consecución de las demandas formuladas, o de parte de ellas, aunque fuera a menudo con un elevado coste

en forma de sanciones y despidos, y a veces también con detenciones y procesamientos. Justamente, la represión patronal y política, que sin duda actuó siempre como un factor disuasorio notablemente eficiente, que mantuvo en la pasividad a sectores numerosos, especialmente fuera de las principales concentraciones industriales y urbanas, tuvo al mismo tiempo un efecto contrario: propició la extensión de la solidaridad obrera y de la «politización» antifranquista. Muchos trabajadores se incorporaron al activismo sindical tras sufrir represalias patronales, policiales o penales o tras verlas sobre sus compañeros. La acción colectiva de los trabajadores y la represión patronal y política alimentaron así la afirmación de la identidad obrera y la confrontación con el régimen dictatorial.

Nuevamente podemos recurrir a la documentación de los organismos de vigilancia y de control social franquistas, que nos dan buena cuenta de la percepción de tales fenómenos por parte de las instituciones dictatoriales. La Memoria del Gobierno Civil de Barcelona relativa a 1972 informaba que aunque los activistas no eran numerosos habían conseguido «si no politizar a la masa trabajadora, sí sensibilizarla en su espíritu de solidaridad», especialmente mediante la celebración de asambleas «convocadas, la mayoría de las veces, por motivos intrascendentes pero que sirven para que la pequeña minoría que las convoca y dirige haga oír su voz y politice y sensibilice a sus componentes, fomentando con ello el espíritu de solidaridad...»¹³.

El activismo obrero opositor tuvo en las Comisiones Obreras su principal expresión. Y las características del movimiento de Comisiones explican su éxito en la formación y extensión de núcleos activistas y en la creciente influencia de éstos. Como es bien sabido, las CCOO surgieron de experiencias obreras acumuladas desde la segunda mitad de los años cincuenta y no pretendieron convertirse en un nuevo sindicato clandestino, sino que se definieron como un movimiento «sociopolítico», que se proponía defender los intereses de los trabajadores, y que aspiraba a la creación de un gran sindicato unitario en una futura España democrática¹⁴. El movimiento afirmó

¹³ AGA, Gobernación, *Memoria del Gobierno Civil de Barcelona, 1972*, c. 473.

¹⁴ Entre la ya notablemente extensa bibliografía sobre las CCOO, véase, junto con las obras citadas en las notas 9 y 10, especialmente, RUIZ, D. (dir.): *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI, 1993; FOWERAKER, J.: *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Madrid, Arias Montano, 1990; MARTÍNEZ FORONDA, A. (coord.): *La conquista de la libertad. Historia*

su pluralidad en cuanto a la adscripción ideológica de sus miembros, con la presencia en su seno de militantes comunistas, socialistas y «católicos» —es decir, activistas vinculados y procedentes de organizaciones como las Hermandades Obreras de Acción Católica (HOAC) y la Juventud Obrera Católica (JOC)—, y optó por unas formas de actuación que querían estar muy apegadas a la mayoría de los trabajadores, especialmente mediante el recurso siempre que fuera posible a la asamblea. En efecto, los activistas de las CCOO dieron forma a reivindicaciones laborales ampliamente compartidas, aunque incorporando también demandas de naturaleza política, en especial la libertad sindical y el derecho de huelga, e impulsaron acciones legales e ilegales, atendiendo a las posibilidades de cada momento y lugar; igualmente optaron por una combinación de legalidad y clandestinidad en la organización que se reveló efectiva: el movimiento se dotó de unas mínimas formas de organización clandestina, pero al mismo tiempo, y aunque ello provocó algunas divergencias internas, optó por la participación en las «elecciones sindicales» para ocupar los cargos de elección directa de los trabajadores en las empresas y, a partir de aquí, acceder a los organismos superiores de representación obrera de la OSE. Las elecciones sindicales de 1966 supusieron un primer éxito importante de las candidaturas propiciadas por las Comisiones, aunque ello desencadenó una reacción represiva que incluyó la explícita declaración de ilegalidad de CCOO por parte del Tribunal Supremo. En las elecciones de 1975, las candidaturas «unitarias y democráticas» integradas por activistas de CCOO, trabajadores de su entorno y miembros de otros grupos, como la Unión Sindical Obrera (USO), obtuvieron no solamente un éxito sino una clara victoria política.

Las CCOO fueron un movimiento plural pero ciertamente el papel de los militantes comunistas fue decisivo, porque el PCE vio que el movimiento de CCOO podía convertirse en el más importante instrumento de lucha contra la dictadura, por lo que puso sus recursos humanos y materiales a su servicio, al mismo tiempo que pretendía, obviamente, que sus militantes ejercieran el máximo liderazgo. Por otra parte, el propio carácter unitario de las CCOO era especial-

de las Comisiones Obreras de Andalucía (1962-2000), Puerto Real, Fundación de Estudios Sindicales-Archivo Histórico de CCOO-A, 2003; GÓMEZ RODA, A.: *Comisiones Obreras y represión franquista. Valencia 1958-1962*, Valencia, Universitat de València, 2004.

mente útil para el PCE y para su política, fundamentada en la «reconciliación nacional» y el «pacto por la libertad»¹⁵. La colaboración permanente de militantes comunistas con activistas católicos se materializó, en primer lugar, en las CCOO, algo que no podía dejar de sorprender, primero, y escandalizar, después, a los dirigentes franquistas. Por otra parte, fue sobre todo a partir de la conflictividad obrera y del movimiento de las Comisiones como sectores significativos del clero adoptaron actitudes abiertamente críticas con la dictadura e incluso de colaboración con el activismo opositor, facilitando incluso la protección de recintos eclesiásticos para la celebración de reuniones y otras actividades. La detención de la mayor parte de los miembros de la Coordinadora General de Comisiones Obreras en un convento en Pozuelo de Alarcón, en Madrid, en junio de 1972 es un buen indicador de esa hasta entonces inimaginable colaboración. Y si para muchos católicos conservadores ello era motivo de escándalo y para los ultrafranquistas de irritación, las actitudes y las manifestaciones de clérigos denunciando injusticias sociales o la violación de los derechos humanos aportaba motivos de duda y de reflexión sobre el régimen en sectores que habían aceptado la dictadura franquista fundamentalmente por su carácter católico.

La conflictividad y el activismo obrero tuvieron de forma creciente la colaboración de sectores profesionales, en particular de abogados laboristas —que rompieron el monopolio de hecho de la OSE en la actuación ante las Magistraturas de Trabajo—, lo que comportó importantes efectos en dos direcciones. Por una parte, la actuación de profesionales del Derecho en la presentación de reclamaciones y reivindicaciones obreras y en la defensa de trabajadores víctimas de sanciones patronales, de detenciones policiales y de procesamientos judiciales, fortaleció la acción obrera colectiva; a menudo, incluso, los despachos de abogados laboristas se convirtieron en centros neurálgicos de organización y coordinación de la acción obrera, y por ello sufrieron también la represión franquista. Por otra parte, las actuaciones en defensa de los trabajadores de estos profesionales contribuyeron a la extensión de las posiciones críticas ante el ordenamiento franquista entre estos colectivos e incluso a su radicalización, con el consiguiente crecimiento de las actitudes antifranquistas entre secto-

¹⁵ MOLINERO, C., y YSÀS, P.: «El Partido del Antifranquismo», *Papeles de la FIM*, núm. 22 (2004).

res mayoritariamente de clases burguesas y medias dotados de «respectabilidad» social. El contacto entre grupos profesionales y el activismo obrero facilitó también el crecimiento de la militancia política antifranquista, en especial en el Partido Comunista, entre un número sin duda no muy numeroso pero significativo e influyente de profesionales, que además actuaron en el seno de la organización colegial propiciando la extensión de posiciones críticas que lograron, ante determinados acontecimientos, que se produjeran pronunciamientos públicos de rechazo o denuncia de actuaciones gubernamentales o del propio orden franquista.

La expansión de la conflictividad laboral y del activismo obrero comportó la visualización de una represión que tuvo para la dictadura franquista un efecto incontenible de descrédito, tanto interior como exteriormente. En efecto, la detención de trabajadores sencillamente por participar en una huelga o por ser sus líderes, por manifestarse en espacios públicos, o por llamar a la solidaridad, y su procesamiento por el Tribunal de Orden Público (TOP), o incluso por tribunales militares, en especial si se habían producido enfrentamientos con la policía, mostraba a los ojos de todo el mundo algo conocido pero que podía obviarse en ausencia de hechos concretos que lo recordaran continuamente: la falta en España de libertades y derechos esenciales, como el derecho de huelga, la libertad de asociación, de manifestación y de expresión. Cada detención, cada proceso, cada condena, a pesar de toda la propaganda de la dictadura sobre la «subversión» comunista internacional que, sin duda, podía seguir teniendo crédito entre los «adictos» y entre sectores despolitizados, se convertía ante otros cada vez más numerosos en la prueba de la vulneración sistemática y continuada de los derechos humanos. El conocido como «proceso 1.001» del TOP contra los principales dirigentes de las CCOO, encabezados por Marcelino Camacho, puede considerarse como un ejemplo de lo dicho anteriormente: las demandas de elevadas penas de cárcel —y la durísima condena final— por el ejercicio de lo que constituían derechos fundamentales en los países de la Europa democrática, con la que el régimen franquista quería incrementar los lazos de colaboración, no podían dejar de generar manifestaciones de denuncia y de protesta, mucho más allá de los sectores más próximos a los acusados y condenados.

El activismo obrero y la conflictividad laboral comportaron también ofrecer un conjunto de pautas de organización y de actuación,

así como de redes establecidas, que serían aprovechadas por otros sectores de la sociedad en sus reivindicaciones sociales así como en sus demandas políticas. Como ha escrito Xavier Domènech, la actuación de CCOO «amplió el ámbito de lo posible para el resto de actores sociales», proporcionado, además, «un repertorio de acciones colectivas que ulteriormente serían utilizadas por el resto de movimientos ciudadanos»¹⁶.

Activismo, movimientos y espacios

En efecto, la conflictividad y el activismo obrero tuvieron un papel esencial en la activación de una dinámica de disenso creciente con el régimen franquista que tuvo distintos actores protagonistas. Desde finales de la década de los años sesenta y a lo largo de los primeros setenta, en las principales ciudades españolas que habían experimentado un más rápido e intenso crecimiento de la población, al compás del doble fenómeno de industrialización y urbanización, apareció una conflictividad ciudadana o vecinal que pronto adquirió también carácter de conflictividad política por las respuestas dadas desde las instituciones franquistas¹⁷. Desde luego, la ausencia de políticas públicas de carácter planificador y asistencial y la desidia de las instituciones locales franquistas ante problemas básicos de los residentes en las nuevas zonas urbanas en caótico crecimiento constituían una especie de bomba de relojería que tarde o temprano tenía muchas probabilidades de estallar. Porque las demandas vecinales partían de pro-

¹⁶ DOMÈNECH, X.: «El cambio político (1962-1976). Materiales para una perspectiva desde abajo», *Historia del Presente*, 1 (2002). Más ampliamente, su tesis doctoral *Pequeños grandes cambios. Movimiento obrero y cambio político en la década de los sesenta*, Universidad Autónoma de Barcelona, 2006.

¹⁷ Sobre la conflictividad vecinal véanse los trabajos de CASTELLS, M.: *Crisis urbana y cambio social*, capítulo 4, Madrid, Siglo XXI, 1981; y *La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos sociales urbanos*, Parte 5, Madrid, Alianza Editorial, 1986; ALABART, A.: *Els barris de Barcelona i el moviment associatiu veïnal*, Tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 1981; MARTÍNEZ MUNTADA, R.: *El moviment veïnal a l'àrea metropolitana de Barcelona durant el tardofranquisme i la transició: el cas de Sabadell (1966-1976)*, Trabajo de investigación de Tercer Ciclo, Universitat Pompeu Fabra, 1999, una síntesis en «El movimiento veïnal a Sabadell durant el tardofranquisme, 1966-1976: "Todos los barrios unidos para conseguir sus derechos"», en *Arraona*, núms. 24 y 25 (2001).

blemas muy elementales derivados de la falta de actuaciones mínimas en las infraestructuras urbanas, en el transporte público y en los servicios sociales básicos. Dentro de la legalidad establecida poco era lo que podía hacerse para exigir soluciones a los problemas, no mucho más que la presentación de peticiones avaladas con el máximo número de firmas posible. Y aunque no faltaron formas imaginativas de protesta¹⁸, las acciones que respondían al simple ejercicio de derechos básicos, como organizar una concentración o una manifestación, comportaban inevitablemente la transgresión de la legalidad dictatorial, como lo era la difusión escrita de un determinado problema o demanda. Así, peticiones relativas al transporte público, a la falta de escuelas o de centros de asistencia sanitaria comportaban una acción de confrontación con las instituciones franquistas. En consecuencia, la adopción de actitudes de carácter antifranquista entre los vecinos movilizados para resolver sus principales problemas resultaba un paso natural y lógico, mucho más puesto que la condición de trabajadores de la mayoría de habitantes de los nuevos barrios suponía que muchos poseían una mayor o menor experiencia de acción colectiva en el ámbito laboral.

Y como la conflictividad obrera, la vecinal no puede explicarse sin la configuración de un activismo que en sus inicios presenta perfiles relativamente heterogéneos. Dependiendo del momento y del lugar, centros parroquiales, asociaciones acogidas a la Ley de Asociaciones de 1964, algunas asociaciones de «Cabezas de Familia», y otras entidades de diversa índole, fueron el marco propicio para la formación de grupos de ciudadanos decididos a iniciar una acción colectiva para resolver los problemas existentes. Dichos grupos constituirían el embrión de las futuras asociaciones de vecinos, y en ellos tuvieron un importante papel muchas mujeres, asalariadas y amas de casa, tanto en la formación del activismo vecinal como en las acciones desarrolladas. También fue muy relevante en muchos lugares el papel de cobertura y sostén ofrecido por clérigos de las nuevas parroquias creadas en los barrios en crecimiento. No faltó, claro está, la presencia de militantes antifranquistas, dispuestos a aprovechar todas las oportunidades para señalar al régimen, en este caso las corporaciones locales franquistas,

¹⁸ Por ejemplo, la organización en Ciudad Meridiana, en Barcelona, de una cacería de ratas para denunciar cómo campaban libremente por el barrio. Véase, HUERTAS CLAVERÍA, J. M., y ANDREU, M.: *Barcelona en lluita. El moviment urbà, 1965-1996*, Barcelona, Federació d'Associacions de Veïns, 1996, p. 65.

como el responsable último de las deficiencias existentes, y para orientar una acción que inevitablemente llevaría al enfrentamiento con las políticas e instituciones dictatoriales. Y también como en la conflictividad obrera, la implicación y la participación de profesionales —en especial arquitectos, aparejadores, abogados y periodistas— en el movimiento vecinal contribuyó a su desarrollo, aportándole conocimientos técnicos y legales, así como una notable difusión de los problemas y de las demandas planteadas, esto último gracias a la mayor permisividad de las autoridades gubernativas con las informaciones consideradas de carácter local. A su vez, la acción vecinal contribuyó a decantar posiciones hacia la crítica e incluso hacia el compromiso anti-franquista entre dichos sectores profesiones y eclesiásticos.

El activismo vecinal contribuyó también a la creación de una identidad comunitaria que jugó un papel relevante en la cohesión de las asociaciones de vecinos y en la extensión de sus apoyos. Por otra parte, si los primeros activistas dieron el impulso inicial a la movilización, ésta alimentó después el crecimiento del activismo ciudadano y con él, aunque más restringidamente, la militancia política anti-franquista. Por ello, no puede extrañar el elevado número de líderes vecinales que fueron elegidos concejales en las primeras elecciones municipales democráticas de abril de 1979, en especial en las listas del PCE y del PSOE.

Como ha sido ya expuesto, el crecimiento de la conflictividad obrera y el surgimiento de un notable movimiento vecinal se vieron favorecidos por la extensión de actitudes críticas con la dictadura entre sectores profesionales, al tiempo que la propia conflictividad social contribuía a un mayor desarrollo de dichas actitudes. Pero todo ello fue además facilitado por el disentimiento estudiantil, ya aparecido a mitad de los años cincuenta, y por la rebelión universitaria iniciada a mitad de la década de los años sesenta y que ya no cesaría hasta el final del franquismo¹⁹. En efecto, los acontecimientos de 1956 en

¹⁹ Sobre el movimiento estudiantil, COLOMER, J. M.: *Els estudiants de Barcelona sota el franquisme*, Barcelona, Curial, 1978; CARRERAS ARES, J. J. y RUIZ CARNICER, M. A. (eds.): *La Universidad española bajo el régimen de Franco*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991; SANZ DÍAZ, B.: *Rojos y demócratas. La Universidad de Valencia bajo el franquismo, 1939-1975*, Valencia, FEIS-CCOO-PV-Albatros, 2002; ÁLVAREZ COBELAS, J.: *Envenenados de cuerpo y alma. La oposición universitaria al franquismo en Madrid (1939-1970)*, Madrid, Siglo XXI, 2004; RODRÍGUEZ TEJADA, S.: *Dictadura franquista y movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia*, Tesis Docto-

Madrid y Barcelona mostraron claramente las dificultades de la dictadura franquista para mantener el control de la Universidad tal y como lo había ejercido en los tres lustros anteriores, y a lo largo de la primera mitad de los años sesenta se saldaron en abierto fracaso las tentativas reformistas desarrolladas en el seno del Sindicato Español Universitario (SEU). Ello comportó ya desde el inicio de la década de los sesenta que se incorporaran a la actividad profesional jóvenes que se habían formado en una Universidad con una creciente presencia de actitudes críticas con el régimen, en especial por la asfixiante censura impuesta y por la ausencia de libertades básicas, por las contradicciones entre la retórica oficial y la realidad sociopolítica del país, y por los efectos de la mediocridad de buena parte del profesorado junto con el papel alumbrador de algunos «maestros».

A partir de 1965-1966, la Universidad, en primer lugar los centros de Madrid y Barcelona, se convirtió en un espacio con una conflictividad continuada que rompió irreparablemente el orden franquista. La creación de Sindicatos Democráticos de Estudiantes, que se extendieron rápidamente por todas las universidades del país, significó la confrontación abierta y radical de buena parte de los universitarios con la dictadura, a la que ésta respondió como en todos los frentes que se le abrían: con tentativas de «integración» y con la represión, siendo esta última opción la que siempre finalmente se impondría ante el fracaso de la primera. La declaración del «estado de excepción» en enero de 1969 tuvo, entre otros objetivos, el de restaurar el orden franquista en las universidades, algo que se reveló inalcanzable. Desde el inicio de la década de los años setenta la situación universitaria no paró de deteriorarse. Un informe del Ministerio de Educación y Ciencia de abril de 1974 era así de concluyente: en la Universidad existían unas mayorías «amorfas, aburguesadas, manejables, despreocupadas de una participación efectiva, no valientes, con casi exclusiva preocupación por vivir bien y sin complicaciones»; pero esa mayoría «salvo en cuestiones que afecten directamente a ese vivir bien, se mueve a remolque de las minorías interesadas o comprometidas en el desmontaje del sistema vigente»; una minoría activista cifrada en un 10 por 100 de los universitarios²⁰.

ral, Universidad de Valencia, 2006; HERNÁNDEZ SANDOICA, E.; RUIZ CARNICER, M. A., y BALDÓ, M.: *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2007.

²⁰ AGA, Presidencia, SGM, *Informe sobre la participación universitaria*, c. 18.971.

El informe ministerial alude a dos cuestiones particularmente relevantes. Por una parte, la movilización estudiantil fue impulsada y a la vez alimentó un activismo antifranquista, un activismo político que en las universidades vivió, además, un proceso de radicalización durante los últimos años de la década de los sesenta. Estos activistas eran obviamente una minoría, pero, al margen de los adjetivos utilizados por las autoridades franquistas para calificar las actitudes de la mayoría de los estudiantes, era cierto que tenían una notable capacidad de sintonizar si no con el 90 por 100 de los estudiantes sí con sectores notablemente amplios, dejando aparte actitudes y acciones de grupos muy radicalizados. Ello comportó que la Universidad se convirtiera en lo que la oposición a la dictadura y particularmente el PCE denominó una «zona de libertad», es decir, un espacio donde se vulneraba continuamente la legalidad mediante asambleas estudiantiles, carteles murales y publicaciones de los grupos políticos antifranquistas, acciones de solidaridad, en especial con trabajadores en conflicto o víctimas de actuaciones represivas, actos culturales prohibidos, etcétera. No puede sorprender que en la encuesta del IOP de diciembre de 1975 el 64 por 100 de los estudiantes se pronunciara a favor de un cambio político inmediato frente a solo un 2 por 100 partidario de que nada cambiase.

Muchos de los jóvenes profesionales incorporados a la vida laboral desde el inicio de la década de los años setenta fueron protagonistas o partícipes de la rebelión estudiantil de mitad del decenio anterior. Una parte no desdeñable, con actitudes abiertas de disenso político adoptadas en los años anteriores, incorporarían sus experiencias adquiridas en el movimiento estudiantil a sus nuevos ámbitos de actividad. Han aparecido anteriormente numerosas referencias a colectivos de profesionales vinculados a los movimientos obreros y vecinales; debe destacarse también la aparición y extensión de movimientos, entre otros, de profesores no numerarios (PNN) de las universidades, de maestros y profesores de la enseñanza obligatoria y del bachillerato, de médicos internos y residentes (MIR)²¹.

²¹ Encarna Nicolás ha destacado la importancia del movimiento de enseñantes en *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista, 1939-1975*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, pp. 372-374. Véase también NICOLÁS, E., y ALTED, A.: *Disidencias en el franquismo (1939-1975)*, Murcia, Diego Marín, 1999.

Las actitudes de todos estos profesionales fueron también muy importantes en la adopción de posiciones críticas con el régimen por parte de algunos colegios profesionales, posiciones que, a pesar del control que sobre la información continuaba ejerciendo la dictadura, tenían eco en algunos medios escritos, lo que suponía su difusión con los efectos previsibles: a los críticos con el franquismo y a los comprometidos con la oposición los reafirmaba, los animaba y les ofrecía argumentos y ejemplos de posiciones disidentes que no podían ser tachadas sin más de «subversivas»²². En este sentido, merecen destacarse por su muy notable impacto los acuerdos de la junta general extraordinaria del Colegio de Abogados de Madrid celebrada el 16 de enero de 1969, pocos días antes de que fuera declarado el estado de excepción en toda España. A propuesta de Joaquín Ruiz-Giménez y con el apoyo de una amplia mayoría de asistentes, la junta decidió dirigirse al gobierno solicitando la abolición de las jurisdicciones especiales, así mismo y a propuesta de un grupo de colegiados encabezados por Manuel Villar Arregui la misma junta aprobó reclamar un régimen penitenciario especial para los presos políticos²³. Un año y medio después, en junio de 1970, el Congreso de la Abogacía, celebrado en León, se pronunció a favor de la promulgación de una amnistía general, de la supresión de las jurisdicciones especiales, de la derogación de la Ley de Rebelión Militar y de la abolición de la pena de muerte²⁴.

Es difícil establecer los efectos de tales manifestaciones en la sociedad, o de documentos firmados por destacados intelectuales, artistas y profesionales denunciando actuaciones represivas y demandando el respeto a los derechos humanos o directamente el establecimiento de instituciones democráticas²⁵. En cualquier caso, parece razonable considerar que todo ello fortalecía las bases del disenso, alentaba a los activistas en los distintos ámbitos, aportaba argumentos para la disidencia, socavaba las convicciones de los adictos más tibios, y hacía crecer las dudas entre quienes se habían instalado en la aceptación sin entusiasmo del régimen. Mayor impacto pudieron tener algu-

²² Son todavía muy limitados los estudios sobre los colegios profesionales, entre los que destaca el de TUSELL, J.: *El Colegio de Abogados de Madrid en la transición a la democracia*, Madrid, Colegio de Abogados, 1993.

²³ *La Vanguardia Española*, 17 de enero de 1969

²⁴ *Cuadernos para el Diálogo*, núms. 81-82, junio-julio de 1970.

²⁵ Véase YSÀS, P.: *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 49-61.

nos posicionamientos de la Iglesia Católica, especialmente desde finales de los años sesenta, cuando los efectos del Concilio Vaticano II y la renovación del episcopado español dieron un impulso decisivo a su alejamiento del régimen, ante la irritación de todos los franquistas, incluida una parte del propio clero y fieles católicos.

En noviembre de 1970, la carta pastoral del obispo de San Sebastián, Jacinto Argaya, y del administrador apostólico de Bilbao, José María Cirarda, ante el próximo consejo de guerra en Burgos contra militantes de ETA solicitando la conmutación de las penas de muerte que pudieran imponerse así como condenando «toda clase de violencias, las estructurales, las subversivas y las represivas»²⁶, contribuyó al conocimiento del proceso, a la extensión de actitudes críticas y a la movilización consiguiente. No menor impacto tuvo el texto de la Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes celebrada en septiembre de 1971 que, pese a no ser aprobado por no alcanzar los dos tercios de los votos requeridos, fue apoyado por la mayoría de asistentes y que, entre otras cosas, decía: «pedimos perdón porque nosotros no supimos a su tiempo ser verdaderos ministros de la reconciliación en el seno de nuestro pueblo, dividido por una guerra entre hermanos»²⁷. La consideración de la Guerra Civil como una «guerra entre hermanos» pulverizaba el concepto de «cruzada», y la autocrítica de la jerarquía y del clero católico no dejaba indemne al régimen. En este momento, la tensión entre el franquismo y una parte creciente de la Iglesia estaba derivando en una conflictividad continuada que ya había comportado la creación en 1968 de una prisión especial, en Zamora, para internar a sacerdotes y religiosos condenados por los tribunales del Estado confesional católico español. En marzo de 1974, el denominado «caso Añoberos», con la tentativa fracasada del gobierno presidido por Carlos Arias Navarro de expulsar de España al obispo de Bilbao por una homilía que a su entender atacaba la «unidad de España», elevó la tensión hasta la amenaza de ruptura entre la Iglesia y el Estado²⁸. Para la imagen del régimen, la tensión y

²⁶ Carta pastoral reproducida en DÍAZ PLAJA, F.: *La España franquista en sus documentos*, Barcelona, Plaza & Janés, 1976, pp. 481-482.

²⁷ BLÁZQUEZ, F.: *La traición de los clérigos en la España de Franco* Madrid, Trotta, 1991, p. 200.

²⁸ Una amplia referencia en TUSELL, J., y QUEIPO DE LLANO, G.: *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la Transición (1973-1976)*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 77-92.

los conflictos con la Iglesia tuvieron efectos devastadores, a pesar de la beligerante movilización de sectores adictos y ultrafranquistas contra los curas y obispos «rojos»²⁹.

Los conflictos con la Iglesia, pero igualmente las manifestaciones críticas de intelectuales y profesionales, así como la conflictividad obrera, vecinal o estudiantil, y también la represión gubernamental, fueron cada vez más y mejor conocidas gracias a determinados medios de comunicación escritos. En efecto, a pesar del absoluto silencio de los espacios informativos televisivos y radiofónicos, bajo estricto control del gobierno, algunas publicaciones de periodicidad semanal o mensual, como, por ejemplo, *Triunfo* o *Cuadernos para el Diálogo*, y también algunos periódicos, a menudo por el empuje de periodistas jóvenes con actitudes antifranquistas y aprovechando las posibilidades ofrecidas por la Ley de Prensa e Imprenta de 1966, dedicaron una creciente atención a todas las expresiones de crítica y de disentimiento, acompañándolas además de artículos de opinión igualmente críticos con el orden franquista. La también conocida como ley Fraga, lejos de permitir al régimen ganar algunos apoyos así como proyectar una imagen más amable del mismo, contribuyó a erosionarlo y a hacer más visible la falta de libertad de expresión por las constantes sanciones aplicadas a los transgresores. Del daño que la información —y los análisis y comentarios que la acompañaban— provocaba al régimen tenemos una extensa documentación generada por las instituciones franquistas, que incluye desde las tensiones internas desatadas por la Ley de Prensa a las voces que reclamaban una política de mayor mano dura, e incluso la modificación de la legislación para poner coto a lo que consideraban ataques continuados e impunes que debilitaban peligrosamente al régimen³⁰.

A lo largo de los años sesenta y setenta el disentimiento del mundo de la cultura con el régimen fue creciendo continuamente. Naturalmente hubo muchas voces que jamás pronunciaron una palabra crítica, firmaron un manifiesto ni apoyaron iniciativa alguna que les identificara como disidentes o desafectos, pero fueron pocas, y en especial de escaso prestigio, las que se prestaron a aparecer pública-

²⁹ Sobre el singular anticlericalismo ultrafranquista, CRUZ, R.: «Sofía Loren, sí, Montini, no». Transformación y crisis del conflicto anticlerical», *Ayer*, 27 (1997).

³⁰ El malestar de Carrero con la Ley de Prensa aparece recogido en TUSELL, J.: *Carrero. La eminencia gris del régimen de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 1993, en especial pp. 357-359.

mente alineadas con la dictadura. Contrariamente, muchos entre los principales nombres de la cultura española estaban claramente asociados al rechazo al régimen y ello tuvo consecuencias sociales difíciles de precisar pero sin duda de importancia. Como las tuvo el surgimiento de un fenómeno musical, la canción de autor, que adquirió un importante papel. En efecto, siguiendo el modelo de algunos cantautores europeos y norteamericanos, apareció en España, y especialmente en Cataluña con la «*nova cançó*», un movimiento que dio lugar a actos de masas desconocidos hasta entonces. Cantautores como Raimon, Francesc Pi de la Serra, Joan Manuel Serrat, Lluís Llach —además reivindicando el uso de la lengua catalana— o Paco Ibáñez, José Antonio Labordeta, Jaime Pastor y Elisa Serna, entre otros, con poemas propios, con frecuentes denuncias más o menos explícitas de la injusticia y de la opresión, o musicando a autores proscritos, convirtieron sus actuaciones públicas en actos de masas de carácter antifranquista. El valor de dichos actos es claro (como decía una canción de Raimon, «*som molts més dels que ells volen i diuen*») ³¹: permitían constatar que, efectivamente, quienes compartían el anhelo de libertad y la voluntad de acabar con la dictadura no eran la exigua «minoría subversiva» que presentaba el régimen sino una parte significativa de la sociedad, como indicaba el encuesta del IOP de diciembre de 1975: la más joven, culta, informada y activa. Centenares o miles de voces cantando *Diguem no* o *L'estaca* comportaba una inyección de moral para todos los que deseaban acabar con la dictadura. Muy concientes las autoridades franquistas de los efectos de dicho movimiento, las prohibiciones de conciertos y las sanciones se alternaron con autorizaciones con condiciones, aunque el efecto adverso para el régimen era inevitable cualquiera que fuera la opción elegida por las autoridades: si los recitales, aun con restricciones, se convertían en actos contra la dictadura, las prohibiciones y sanciones reforzaban su imagen represiva e intolerante, incompatible con la continuada voluntad de presentar una imagen más aceptable interior e internacionalmente.

³¹ «Somos muchos más de los que ellos quieren y dicen».

Consideración final

De todo lo anterior puede concluirse que la sociedad española durante los años del franquismo tardío no era esa sociedad pasiva y apática que con frecuencia se ha presentado. Es cierto que existía pasividad y apatía, como lo es que el aparato represivo franquista continuaba siendo capaz de paralizar a través del miedo a sectores extensos de la sociedad. Y, evidentemente, no es menos cierto que el régimen continuaba disfrutando de notables apoyos sociales. Pero, al mismo tiempo, también es incuestionable que en la sociedad española fue desarrollándose una importante conflictividad social que tenía un carácter inequívocamente antifranquista por la propia naturaleza del régimen, en especial por su negación de los derechos civiles básicos.

En efecto, a lo largo de la década de los años sesenta, el orden franquista, identificado con la ausencia de conflictos sociales y de expresiones opositoras, empezó a ser quebrantado con creciente frecuencia e intensidad, lo que fue considerado por los dirigentes franquistas como un grave desafío que amenazaba el presente y, especialmente, el futuro del régimen³². Algunos historiadores han minimizado la importancia de la conflictividad social y del disenso político, sosteniendo que las transgresiones de la legalidad franquista por parte de trabajadores, estudiantes o ciudadanos en general, fueron siempre limitadas, y que no constituyeron nunca una amenaza seria a la estabilidad del régimen, como tampoco resultó gravemente amenazado por las actitudes críticas de sectores profesionales e intelectuales. Pero tal minimización únicamente puede sostenerse desde un análisis muy superficial de la realidad sociopolítica española y del propio régimen franquista. Es indiscutible que en ningún momento de su trayectoria, ni siquiera iniciada ya la década de los años setenta, la dictadura tuvo que hacer frente a una situación crítica derivada de una movilización general que comportara el peligro directo e inmediato de colapso del régimen, entre otras cosas, porque el formidable aparato coercitivo y las prácticas represivas hacían prácticamente imposible tal escenario. Pero, al mismo tiempo, para el franquismo, por su propia naturaleza,

³² Me he ocupado extensamente de la cuestión en YSÀS, P.: *Disidencia y subversión...*, *op. cit.*

cada conflicto social que, inevitablemente, comportaba la transgresión de la legalidad, y cada manifestación opositora, constituían un grave desafío, cuya extensión y reproducción comportaba una amenaza real y que, además, mostraba su fracaso al no poder asegurar su orden. Paradójicamente, un régimen que se presentaba como modelo de orden tenía que recurrir reiteradamente a la declaración del «estado de excepción».

La conflictividad social, diversa y creciente, impulsada fundamentalmente por el activismo antifranquista a través de las CCOO y de grupos sindicales, del movimiento vecinal, del movimiento estudiantil, apoyada por colectivos profesionales, por intelectuales y artistas, y por sectores significativos del clero católico contribuyó decisivamente a la erosión de la dictadura y a establecer las condiciones políticas que determinarían el proceso de transición a la democracia en la segunda mitad de los años setenta. También contribuyó decisivamente a la extensión de una cultura política democrática, que alimentó el disenso y el compromiso militante con la oposición a la dictadura. La extensión de actitudes a favor de la democracia que revela la encuesta del IOP de diciembre de 1975, o la más libre expresión de tales actitudes, tiene mucho que ver con una sociedad en la que el ejercicio de derechos proscritos, como el de huelga, de asociación o libre expresión, se había convertido en la forma más eficaz de alcanzarlos y para lograr un cambio de régimen. Ciertamente, la multiforme conflictividad antifranquista no fue protagonizada por la gran mayoría de la sociedad, pero tampoco por unas exiguas minorías; fue obra de una inmensa minoría de ciudadanos que lograron romper el orden franquista y llevar a la dictadura a un callejón sin salida.

Nuevos y viejos nacionalistas: la cuestión territorial en el tardofranquismo, 1959-1975

Xosé M. Núñez Seixas

Universidade de Santiago de Compostela

Resumen: El artículo se centra en una interpretación general del resurgimiento de la cuestión nacional y territorial durante la década de 1960, como uno de los factores que confluye en la revigorización de la oposición antifranquista e incide en la crisis final de legitimación del régimen de Franco. Se examinan en clave comparada tres dinámicas: *a)* la continuidad y mutaciones experimentadas durante esa época por los movimientos nacionalistas de anteguerra; *b)* el surgimiento de nuevos nacionalismos y la reformulación en clave izquierdista y anticolonial de los «viejos» nacionalismos, y *c)* la articulación de nuevos intereses y discursos de reivindicación territorial en el seno del propio aparato de poder franquista.

Palabras clave: tardofranquismo, nacionalismo, regionalismo, cuestión territorial.

Abstract: This article attempts at a general interpretation of the resurgence of the national and territorial question in Spain throughout the 1960s. This phenomenon was crucial to reinforce Antifrancoist opposition, and played an important role in the final legitimacy crisis of the Franco régime. Three aspects will be examined from a comparative perspective: *a)* the continuity and changes undergone by prewar substate nationalist organisations; *b)* the emergence of new substate nationalisms, as well as the ideological turn to the «anticolonialist» left experienced by some of the historic nationalist movements, and *c)* the articulation of new territorial claims, as well as of new discourses of territorial vindications, within the local and provincial echelons of the Francoist state apparatus.

Keywords: late Francoism, nationalism, regionalism, territorial question.

Durante la próspera década de 1960 y hasta mediada la década siguiente, los nacionalismos subestatales en Europa occidental, todos ellos con raíces más o menos sólidas en el periodo de entreguerras, si no en el siglo XIX, tenían un protagonismo más bien limitado en la agenda política. Fuera del caso de los *partidos étnicos* de Tirol del Sur o de la minoría suecohablante de Finlandia, la fuerza electoral de los partidos nacionalistas *periféricos* oscilaba entre la insignificancia y la modestia, tanto en Bretaña como en Escocia, Gales, Frisia o Cerdeña. Apenas algunos de ellos, sobre todo en Flandes y en menor medida en Cerdeña, disfrutaban de representación parlamentaria a nivel estatal, y aun así en niveles modestos: los partidos nacionalistas no superaron el 10 por 100 de los votos en Flandes hasta 1965, y los autonomistas sardos estuvieron por debajo de ese umbral hasta 1984. Sólo en Irlanda del Norte, desde 1967, empezaron a manifestarse las reivindicaciones de la población católica, en demanda de equiparación legal y de eliminación de las restricciones jurídicas y políticas que perjudicaban objetivamente a aquélla respecto a la mayoría protestante. Pero el Ulster se convirtió en uno de los mayores focos de conflictividad etnonacional en Europa a partir de 1972. El «problema corso» empezó a cobrar relevancia para el Estado francés desde principios de la década de 1970. Y el ascenso de los nacionalismos escocés y galés tuvo lugar, como efecto retardado en parte de la pérdida del imperio colonial y de la reconversión industrial y económica de Gran Bretaña, a partir de las elecciones de 1970¹. Las primeras medidas orientadas hacia la federalización del sistema de partidos en Bélgica empezaron en 1965, y hasta 1968 no se tradujeron en el nivel institucional. Del mismo modo, sólo después de mayo de 1968 se registró en Occitania o Bretaña una mayor visibilidad de las demandas nacionalistas, que hasta la fecha sólo se han traducido en muy magros resultados electorales y políticos. A pesar de que, en particular, el ascenso de los nacionalismos galés y escocés, así como el recrudecimiento del conflicto norirlandés, provocaron una ola de interés académico por lo que pasó a denominarse *resurgir étnico* de las periferias europeas, en la gran mayoría de los casos no se trataba

¹ Cf. COAKLEY, J.: *The Social Origins of Nationalist Movements. The Contemporary West European Experience*, Londres, Sage, 1992; PUHLE, H.-J.: *Nationen, Staaten und Regionen in Europa*, Viena, Picus, 1995, y NÚÑEZ SEIXAS, X. M.: *Movimientos nacionalistas en Europa. Siglo XX*, Madrid, Síntesis, 2004 [1998], pp. 265-386, para una visión general.

de movimientos nuevos, sino que ya existían a principios del siglo XX².

A ese aparente estancamiento de las reivindicaciones etnonacionalistas en Europa occidental hasta finales de la década de 1960 contribuyeron varios factores. Primero, el pasado de colaboración con el fascismo y el nacionalsocialismo que había marcado de forma casi indeleble la legitimidad política de varios de aquéllos: particularmente, de los nacionalismos bretón, corso, alsaciano, frisón y flamenco. Sólo el tradicional *Partido Sardo d'Azione* disfrutaba en la escena política italiana de un cierto pedigrí antifascista. Segundo, los nacionalismos de Estado habían salido reforzados y reinventados tras la Segunda Guerra Mundial, con base en un nuevo consenso nacional antifascista más o menos idealizado, pero que actuó de eficaz mecanismo de relegitimación. Tercero, la falta de renovación político-doc-trinal y estratégica de varios de esos movimientos nacionalistas y, en algunos casos, una estructura de oportunidades desfavorable para su consolidación electoral —sistemas electorales mayoritarios, ausencia de instituciones y campos de competición político-electoral meso-territoriales, etcétera— fueron factores que también contribuyeron a ralentizar sus posibilidades de crecimiento social.

En ese panorama, el caso español presentaba una triple peculiaridad. Primera, y al igual que ocurrió dos décadas después en algunas áreas de Europa oriental, los nacionalismos periféricos disfrutaban de la legitimación social y política —también operativa en el ámbito internacional— de ser aríetes de la oposición frente a un régimen dictatorial. Segunda, aquéllos participaban en mucha mayor medida que la casi totalidad de los movimientos etnonacionalistas europeos de un pasado inequívocamente marcado por la oposición al fascismo. Tercera, el no poder demostrar su fuerza electoral y social hasta 1977 convertía a España en una incógnita, al igual que ocurría en varios países de Europa oriental. Pues un hecho cierto era que con anterior-

² Son buenos ejemplos BEER, W.: *The Unexpected Rebellion: Ethnic Activism in Contemporary France*, Nueva York, New York UP, 1980; SMITH, A. D.: *The Ethnic Revival*, Cambridge, CUP, 1981, y TIRYAKIAN, E. A., y ROGOWSKI, R. (eds.): *New nationalisms of the developed West*, Boston, Allen & Unwin, 1985. Los estudios de Walker Connor durante la década de 1970 y 1980 también pecaban en parte de su creencia en el etnonacionalismo como fenómeno característico del capitalismo avanzado: CONNOR, W.: *Ethnonationalism: The Quest for Understanding*, Princeton (NJ), Princeton UP, 1994.

ridad a 1936-1939, de modo particular en Cataluña y el País Vasco, los nacionalismos subestatales ya eran una realidad sociopolítica de notable implantación, que en el ámbito de Europa occidental no tenía un parangón claro.

¿Hasta qué punto las identidades nacionales alternativas a la española habían sobrevivido, más o menos *hibernadas*, durante el franquismo? ¿Contribuyó el contexto de privación de libertades y la política de nacionalización española de cariz autoritario del franquismo a reducir el arraigo de los nacionalismos subestatales? ¿O, por el contrario, y al igual que había ocurrido durante la Dictadura de Primo de Rivera, había tenido aquella política de nacionalización efectos contraproducentes, creando en nuevas generaciones de vascos, catalanes y gallegos —o valencianos, o canarios— una mayor aversión hacia la identidad nacional española, y entre otros sectores de población una difícil identificación con una visión unívoca de España?³ Del mismo modo que ocurrió en Europa del Este tras 1989, podemos suponer que dentro del tardofranquismo se registraron por igual procesos de supervivencia de viejas identidades nacionales, nuevas manifestaciones de esas identidades que debían buena parte de sus características al contexto de lucha antifranquista, pero también al conjunto de factores macropolíticos que afectaba al resto de nacionalismos subestatales de Europa occidental.

Memoria nacional y sociedad civil

Cuando José Antonio Aguirre falleció de manera repentina en el exilio el 22 de marzo de 1960, su recuerdo no había perecido dentro del País Vasco. Las calles del pueblo vizcaíno de Lekeitio amanecieron al día siguiente llenas de ikurriñas de papel con una esquila que recordaban al lehendakari ausente. El joven Mario Onaindía, que entonces contaba doce años y sólo había oído hablar de Aguirre en su familia, lo sintió «tanto como cuando me enteré de la muerte del papa»⁴. El Partido Nacionalista Vasco (PNV) se hallaba en aquellos

³ Para el caso de la dictadura de Primo de Rivera, cfr. QUIROGA, A.: *Making Spaniards. Primo de Rivera and the Nationalization of the Masses, 1923-1930*, Londres, Palgrave Macmillan, 2007.

⁴ ONAINDÍA, M.: *El precio de la libertad. Memorias (1948-1977)*, Madrid, Espasa-Calpe, 2001, pp. 103-104.

momentos en una situación poco halagüeña desde el punto de vista político. Estancado política y doctrinalmente, con sus cuarteles generales en el exilio, contaba con un respaldo militante más bajo que nunca. Sus finanzas dependían en buena parte de las aportaciones de unos pocos centenares de afiliados residentes en Francia y América, y apenas fue capaz de recuperar la iniciativa política, bajo la batuta de la dirección del exilio, a lo largo de la década de 1960. La organización *jelkide* en el interior peninsular era escasa y desigual, adolecía de descoordinación y era incapaz de frenar el mayor atractivo que otras opciones nacionalistas ofrecían a los más jóvenes⁵. A pesar de los ciertos avances registrados en la reorganización del PNV hacia 1970-1971, según reconocía Xabier Arzalluz, por entonces «el partido estaba muy roto [...]. Había grupos en cada territorio, por supuesto, pero dispersos, sin estructurar». Sin embargo, la tenue continuidad de un partido «fuertemente amarrado... con alfileres» fue suficiente para permitir al PNV reaparecer victorioso, aunque no hegemónico, tras la muerte de Franco, con su tradicional estrategia política de maximalismo ideológico y pragmatismo táctico⁶. ¿Qué había ocurrido?

No todo era la organización del partido. Pese a las transformaciones estructurales sufridas por la sociedad vasca durante el franquismo, motivadas por la creciente industrialización, la acelerada secularización de las costumbres y el impacto de la inmigración llegada desde otros puntos de España, el nacionalismo vasco mantuvo fuertes apoyos sociales. Por un lado, estaba amparado por el paraguas protector de importantes sectores eclesiásticos: ya en 1960, por ejemplo, 339 sacerdotes vascos firmaron una carta contra el franquismo, denunciando la opresión de la cultura vasca. Y, por otro lado, por un sólido tejido social informal, donde la memoria familiar y la memoria nacional se habían fundido, y en el que las *cuadrillas* y los grupos deportivos o de montañeros velaban por que el legado nacionalista no desapareciese⁷. Una amplia red de asociaciones culturales, tanto religiosas como laicas, contribuyó a recrear los contenidos de la cultura

⁵ Cfr. DE PABLO, S.; MEES, L., y RODRÍGUEZ RANZ, J. A.: *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco, II: 1936-1979*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 237-324.

⁶ ARZALLUZ, X.: *Así fue*, J. ORTIZ (ed.), Madrid, Foca, 2005, pp. 73-75.

⁷ Cfr. el clásico GURRUTXAGA, A.: *El código nacionalista vasco durante el franquismo*, Barcelona, Anthropos, 1985; así como PÉREZ-AGOTE, A.: *La reproducción del nacionalismo. El caso vasco*, Madrid, CIS, 1984.

vasca, a conferirle nuevas interpretaciones y a preservar, transformándolo, el universo simbólico de la comunidad nacionalista⁸. Desde 1970, ese mundo simbólico y la conciencia de «clandestinidad colectiva» del nacionalismo vasco, identificada por extensión con *lo vasco*, ganó progresivamente espacios de presencia pública. A ello se añadió el impulso social a la cultura en euskara, patente en el aumento de libros publicados en esa lengua (de 25 en 1960 a 154 en 1975); la elaboración de una lengua estándar (el *euskara batua*) en 1968; así como la puesta en marcha del tejido de escuelas privadas infantiles en euskara o *ikastolas*, promovidas en centros urbanos y semiurbanos por sectores sociales (pequeño empresariado, profesionales, clases medias) identificados con el nacionalismo. Entre 1960 y 1975 se crearon 160 *ikastolas*, particularmente durante el periodo 1969-1972, en el que se obtuvo una cierta cobertura legal que permitió superar la etapa de clandestinidad. En 1974-1975, casi 27.000 niños vascos acudían a este tipo de escuelas⁹. El mayor énfasis en la lengua como marcador étnico, y como rasgo distintivo de la nacionalidad, se convirtió en un factor distintivo del nacionalismo vasco durante esta etapa.

En Cataluña se asistió durante el tardofranquismo a una cierta recomposición del mapa ideológico y organizativo del nacionalismo¹⁰. En primer lugar, el catalanismo conservador y católico de preguerra se reconvirtió en una nueva doctrina claramente influida por el pensamiento liberal y el personalismo cristiano. Se trataba de una idea esencialista, aunque no radical, de Cataluña, de tipo espiritual y moral, en el que la mentalidad tradicional y la lengua propia tendrían un papel primordial como elementos definitorios de la nación, pero que admitía grandes dosis de sincretismo. Al mismo tiempo, el nuevo catalanismo de raíz católica admitía tanto un fuerte contenido social, lindante con la socialdemocracia, como un gran posibilismo estratégico respecto a la relación a mantener con España. Lo fundamental era

⁸ LAMIKIZ JAUREGIONDO, A.: *Sociability, culture and identity: associations for the promotion of an alternative culture under the Franco regime (Gipuzkoa, 1960s-1970s)*, Tesis doctoral, Instituto Universitario Europeo, 2005.

⁹ Cfr. TEJERINA MONTAÑA, B.: *Nacionalismo y lengua. Los procesos de cambio lingüístico en el País Vasco*, Madrid, CIS, 1992, pp. 129-137, y GURRUTXAGA, A.: *El código...*, *op. cit.*, pp. 255-279.

¹⁰ Cfr. la interpretación de JOHNSTON, H.: *Tales of Nationalism. Catalonia, 1939-1979*, New Brunswick (NJ), Rutgers UP, 1991; así como GUIBERNAU, M.: *Nacionalisme català: Franquisme, transició i democràcia*, Barcelona, Pòrtic, 2002, pp. 95-119.

construir Cataluña, asegurando la pervivencia de la lengua, la cultura y la conciencia nacional entre la población desde la sociedad civil. El principal ideólogo de esta corriente fue el joven empresario periodístico Jordi Pujol, fuertemente influido por el personalismo cristiano y teorizador de un catalanismo interclasista, cuyas ideas se plasmaron en la fundación de *Convergència Democràtica de Catalunya* en noviembre de 1974¹¹. El manto protector de importantes sectores de la Iglesia católica favoreció la movilización de grupos católicos e izquierdistas de orientación catalanista con implantación en amplios sectores de la sociedad civil del país. Así se expresó, por ejemplo, en la cobertura dispensada a las actividades catalanistas por la Abadía de Montserrat, así como en la trayectoria de un sector minoritario del grupo *Crist-Catalunya*, del que formó parte el propio Pujol¹². Incluso, muchos catalanistas católico-conservadores que colaboraban en diversas instancias con el régimen franquista mantuvieron viva la aspiración a un espacio de poder autónomo y a una plena normalización de la cultura catalana¹³.

La memoria familiar y las redes sociales informales fueron decisivas a la hora de preservar la identidad nacional. La fuerza del catalanismo cultural en la sociedad civil se expresó en la porosidad de sus postulados, transmitidos a decenas de grupos excursionistas católicos y laicos, de *colles* sardanistas y de asociaciones de vecinos, así como mediante la aparición en 1961 de la *Nova Cançó*, la creciente popularidad —y connotación simbólica— del Club de Fútbol Barcelona y las primeras muestras de disconformidad pública no violenta. Fue el caso de los incidentes del Palau de la Música el 19 de mayo de 1960, cuando una parte del público cantó a pleno pulmón el *Cant de la Senyera* en presencia de varios ministros franquistas, y que acabaron con

¹¹ Cfr. las colectáneas de escritos de PUJOL, J.: *Cataluña y España*, R. Pi (ed.), Madrid, Espasa-Calpe, 1996; así como íd.: *Idees i records. Principals eixos del pensament polític del president Pujol*, Barcelona, Galàxia Gutenberg, s. f. [2006]. Sobre el pensamiento político de Pujol, cfr. las referencias de COLOMER, J. M.^a: *Espanyolisme i catalanisme. La idea de nació en el pensament polític català, 1939-1979*, Barcelona, L'Avenç, 1984, pp. 28-40; así como de VIDAL-FOLCH, X.: «Los catalanes y el poder, hoy», en íd. (ed.): *Los Catalanes y el Poder*, Madrid, El País-Aguilar, 1994, pp. 13-85.

¹² Cfr. MUÑOZ, X.: *De dreta a esquerra. Memòries polítiques*, Barcelona, Edicions 62, 1990.

¹³ Sobre los posicionamientos del catalanismo *colaboracionista*, véanse algunos apuntes en MARÍN, M.: *Catalanisme, clientelisme i franquisme: Josep Maria de Porcioles*, Barcelona, Societat Catalana d'Estudis Històrics, 2000.

la detención y procesamiento de veinte personas, entre ellas Jordi Pujol. A estas manifestaciones se uniría desde comienzos de la década de 1960 el movimiento estudiantil catalanista de izquierda, empezando por la Associació Democràtica Popular de Catalunya (1959), el Front Obrer de Catalunya (FOC) en 1961 y, en particular, la fundación en marzo de 1966 del Sindicat Democràtic d'Estudiants de la Universidad de Barcelona por una asamblea de 500 delegados estudiantiles, profesores e intelectuales en el colegio de los Capuchinos de Sarrià, reunidos en abierto desafío al régimen¹⁴.

La lucha por la conquista de espacios públicos para el idioma catalán actuaba, igualmente, de revulsivo para la movilización, y creaba áreas de amplio consenso social. La asociación Òmnium Cultural, fundada en 1961 con el objetivo de promover la cultura catalana, jugó un papel catalizador de las iniciativas a favor del idioma propio y la cultura en catalán. A pesar de la persecución persistente de que fue objeto por las autoridades franquistas —que prohibieron sus actividades entre 1963 y 1967—, Òmnium Cultural contaba en 1968 con 639 socios, que pasaron a 11.000 en 1971. Las campañas *català a l'escola*, promovidas desde principios de la década de 1960, eran capaces de concitar un notable apoyo de entidades y personalidades de la sociedad civil: hasta 2.500 asociaciones y entidades se adhirieron a la campaña de 1969, en pleno debate en las Cortes franquistas de la nueva Ley General de Educación, con el fin de conseguir la oficialización de su enseñanza. Las oportunidades, limitadas pero existentes, abiertas por esta última después de su promulgación en 1970 permitieron una tímida introducción del idioma catalán en la enseñanza, particularmente en centros privados urbanos. Y la edición en catalán, superada la década de 1950, se recuperó a un ritmo apreciable, tanto en cantidad como en variedad temática. De 122 títulos publicados en catalán en 1960 se pasó a 548 en 1967 y 590 en 1975, aun con fuertes altibajos¹⁵.

¹⁴ Cfr. CREXELL, J.: *Els fets del Palau i el consell de guerra a Jordi Pujol*, Barcelona, La Magrana, 2000 [1982]; e íd.: *La Caputxinada*, Barcelona, Edicions 62, 1987; COLOMER, J. M.^a: *Els estudiants de Barcelona sota el franquisme*, Barcelona, Curial, 1978; SOLDEVILA, LL.: *La Nova Cançó (1958-1987): balanç d'una acció cultural*, Argenton, L'Aixernador, 1993.

¹⁵ Cfr. CREXELL, J.: *Català a l'escola: Les campanyes populars sota el franquisme*, A. SCHREM (ed.), Barcelona, La Magrana, 1998. Igualmente, ARENAS I SAMPERA, J., y SABATER I SICHES, E.: *Del català a l'escola a l'escola catalana: La visió i la tasca de la DEC d'Òmnium Cultural*, Barcelona, La Magrana, 1982, y FAULÍ, J.: *Els primers 40 anys d'Òmnium Cultural*, Barcelona, Proa, 2005. Las cifras en VALLVERDÚ, F.: «Catalanis-

En Galicia, los activistas galleguistas habían centrado sus esfuerzos en las actividades culturales desde 1948. El Partido Galeguista desapareció, y su lugar fue ocupado por la Editorial Galaxia, fundada en 1950 con el aporte fundamental de cuadros supervivientes del nacionalismo de preguerra. El discurso del galleguismo durante la década de 1950 y buena parte de la de 1960 estuvo dominado por el llamado *piñeirismo*, inspirado por el filósofo Ramón Piñeiro. En síntesis, el piñeirismo implicaba el deseo de galleguizar todos los partidos políticos y una renuncia a principios teóricos centrales del nacionalismo, como la autodeterminación, a favor de un culturalismo esencialista influido por el personalismo cristiano y el federalismo europeísta, cuya aspiración era *galleguizar* culturalmente todas las fuerzas políticas democráticas actuantes en Galicia¹⁶. Ese alejamiento de los postulados propiamente nacionalistas por parte del piñeirismo provocó una ruptura con el galleguismo del exilio, y que una generación más joven buscara nuevas fuentes ideológicas.

También en las islas Baleares o en el País Valenciano la vía de actuación de los grupos nacionalistas fue preferentemente cultural: era tiempo de reflexión teórica, de lucha por la pervivencia de la literatura, del teatro y del ensayo en catalán, y de preparación para un posterior salto a la actividad política. En 1962 surgió en Palma de Mallorca la entidad cívica Obra Cultural Balear, entidad cívica comprometida con la cultura en catalán. En el País Valenciano, y hasta principios de la década de 1960, se registraron diversas actividades culturales en estrecha relación con Cataluña, y se desarrolló sobre todo la obra intelectual de Joan Fuster¹⁷.

me i reivindicació lingüística», en VVAA., *Catalanisme: Història, política, cultura*, Barcelona, L'Avenc, 1986, pp. 229-242.

¹⁶ Cfr. FERNÁNDEZ, C.: *O vento do espírito: De Risco a Ramón Piñeiro*, Vigo, Galaxia, 2000; y FRANCO GRANDE, X. L.: *Os anos escuros, I. A resistencia cultural da xeración da noite (1954-1960)*, Vigo, Xerais, 1985.

¹⁷ Cfr. MARIMÓN, A.: «El nacionalisme polític a Mallorca», *El Mirall*, 72 (1995), pp. 11-21; FERRÉ, X.: *No tot era Levante Feliz. Nacionalistes valencians (1950-1960)*, Benicarló, Alanbor, 2000.

Colonialismo interior y ecos tercermundistas

A la memoria de los diversos movimientos nacionalistas de anteguerra y a la comunicación con las organizaciones exiliadas, se añadía un fenómeno paralelo. Se trataba de la irrupción al sur de los Pirineos de las teorías del colonialismo interno, del marxismo-leninismo en versión renovada por los ejemplos chino y del Tercer Mundo, y de la influencia del ejemplo estratégico y teórico que ofrecieron desde mediados de la década de 1950 los movimientos de liberación nacional que combatieron el dominio de las antiguas metrópolis coloniales y consiguieron la independencia.

Según la teoría del colonialismo interno, dentro de Europa occidental también existían territorios reducidos a una situación neocolonial por mor de su situación periférica, su subdesarrollo socioeconómico relativo y la negación de su idioma y cultura. La fuente de inspiración fue sobre todo la reflexión teórica del nacionalista occitano Robert Lafont, en particular *La révolution régionaliste* (1967). El marxismo-leninismo arribó a través del ejemplo cubano, pero también del influjo maoísta, particularmente por su modelo de combinación de revolución social y emancipación nacional mediante un frente interclasista. El ejemplo de los movimientos anticoloniales se tradujo en un triple nivel. Primero, en un plano teórico, mediante la difusión de la teoría de la alienación del *colonizado*, de acuerdo con las teorías del médico martinicano comprometido con la revolución argelina Frantz Fanon, expresadas en su libro *Los condenados de la tierra* (1961). Este último propugnaba la unidad nacional frente al colonizador, denunciaba el carácter parasitario de la burguesía de las naciones colonizadas y justificaba la violencia como estrategia de *desalienación* individual y social de los pueblos oprimidos. A él se unían obras como las de Albert Memmi (*Retrato del colonizado*, 1966). Segundo, desde una óptica estratégica, las teorías de guerrilla urbana, la guerra revolucionaria y la espiral acción-represión-acción ejercieron una indudable fascinación en algunos sectores de izquierda radical de los nacionalismos periféricos europeos. Tercero, en el plano organizativo los movimientos anticoloniales, desde el FLN hasta la Unión del Pueblo Camerunés, el Movimiento 26 de Julio cubano o el Frelimo mozambiqueño, además del maoísmo, brindaron en bandeja el modelo del frente interclasista de liberación, en el que cabrían

todos los sectores sociales no *alienados* o colonizados, cuya prioridad absoluta habría de ser alcanzar la emancipación nacional. Dentro de esos frentes o alianzas amplias, los partidos o sectores comunistas patrióticos habrían de ejercer un papel director. La llamada Declaración de Brest (1974), suscrita por varios partidos nacionalistas de Europa occidental, resumía bien esos postulados¹⁸.

La combinación de los influjos exteriores, tanto teóricos como estratégicos y organizativos, a menudo de forma caótica¹⁹, y la revalorización de los antecedentes propios del nacionalismo izquierdista y radical presentes en cada movimiento en particular, permitió además superar, al menos de modo aparente, la contradicción entre clase y nación, entre derechos colectivos e individuales. El esquema centro-periferia se superponía al de clase. También existirían naciones proletarias y naciones burguesas, culturas alienadas e individuos sometidos a una doble opresión social y etnocultural, pues ambas se reforzarían mutuamente. Por lo tanto, sería perfectamente legítimo combinar los postulados de autodeterminación nacional con los de emancipación social, ya que la liberación nacional de las patrias colonizadas supondría un paso adelante en la destrucción del capitalismo a escala mundial. A una primera etapa frentista cuyo objetivo era la liberación nacional, sucedería la definitiva revolución socialista.

Esta combinación de influencias favoreció el surgimiento de una generación más joven de activistas nacionalistas que rompieron con sus predecesores. Nació así un rosario de nuevas organizaciones nacionalistas. En ellas confluyeron militantes dispersos de diversas procedencias, más o menos proselitizados por las organizaciones todavía existentes [fuesen el PNV y sus juventudes, los restos de ERC, UDC o del Front Nacional de Catalunya (FNC) constituido en 1940, o los grupos vinculados al galleguismo *piñeirista*]; jóvenes cuya aproximación al nacionalismo tuvo lugar en el ambiente familiar, en organiza-

¹⁸ Cfr. NÚÑEZ SEIXAS, X. M.: *Movimientos nacionalistas...*, op. cit., pp. 268-70, para una visión general.

¹⁹ Un militante nacionalista gallego recordaba así los seminarios de formación de principios de la década de 1970: «*líanse pasaxes de Sempre en Galiza [...], os “dez pontos do liberalismo” de Mao Tse Tung (nada menos); o “Politzer” ou como se diga, causante de tantas desgrazas; ás veces o “Manifesto Comunista” e máis raramente o “Que facer?” de Lenin. Houbo unha tempada que tivo moito peridacmento Franz [sic] Fanon co “Retrato do Colonizado” [sic], se non están errados título e autor*». Cfr. SARILLE, X. M.: «Revolución, nós aínda te queremos», en VVAA.: *ERGA, un lume que prende*, Santiago de Compostela, CAF-CAE, 1997, pp. 86-99 (cita en p. 48).

ciones culturales, excursionistas o grupos cristianos de base; así como estudiantes procedentes de organizaciones como el Frente de Liberación Popular (FLP, 1959) y sus homólogos catalán (FOC) y vasco (Euskadiko Sozialisten Batasuna).

En Galicia, la Unión do Pobo Galego (UPG) fue fundada por primera vez en 1963 y refundada al año siguiente, convirtiéndose en la organización más activa dentro del campo nacionalista en la oposición antifranquista, con proyección en el campo sindical, político y cultural, además de un «Frente Armado» desarticulado por la policía en 1975, que sólo protagonizó acciones incruentas. En Cataluña, donde el impacto de esta corriente de pensamiento fue mucho menor desde el punto de vista político-ideológico, también surgieron algunos grupos. Por un lado, el Front d'Alliberament de Catalunya (FAC), constituido en 1969 como organización que predicaba la lucha armada, protagonizó decenas de pequeñas acciones incruentas. Por otro lado, el mismo año 1969 nacía de una escisión del FNC el Partit Socialista d'Alliberament Nacional (PSAN), que también optó por un ideario marxista-leninista y decididamente pancatalanista, lo que constituyó una cierta novedad en el panorama ideológico catalán²⁰.

Fue en el País Vasco donde los ecos tercermundistas, conjugados con el recurso a una tradición propia de nacionalismo radical, echaron más sólidas raíces y adquirieron un mayor protagonismo. El 31 de julio de 1959 nacía la organización *Euskadi ta Askatasuna* (País Vasco y Libertad, ETA) a partir de la confluencia previa entre las juventudes del PNV (*Euzko Gaztedi*, EGI), disconformes con la supuesta pasividad de sus mayores frente al régimen, y del grupo político-cultural *Ekin*, que había sido fundado en 1952. En un principio, y como se podía apreciar en su manifiesto fundacional, ETA no se diferenció excesivamente del legado aranista y del PNV, salvo en el mayor énfase

²⁰ Véanse RUBIRALTA CASAS, F.: *Orígens i desenvolupament del PSAN, 1969-1974*, Barcelona, La Magrana, 1988; íd.: *El nuevo nacionalismo radical. Los casos catalán, vasco y gallego (1959-1973)*, San Sebastián, Tercera Prensa, 1997; e íd.: *Una història de l'independentisme polític català: de Francesc Macià a Josep Lluís Carod-Rovira*, Lleida, Pagès, 2004, pp. 133-59; RENYER ALIMBAU, J.: *Catalunya, qüestió d'Estat. Vint-i-cinc anys d'independentisme català (1968-1993)*, Tarragona, El Mèdol, 1995, pp. 38-50; VERA, J.: *La lluita armada als Països Catalans (Història del FAC)*, Sant Boi de Llobregat, Lluita, 1985. Sobre el caso gallego, cfr. BERAMENDI, J. G., y NÚÑEZ SEIXAS, X. M.: *O nacionalismo galego*, 2.ª ed., Vigo, A Nosa Terra, 1996, pp. 209-235; así como SALGADO, X. M., y CASADO, X. M.: *X. L. Méndez Ferrín*, Santiago de Compostela, Sotelo Blanco, 1989.

sis otorgado a la defensa del euskara como esencia de la nacionalidad y en el abierto independentismo, que bebía a su vez de la tradición aberriana de anteguerra. Euskadi estaba en guerra con España, y la situación de dictadura confería ahora visos de verosimilitud a tal afirmación. Desde el 18 de julio de 1961, cuando ETA intentó hacer descarrilar un tren cargado de excombatientes franquistas que se dirigía a San Sebastián, la organización puso en marcha un activismo guerrillero de carácter simbólico, que fue adquiriendo un carácter cada vez más violento. Primero fueron pintadas, luego algunas bombas de daños limitados, y el primer atraco fue perpetrado en 1965.

Paralelamente a su proceso de radicalización ideológica, los teóricos de ETA buscaban un modelo adecuado de lucha insurreccional. Esa deriva se materializó en la evolución hacia el marxismo-leninismo de impronta maoísta, así como en la recepción del influjo de los movimientos de liberación nacional del Tercer Mundo. En 1962, en su I Asamblea, ETA se definía como un «Movimiento Revolucionario Vasco de Liberación Nacional»; pero en su V Asamblea (1967) la organización pasaba a autodenominarse «Movimiento Socialista Vasco de Liberación Nacional», que luchaba por la liberación nacional del «Pueblo Vasco», parte oprimida de la comunidad nacional, integrado a su vez por «el proletariado vasco y diversos elementos oprimidos de otras clases sociales», y cuya base era la «etnia vasca», definida ante todo por la posesión de un idioma propio, el euskara²¹. La influyente obra *Vasconia. Estudio dialéctico de una nacionalidad* (1963) de Federico Krutwig supuso la incorporación por parte de ETA del modelo de *guerra revolucionaria* y guerrillera, postulados aprobados por la III Asamblea de la organización (1964), donde se adoptó el brevario *La insurrección en Euskadi*, inspirado por planteamientos similares, en el que se aludía a los ejemplos de estrategia paramilitar argelino, vietnamita e israelí.

El proceso de radicalización de ETA tuvo culminación en la adopción decidida de la estrategia de la *espiral* acción-represión-acción. Su fin era provocar al régimen franquista para que lanzase una respuesta represiva de carácter indiscriminado contra el pueblo vasco, lo que se

²¹ Véanse las declaraciones ideológicas de la I Asamblea (1962) y V Asamblea (1965) de ETA en DE PABLO, S.; DE LA GRANJA, J. L., y MEES, L. (eds.): *Documentos para la historia del nacionalismo vasco. De los Fueros a nuestros días*, Barcelona, Ariel, 1998, pp. 141-148.

esperaba que acabaría por desencadenar la movilización de este último a favor de los activistas de ETA, identificados con la causa del conjunto de la patria y convertidos en sucesores de los *gudaris* de la Guerra Civil. Esta estrategia fue plenamente ratificada por las IV y V Asambleas de ETA (1965 y 1966-1967), donde se aprobó además el desdoblamiento organizativo en varios «frentes» (obrero, cultural, político y militar, el polo que acabará por predominar). Y se benefició de una notable capacidad de penetración social: la represión sobre ETA, cuyos activistas a menudo procedían de familias nacionalistas, generaba vínculos de solidaridad y colaboración más o menos ocasional con el conjunto de los sectores sociales que simpatizaban con el nacionalismo, o que por antifranquismo se mostraban receptivos hacia la incorporación de buena parte de las demandas de aquél²². A partir del 7 de junio de 1968, cuando en un control de carretera fue tiroteado el guardia civil José Pardines y el militante etarra Txabi Etxebarrieta fue abatido poco después por la policía, y el posterior asesinato por ETA del comisario de la Policía política y conocido represor Melitón Manzanas el 2 de agosto del mismo año, la organización dio el paso definitivo al terrorismo y comenzó a causar víctimas entre miembros de las fuerzas de orden público. El régimen contestó con un primer estado de excepción en Guipúzcoa y Vizcaya, y cientos de detenciones.

La conversión definitiva de ETA en una organización socialista y revolucionaria cuyo vehículo principal de actuación era la violencia no tuvo lugar sin divisiones y debates doctrinales internos. Los ejes de la divergencia ideológica eran dos. Por un lado, la dificultad objetiva de aplicar a un país industrializado el modelo de liberación anticolonial, lo que generaba frecuentes vacilaciones teóricas. Por otro lado, el enfrentamiento entre concepciones nacionalistas *puras*, cuyo objetivo fundamental no era otro que la independencia de Euskadi —como el grupo *Branka*, representante del purismo nacionalista, que optó por abandonar ETA—, y las tendencialmente o preponderantemente revolucionarias. Estas últimas consideraban que la emancipación del llamado *pueblo trabajador vasco* debía tener lugar de modo más o menos solidario con el resto de la clase obrera española. Las disputas por este motivo dieron lugar a escisiones como la de ETA-Berri, de la

²² PÉREZ-AGOTE, A., et al.: *El nacionalismo vasco a la salida del franquismo*, Madrid, Siglo XXI-CIS, 1987, pp. 3-11.

que surgió el Movimiento Comunista; o la de ETA-VI Asamblea (1970), que acabó fusionándose con la Liga Comunista Revolucionaria, y cuyos militantes también pasaron a las maoístas ORT y PTE, o incluso al PC de Euskadi²³.

Los ecos tercermundistas también influyeron en varios grupos de la izquierda canaria. Fascinados por el ejemplo de los movimientos de liberación anticolonial y el Movimiento 26 de Julio cubano, aquéllos pasaron a interpretar la situación periférica y de atraso económico del archipiélago en términos coloniales y *africanistas*, definieron a Canarias como una nación en situación colonial respecto al Estado español y se erigieron en fundadores de un nuevo movimiento nacionalista, cuyos precedentes antes de 1936 habían sido débiles y aislados. Su primera articulación fue el grupo Canarias Libre (1959-1962), que llevó a cabo algunas acciones simbólicas y auténtico inventor de símbolos como la bandera canaria. Tras su desarticulación por la policía, surgió el Movimiento Autonomista Canario (MAC) en 1963, embrión del Movimiento por la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario (MPAIAC), fundado por el abogado comunista Antonio Cubillo en 1964, tras la negativa del PCE a reconocer el «problema nacional canario» en su estrategia y doctrina. Cubillo, establecido desde entonces en Argel, aspiraba a la creación de una República canaria independiente y socialista, vinculada al proyecto panafricano, sobre la base de la existencia de un «pueblo guanche» colonizado que estaría en el fundamento de la personalidad nacional canaria. Su actividad se centró en la internacionalización del «problema canario» y la búsqueda del patronazgo de la Organización por la Unidad Africana, con algún éxito parcial hasta 1975²⁴.

²³ Sobre ETA hasta 1975, véanse, entre otros, CLARK, R.: *The Basque Insurgents: ETA, 1952-1980*, Madison-Londres, Winconsin UP, 1980; JAUREGUI, G.: *Ideología y estrategia política de ETA. Análisis de su evolución entre 1959 y 1968*, Madrid, Akal, 1981; SULLIVAN, J.: *El nacionalismo vasco radical, 1959-1987*, Madrid, Alianza, 1988; IBARRA, P.: *La evolución estratégica de ETA: de la guerra revolucionaria (1963) a la negociación (1987)*, San Sebastián, Kriselu, 1987, y ELORZA, A. (ed.): *La Historia de ETA*, Madrid, Temas de Hoy, 2000.

²⁴ Cfr. una descripción en GARÍ HAYEK, D.: *Historia del nacionalismo canario*, Santa Cruz de Tenerife, Bencho, 1993, pp. 91-139; así como en HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, J.: *Historia Popular de Canarias. Franquismo y Transición política*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1992, pp. 72-76.

Socialismo y nacionalismos

La apropiación del discurso nacionalista español por parte del franquismo tuvo como consecuencia la deslegitimación del españolismo de izquierda, que se hizo patente cuando la oposición democrática quiso presentar un proyecto de qué era la nación española al acabar el franquismo. La tradición del nacionalismo liberal español sufrió una suerte de interrupción doctrinal, y pasó a ser un legado semioculto en el discurso político de las fuerzas de la oposición antifranquista.

Más allá de la política de *reconciliación nacional* formulada por el PCE en 1956, que también llevaba implícito una suerte de nuevo patriotismo, y su denuncia de la entrega de la independencia de España por Franco al imperialismo norteamericano, la oposición democrática de izquierda al franquismo sufría de una ausencia o indefinición de *proyecto nacional* explícito. Eso la llevó a asumir las reivindicaciones lingüístico-culturales, y parte de las políticas (entre ellas el derecho de autodeterminación), de los nacionalismos periféricos, si bien expresaban su preferencia por un Estado federal. En parte como resultado de ello, tuvo lugar una conversión más o menos forzada del conjunto de la oposición de izquierda hacia posiciones federalistas poco definidas.

El PCE siguió la estrategia de apoyo teórico a las reivindicaciones nacionalistas, dentro de un equilibrio entre patriotismo regional y compromiso por la liberación de toda España. En su seno, federado a él, el PSUC ya constituido en 1936 mantenía una notable presencia en los medios intelectuales y obreros catalanes e inmigrados —los *otros catalanes*, en definición de Francesc Candel (1964)— y atraía a importantes núcleos catalanistas procedentes de la clase media²⁵. Lo mismo, con menor capacidad de penetración social, cabía decir del Partido Comunista de Euskadi también fundado en 1935. Incluso, la dirección del PCE acabó por permitir la constitución en 1968 de un Partido Comunista de Galicia con existencia autónoma. Y en otros territorios se adoptó el bilingüismo y se levantaron banderas de reivindicación nacionalitaria y/o autonomista²⁶. Se trataba en parte de

²⁵ Cfr. CEBRIÁN, C.: *Estimat PSUC*, Barcelona, Empúries, 1997.

²⁶ Cfr., por ejemplo, SANTIDRIÁN ARIAS, V.: *Historia do PCE en Galicia (1920-1968)*, Sada, Eds. do Castro, 2002, pp. 585-605, y GINARD, D.: *L'esquerra mallorquina i el franquisme*, Palma de Mallorca, Documenta Balear, 1994, pp. 276-306.

opciones estratégicas, para así competir mejor con algunos partidos de izquierda periféricos; pero también de planteamientos teóricos acerca de la cuestión nacional que ya estaban presentes dentro del comunismo español durante la década de 1930: la liberación de las patrias periféricas iría de la mano de la recuperación de la soberanía nacional de España, mediante la configuración en primer lugar de un Estado democrático. El congreso del PCE de 1975 adoptó, entre sus resoluciones, la demanda del reconocimiento del derecho de autodeterminación para Cataluña, el País Vasco y Galicia. Pero también expresaba su preferencia por una República federal como fórmula definitiva de convivencia de los pueblos de España²⁷.

Este planteamiento, al menos en teoría, no se distinguía mucho del que sostenían las diversas organizaciones de extrema izquierda y de adscripción maoísta y/o marxista-leninista que proliferaron desde finales de la década de 1960: la autodeterminación de las «nacionalidades ibéricas» sería paralela al proceso de destrucción del Estado burgués y de instauración de una democracia popular; pero el objetivo fundamental eran los intereses de la clase obrera, objetivo al que organizaciones como el Movimiento Comunista supeditaban las fórmulas concretas que acabarían con la «opresión nacional» de las nacionalidades²⁸. En varias regiones, los grupos de extrema izquierda marxista-leninista y maoísta adoptaron postulados autonomistas, más o menos federalistas y reivindicativos de la cultura y lengua propia. Así ocurrió incluso en aquellas donde la conciencia étnica diferencial era más bien débil, como Asturias o Aragón, en este último caso alrededor de la revista *Andalán*, fundada en 1972²⁹.

²⁷ Cfr. DE BLAS GUERRERO, A.: «El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y del PCE», *Revista de Estudios Políticos*, 3 (1978), pp. 155-170.

²⁸ Cfr. LAIZ, C.: *La lucha final. Los partidos de la izquierda radical durante la transición española*, Madrid, Libros de la Catarata, 1995, pp. 137-138 y ss.

²⁹ En Asturias hubo que esperar prácticamente a 1975 para que las reivindicaciones autonomistas y culturalistas (reivindicativas del *bable*) apareciesen con cierta entidad entre la izquierda asturiana. Cfr. BRUGOS SALAS, V.: «La izquierda revolucionaria en Asturias. Los diferentes intentos de construcción de un proyecto alternativo al PCE», en ERICE, F. (coord.): *Los comunistas en Asturias, 1920-1982*, Gijón, Trea, 1996, pp. 459-502, y SAN MARTÍN ANTUÑA, P.: *La nación (im)posible. Reflexiones sobre la ideología nacionalista asturiana*, Oviedo, Trabe, 2006. Sobre *Andalán*, cfr. FERNÁNDEZ CLEMENTE, E.: «*Andalán* (1972-1976): La recuperación del aragonésismo», en PEIRÓ, A. (coord.): *Historia del aragonésismo*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses, 1999, pp. 121-129. Las escisiones del PCE por la izquierda abrazaron también en

El PSOE, ya bajo la batuta del tándem vasco-sevillano de Felipe González y Enrique Múgica, afirmó en el congreso de Suresnes, en octubre de 1974, su defensa del derecho de autodeterminación para las «nacionalidades ibéricas» dentro de un contexto «de lucha de clases»; pero igualmente reconocía su clara apuesta por una República federal como auténtica vía para el «pleno reconocimiento de las peculiaridades de cada nacionalidad y su autogobierno»³⁰. La apertura teórica del PSOE hacia algunas reivindicaciones nacionalistas periféricas le permitió absorber entre 1976 y 1977-1978 a los diferentes partidos regionales y más o menos nacionalistas de orientación socialista que habían surgido durante la década de 1960. Estos últimos tenían raíces profundas en las corrientes de nacionalismo progresista y en algunos casos marxista de preguerra, pero habían sufrido una profunda renovación generacional e ideológica, marcada por la experiencia de la clandestinidad, la lucha estudiantil o la oposición intelectual. Su número alcanzaba en 1976 casi la veintena.

En varios casos, la refundación teórica precedió o fue paralela a la actividad política. Un buen ejemplo fue el valencianismo progresista, reformulado por la influyente obra de Joan Fuster *Nosaltres els valencians* (1962), aunque también heredero de algunas de sus vacilaciones (el dilema entre pancatalanismo o vía valenciana hacia la autodeterminación). Deudor de las teorías de Fuster fue, en parte, el Partit Socialista Valencià, existente entre 1962 y 1968. Tras su desaparición, muchos de sus militantes acabaron en el PCE, pero otros núcleos fundaron en 1974 el Partit Socialista del País Valencià (PSPV). Otro ejemplo fue el galleguismo socialista democrático, con raíces en el sector progresista del Partido Galeguista de preguerra, y que halló expresión en 1963 con la fundación del Partido Socialista Galego (PSG). Federalista y socialdemócrata en un principio, el PSG radicalizó sus posiciones a fines de la década, se definió como socialista revolucionario y se orientó claramente hacia una interpretación de la postración socioeconómica de Galicia como una situación *colonial* generada por la sujeción al Estado español, según el modelo plasmado en la obra *O atraso económico de Galicia* (1972) del catedrático de Economía Xosé Manoel Beiras. Los primeros brotes del nuevo anda-

Canarias el nacionalismo insular desde principios de la década de 1970: véase GARÍ HAYEK, D.: *Historia...*, op. cit., pp. 192-195.

³⁰ JULIÁ, S.: *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid, Taurus, 1997, pp. 426-427.

lucismo también se encuadraron dentro de la izquierda socialista, que hizo bandera de la situación de *dependencia* y subdesarrollo de la región, desde la fundación en 1962 de Compromiso por Andalucía. Y, en fin, en Aragón surgió en 1974 Acción Socialista Aragonesa, exponente de un aragonesismo de izquierda de orientación federalista y germen de otros grupos posteriores³¹.

Los grupos de izquierda catalanista, continuando con ello la tradicional fragmentación político-partidaria del catalanismo progresista de anteguerra, comprendían un amplio abanico de siglas. En general, todas ellas, incluyendo al PSUC, compartían una serie de postulados básicos, resumibles en un ideario federalista, combinado con un discurso político radical que incluía la autodeterminación, y una propuesta política inmediata que pasaba por la aceptación de una autonomía política semejante a la alcanzada en 1932. Existía además un común denominador identitario de la izquierda catalana, expresado en primer lugar en la fidelidad a la lengua propia; el deseo de constituir fuerzas políticas propias, es decir, catalanizar a toda la izquierda; y la voluntad de integrar a las nuevas generaciones de inmigrantes castellanohablantes, haciendo sinónimos catalanismo y democracia³². Además de la pervivencia más o menos nominal de la tradicional ERC, del FNC y del POUM, y del surgimiento de otros grupos, las opciones socialistas básicas en Cataluña surgieron de la división en dos grandes alas del Moviment Socialista de Catalunya (MSC), constituido en 1945 en Toulouse por elementos procedentes de diversos partidos de izquierda catalanista distanciados del comunismo. Una de las variantes, más identificada con los postulados socialdemócratas, tuvo como principal exponente al antiguo poumista exiliado Josep Pallach, quien promovió la fundación del Secretariat de la Democràcia Social Catalana (1966) y más tarde el Reagrupament

³¹ Véanse FABREGAT, A.: *Partits Polítics al País Valencià*, 2 vols., Valencia, Eliseu Climent, 1976; BERAMENDI, J. G., y NÚÑEZ SEIXAS, X. M.: *O nacionalismo galego...*, op. cit., pp. 230-238, así como el testimonio de FERNÁN VELLO, M. A., y PILLADO MAYOR, F.: *A nación incesante: Conversas con Xosé Manuel Beiras*, Santiago de Compostela, Sotelo Blanco, 1992; LIEBERT, U.: *Neue Autonomiebewegungen und Dezentralisierung Spanniens. Der Fall Andalusien*, Frankfurt a. M., Peter Lang, 1986; SERRANO LACARRA, C., y RAMOS ANTÓN, R.: *El Aragonésismo en la Transición. I. Alternativas aragonesistas y propuestas territoriales (1972-1978)*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses-Fundación Gaspar Torrente, 2002, pp. 128-131.

³² Cfr. MOLAS, I.: «Catalanisme i política d'esquerra durant el franquisme», en VVAA: *Catalanisme*, op. cit., pp. 273-283.

Socialista i Democràtic de Catalunya, constituido en noviembre de 1974. La otra opción, más radical en su formulación de socialismo democrático, confluyó en la *Convergència Socialista de Catalunya*, liderada por el profesor universitario Joan Reventós, y también surgió en 1974 de la fusión de varios grupos anteriores³³.

Tras la constitución en 1974 de la plataforma unitaria Conferencia Socialista Ibérica, de la que acabó por autoexcluirse el PSOE, los diversos partidos socialistas territoriales, cuyo número se incrementó tras la muerte del dictador, se integraron en junio de 1976 en la Federación de Partidos Socialistas (FPS), que proclamaba un socialismo autogestionario cuyos fines incluían el reconocimiento y potenciación del carácter plurinacional del Estado en una República federal o confederal. Sin embargo, la FPS no llegó a articularse como una *tercera vía* socialista, y buena parte de sus cuadros acabaron integrándose en las federaciones territoriales del PSOE. Otros —caso del PSG— siguieron en el campo nacionalista³⁴.

Los nacionalismos en la crisis final del régimen

La presión ejercida por la oposición democrática aumentó en intensidad durante la primera mitad de la década de 1970. Dentro del abanico de reivindicaciones, la demanda de apertura política en forma del reconocimiento de los derechos individuales y la democracia política compartió su protagonismo en toda España con la petición de amnistía. Y, en varios territorios, se añadió a esa demanda un tercer pilar: la recuperación del autogobierno perdido en 1936-1939, la consecución de un nuevo estatus territorial o, incluso, la autodeterminación. Así nació uno de los lemas que definían el mínimo común denominador de la gran mayoría de la oposición democrática: «liber-

³³ Sobre el catalanismo socialista del tardofranquismo, véanse algunas referencias en RUBIOL, G.: *Josep Pallach i el Reagrupament*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1995.

³⁴ Cfr. una aproximación en BARÓN, E.: «Partidos socialistas de carácter nacional y regional en los años setenta», en JULIÀ, S. (ed.): *El socialismo en las nacionalidades y regiones*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1988, pp. 201-209, así como *id.*: *Federación de Partidos Socialistas*, Madrid, Avance-Mañana, 1976. Una nómina completa de partidos socialistas territoriales, varios de ellos efímeros, en el dossier «Los socialistas», *Triunfo*, 701 (3-10 de julio de 1976).

tad, amnistía, estatuto de autonomía». Con ello se certificaba también la alta legitimación que la reivindicación territorial había adquirido durante el tardofranquismo, equiparada a lucha por las libertades individuales, la democracia política y la justicia social. Y el papel fundamental que los nacionalismos subestatales habían cobrado en las luchas y movilizaciones finales contra la dictadura, de modo paralelo a los movimientos sociales y sindicales y a la agitación estudiantil³⁵.

El propio régimen franquista percibía en sus años finales que la cuestión territorial emergía de forma destacada como uno de los factores que minaban su legitimidad, tanto en el País Vasco como en Cataluña, y mostraba especial preocupación por las conexiones existentes entre miembros del clero, sectores católicos y «propaganda separatista» desde al menos 1962. Las amenazas a la unidad de España, ya desde 1969, y en particular a partir de las movilizaciones que tuvieron lugar en solidaridad con los encausados en el proceso de Burgos, fueron motivo de desconcierto entre los integrantes del Consejo Nacional del Movimiento, reunidos en febrero de 1971. Aunque seguían atribuyendo en buena parte las movilizaciones antifranquistas a los enemigos tradicionales de España y las conspiraciones masónico-comunistas, varios consejeros advertían de que la «sola enérgica autoridad» no bastaba para restaurar el patriotismo español en las regiones *desleales*. Pero la «mentalidad del separatista», en el fondo, constituía una suerte de misterio poco menos que insondable. Para el vicepresidente del gobierno Luis Carrero Blanco, tanto en sus informes de 1969 como en 1970-1971, había una mano oculta, al servicio de la subversión comunista, que utilizaba el separatismo como medio para debilitar a España. Aunque algunas voces dentro del Consejo Nacional del Movimiento, tanto en 1962 como en 1971-1973, proponían iniciar una tímida descentralización administrativa, mediante un reconocimiento jurídico de la región o la potenciación de las instituciones municipales y locales, tales concesiones no llegaron a materializarse³⁶.

³⁵ Cfr. FUSI, J. P.: «La reaparición de la conflictividad en la España de los sesenta», en FONTANA, J. (ed.): *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986, pp. 160-169.

³⁶ Cfr. YSÀS, P.: *Disidencia y subversión: La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 134-141, 147-149 y 162-163; así como el exhaustivo estudio de SANTACANA I TORRES, C.: *El franquisme i els catalans: Els informes del Consejo Nacional del Movimiento, 1962-1971*, Catarroja, Afers, 2000, pp. 31-95.

La simbiosis más lograda entre la causa nacionalista y las reivindicaciones del conjunto de la oposición antifranquista fue alcanzada en Cataluña. Tras el encierro de trescientos intelectuales catalanes en el monasterio de Montserrat entre el 12 y el 14 de diciembre de 1970, en protesta por el proceso de Burgos, se constituyó una Asamblea Permanente de Intelectuales. Como fruto de esa movilización, pero recogiendo también el testigo de la Coordinadora de Forces Polítiques de Catalunya creada dos años antes, el 7 de noviembre de 1971 trescientas personas fundaron una plataforma pluralista que englobaba a la mayoría de los partidos de oposición catalanes, además de entidades cívicas, culturales y ciudadanos a título individual: la Asamblea de Catalunya. Su programa mínimo constaba de cuatro puntos: retorno de la democracia y libertades fundamentales; amnistía para presos y exiliados políticos; restablecimiento como mínimo del Estatuto de Autonomía catalán de 1932, como vía para llegar al pleno ejercicio del derecho de autodeterminación; y coordinación de la acción de todos los pueblos peninsulares en la lucha democrática. A la Asamblea se adhirieron no sólo partidos y sindicatos, sino también colegios profesionales, asociaciones de vecinos, comunidades cristianas de base, intelectuales y trabajadores, y consiguió extender su presencia a más de cuarenta localidades. Su acción movilizadora se extendió a diversos ámbitos, desde el cultural al político, particularmente en 1972 y 1973³⁷.

Las demandas autonómicas también fueron planteadas por las plataformas en que se agrupó la oposición antifranquista en el último año de vida del régimen. Así, entre los doce puntos del programa de la Junta Democrática de España, promovida por el PCE desde julio de 1974 e integrada además por Comisiones Obreras, el Partido del Trabajo de España, el Partido Carlista, el Partido Socialista Popular y personalidades diversas, figuraba un ambiguo «reconocimiento, bajo la unidad del Estado español, de la personalidad política de los pueblos catalán, vasco, gallego y de las comunidades regionales que lo decidan democráticamente». Por el contrario, la Plataforma de Convergencia Democrática, promovida por el PSOE en junio de 1975,

³⁷ BATISTA, A., y PLAYÀ I MASET, J.: *La gran conspiració: Crònica de l'Assemblea de Catalunya*, Barcelona, Empúries, 1991; así como BERNAD, R.: *L'Assemblea de Catalunya (1971-1982): Catalanisme popular i antifranquisme*, Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2002.

contaba con el concurso de varios partidos nacionalistas (el PNV, Reagrupament y algunos más), e iba más allá al recoger expresamente en su punto 5.º «la existencia de nacionalidades y regiones con personalidad étnica, histórica o cultural propia en el seno del Estado Español», así como al propugnar explícitamente «el derecho de auto-determinación de las mismas y la formación de órganos de autogobierno en las nacionalidades del Estado desde el momento de la ruptura democrática y propugna una estructura federal en la Constitución del Estado Español». Las plataformas que tradujeron estos postulados a nivel regional intentaron definir a sus propios territorios como «nacionalidades». Tal fue el caso en Valencia, Aragón, Asturias y las Baleares. Aunque su impacto público fue menor que el de la Asamblea de Catalunya, situaron la reivindicación territorial en el centro de la agenda política de la oposición democrática en cada una de las regiones. Lo que constituyó una precondition para las movilizaciones autonómicas del periodo de la Transición³⁸.

El auténtico *problema* territorial para el régimen, con todo, fue el País Vasco. El periodo que se inició en diciembre de 1970 (proceso de Burgos) y concluyó con la muerte de Franco en noviembre de 1975 estuvo marcado de modo preponderante por la virulencia de la actividad terrorista de ETA y la fuerte represión desencadenada sobre ella por el régimen franquista. Hasta la muerte del dictador, ETA asesinó a un total de 43 personas, que en su mayoría todavía eran agentes de Policía y Guardia Civil. A partir de la campaña internacional en solidaridad con los dieciséis miembros de la organización juzgados en Burgos, y aún más tras el asesinato en Madrid del jefe del gobierno, el almirante Carrero Blanco, el 20 de diciembre de 1973, los estados de excepción decretados por el régimen (diez de los once estados de excepción declarados entre 1956 y 1975 lo fueron en las provincias de Vizcaya y/o Guipúzcoa), las detenciones masivas y los enfrentamientos con la jerarquía episcopal vasca —que culminaron con el intento de expulsión en febrero de 1974 del obispo de Bilbao, Monseñor Añoveros— consolidaron entre amplios sectores de la sociedad vasca la imagen de la organización armada como una auténtica encarnación

³⁸ Para el caso de Valencia, por ejemplo, y el papel del Consell Democràtic del País Valencià, véanse algunas referencias en SANTACREU SOLER, J. M., y GARCÍA ANDREU, M.: *La transició democràtica al País Valencià*, Simat de la Vallidigna, La Xara, 2002, pp. 15-16.

de la lucha colectiva del pueblo vasco, sin matices, contra la dictadura, así como a minar seriamente la legitimidad de la identidad española en el País Vasco. Desde los jóvenes seminaristas hasta los promotores del movimiento cooperativista de Mondragón, a principios de la década de 1970 la identificación entre ETA y la causa del *pueblo vasco* había ganado un considerable prestigio social³⁹.

Tras la escisión de 1970 entre ETA-VI Asamblea y ETA-V Asamblea, esta última, de cariz decididamente nacionalista, fue la que se adueñó de las siglas y adoptó una estrategia más militarista. La escalada terrorista, patente en el atentado perpetrado en septiembre de 1974 contra la cafetería *Rolando* de Madrid, que se cobró víctimas civiles, llevó un mes después a una nueva división de ETA en dos ramas, militar y político-militar. Esta última era partidaria de simultanear la acción política con los atentados, atracos y secuestros. Pero la ETA de los *milis* se convirtió en una organización cada vez más nucleada alrededor del tótem de la violencia como único medio de conseguir la liberación de un país *ocupado* por España, en un combate encuadrado en una vaga revolución antiimperialista. Y pasó a contemplar en la lucha armada un fin en sí mismo, una suerte de elemento catártico que unificaba a los militantes y creaba una unanimidad simbólica que trascendía toda otra disputa⁴⁰. La violencia y las representaciones a ella asociadas se convertirían progresivamente en el eje central de la cultura política de la heterogénea comunidad nacionalista radical, que se articuló de modo definitivo durante la Transición: la autopercepción como un colectivo en guerra con España, dotado de su propio arsenal de símbolos, rituales conmemorativos y mitos movilizadores, que se iría completando con un tupido entramado social en amplias zonas de Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra. La transferencia de sacralidad que se produjo en esas áreas entre una cosmovisión tradicionalista y religiosa y un nuevo universo de creencias dominadas por el nacionalismo radical es un tema aún poco analizado por la historiografía, pero al que se han dado diferentes explicaciones desde la sociología. Entre las interpretaciones destacarían la ausencia de un valor asimilador como el idioma, lo que abriría el paso a la violencia como valor central de identificación y movilización étnica; la reacción radical frente a una repre-

³⁹ Cfr. MOLINA APARICIO, F.: *José María Arizmendiarieta 1915-1976. Biografía*, Mondragón, Caja Laboral-Euskadiko Kutxa, 2005, pp. 491-494 y ss.

⁴⁰ JÁUREGUI, G., en ELORZA, A. (ed.): *La Historia de ETA*, op. cit., pp. 260-261.

sión feroz; la pervivencia transformada de la tradición insurreccional y *antiespañola* de una parte del nacionalismo vasco; o bien la respuesta a los cambios introducidos por la modernización industrial en amplias zonas rurales del País Vasco desde 1955⁴¹.

La violencia, tanto etarra como de otras organizaciones, también contribuyó a acentuar el carácter represivo del régimen a lo largo de 1974-1975, lo que dejó en agua de borrajas el relativo espíritu aperturista del que quiso hacer gala el gobierno de Carlos Arias Navarro. El 25 de abril de 1975, se decretaba un nuevo estado de excepción en Vizcaya y Guipúzcoa. Y el 27 de agosto, un decreto-ley extraordinario endurecía las medidas antiterroristas e instauraba en la práctica un estado de excepción permanente. En noviembre de 1975, medio millar de miembros de ETA estaban en la cárcel, y 27 más habían muerto a manos de la policía, incluyendo a Juan Paredes *Txiki* y Ángel Otaegi, quienes, junto a tres miembros del grupo izquierdista FRAP, fueron pasados por las armas el 27 de septiembre de aquel año, en la última ejecución decretada por el régimen franquista⁴².

Café para todos antes del desayuno: regionalismos tardofranquistas

La eclosión neorregionalista de 1975-1980 también hundía en parte sus raíces en las entrañas ideológicas del régimen franquista⁴³. Durante el tardofranquismo tuvo lugar un fenómeno paradójico. De

⁴¹ Existen varias aproximaciones antropológicas y sociológicas, como HEIBERG, M.: *La formación de la nación vasca*, Madrid, Arias Montano, 1991 [1989]; ZULAIKA, J.: *Violencia vasca: Metáfora y sacramento*, Madrid, Nerea, 1990; ARANZADI, J.: *El escudo de Arquíloco. Sobre mesías, mártires y terroristas*, vol. I, Madrid, Machado Libros, 2001; CONVERSI, D.: *The Basques, the Catalans, and Spain: Alternative Routes to Nationalist Mobilization*, Londres, Hurst, 1997; WALDMANN, P.: *Radicalismo étnico: Análisis comparado de las causas y efectos en conflictos étnicos violentos*, Madrid, Akal, 1997 [Opladen, 1992], y SÁEZ DE LA FUENTE, L.: *El Movimiento de Liberación Nacional Vasco: Una religión de sustitución*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2002. Un resumen de las interpretaciones en MEES, L.: *Nationalism, Violence and Democracy. The Basque Clash of Identities*, Basingstoke-Londres, Palgrave Macmillan, 2003, pp. 28-30.

⁴² YSÀS, P.: *Disidencia*, op. cit., pp. 151-153.

⁴³ Cfr. para un intento de interpretación NÚÑEZ SEIXAS, X. M.: «Inventar la región, inventar la nación: acerca de los neorregionalismos autonómicos en la España del último tercio del siglo XX», en SABIO ALCUTÉN, A., y FORCADELL, C. (eds.): *Las escalas del pasado: IV Congreso de Historia Local de Aragón*, Barbastro, UNED-Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2005, pp. 45-79.

manera paralela a la creciente reticencia del Estado central ante cualquier reconocimiento de un contenido político-administrativo o jurídico al concepto, meramente cultural y etnográfico, de *región*, algunos círculos académicos comenzaron a avanzar la necesidad de reforzar la descentralización regional con base en criterios meramente funcionales. Eran particularmente activos en el campo de la Planificación Económica y estaban influidos por las teorías de Gunnar Myrdal, la geografía territorial y el análisis económico regional. Desde la puesta en práctica por el régimen de la política económica *desarrollista* mediante la potenciación de polos regionales, algunas elites políticas pasaron también a considerar aquellos postulados académicos e intelectuales como fórmulas actualizadas y útiles de gestión del territorio. Fue el caso de presidentes de Diputación, concejales y alcaldes, así como de profesores universitarios de provincias, desde principios de la década de 1970⁴⁴.

Según sus defensores, la descentralización favorecería la institucionalización de una unidad territorial plenamente funcional por su tamaño para la eficaz coordinación de la gestión económica. Las fronteras de las regiones no debían ser delimitadas necesariamente con base en criterios históricos y/o culturales. Más bien, los límites físicos se debían fijar atendiendo a las necesidades de la planificación territorial, de acuerdo con lo que se suponía que eran los intereses económicos objetivos de cada *región*⁴⁵. Como reconocía en un discurso pronunciado ya en 1976 el Delegado Nacional de Provincias José Luis Pérez Tahoces, se trataba de articular una nueva ordenación del territorio que plasmase una justa distribución de los beneficios del progreso económico tardofranquista, y diese unción al ideal de la unidad en la variedad, pues «un sentido regional sensato y rec-

⁴⁴ Cfr., por ejemplo, la evocación del miembro del Gabinete Técnico de la Presidencia bajo Carrero Blanco MEILÁN GIL, J. L.: *La construcción del Estado de las Autonomías. Un testimonio personal*, A Coruña, Fundación Caixa Galicia, 2003, pp. 20-26. Pero también la producción de los especialistas en Derecho administrativo desde la década de 1960. Cfr. *El desarrollo regional en España*, Madrid, Eds. del Movimiento, 1962; MARTÍN MATEO, R.: *El horizonte de la descentralización*, Madrid, IEAL, 1969, y MARTÍN RETORTILLO, S. (ed.): *Descentralización administrativa y organización política*, 3 vols., Madrid, Alfaguara, 1973.

⁴⁵ GARCÍA ÁLVAREZ, J.: *Provincias, regiones y comunidades autónomas. La formación del mapa político de España*, Madrid, Temas del Senado, 2002, pp. 356-369, y GARRIDO LÓPEZ, C.: «El regionalismo “funcional” del régimen de Franco», *Revista de Estudios Políticos*, 115 (2002), pp. 111-128.

to potencia la vida de la Patria»⁴⁶. La expansión de estas teorías fue paralela a la extensión de un tímido proceso de recuperación de símbolos, mitos históricos y materiales culturales locales. Eran campañas e iniciativas que gozaron de la tolerancia, y a menudo de la complicidad, de las diputaciones provinciales y hasta de la Secretaría General del Movimiento.

Postulados similares, combinados con la aceptación del reconocimiento de las peculiaridades culturales de las regiones, estuvieron también presentes en las varias asociaciones políticas de signo reformista creadas al abrigo de la Ley de diciembre de 1974, desde la *Unión del Pueblo Español* de Adolfo Suárez y José Solís hasta la *Unión Demócrata Española* de Federico Silva Muñoz y Alfonso Osorio. No faltaban reformistas del régimen, como los integrantes del grupo *Tácito* creado en 1973, que también se pronunciaban por una limitada autonomía regional de índole política y administrativa⁴⁷.

Una tendencia paralela hacia la adopción de postulados regionalistas nació de la doctrina «oficial» de afirmación de las peculiaridades regionales de España. Este discurso fue tolerado por el régimen franquista desde mediados de la década de 1940. No se salía un milímetro del marco discursivo y de la narrativa del españolismo regional: el folclore, las tradiciones ancestrales y, particularmente, el paisaje de las regiones y pueblos de España fueron presentados como la esencia consuetudinaria y orgánica de la nación. Instituciones provinciales varias, desde la *Academia Alfonso X el Sabio* de Murcia (1940) hasta el *Instituto de Estudios Asturianos* de Oviedo (1946), asumieron la tarea de estudiar y exhumar con ánimo de anticuario dialectos y hablas, de rastrear restos de cultura material y folklore, de elaborar eruditas historias locales y provinciales. La tarea de estas instituciones era entendida como una contribución plural y desde abajo, desde la base, de la parte más sana de la nación a un patrimonio común español⁴⁸. Pero también subyacía en ello una estrategia

⁴⁶ PÉREZ TAHOCES, J. L.: «Apertura del curso», en CENTRO DE ESTUDIOS DEL MOVIMIENTO «FERNANDO HERRERO TEJEDOR»: *El Regionalismo. XVII Curso sobre problemas políticos de la vida local*, Madrid, Secretaría General del Movimiento, 1977, pp. 17-26.

⁴⁷ MUÑOZ SORO, J.: «El discurso del antifranquismo sobre la cuestión regional-nacional en la revista *Cuadernos para el Diálogo* (1963-1975)», *Spagna Contemporanea*, 22 (2002), pp. 40-65.

⁴⁸ Cfr. GIL MARÍN, M. A.: *Los historiadores españoles en el franquismo, 1948-1975*.

orientada a conseguir un mayor arraigo local de la identidad nacional redefinida por el franquismo. Imágenes y símbolos locales debían sustentar tramas de significados capaces de promover la identidad hispánica. Y ello debía ser así particularmente en aquellos territorios, como el País Vasco, donde la diversidad etnocultural era aceptada como un hecho irreversible que urgía reconducir a márgenes aceptables.⁴⁹ Los carteles turísticos, algunas películas y los sellos de correos constituyeron un buen ejemplo de aquella estrategia. Como también lo fue la utilización por parte del régimen de fiestas locales, como las fallas valencianas, a cuyo alrededor existía un amplio tejido de asociaciones en las que la identidad local y/o regional se entendía como una variante del españolismo oficial⁵⁰.

El efecto de este «españolismo regional» fue ambiguo. Por un lado, pretendía ser apolítico y quería cimentar la fidelidad de las regiones y provincias de España a un proyecto nacional común e indiscutible. Pero, por otro lado, también contribuyó a (re)crear símbolos, imágenes y discursos de cierto contenido vindicativo, y proporcionó un repertorio renovado de iconos culturales, discursos historiográficos y símbolos que podrían constituir la base de un discurso político de reivindicación (etno)territorial. Este proceso se registró en regiones como Aragón o Asturias. Y es que el discurso patriótico español podía adoptar la forma que en parte había asumido en periodos anteriores: la del españolismo regional(ista). De ahí que uno de los repertorios discursivos a través de los que se podía expresar el nacionalismo español era, paradójicamente, la reivindicación no sólo *regional*, sino *regionalista*, en la medida en que aquella aspirase a la simetría de trato entre los diversos territorios de la nación.

De este modo, a la muerte del dictador quedaron sentadas las bases de varios de los elementos que configurarían el modelo de «conurrencia múltiple etnoterritorial» (según la definición de Luis Moreno) que habría de caracterizar a la posterior democracia española. A saber: la coexistencia de reivindicaciones nacionalistas que

La historia local al servicio de la patria, Zaragoza, PUZ-Institución Fernando el Católico, 2005, pp. 101-106.

⁴⁹ Cfr. LAMIKIZ JAUREGIONDO, A.: «Ambiguous “Culture”: Contrasting Interpretations of the Basque Film *Ama Lur* and the Relationship Between Centre and Periphery in Franco’s Spain», *National Identities*, 4: 3 (2003), pp. 291-306.

⁵⁰ Cfr. HERNÁNDEZ I MARTÍ, G.-M.: *Falles i franquisme a València*, Catarroja-Barcelona, Afers, 1996.

aparcaron momentáneamente la aspiración a la soberanía y/o al Estado plurinacional para dar paso en primer lugar a la restauración de la democracia; la presencia de nacionalismos radicales anclados en el rechazo a la identidad española, oposición reforzada por la equiparación de esta última con un régimen represivo; la pervivencia de posicionamientos pseudofederalistas en la izquierda, y pseudorregionalistas en la derecha postfranquista; la floración de reivindicaciones producto del efecto imitación/reacción generado por los nacionalismos catalán y vasco en otros territorios de España; así como el surgimiento de nuevos nacionalismos (como en Canarias, en parte en Andalucía) y de diversos neorregionalismos.

El franquismo no creó tantos nuevos españoles como pretendía. Generó amplios rechazos a su versión canónica de la identidad española y contribuyó a que, por un lado, se reprodujesen socialmente y experimentasen procesos de transformación las identidades nacionales diferentes alternativas allí donde ya eran fuertes; y, por otro lado, a que surgiesen nuevos nacionalistas periféricos. Estos últimos fueron producto de la deslegitimación ideológica del nacionalismo español y de la cultura política de oposición al franquismo, pero también bebieron de varias de las fuentes doctrinales que circulaban en Europa occidental en el periodo analizado. A pesar de la paradójica extensión de la educación, el servicio militar y la amplia propaganda desplegada por el régimen de Franco, así como de la expansión definitiva del conocimiento del castellano a través de los medios de comunicación de masas, el segundo proyecto de renacionalización autoritaria del siglo XX fracasó en sus objetivos.

Las culturas del tardofranquismo

Vicente Sánchez-Biosca

Universitat de València

Resumen: La producción cultural española durante los años sesenta y hasta la transición democrática plantea algunos espinosos problemas metodológicos al historiador: la relación (y, a menudo, escisión) entre cultura de las minorías y la cultura de masas, la recuperación contradictoria y progresiva de la cultura liberal interrumpida por la Guerra Civil y el franquismo y la mediación tecnológica en la definición de la cultura. El presente artículo examina estos aspectos tratando de reconocer en la diversidad de productos culturales diálogos implícitos o explícitos, debates entre el franquismo y los distintos sectores de la oposición que a menudo tienen lugar entre líneas; en suma, analizar los distintos registros de la cultura como una red compleja de intersecciones.

Palabras clave: cultura, tardofranquismo, historia cultural, cultura de masas, desarrollismo.

Abstract: The Spanish cultural production during the sixties and until the democratic transition raises some thorny methodological problems to historians: the relation (and, often, the split) between the minorities' culture and the masses' culture, the contradictory and progressive recovery of the liberal culture, interrupted by the Civil War and the Francoism, and the technological mediation in the culture's definition. This article studies all these aspects and tries to recognize, within the diversity of cultural products, some implicit or explicit dialogs, some debates among the Francoism and the different opposition groups that often take place subliminally; summing up, analyzing the different culture registers as a complex intersection network.

Key words: culture, «late francoism», cultural history, masses' culture, «desarrollismo».

Cultura, subcultura

En unos artículos que se convirtieron en clásicos, Manuel Vázquez Montalbán reflexionaba, desde las páginas de una revista emblemática de los años sesenta, *Triunfo*, sobre lo que, recogiendo la expresión de Antonio Machado, denominó *sentimentalidad* de los españoles durante el primer franquismo. El texto, datado en 1969 y aparecido dos años más tarde en forma de libro, fue *Crónica sentimental de España*. Señalaba el por aquel entonces novel escritor la urgente necesidad de recuperar la subcultura del franquismo (sus canciones, sus mitos populares, el fútbol y los toros) para contribuir a la comprensión de esa (ambigua) atmósfera compensatoria característica de la época, en la que se «sustituía la mitología personal heredada de la Guerra Civil por una mitología de las cosas». «La sentimentalidad colectiva —añadía— se identifica con una serie de signos de exteriorización: las canciones, los mitos personales y anecdóticos, las modas, los gustos y la sabiduría convencional. Todos estos signos exteriores son cultura popular y están configurados por los medios de formación de la cultura de masas. En los años cuarenta, la radio, la enseñanza, los cantantes callejeros y rurales, la prensa, la literatura de consumo se aprestaron a despolitizar la conciencia social»¹.

Vázquez Montalbán apuntaba al corazón del concepto de cultura, depositando ésta en una zona incierta entre la paracultura, la vida cotidiana, la mitología social y el imaginario colectivo; el ámbito de las representaciones sociales, simbólicas y culturales que había ocupado a la historia cultural y que los más recientes Estudios Culturales de procedencia angloamericana han elevado a la categoría de moda académica. Probablemente, se abordaban en España por primera vez los productos de masas bajo el prisma de la cultura y desde la perspectiva de su consumidor, el pueblo. Hacíase, de este modo, escorar la noción hacia su dimensión antropológica en lugar de privilegiar los componentes estéticos y el diálogo con la tradición culta. El autor se refería, efectivamente, a los años de la hambruna y el racionamiento, a la España del subdesarrollo. Sin embargo, las herramientas conceptuales, la sensibilidad cultural, política y periodística desde la que

¹ VÁZQUEZ MONTALBÁN, M.: *Crónica sentimental de España*, Barcelona, Grijalbo, 1998 (original en libro de 1971), p. 29.

analizaba el fenómeno procedían genuinamente de la década que había protagonizado al estallido en todos los órdenes de la cultura de masas, y lo había hecho de modo más abrupto que en otros países en los que el ascenso había sido gradual y progresivo.

Por las mismas calendas, un cineasta salmantino, Basilio Martín Patino, destacado en las filas del Nuevo Cine Español auspiciado por José María García Escudero desde los cuarteles de la Dirección General de Cinematografía y Teatro, forjó la idea, no muy distinta, de recorrer los sonidos y las imágenes (los iconos, más bien) que arroparon a los españoles durante el periodo comprendido entre el final de la guerra y el año 1954 y halló su rumor de fondo en las canciones populares de consumo y en los planos del noticiario NO-DO, único caudal de información audiovisual disponible hasta la llegada de la televisión. *Canciones para después de una guerra* fue mucho más que una película; fue un acontecimiento de su época y prolongó su vida a lo largo de siete años, desde el primer proyecto del productor Pérez-Tabernero entregado a la Administración el 23 de abril de 1970 hasta su estreno en 1976. Entre medias, quedaba una tortuosa existencia cuyas muescas revelaban las ambigüedades de la censura franquista en esta época de recesión que siguió, desde 1969, a la relativa liberalización anterior: autorización del rodaje sin compromiso de admitir la obra concluida, posterior exigencia de supresiones, reacciones enfrentadas en el seno de la Prensa del Movimiento con motivo de un pase previo (1971), reconsideración del acuerdo y fulminante prohibición mediante un oficio que llevaba la marca personal de Carrero Blanco². La sensibilidad hacia la cultura popular de la cual nacía *Canciones...* expresaba, al propio tiempo, la inequívoca conciencia de la distancia abismal que separaba el presente de los años cuarenta. Y la mirada vertida sobre la ominosa década oscilaba entre la emoción nostálgica y la leve ironía.

Ni duda cabe de que la generalización de esta repentina atención (literaria, cinematográfica, cotidiana, anecdótica) prestada a los productos de la cultura de masas fue en lo sucesivo muy ambigua y resultaba a menudo arduo discernir entre lo que obedecía a la moda, a la inclinación por el anecdótico, a la nostalgia personal (no necesaria-

² Puede consultarse la vida pública de este film, así como la que le acompañó en los despachos de la administración en SÁNCHEZ-BIOSCA, V.: *Cine y guerra civil española. Del mito a la memoria*, Madrid, Alianza Editorial, 2006, pp. 250-260.

mente, aunque en ocasiones también, política), a la acerada crítica ideológica o, incluso, al espíritu *camp*, tan en boga (en la teoría) desde su celebración por Susan Sontag en su celeberrimo artículo de 1964. Los nombres de Terenci Moix (*El sadismo de nuestra infancia*, 1970), Luis Garrido (*Los niños que perdimos la guerra*, 1970), Francisco Umbral (*Memorias de un niño de derechas*, 1973) o Fernando Vizcaíno Casas (*La España de postguerra, 1939-1954*, de 1975), por sólo citar algunos, condensan este abanico. Lo cierto es que en estas páginas y estas imágenes hablaba a voces su época de enunciación, aun cuando su motivo de reflexión se remontara dos décadas atrás.

Había algo, sin embargo, más profundo y revelador, una clave consustancial a toda la cultura del franquismo: el papel asignado por él a la subcultura, toda vez que la tradición liberal fue cercenada, consumado el exilio de intelectuales e impuesta la delirante censura religiosa. Así, en los sesenta eclosiona con dinamismo tecnológico algo que ya había inspirado la cultura de la evasión que gobernó el subdesarrollo. El cine (el melodrama miserabilista, la española, la comedia de teléfonos blancos o los dramas históricos de cartón piedra en mayor medida que el por demás efímero modelo de «cruzada», que no sobrevivió a *Raza*), los toros (con el mito irreplicable de Manolete, sobre todo tras su cogida mortal en 1947 que fue vivida como tragedia nacional), la canción folclórica (llamada a vertebrar la castidad femenina con su esencia popular), el erotismo averiado de la revista, el fútbol (como deporte de masas para un público masculino), la literatura de quiosco y los seriales radiofónicos (para un auditorio fundamentalmente femenino) compusieron un mosaico que conjugaba nacionalismo obsesivo, populismo nada depurado, erotismo residual y mitología de lo genuino e inexpugnable, todo ello custodiado por los estrechos y siempre vigilantes límites de lo decible. Pero no es menos cierto que las clases subalternas compartieron, participaron y, en su evasión, quizá también cargaron de sentidos oblicuos esos espacios imaginarios durante los años de la posguerra³. Así pues, cualquiera que sea el énfasis que recomiende el enfoque metodológico adoptado por el estudioso (crítica artística, historia cultural, estudios

³ Ésta es la perspectiva de trabajo que adoptan, siguiendo a Gramsci, GRAHAM, H., y LABANYI, J.: *Spanish Cultural Studies. An Introduction. The Struggle for Modernity*, Nueva York, Oxford University Press, 1995 (véase en particular su introducción). Esta misma orientación alimentará la revista *Journal of Spanish Cultural Studies*, aparecida en marzo de 2000 y publicada por Carfax.

culturales...), la propia naturaleza del franquismo exige, más que recomienda, un equilibrio entre los criterios estéticos y los sociológicos o, incluso, antropológicos, entre la cultura de las minorías y la de masas.

Cultura y desarrollismo

La cultura de los sesenta es consecuencia del desarrollismo económico y de las transformaciones que éste produjo en el orden demográfico, social, político, ideológico, educativo y cotidiano. Los electrodomésticos, el utilitario (la figura del Seat 600, cuya fabricación se remonta a 1957), el uso del plástico, la ampliación del parque de receptores de televisión, compañero de una radio nueva y dinámica que decoraba todos los hogares, el tocadiscos, los transistores *Vanguard...* son algunos de los iconos de la década que representan emblemáticamente las nuevas formas de vida de los españoles y que permanecen fijadas en carteles, fotos, campañas de promoción, anuncios televisivos o imágenes del noticiario cinematográfico. Confort pasó a ser la palabra mágica y el consumo se presentaba «como un sustitutivo de la democratización, al dar una apariencia de triunfo de las clases medias», tal y como ha señalado con acierto Ruiz Carnicer⁴. El desarrollismo, en suma, estuvo lejos de ser una doctrina económica y el franquismo la elevó al rango de «filosofía oficial del Estado»⁵. En este sentido, la puesta en marcha de una industria cultural firme surge de las transformaciones operadas por el impulso económico en la demografía española, la consumación del éxodo rural, la conversión de las ciudades en amplísimos espacios muy estratificados socialmente, la ampliación de la educación a fin de dar salida a las exigencias de la tecnificación. Cuando Vázquez Montalbán o Martín Patino desgajaban la sentimentalidad de la cultura de los años cuarenta en relación y por contraste con la alta cultura era con la conciencia de que la tecnología apenas había operado en ella y el aislamiento español se traducía en un hermetismo cultural, salvo para contadas elites.

⁴ RUIZ CARNICER, M. Á.: «La España desarrollista. Nueva sociedad, viejo régimen», en GRACIA, J., y RUIZ CARNICER, M. A.: *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2004, p. 275.

⁵ FUSI, J. P.: «El boom económico español», *Cuadernos Historia* 16, Madrid, 1985, p. 4.

La constitución de las clases medias, con sus necesidades de ocio, espectáculo y entretenimiento, movilidad y consumo, aspiración a la enseñanza y demanda de lectura, contacto con lo europeo a través de la incipiente cultura del viaje, pero sobre todo del turismo, fue obra inequívoca de los sesenta.

El proceso, complejísimo e inabarcable en el estrecho espacio de un artículo, exige atender a tres vectores principales. En primer lugar, la ampliación del consumo cultural en todos los registros se debe a la nueva capacidad económica de las clases medias (el consumo de bienes materiales se hace extensivo al consumo de prácticas culturales, como la literatura, los espectáculos o las revistas), pero también a la nueva aspiración cultural resultante del progreso en la educación de la población. Si combinamos ambos factores, el término ampliación entraña asimismo una diversificación de registros culturales. Por esta razón, el fenómeno afecta tanto al aumento de tirada de los periódicos, como a las revistas nuevas o de renovado impulso, incluidas las que se dirigen a un público interesado en la política y el debate intelectual (*Atlántida. Revista del Pensamiento Actual*, dirigida por Florentino Pérez Embid; *Cuadernos para el diálogo*; la reaparecida *Revista de Occidente*, bajo la dirección de José Ortega Spottorno, ambas en 1963, o la segunda época de *Triunfo*, desde 1962); tanto a la aparición y crecimiento de las colecciones de bolsillo de algunas editoriales, también ellas de nuevo impulso (Alianza, Ariel Quincenal, Bruguera Libro Amigo, Punto Omega de Guadarrama, precedidas por la pionera Biblioteca Breve de Seix Barral en 1956...), como a la literatura de consumo; y, *last but not least*, a los circuitos de exhibición cinematográfica, pues la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1962 concedía ayudas a los cine-clubs, además de reorganizar la Filmoteca Nacional y convertir el Instituto de Investigaciones y Experiencias Cinematográficas en la más modernizada Escuela Oficial de Cinematografía, todo lo cual fortaleció un público ya fiel al cine europeo y moderno y unos profesionales capaces de producir algo semejante.

En segundo lugar, el régimen confiaba en que el bienestar y el auge del consumo llevaría aparejada una desideologización de los contenidos y de la demanda. Al filo de 1960 comenzaba a ser muy acentuado (y decepcionante para muchos) el divorcio entre desarrollo económico y (ausencia de) apertura política; divorcio que definió los debates intestinos del franquismo en los años siguientes y, en el

periodo comprendido entre 1962 y 1969, de sus mismos gabinetes⁶. Según esta presuposición (y, en la misma medida, anhelo), al gobierno de los expertos o tecnócratas que superaba la era de los ideólogos (lo que Gonzalo Fernández de la Mora sostuvo en su libro clásico *El crepúsculo de las ideologías*, 1965) correspondería un consumo cultural masivo y exento de crítica. No fue así y, en un proceso no menos diversificado, la transformación producida en el cuerpo social acentuó la contestación al régimen en los ámbitos laborales y públicos, la generalizó en sectores como la Universidad, ya activa desde las movilizaciones de 1956 y la exportó a nuevos ámbitos (barrios, parroquias, conciertos, calles, etc.). Si bien es innegable que hubo asentimiento al régimen (sobre todo, a esa figura de apariencia cada vez más pacífica y entregada a compulsivas inauguraciones, ceremoniales y a la caza y la pesca que fue Franco), no es menos evidente la proliferación de espacios de protesta y de lucha⁷. Y esta dialéctica entre consenso y disconformidad creciente queda paladinamente ilustrada en la polisemia del término «posibilismo» que invocan numerosos protagonistas. En boca de José María García Escudero significa aperturismo pragmático desde el poder, que él mismo representaba: «Pero yo no he venido a hacer maximalismo, sino posibilismo —dice en momento tan temprano como 1962—. El posibilismo es el respeto a las circunstancias. ¿Y qué importa el posibilismo en este país, donde lo primero que hace cada cual en cuanto puede es sentarse encima de las circunstancias?»⁸. Muy distinta es la acepción desde la otra orilla, tal y como la enuncia José Ángel Ezcurra, alma de la política editorial de *Triunfo*: «Nuestra tarea discurría por el camino del posibilismo»⁹.

⁶ Véase el libro de PALOMARES, C.: *Sobrevivir después de Franco. Evolución y triunfo del reformismo, 1964-1977*, Madrid, Alianza Editorial, 2006, al que cabe reprochar la linealidad de su argumentación (sin duda erudita) desde el interior del régimen, sin tejerla con las voces discordantes de fuera de él. En todo caso, las numerosas memorias de protagonistas de los sesenta están plagadas de referencias a este divorcio.

⁷ La red semántica que define las actitudes ante el régimen durante los sesenta es todavía problemática: consenso, asentimiento, despolitización, aclamación... entrañan matices distintos que habría que desentrañar con mayor precisión de lo que se ha hecho hasta el momento.

⁸ GARCÍA ESCUDERO, J. M.: *La primera apertura. Diario de un director general*, Barcelona, Planeta, 1978, p. 41.

⁹ EZCURRA, J. Á.: «Apuntes para una historia», en ALTED, A., y AUBERT, P. (eds.): *Triunfo en su época*, Madrid, École des Hautes Études Hispaniques-Casa de Velázquez-Pléyades, 1995, p. 46.

Posibilismo era aquí buscar analogías con la política internacional, decir entre líneas, aludir, esquivar la censura y, cuando se aprobó la nueva Ley de Prensa e Imprenta en 1966, arriesgarse a ese «suspense» (la expresión es de Ezcurra) del depósito previo que era jugar al escondite con la Administración.

En tercer lugar, la diversidad de registros culturales que se impone en los años sesenta es ininteligible sin tomar en consideración el papel de la radio y, sobre todo, de la televisión como vehículos de uniformización del consumo cultural o pseudocultural. Aunque sus emisiones en Madrid datan de 1956, la televisión sólo alcanza un verdadero impacto en la vida española a mediados de la década siguiente. Con Fraga en la cartera de Información y Turismo, y Roque Pro Alonso como director general de Radio y TVE empieza el gran salto, aunque el hombre del ministro en televisión será Jesús Aparicio Bernal (16 de marzo de 1964 a 7 de noviembre de 1969)¹⁰. Manuel Aznar Acedo, jefe de programas de la SER, recurrió a una estratagema para introducir informativos en la cadena (a la sazón era obligatoria la conexión con los diarios hablados de RNE) y el 28 de septiembre de 1964 nació el Matinal de la Cadena SER, obra de Antonio Calderón¹¹. Decisivo es, pues, el despegue de los informativos radiofónicos, unido al auge del serial y la ficción dramática, cuya cima puede situarse entre 1964 y 1966, en lo que respecta a la radio¹². Por cuanto se refiere a la televisión, destacan el éxito social de los telefilms de procedencia norteamericana, los documentales como *Conozca Vd. España* (1966), el reporterismo de *A toda plana* (1964) y, años más tarde, *Datos para un informe* (1972), la creación de cine-club en noviembre de 1966, los espacios musicales y *shows* de los sábados por la noche, etcétera.

Si hay una fecha de plenitud en ambos medios, que lo es también de conciencia ministerial de su orquestación con otros instrumentos

¹⁰ BAGET HERMS, J.-M.: *Historia de la televisión en España. 1956-1975*, Barcelona, Feed-Back, 1993. También BARROSO, J., y TRANCHE, R. R. (eds.): *Televisión en España 12956-1996, Archivos de la Filmoteca*, 23-24, junio-octubre de 1996.

¹¹ Una síntesis de la historia de la radio española en estos años puede encontrarse en BALSEBRE, A.: *Historia de la radio en España*, vol. II, 1939-1985, Madrid, Cátedra, 2002.

¹² Recuérdese, por demás, que la Cadena de Ondas Populares Eclesiásticas (COPE) vio la luz en 1965, coincidiendo con el final de las sesiones del Concilio Vaticano II y con una programación muy semejante a la de sus competidores.

del Estado, ésta es la campaña de los «veinticinco años de paz» desplegada por Fraga y sus hombres de confianza. La centralidad mediática de este año de 1964 queda plasmada en la construcción de los nuevos estudios televisivos de Prado del Rey, inaugurados el 18 de julio, y la apertura de la emisora FM de RNE en Barcelona, ciudad que a finales de ese mismo año contaría con un centro de producción nuevo en Hospitalet, complementario al de Miramar. La cobertura de televisión se extendía a Canarias el 11 de febrero de 1964 y la Segunda Cadena, denominada popularmente UHF (*Ultra-High Frequency*), comenzaba su emisión el 15 de noviembre de 1966 bajo la dirección de Salvador Pons con un enfoque de mayor nivel cultural (a pesar de que su cobertura será durante años muy limitada). Poco antes, la publicación del Estatuto de la Publicidad (BOE de 11 de junio de 1964) decidía el tipo de televisión del futuro, pues su financiación reposaría en anuncios y, en consecuencia, el 23 de diciembre de 1965, el BOE publicaba la anulación del impuesto de lujo sobre la tenencia de receptores de televisión.

Que Fraga era consciente del papel unificador y propagandístico de la televisión queda manifiesto en el proyecto de los llamados teleclubs, inaugurados el 10 de febrero de 1964 y destinados a pueblos y aldeas diseminados por la geografía nacional: «El teleclub —decía un informe de 1966—, a un tiempo, ha de ser célula de debate e intercambio de ideas —diálogo— y remanso para un ocio civilizado»¹³. No lo fue en absoluto.

Este despliegue tecnológico, propagandístico y narrativo fue la base sobre la que se sustentó la gran mutación cultural del franquismo: la cristalización en sus imágenes y sus voces del imaginario popular español de los sesenta. Y es que estos medios (en particular la televisión) no disputaban con los antiguos espacios del entretenimiento (toros, cine, revista, espectáculos musicales, fútbol...), sino que los integraban y centralizaban en un espacio hogareño. Así, los héroes populares —cantantes pop, folclóricas, figuras del deporte como Orantes, Santana, Ocaña, Bahamontes o Urtain, los mitos del toreo...— no desaparecieron del *star system*, sino que hallaron en la televisión la acogida más generosa, una caja de resonancia que amplió su efecto público sin por ello forzarlos a abandonar los estadios de

¹³ *Semana de Estudios Superiores de televisión*, León, julio de 1966, recogido en *Estudios sobre televisión*, Madrid, Servicio de formación de TVE, 1967, p. 92.

fútbol, las escaladas de montaña, los escenarios o los ruedos. No deja de ser sintomático del solapamiento de los medios de comunicación y, si se nos apura, de su solidaridad que NO-DO gozara de su época dorada en los años del despegue televisivo (entre 1960 y 1967 editó tres números semanales) cuando todo hacía presagiar la competencia entre ambos. Ni tampoco que radio y televisión se repartieran como buenos hermanos el horario de la jornada (la radio reinando en las madrugadas y las mañanas, mientras la tarde y la noche quedaban reservadas para la pequeña pantalla).

Retóricas del diálogo, retóricas de la paz

En la guerra terminológica de los sesenta, diálogo es una palabra resonante cuyo campo semántico contrasta con la que el franquismo prefirió y por la que apostó a fondo, la paz. Una retórica de la paz anunciaba el régimen en 1959, al conmemorar los veinte años del final de la guerra que alcanzaría su éxtasis en los fastos de los «XXV años de paz» en 1964. La entronización del término «paz» respondía a un cambio de estrategia para ganarse a las generaciones que no habían sufrido la guerra y, al tiempo, beneficiarse de la bonanza internacional y la superación del subdesarrollo. Paz había de entenderse en ese dialecto como sumisión del otro, pero, al menos en las formas, admitía la integración del enemigo en la España del éxito y sustituía a (en realidad, coexistía con) el término hasta entonces dominante, de victoria. Este funcionamiento de los conceptos requiere alguna explicación.

Uno de los rasgos más sorprendentes del uso del lenguaje por el franquismo es su extraña dialéctica entre inmutabilidad y cambio. Su vocación de eternidad generó una tenaz resistencia a la adopción de nuevos conceptos que, pese a todo, iban imponiendo las nuevas estrategias de captación de las masas. Lo curioso es que, en lugar de sustituir a los anteriores (con los que se hallan en contradicción lógica), los nuevos conviven con ellos prolongadamente, lo que no implica que posean la misma intensidad ni la misma frecuencia. Victoria, paz, cruzada, rojos, anti España, entre otros, no caerían, por tanto, jamás en desuso, pero coexistirían, a medida que el tiempo transcurre y las estrategias se diversifican, con otros más neutros como guerra de España, guerra civil, republicanos... El historiador ha de estar atento a esta dinámica tan particular, sin ignorarla, mas tampoco dejándose

llevar por la suposición (lógica, por otra parte) de que el lenguaje fundacional del régimen iba a desvanecerse por la entronización de un discurso más civilizado y tolerante. Los discursos de Franco confirman fehacientemente lo contrario.

Pues bien, frente a la oscilación entre victoria (uso antiguo) y paz, neologismo del régimen, el término diálogo apunta en otra dirección, pues parte de la premisa de la igualdad y respeto por las ideas del otro. En el recurso a esta voz hay, como advertía Santos Juliá, un cambio decisivo de actitud política, en el que se sustituye «la política de comprensión por el diálogo como política»¹⁴.

Fue éste, y no por azar, el término escogido por Joaquín Ruiz-Giménez, responsable del intento fallido de liberalización que emprendió entre 1951 y 1956 su ministerio de Educación Nacional, para titular la revista que vio la luz en octubre de 1963, bajo la redacción de Pedro Altares: *Cuadernos para el diálogo*; un diálogo que se deslizó significativamente de interlocutores al cabo de sus dos primeros años y, de buscarlos en el régimen, acabó, como el propio Ruiz-Giménez a raíz de su profunda reflexión sobre el contenido de la encíclica *Pacem in terris* (11 de abril de 1963), hallándolos en la oposición con la que fue identificándose¹⁵. Y es allí, a su vez, donde encontró nuevas formas de diálogo entre sectores distintos de la oposición y credos antes enfrentados (el entablado entre marxistas y cristianos es tal vez el más significativo y fértil). Como señala Muñoz Soro, «*Cuadernos* fue un lugar de sociabilidad y agregación cultural, además de un puente entre la generación de la guerra, reconciliada en Múnich en 1962, y las nuevas generaciones que habían entrado simbólicamente empujando a la reunión de Los Molinos de 1965»¹⁶.

La referencia a Múnich está plenamente justificada, pues el lenguaje de lo que el régimen bautizó como «contubernio de Múnich» (el IV Congreso del Movimiento Europeo celebrado en la capital de Baviera entre el 5 y el 8 de junio de 1962) fue el de la reconciliación, cicatrizando las heridas de la Guerra Civil. Ese discurso pacificador

¹⁴ JULIÁ, S.: *Historias de las dos Españas*, Madrid, Taurus, 2004, p. 401.

¹⁵ La experiencia religiosa de Ruiz-Giménez y el impacto del pontificado de Juan XXIII y del Vaticano II fueron muy bien sintetizados por alguien que los conoció directamente. Véase DÍAZ, E.: *Pensamiento español en la era de Franco (1939-1975)*, Madrid, Tecnos, 1983, pp. 116 y ss.

¹⁶ MUÑOZ SORO, J.: *Cuadernos para el diálogo (1963-1976). Una historia cultural del segundo franquismo*, Madrid, Marcial Pons, 2006, p. 22.

de Múnich hirió profundamente al régimen porque le arrebató un lenguaje que él mismo trataba tímida y fraudulentamente de poner en circulación desde finales de los cincuenta. La convergencia entre oposición interior (encarnada por Dionisio Ridruejo, cuyo definitivo desmarque respecto al régimen queda impreso en un libro publicado precisamente ese año —*Escrito en España*— aunque en Buenos Aires), exilio de derechas (Gil-Robles o Salvador de Madariaga) y de la izquierda socialista, suturaba heridas que se remontaban a la contienda civil desactivando el pseudodiscurso de integración del vencido en los valores del vencedor que proponía el régimen con su retórica de la paz. Sólo esto podría explicar la desproporcionada reacción, rebosante de exabruptos, que desencadenó la prensa franquista en los días siguientes. La alocución de Madariaga, al concluir la reunión muniquesa, enfatizaba el barrido sin apelación de la actitud «condescendiente» esgrimida por el franquismo: «La guerra civil que comenzó en España el 18 de julio de 1936 [...] terminó en Múnich anteayer, el 6 de junio de 1962 [...]. Los que antaño escogimos la libertad perdiendo la tierra y los que escogieron la tierra perdiendo la libertad nos hemos reunido para otear el camino que nos lleve juntos a la tierra y a la libertad. Aquí estamos todos menos los totalitarios de ambos lados»¹⁷.

El lenguaje de la reconciliación (el PCE, ausente por cierto de Múnich, ya lo había planteado en 1956) se emparentaba con diálogo y entraba en una red lingüística hartamente delicada porque los deslices se producían entre la derecha y la izquierda, la oposición y el régimen, los comunistas y los demócratacristianos. Sólo la eficiencia informativa del equipo de Fraga, quien tomó posesión de su cartera apenas un mes más tarde, demostraría estar a la altura de los combates retóricos, de las estrategias del discurso y de la propaganda moderna, sin necesidad de perder los nervios.

Si este enfrentamiento verbal y reajuste propagandístico se produjo en 1962, dos acontecimientos editoriales del año anterior anunciaban la necesidad imperiosa de una recomposición narrativa. Veía la luz ese año la segunda parte de la trilogía que José María Gironella consagró a la Guerra Civil, *Un millón de muertos*, cuya primera parte —*Los cipreses creen en Dios*— databa de 1953. Con un tirada de

¹⁷ Citado en SATRÚSTEGUI, J.: *Cuando la transición se hizo posible. El «contubernio de Múnich»*, Madrid, Tecnos, 1993, p. 14.

50.000 ejemplares, su prólogo exponía el objetivo de dar una respuesta ordenada y metódica a los libros que sobre la guerra habían escrito Ernest Hemingway, Arthur Koestler, André Malraux, George Bernanos y Arturo Barea. La crítica que Luis Emilio Calvo-Sotelo redactó para el diario *Ya* permitía colegir el umbral de la comprensión hacia el enemigo en los aledaños del poder, pues novelista y crítico habían sido al fin y al cabo compañeros de filas. Calvo-Sotelo reprochaba a Gironella su consideración de la guerra como una barbarie o como una tragedia, reivindicando en cambio su componente épico, por lo que *Un millón de muertos* aparecía así como «la obra más triste y desolada que se ha escrito en España desde la posguerra, un alegato negativo y desértico que afea una hermosa página sin beneficio para nadie, tratando de aplicar una vacuna inútil y recusable por lo que tiene de falsificada»¹⁸. Paz, sí, pero la que brindaba la mano caritativa del vencedor para amparar al derrotado y arrepentido¹⁹. Fue igualmente 1961 el año de *La guerra civil española*, el ensayo histórico de Hugh Thomas que inauguraba la colección *España contemporánea* publicada por Ruedo Ibérico. Su tono narrativo accesible a un vasto público hacía más plausibles, gracias a la moderación, sus tesis razonadas y nada conformes con la doxa franquista, las cuales circularon por España de modo oficioso.

Fueron años de diálogos elípticos, respuestas implícitas y explícitas, enfrentamientos larvados pero cristalizados en consignas muy meditadas, que migraron entre el interior y el exterior del país. E inevitablemente también se confrontaron las imágenes. En 1962, el cineasta francés Frédéric Rossif solicitó a las autoridades españolas permiso de rodaje para realizar un documental sobre las costumbres españolas que debía titularse *Espagne éternelle*. Anhelante de exportar su imagen al extranjero en tiempos prometedores, la administración franquista no dudó en dar facilidades al cineasta. Sin embargo, el montaje de la película fue un hachazo para el régimen, pues *Mourir à Madrid*, su título de estreno, era una denuncia inmisericorde contra la dictadura, siguiendo las convenciones de ese discurso antifascista de entreguerras, que se recuerda como la gran causa moral de la izquierda

¹⁸ CALVO-SOTELO, L. E.: *Crítica y glosa de Un millón de muertos*, Madrid, edición particular de amigos del autor, 1961, sin paginación.

¹⁹ H. R. SOUTHWORTH (*El mito de la cruzada de Franco. Crítica bibliográfica*, París, Ruedo Ibérico, 1963, p. 28) pondría el dedo en la llaga dos años más tarde al señalar la laguna mitográfica que en el terreno de la literatura habían tenido los franquistas.

da. Su catálogo de motivos, en el que se daban la mano el exilio español y la intelligentsia parisina, incluía Guernica, la resistencia de Madrid, la batalla de Teruel, el asesinato de Lorca, la entrega de las Brigadas Internacionales, etcétera, a lo que Rossif añadía el tópico de una España rural y arcaica; en suma, la Guerra Civil contemplada como la última guerra romántica²⁰. Conscientes las autoridades españolas del efecto que podía desencadenar la difusión del film, no escatimaron esfuerzos ni gestiones para evitar su estreno. No lo lograron.

La cinta de Rossif fue contestada desde las pantallas nacionales por *Morir en España* (Mariano Ozores, 1965) y *¿Por qué morir en Madrid?* (Eduardo Manzanos, 1965), concebida ésta como explícita diatriba contra *Mourir à Madrid*, apoyándose en sus mismos planos y oponiéndole otros argumentos. Frente a la España rural evocada por Rossif, Manzanos apelaba con pragmática autoridad a la urbana, bulliciosa, moderna y pacífica, donde las clases medias y el turismo florecían por doquier. Esa España que el ingenio de Fraga logró sintetizar en el eslogan «*Spain is different*», donde se daban la mano modernidad y raíces étnicas. En cualquier caso, la copresencia de argumentos no se hizo pública porque la película no fue estrenada. ¿Para qué responder a una película extranjera, si hacerlo implicaba darla a conocer en las pantallas propias? El Ministerio de Información y Turismo prefirió la contestación oblicua, la de *Franco ese hombre*, columna vertebral de los «XXV años de paz» y hagiografía de Franco, único valor irrenunciable del régimen en 1964. La campaña de sellos, carteles, el despliegue de NO-DO y de la serie *Imágenes*, la insistencia obsesiva de la televisión, el delirio conmemorativo, los certámenes literarios y artísticos rebasaban en eficacia cualquier confrontación directa. *¿Por qué morir en Madrid?* fue, pese a su resultado, ejemplar pues ponía en evidencia lo que Jorge Semprún denominaría años más tarde, en 1972, las dos memorias²¹.

²⁰ Contra esa *doxa* en la que se enrocó una izquierda fijista y un exilio privado de relación con la España real arremetería, apenas dos años más tarde, la voz de un disidente del PCE, Jorge Semprún, a través de su *alter ego* Diego Mora en *La guerre est finie* (Alain Resnais, 1965) clamando: «España, la mala conciencia de la izquierda europea». Para sancionar: «España no es ya el sueño de 1936, sino la verdad de 1965, por desconcertante que parezca. Han transcurrido treinta años y estoy harto de los antiguos combatientes».

²¹ BERTHIER, N.: «*Por qué morir en Madrid* contra *Mourir à Madrid*: las dos memorias enfrentadas», *Archivos de la Filmoteca*, 51 (octubre de 2005), pp. 139-140.

Esta contraofensiva que acogía el discurso enemigo no fue un hecho aislado ni circunstancial; coincidió en el tiempo y en la intención con la estrategia emprendida por Ricardo de la Cierva al frente de la Sección de Estudios sobre la Guerra de España de recopilar y dar respuesta por vez primera a la producción bibliográfica de procedencia republicana ofreciendo, dentro de la versión oficial, un tono más argumentado y positivista, es decir, verosímil ante el evidente triunfo de las tesis republicanas en el ámbito libresco y académico. Los títulos de los tres libros que surgieron del proyecto son ilustrativos del tono adoptado: *Cien libros básicos sobre la Guerra de España* (1966), *Los documentos de la primavera trágica: análisis documental de los antecedentes inmediatos del 18 de julio de 1936* (1967) y *Bibliografía general sobre la guerra de España (1936-1939) y sus antecedentes históricos. Fuentes para la historia contemporánea* (1968). El lenguaje épico, en cuyo hermetismo se había refugiado el franquismo para su fracaso historiográfico, daba paso a la argumentación histórica, por insuficiente y trapacera que ésta fuera.

Sin embargo, detrás de esta tentativa había otra voz insidiosa para el régimen. Se había radicado en el parisino boulevard de Malesherbes, desde donde José Martínez Guerricabeitia y sus compañeros (Ramón Viladás, Vicente Girbau y Nicolás Sánchez-Albornoz, entre otros) entablaron una guerra sin cuartel contra el régimen a través de la editorial Ruedo Ibérico (1961) y, desde 1965, de la revista *Cuadernos de Ruedo Ibérico*. No fueron para el franquismo tan inocuos estos dardos como los que procedían de las recalitrantes figuras del exilio, en general parapetadas (como denunciaría amargamente Max Aub en *La gallina ciega*) en una España perdida en el recuerdo. La estrategia de los nuevos editores estaba calculada para penetrar en el país a través de los numerosos turistas que visitaban anualmente París, los cuales difundirían subterráneamente sus publicaciones en la Península. Algunos apoyos editoriales y personales reforzaban, por demás, la precisión de sus andanadas: Juan Goytisolo auxiliaba con originales descartados desde la editorial Gallimard, donde a la sazón trabajaba; Carlos Barral, por su parte, lo hacía desde el interior a través de Seix Barral²². Y, por descontado, los autores se repartían entre hispanistas

²² Véase FORMENT, A.: *José Martínez: la epopeya de Ruedo Ibérico*, Barcelona, Anagrama, 2000. Y también la edición en CD de *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, Barcelona, Faxímil Edicions Digitals, 2002.

del exterior y opositores del interior. Jorge Semprún y Fernando Claudín, expulsados del PCE en 1964, tensarían el debate con los comunistas. Si hubiéramos de buscar las obras emblemáticas del papel desempeñado por Ruedo Ibérico en relación con el franquismo, se impondrían los tres ensayos de Herbert R. Southworth, a saber: *El mito de la cruzada de Franco* (1963), *Antifalange. Estudio crítico de «Falange en la guerra de España» de M. García Venero* (1967) y *La destrucción de Guernica. Periodismo, diplomacia, propaganda e historia* (1975). Concebidos todos ellos como trabajos de crítica bibliográfica, su empeño fue el desmontaje minucioso de los mitos franquistas, que el erudito norteamericano analizaba con escalpelo y un tesón implacable, señalando sus grietas argumentativas y sus inconsecuencias documentales. Más que diálogo, el término que correspondería a estas publicaciones y, en último análisis, a las aportaciones lideradas por José Martínez es el neologismo deconstrucción.

Traumas, introspecciones, crítica

Si algo se admite comúnmente como rasgo definitorio de la literatura de los años sesenta es la superación del realismo social propio de la década precedente, tanto en la llamada poesía social como en la novela, marcada ésta por un influjo neorrealista que también representó en el cine el momento de cambio hacia 1955. El símbolo de esta superación fue *Tiempo de silencio*, de Luis Martín Santos, en 1962. El divorcio que exhibe esta novela entre tema y tratamiento no deja de sorprender: mientras la sordidez del tema y el clima angustioso de *Tiempo de silencio* recrean la atmósfera del realismo social (las chabolas de Madrid, la decepción profesional de un investigador en el sordido subdesarrollo de 1949, todo incrustado de un catálogo de acciones que recuerdan —aunque no necesariamente coinciden— con el tremendismo de la novela de posguerra —aborto, incesto y crimen—), el estilo, inspirado en el *Ulysses* de James Joyce, es marcadamente experimental, basado en el monólogo interior, paródico por momentos. Introspección y experimentalismo formal se convierten, así, en un díptico que sintetiza el abandono del realismo de los cincuenta, si bien estos dos rasgos no aparecen siempre unidos. Mientras los disidentes del régimen optaban por un lenguaje político del diálogo, cualquiera que fuera en cada caso su interlocutor, la cultura de las

minorías se inclinó por la introspección, escogiendo el monólogo como forma privilegiada; monólogo culpable a veces, resentido otras, traumático casi siempre.

En una forma de expresión artística menos propicia a las audacias y vanguardismos formales como es el cine, *La caza* (Carlos Saura, 1965) desplegó por escenario un paisaje árido propio de *western*, marcado a fuego por el pasado bélico, y lo hizo habitar por tres representantes de la generación de los vencedores, plagados de resentimientos, frustraciones y derrumbe moral. Ante el mudo y abrasado paisaje de una antigua batalla, perpetrarán una orgía de barbarie y sangre ante el estupor y el terror de un joven que los acompaña. No es abusivo traer a la memoria el paraje llagado por la lejana contienda que en 1956 dibujara Rafael Sánchez Ferlosio en *El Jarama*; sin embargo, el procedimiento formal de Saura dista de la estética neutra de la grabadora, del registro neutro que fue atribuido a Sánchez Ferlosio, y apuesta por los monólogos interiores de los protagonistas, aun si su estructura sintáctica es menos radical que los de Martín Santos, demostrando así el sello de la nueva época y el papel de la introspección. No otro es el sentido que en poesía adquirió lo que Robert Langbaum bautizó como «poesía de la experiencia» y que tuvo en Jaime Gil de Biedma su adalid, pero influyó a numerosos poetas posteriores. La síntesis fue también característica del Equipo Crónica formado por Manolo Valdés y Rafael Solbes, quienes desde el año de su fundación, 1964, recurrieron a las fuentes del *pop art*, dándole a los soportes una decidida temática de crítica política.

En realidad, los años en los que el régimen se festejaba a sí mismo y se sentía aclamado por la aprobación en Referéndum de la Ley Orgánica del Estado (14 de diciembre de 1966) fueron también los del fracaso estrepitoso del franquismo en la batalla de la cultura y de las ideas, en cuyo escenario «sólo le quedaba confiar en el evidente divorcio que seguía existiendo entre la cultura de masas y la cultura de las minorías»²³.

La fractura prosiguió a medida que avanzaba la década, acentuando la banalidad cultural del franquismo, más todavía si cabe que en la inmediata posguerra o con la reacción de los mal llamados falangistas liberales, entre los que todavía el régimen podía ostentar nombres de prestigio. *Cinco horas con Mario* (Miguel Delibes, 1966) daba al

²³ FUSI, J. P.: *Un siglo de España. La cultura*, Madrid, Marcial Pons, 1999, p. 136.

monólogo una forma asfixiante: en el velatorio de su esposo, Carmen entona reproches hacia ese perdedor idealista que fue su esposo, mientras crecientes indicios van abriendo poco a poco la brecha de la culpabilidad de la vencedora, de su desgarro íntimo y también de su honda deshonestidad. No era en apariencia *El tragaluz* (Antonio Bue-ro Vallejo, 1967) un monólogo, sino un «experimento», como reza su subtítulo, mas en ese pozo fantasmagórico hundido bajo el tragaluz que se abre a la superficie exterior (su escena) desfilan las sombras de la enajenación mental del padre y de la culpa, los engaños y las humillaciones de Vicente. Y todas ellas se remontan a la guerra, como todas ellas tienen su sede en la familia. Con no menos experimentación formal, *Señas de identidad* (Juan Goytisolo, 1966) iniciaba una rabiosa revisión y rechazo de leyendas y mitos hispánicos que el autor, inspirándose en las tesis de Américo Castro, proseguiría en *La reivindicación del Conde don Julián* (1970) y *Juan sin tierra* (1975). *Últimas tardes con Teresa* (Juan Marsé, 1966) proyectaba la vestidura del realismo social sobre lo que había de ser el tema recurrente de su autor, la memoria. *Vísperas, festividad y octava de San Camilo del año 1936 en Madrid* (Camilo José Cela, 1969) caía como otro monólogo cargado de remordimiento cuyo arco temporal comprendía entre el 11 de julio de 1936 y la semana siguiente al Alzamiento²⁴. Por su parte, el clima claustrofóbico, mítico y amenazante que pintó en lenguaje críptico Juan Benet arranca en *Volverás a Región* (1968), cuya proyección de futuro radiografía apuntaba con estas palabras José-Carlos Main-ner: «*Volverás a Región*, la novela que aparentemente postuló el triunfo de la literatura sobre el testimonio, de la imaginación sobre la realidad, es también —como un destino inevitable— una espléndida reflexión sobre la guerra civil. Con ella empieza su periodo literario *mitológico* y se explican, años después, cosas tan dispares como *Si te dicen que caí*, *Mazurca para dos muertos* o *Beatus ille*»²⁵.

Podríamos proseguir la enumeración de las quiebras de esos años de derrota cultural definitiva del neofranquismo (si este término no es una contradicción en los términos). La renovación del lenguaje poéti-

²⁴ Compárese la secuencia, nada exhaustiva, que acabamos de referir con su contemporánea *Un millón de muertos* (1966) y se atisbará sin esfuerzo el desequilibrio cultural, estético, introspectivo y de calado entre «las dos Españas» a mediados de los sesenta.

²⁵ MAINER, J.-C.: «Sombras regionatas», en *De postguerra (1951-1990)*, Barcelona, Crítica, 1994, p. 93.

co a mediados de los sesenta por muchos de los que en 1970 antologaría Josep Maria Castellet en su célebre *Nueve novísimos poetas españoles* (Pedro Gimferrer, Guillermo Carnero, Félix de Azúa o Jaime Siles...) lo atestigua. Pero es muy posible que fuera *La prima Angélica*, la película surgida del ya bien robusto tándem Elías Querejeta-Carlos Saura en 1973, la obra que extendería a un más vasto público la fusión entre experimentalismo e introspección bajo la forma angustiosa de la pesadilla y el delirio. Al trasladar las cenizas de su madre a un lugar de la meseta castellana, Luis, hijo de republicanos que pasó su educación sentimental bajo la bota enemiga, se ve anegado repentinamente por los fantasmas del pasado. No se trata en puridad de memoria; en el zumbir de las reminiscencias, toma cuerpo la pesadilla y el Luis adulto se sumerge en el mundo de antaño sin perder su forma actual. El bucle del tiempo se cierra, asfixiante y claustrofóbico, sobre él y el relato concluirá sin que su protagonista pueda retornar al presente, replegado en posición fetal mientras su tío falangista le inflige un cruel castigo corporal.

Barcelona, Europa, los *sixties*

Cultura de masas y cultura popular, *midcult* y pseudocultura, batalla cultural y esquizofrenia española, asentimiento o consenso, diálogo (abierto, elíptico) y disidencia... son éstos algunos de los temas que hemos visitado en este texto con inevitable rapidez. Si los años sesenta se presentan en el mundo occidental como un verdadero reto a la noción de cultura, la cuestión es todavía más lacerante en nuestro país porque la cultura de las minorías (la cultura liberal europea y la tradición española que cristalizó en los años veinte y los treinta) había sido amputada y, por su parte, la cultura de masas, incipiente en los años veinte y durante la República, se había disipado cayendo el país en el túnel del subdesarrollo²⁶. Este cuadro es, no nos cabe duda, demasia-

²⁶ Basta recordar el florecimiento durante los años veinte y la República de las bibliotecas y la edición de libros y prensa, la arquitectura urbana, la lucha contra el analfabetismo y el desarrollo de la cultura de masas como el cartel, la moda, los toros para percibir, en un sentido amplio del término cultura, hasta qué punto se hizo la oscuridad. Véase una muy esclarecedora visión de conjunto en SERRANO, C., y SALAÜN, S. (eds.): *Los felices años veinte. España, crisis y modernidad*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

do esquemático para dar cuenta de lo acaecido. Sin embargo, lo esquemático se convertiría en inadecuado si omitiéramos una serie de fenómenos que cristalizaron en la Barcelona de los sesenta y comienzos de los setenta, pero que podría detectarse con menor intensidad y completitud en otras partes de la geografía española.

Jordi Gracia ha presentado un cuadro muy vivo del florecimiento de esta ciudad hacia mediados de la década hasta el punto de que todo en ella parecía denegar el país y el contexto en el que sucedía. La literatura latinoamericana vivía su *boom* editorial cautivando día a día a un público más amplio; es más, figuras como Vargas Llosa, García Márquez o Julio Cortázar deambulaban por sus calles. Las editoriales vivieron, con Tusquets y, sobre todo, la iniciativa de Carlos Barral, un auge sin precedentes, tanto en variedad como en presencia pública y ventas. La literatura marxista se encontraba con relativa facilidad en las librerías y era accesible con una no menos sorprendente normalidad; también lo hacían los iconos y gurús, ciertamente menos amenazantes, de los sesenta, de Erich Fromm a Herbert Marcuse; y, por demás, la atención a la cultura mediática de otros países (Italia en particular) se plasmaba en algunos títulos de la editorial Lumen (Umberto Eco y sus *Apocalípticos e integrados*, o el Gillo Dorfles del *kitsch*) o, más tarde, de Gustavo Gili. La vida cultural era tan intensa como hermética y mundana, y figuras como Tàpies, Oriol Bohigas, Gonzalo Suárez, Jacinto Esteva, Ricardo Bofill, Juan Marsé, entre muchos otros, constituían una fantasía de *gauche divine* particular, que miraba sin complejos lo que ocurría en Europa y el universo de los sesenta, en música, poesía, novela, la cultura de masas.

Estas particularidades, no exentas de solipsismo, constituyeron uno de las más sorprendentes aristas del tardofranquismo: «Es cierto —reconoce Gracia— que España apenas vive intensamente nada de ese nuevo talante occidental, muy fugitivo también, pero decisivo para entender el final de los sueños dogmáticos y las ilusiones utopistas del comunismo soviético. Sin embargo, el arte y la literatura sí reflejaron mucho de ese mismo talante en la medida que se convirtieron en testimonios privilegiados del desfase o incluso el corte que está viviendo España entre unos grupos minoritarios, profesionales urbanos, fuertemente politizados y a menudo conspiradores ocasionales en la caída de la dictadura, y una sociedad mayoritariamente adaptada a las circunstancias o muy recelosa ante formas de libertad moral que ve muy ajenas a las aptitudes innatas (e históricas) de los españo-

les»²⁷. De nuevo, la escisión entre cultura de las minorías y cultura de masas, pero viviendo en esta fantasía de recreación de un mundo en el que, ahora sí, los *sixties* (París, Estados Unidos) estaban muy próximos. En medio de esta fosa abierta, los movimientos ciudadanos y obreros, la combatividad creciente de la prensa, los cantautores de las nacionalidades (la *nova cançó* fue una verdadera institución de protesta desde 1963) aportaban su principio de realidad. Una vez más la tensión.

Epílogo

En un excelente ensayo dedicado a la cultura de la transición, insistía José-Carlos Mainier en la imposibilidad, más que dificultad, de establecer cortes temporales en la historia del pensamiento y menos aún en la historia de las mentalidades²⁸. Coherente con ello, trazaba un itinerario en el que los ascensos y descensos por la pendiente del tiempo eran frecuentes, retomando hilos que se remontaban a los sesenta, otros que se habían interrumpido (pero no desaparecido de las conciencias) incluso con anterioridad, para trenzarlos con las nuevas condiciones (tecnológicas, políticas, sociales, internacionales) de la cultura. Lo cierto es que en los años sesenta germinaron muchas de las claves culturales (su dimensión y envergadura están todavía por determinar) que, sin incurrir en simplificaciones teleológicas, estallaron (es decir, se impusieron y extendieron entre la población) en los años eufóricos de conquista de las libertades.

Empero, algo caracteriza ese proceso de curso incierto e indefinido que fue la transición: la puesta en marcha de una implacable maquinaria de análisis. Cualesquiera que sean las *doxas* actuales en torno a su supuesta amnesia o al tan cacareado pacto de silencio, la cultura de la transición fue el escenario más rebosante de la historia reciente en cuanto a revisión de discursos y tesón metalingüístico, es decir, en la reflexión sobre los discursos heredados (mitos, epopeyas, lugares comunes, consignas...). Más que discursos en primera instancia, sobre los hechos (los hubo, claro está, como también una apuesta

²⁷ GRACIA, J., y RUIZ CARNICER, M. A.: *La España de Franco...*, op. cit., p. 348.

²⁸ MAINIER, J.-C.: «La vida de la cultura», en MAINIER, J.-C., y JULIÁ, S.: *El aprendizaje de la libertad. 1973-1986. La cultura de la transición*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, p. 104.

por «echar al olvido» lo que entorpeciera la apuesta de futuro, como señaló con feliz expresión Santos Juliá)²⁹, el espíritu analítico de la transición, como sucedió con el primer cubismo, pasó revista, desmanteló, desmembró y examinó al microscopio los discursos recibidos. Resulta grotesco y de una ignorancia que mueve al rubor la queja del pacto de olvido... en lo que a cultura se refiere. No comenzó entonces esta actitud crítica y analítica. Por permanecer en los márgenes que este texto se ha marcado, *Crónica sentimental de España* y *Canciones para después de una guerra* fueron, a su manera, discursos sobre discursos, revisión y análisis de los heredados del franquismo y, en este sentido, bien pudieran responder al espíritu de la transición, si no fuera porque se encontraban emocionalmente sin horizonte. Valga, para perfilar el umbral del cambio, observar otra película coetánea de *Canciones...* y firmada por su mismo autor: *Caudillo*. El tono emotivo se ha evaporado y el desmontaje analítico reina todopoderoso. No se trata de desmitificar sin más la imagen de un caudillo considerado por el discurso oficial de décadas responsable ante Dios y ante la Historia; se trata de desmontar un discurso preciso, la hagiografía de *Franco ese hombre*, en la médula orgiástica del régimen.

Ese espíritu analítico, no carente de sintonía con mucho de lo que aquí se ha tratado, es propio de otra zona de la historia cultural. Probablemente, una ilusión y un mosaico, una recuperación de la cultura liberal y una incorporación en el discurso de Occidente. Nada era radicalmente nuevo. Y, con todo, una historia cultural se ocupa de las representaciones simbólicas, de los valores, que actúan en una sociedad determinada, de sus monumentos y sus conmemoraciones, de sus rituales y de su proyección pública. Y, ahí sí, el horizonte fue otro, no siempre fácil de deslindar, pero no menos reconocible en su gesto simbólico. Las representaciones simbólicas de la transición constituyeron una transformación cultural impresionante y radical. Una nueva escena lo exigía.

²⁹ JULIÁ, S.: «Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición», *Claves de Razón práctica*, 129 (2003), pp. 13-24.

Una política exterior para conseguir la absolución

*Ángel Viñas **

Resumen: Este artículo aborda la evolución de la estrategia de política exterior del segundo franquismo, es decir, después de la gran operación que supuso la apertura económica de 1959. El enfoque analítico no es el frecuente en la literatura convencional. Está basado en la combinación de dos vectores fundamentales. El primero fue la necesidad, sentida por la elite del régimen pero cuidadosamente ocultada a la opinión pública, de reenderezar la relación con Estados Unidos. Ésta, absolutamente vital para el franquismo, venía lastrada por sus vicios de nacimiento y por los inmensos desequilibrios entonces consentidos. El segundo vector fue el anhelo de lograr que el régimen fuera lo más ampliamente aceptado por los países de su entorno. Operativamente, el primer vector se desgranó en el deseo de obtener compensaciones por los riesgos a que se exponía España y más tarde en la aspiración de llegar a un «tratado de defensa mutua» con Estados Unidos. Ninguna de estas ambiciones se cumplió. El segundo vector se desgranó, después de un peregrino intento —rechazado— de buscar la asociación a la Comunidad Europea, en lograr el mayor acercamiento comercial posible a la misma. Sólo se consiguió en los años finales de la dictadura.

Ambos vectores tradujeron el deseo del régimen de hacerse perdonar su pecado original, ligado a su nacimiento de la mano de las potencias del Eje y a su ayuda al Tercer Reich durante la Segunda Guerra Mundial.

* Este artículo se dedica, con gratitud, a Fernando Morán, quien me deparó la posibilidad de contrastar ideas con la dura realidad de la experiencia profesional y, sin poderlo anticipar, dio un giro copernicano a mi carrera que, con sus luces y sus sombras, hoy no cambiaría por nada. Sólo quien suscribe es responsable de las afirmaciones y valoraciones en él contenidas.

Este deseo siempre chocó con limitaciones poderosas y con la incongruencia que para lograrlo representaba la evolución interna. Ello no obstante, de la mano de la palanca económico-comercial y especialmente en el ámbito multilateral, la dictadura consiguió un acomodo razonable y bombeó los «logros» propagandísticos obtenidos a través de la aplicación de políticas *ersatz* o de sustitución.

La transición había de cambiar estrategia, métodos, procedimientos y recursos, con continuidades y discontinuidades que ya sólo se esbozan brevemente.

Palabras clave: España, historia, franquismo, política exterior española, relaciones internacionales de España, económicas y políticas.

Abstract: This article deals with the grand strategy in foreign policy of what has been called «the second Francoism», i. e. the period after the great operation of economic opening towards the world outside which the Spanish dictatorship engineered in 1959. The analytical approach is not a frequent one in the available literature. It combines two basic vectors. The first vector relates to the need felt in the higher echelons of the Franco regime to redress the fundamental security relations with the U.S. It was obviously kept away from public knowledge. At the beginning of the nineteen sixties the security relation had been shaped by the development of the horrendous desequilibria built into the original bilateral agreements. They had become too costly and too demeaning for the proud Spanish regime. The second vector was predicated on the deep yearning for maximum acceptance by the surrounding European countries.

In operational terms the first vector was translated into the desire to obtain higher compensations for the security risks incurred into by Spain and later on by the wish to arrive at a bilateral «mutual defence treaty». Needless to say none of these ambitions was ever fulfilled. The second vector took operational shape in the rather curious wish for the dictatorship to arrive at an association agreement with the then European Communities. Instead the Spaniards had to make do with a rather modest commercial agreement which was arrived at in the terminal years of the Franco regime.

Both vectors illustrate a deeper aim: the ambition to obtain the absolution for the dictatorship's «original sin», i. e. the assistance given by the Axis Powers at its birth and the help rendered by Franco to the Third Reich during the Second World War. This ambition always encountered powerful resistance abroad and was in contradiction with domestic political developments.

Nevertheless, the Franco regime knew reasonably well how to handle its economic and commercial levers and was able to find a working accommodation with its major partners. It never was at risk. Domestically the dictatorship bombarded Spanish public opinion with all the alleged achievements of what has been characterized as *Ersatz* foreign policy actions.

The transition towards a democratic system was confronted with the need to change strategies, methods, procedures and resources. Foreign policy was marked by continuities and discontinuities only briefly mentioned.

Keywords: Spain, history, Franco dictatorship, Spanish Foreign Policy, Spanish international economic and political relations.

La historia de la política exterior de la España de Franco es la de un largo y sostenido esfuerzo. No el orientado por la necesidad, tónica, de defender intereses genuinamente nacionales, aunque tal elemento no faltara. Fue el orientado por la necesidad de superar los estreñimientos que se desprendieron de los tiempos fundacionales del régimen. El objetivo dominante estribó en blanquear lo que David W. Pike denominó «el estigma del Eje» o lo que, medio en broma medio en serio, cabría caracterizar de cómo lograr la absolución de su «pecado original». Lo que se pretendió era que se olvidase la elevación del régimen a la pila bautismal por el esfuerzo conjunto de las potencias fascistas y el pago correspondiente a la más poderosa de entre ellas: la ayuda que Franco prestó a la Alemania nazi durante la Segunda Guerra Mundial. Tales circunstancias marcaron indeleblemente la relación de España con el exterior durante todo el periodo histórico del franquismo. Es más, la diferenciaron nítidamente de las que mantuvieron otros países neutrales que también siguieron un comportamiento acomodante hacia el Tercer Reich: Suecia, Suiza, Turquía. O que contaban con valedores importantes, como fue el caso de Portugal.

Si bien es elemental constatar que la política exterior de cualquier país se guía por intereses, no sentimientos (aunque éstos no falten y colorean ciertos movimientos), la que siguieron hacia España los países que contaban en la escena internacional estuvo a veces teñida por el difuso pero vigoroso sentimiento de culpabilidad existente en amplios sectores de la izquierda europea y norteamericana, que recordaban la inhibición de las democracias ante la suerte de la República durante la Guerra Civil. Al fin y al cabo, fue en el crisol de esta contienda de ideas, de intereses y de choques geoestratégicos y geopolíticos en el que se prefiguraron los alineamientos esenciales de la coalición victoriosa contra el fascismo, con la notable excepción entonces del conservadurismo británico, tan comprensivo posteriormente con Stalin en el segundo conflicto mundial. Por lo demás, es claro que los

sentimientos anti-franquistas cumplieron en numerosos países y ocasiones, en la medida que se encardinaban en movimientos de rechazo a las avanzadas del régimen, una función encubridora de la defensa de otros intereses. Contra la España de Franco nunca estuvo de más hacer política interior.

Salvada una corta fase de «travesía del desierto», en los años inmediatamente posteriores a la victoria de 1945, la consecución de la absolución se inició con la incorporación española a diversas agencias del sistema de Naciones Unidas, cogió carrerilla gracias al Concordato con la Santa Sede y, sobre todo, merced a los «Pactos de Madrid» con Estados Unidos (ambos en 1953). Tuvo un momento de gloria con el ingreso en la organización mundial a finales de 1955, por mucho que España entrara formando parte de un *package deal* entre las superpotencias. Se fortaleció con el ingreso en los organismos de Bretton Woods en 1957 y, *last but not least*, como miembro de pleno derecho en la OECE en 1959. Son hitos que configuraron la andadura internacional de lo que algunos autores, entre ellos quien suscribe, han denominado «primer franquismo», simplemente para diferenciarlo, tanto en el plano económico como de la política exterior, de un «segundo franquismo», durante el cual se amplió, como se pudo, el margen de maniobra exterior alcanzado en la etapa precedente.

En el espacio a nuestra disposición no pretendemos hacer aquí un recorrido por los altos y bajos de la relación de España con el exterior en el periodo comprendido entre los años 1960 y 1975. Su descripción es fácil de encontrar en diversos manuales universitarios al uso. Dos de los más recientes se mencionan en la bibliografía. Sí deseamos, por el contrario, identificar los rasgos esenciales que inspiraron la acción exterior y sus notas de comportamiento más notables. Es un ejercicio algo más arriesgado ya que, por desgracia, todavía se carece de las monografías que alumbren numerosas dimensiones de un pasado que, por razón de su naturaleza, continúa estando un tanto velado, a pesar de la meritoria labor de apertura de archivos de los últimos veinticinco años. Y, para bien o para mal, en el análisis se entretejerán percepciones obtenidas en un ejercicio profesional de, por desgracia, mayor duración.

La importancia del vector económico exterior

Los especialistas en política exterior «pura» o los historiadores de la actividad diplomática «dura» discreparán, probablemente, de la importancia que en este ensayo se atribuye al factor económico. Creo, sin embargo, que limitarse a aquellas dos perspectivas analíticas implica el riesgo de desviar la atención sobre las posibilidades y los límites que marcaron la acción internacional del segundo franquismo. En el manejo del vector económico exterior, medido y cortado a las estrictas necesidades del régimen, se combinaron simultáneamente tanto los más elevados intereses estratégicos como poderosas motivaciones tácticas. Tuvo como resultado lo que, para la búsqueda de una absolución por los pasados pecados, era la piedra de toque esencial, es decir, el éxito. Éxito que, además, fue palpable e inmediato. Incluso el propio Franco, ayuno de racionalidad económica pero envuelto en las mitologías de un nacionalismo autárquico y cuartelero, pronto lo comprendió. El volantazo que en 1959 había permitido capear al régimen la práctica suspensión de sus pagos internacionales no se debió tan sólo a un giro copernicano en la estrategia interna, que él dominaba. También estuvo apoyado políticamente desde el exterior (si bien la ayuda financiera directa fue, por el contrario, escasa). Sin el soporte de los organismos de Bretton Woods, en particular el FMI, del gobierno norteamericano y de la rebautizada OCDE la operación hubiese topado con grandes dificultades.

Frente a los teorizantes de una permanente conspiración anti-española externa que divisaban impulsada por tres grandes internacionales (la comunista, la socialista y la masónica) contra un régimen «democrático, católico, antisocialista, anticomunista, anticapitalista y rabiosamente independiente» (lo que antecede procede de una carta de 21 de febrero de 1961 en la que aquel pensador egregio y ministro subsecretario de la Presidencia que fue el almirante Luis Carrero Blanco dio una teórica a su colega el ministro de Asuntos Exteriores Fernando María Castiella), la experiencia de los primeros años del «segundo franquismo» mostró que la dictadura no carecía de capacidad de avance en el ámbito económico. A diferencia de lo que pasaba en el plano estrictamente político.

Los ingresos por turismo y las remesas de los trabajadores que se instalaron en la Europa occidental aliviaron múltiples tensiones inter-

nas, favorecieron la reestructuración de las actividades productivas y permitieron generar un importante colchón de divisas que amortiguó los constreñimientos que se hubieran producido en razón de la deficitaria balanza comercial española, hasta entonces muy depauperada. A partir de 1965 la inversión extranjera directa empezó, por su parte, a pulsar con gran fuerza. Fueron años dorados en los que la economía creció y en los cuales se creó un auténtico «círculo virtuosos». La mejora de la posición exterior, que antaño se había considerado poco menos que un secreto de Estado, dio apoyo adicional a las elites modernizadoras en lo económico, que hacían suyos los consejos del FMI y del Banco Mundial, con su lectura crítica pero constructiva de los cuellos de botella. Las recomendaciones exteriores fueron rápidamente internalizadas porque fortalecían los análisis autóctonos y su combinación alentó una política económica mejor instrumentalizada. La actuación de los «tecnócratas», paradójicamente apoyados por el propio Carrero Blanco, y la mística de los «planes de desarrollo» auguraban un futuro algo más despejado. Sobre todo porque desde el primer momento se trazó una línea roja entre la liberalización económica, que empujaba al alza la renta per cápita y no ponía mínimamente en peligro los soportes del poder, y la liberalización política, que tuvo su propio ritmo y que no dio grandes resultados. Esta carencia era, por supuesto, el único test de sostenibilidad que interesaba a Franco.

Retrospectivamente, cabe afirmar que, desde el punto de vista de la perdurabilidad del régimen y de su relativo éxito en avanzar por la senda de su absolución, Franco hizo en dos momentos del tiempo dos grandes inversiones que le reportaron inmensos rendimientos. La primera fue presentar el nacimiento de su régimen como el resultado de una cruzada contra las hordas comunistas que amenazaban con socavar los cimientos de la civilización occidental en España. Es sintomático que incluso a mitad de los años sesenta la sublevación militar de 1936 la explicase un propagandista avezado como Luis Bolín en clave de anticipación a un presunto golpe soviético en España, que sólo existía en la imaginación calenturienta de los sublevados. La lucha contra el comunismo ateo y destructor justificó, además, las oleadas de represión contra los vencidos que rompieron la espina dorsal de la despreciada izquierda española y quebrantaron sus posibilidades de reorganizarse con eficacia. La segunda inversión fue tolerar que una clase funcional que había comprobado hasta la hez cómo la autarquía y la industrialización por la vía de la sustitución de importacio-

nes estaban llamadas al fracaso entreabriese las puertas de la economía española a la competencia internacional y alentara su inserción en los mecanismos de la división internacional del trabajo. Si la visión estratégica que subyacía a tal apertura no era demasiado sofisticada (porque los problemas y las recetas para lidiar con ellos tampoco lo eran), por lo menos debe recordarse, en honor de los altos funcionarios y políticos que la impulsaron, que estaba más ajustada a las realidades circundantes que la que predominaba en la muy competente Administración y en la clase política británicas, con su decidida vuelta de espaldas a las nacientes Comunidades Económicas Europeas y su apuesta por pretendidas alternativas.

En el manejo del vector económico exterior no es posible olvidar que la conexión con el GATT, iniciada también al socaire de la liberalización en 1960, resultó muy provechosa. La adhesión concluyó la entrada de España en las instituciones económicas globales (aunque técnicamente el GATT no lo fuera). Se materializó en julio de 1963, un quinquenio después del ingreso en Bretton Woods, y permitió la participación en la «Ronda Kennedy», de 1964 a 1967. Sus resultados fueron muy beneficiosos para la sucesiva imbricación de la economía española en los esfuerzos de liberalización de los intercambios a la vez que se consolidaba una modesta dinámica para reducir, en paralelo, las elevadas cotas de protección de las actividades productivas internas. La apuesta por la liberalización comercial, si bien fue debilitándose a medida que discurrieron los años sesenta, valió la pena. Sin ella, el pretendido «milagro» económico español no hubiera sido posible. Y, paradoja de las paradojas, ello hubiera sustraído a los propagandistas del franquismo que todavía subsisten la posibilidad de argumentar que el régimen, autoritario sí, sentó las bases para la posterior oleada de democratización que se consagró en la transición española. En definitiva, Franco no sólo fue un genio que mantuvo la paz de España, que se negó a participar al lado de los camaradas alemanes en la aventura de la Segunda Guerra Mundial, sino que, con previsión singular, puso en marcha el motor del desarrollo económico español.

Tan significativa o más que la conexión con la dimensión multilateral fue la intención de acercarse a la más próxima pero ¡oh, cuán distante! escena europea. Moreno Juste ha revelado que en el acta de la reunión de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos del 19 de enero de 1962 se recogió el deseo de iniciar «negociaciones para una posible entrada». Nada menos. El 9 de febrero Castiella planteó

formalmente a la presidencia francesa del Consejo de Ministros de la Comunidad el deseo de llegar a un acuerdo de asociación susceptible de conducir, en su día, a la plena integración. Fue un momento dulce para quienes estaban a la búsqueda e identificación de posibilidades de alcanzar la ansiada absolución. Por supuesto, a la conveniencia política se unió un análisis algo más fino de las necesidades comerciales españolas, que la CEE y sus incipientes políticas agravaban. Madrid contaba con apoyos. Las relaciones con la República Federal eran excelentes, no en vano ambos países extraían señales de identidad en la defensa de la civilización cristiana frente a la amenaza comunista. En Francia, la Cuarta República había tomado una orientación con la que cabía vivir y los contactos bilaterales, dentro de su modestia, se habían intensificado. Se desconocía, no obstante, la dinámica interna de la construcción europea, se subestimaba el peso de los países pequeños y no se otorgaba a los reflejos anti-franquistas demasiado peso. Quizá se pensara que el informe Birkelbach, presentado poco antes a la Asamblea Parlamentaria (antecedente del actual Parlamento Europeo), no contaría demasiado. Al fin y al cabo tal institución no pintaba mucho. Sin embargo, manejado hábilmente por los sectores opuestos a la dictadura española, terminó convirtiéndose en un obstáculo infranqueable. En junio del mismo año tuvo lugar el famoso «contubernio» de Múnich, que por primera vez reunió a destacados representantes de la oposición interior y exterior. Su manifiesto estaba en línea con el informe Birkelbach. Castilla hubo de volver a la carga, en enero de 1964, y la contestación de Bruselas fue muy mesurada. Los comunitarios estaban dispuestos, como el resto de los países occidentales, a mantener niveles «adecuados» de convivencia con el régimen en los planos bilateral y multilateral, sobre todo en ciertos aspectos económicos. No lo estaban en absoluto en aceptarle en los «clubes» más privados, de integración o de cooperación intergubernamental, y por supuesto el cerrojo fue absoluto en los ámbitos políticos y de seguridad. La Comunidad agió las aspiraciones de absolución del franquismo y definió con claridad el terreno que quedaba *off-limits*. Era muy extenso. Hasta 1967 no se dotó del mandato que permitiría abrir una negociación de carácter estrictamente comercial y que resultó ser un camino en el que abundaron las espinas dolorosas.

El acuerdo con la CEE se firmó en junio de 1970. Dadas las insuperables limitaciones de índole política, preveía el futuro estableci-

miento de una zona de libre-cambio o unión aduanera (la indefinición fue fundamental) parcial y debilitada, a lo largo de un proceso articulado en dos fases, pero sin paso automático de la primera a la segunda. No se trató de un acuerdo para echar políticamente las campanas al vuelo, aunque permitió intensificar las relaciones comerciales con la Europa comunitaria y creó esperanzas ciertas. Para los franquistas más empedernidos casi colmaba el vaso. Para otros, lo dejó medio vacío. Evidenciaba, no obstante, tres realidades: la conveniencia europea de tomar pie en un lugar de importancia geoestratégica, el deseo de aprovechar la capacidad de absorción del mercado español y los avances en aceptabilidad logrados por el régimen.

El dulce atractivo de la gran política

Los progresos registrados en el ámbito económico exterior fueron constatables. La valoración historiográfica de sus efectos políticos y sociales internos dista mucho de haber logrado un nivel aceptable de consenso. En mi opinión, éstos contribuyeron a reforzar durante algunos años las apoyaturas del régimen. Lo que hubiera pasado en el supuesto de que la apertura de 1959 no se hubiese producido es totalmente especulativo. De lo que no cabe duda es de que la introversión económica hubiese descollado brutalmente en un contexto en el que los países europeos occidentales buscaban, por unas vías o por otras, su acercamiento mutuo.

Los impactos de aquella apertura, tal y como efectivamente tuvo lugar, permitieron mover las piezas del puzzle. En primer lugar alentaron una pesada propaganda volcada hacia el interior, que acompañará indeleblemente la memoria de uno de los presuntos «modernizadores» del régimen como Manuel Fraga Iribarne. Estaba destinada a combinar los «25 años de paz» con las delicias de una recuperación económica que se traducían tanto en una elevación del nivel de vida como en los inicios de una modestísima sociedad de consumo. Esta combinación, no demasiado profunda, fue más que suficiente para que el régimen ampliase sus redes de *stakeholders*, interesados en el mantenimiento del ordenamiento institucional considerado como presupuesto para la continuada pulsación del motor económico. Numerosos observadores extranjeros lo vieron así. Que el análisis fuese correcto no importaba tanto como las consecuencias políticas

que alemanes, franceses, británicos y norteamericanos fueron extrañando. Se habían echado las bases de un centro potencial, alejado de los extremismos de derecha e izquierda del pasado. Cómo fortalecerlo, en una época en que no había la menor experiencia de ayudas a la democratización ni existían las organizaciones internacionales que pudieran impulsarla fue, sin duda, el interrogante esencial que planteaba, *nolens volens*, la España de Franco.

Nada de lo que antecede es incompatible con la erupción de un descontento creciente en tres ámbitos: la clase trabajadora, los estudiantes y los nacionalismos periféricos. En los años sesenta el régimen podía vivir con tales tensiones sin verse demasiado asaltado por temores existenciales. Incluso se permitió el lujo de sustituir medidas legislativas draconianas nacidas en plena Guerra Civil o en la posguerra con otras más adecuadas al blanqueo que entendía estaba a su alcance. El Tribunal de Orden Público, la Brigada Político-Social y unas fuerzas de seguridad militarizadas se encargarían de mantener el orden. En retaguardia, convenientemente desplegadas en torno a los grandes centros de población, unas cuantas divisiones, suficientemente modernizadas gracias al material (de deshecho o no) norteamericano, seguirían constituyendo la *ultima ratio* para disuadir al «enemigo interno».

La mejora en el sentimiento de seguridad no tardó en proyectarse al deseo de conseguir éxitos paralelos en otras dimensiones. En la atmósfera de la Guerra Fría, calentada repentinamente por las crisis de Berlín y de Cuba, el ámbito obvio era la relación más mimada de la elite política y militar: la establecida con Estados Unidos. Se trataba de la dimensión en la que el régimen había aceptado recortes sustanciales de soberanía, con tal de que no salieran a la luz. Los norteamericanos, que en los tiempos iniciales de la Administración Kennedy dudaron en si les convenía o no continuar o incluso intensificar los lazos con una dictadura que muchos de ellos despreciaban, se rindieron rápidamente a la evidencia. No encontrarían en Europa alternativa alguna a la libertad casi ilimitada de que disfrutaban en España para manejar las instalaciones y bases que habían implantado. Eran, por lo demás, muy conscientes de la significación política que el régimen español atribuía a la continuación de la relación. No extrañará, pues, los pasos de baile cruzados que precedieron a las negociaciones de 1963, cuando los acuerdos podrían revisarse o reconducirse.

La elite española tenía ideas muy precisas. Lo que se esperaba lo expuso nada menos que Carrero Blanco en una reunión reservada de la Comisión Delegada para el Desarrollo de los Convenios en 1962: i) Los norteamericanos habían obtenido en 1953 todo lo que querían y los españoles no. De aquí se desprendía la conveniencia de equilibrar prestaciones y contraprestaciones. ii) El panorama internacional había cambiado radicalmente. La paz estaba basada en la disuasión mutua de potencias armadas hasta los dientes con arsenales nucleares y España resultaba vulnerable, como los demás, si bien carecía de un vínculo de seguridad efectivo con los Estados Unidos. iii) Los gobiernos que emergían en el África de la descolonización se verían rebasados en el futuro por una transformación comunista [*sic*]. iv) España se encontraba en vanguardia de cara a la efervescencia norteafricana. La consecuencia era que el régimen necesitaba mucha mayor ayuda económica estadounidense, que se desplazara lejos de Madrid la base de Torrejón y que se le otorgaran patentes para fabricar armamento. La Comisión Delegada acordó, el 6 de junio, que si no se lograba lo que se quería, lo mejor sería denunciar los convenios. Naturalmente, nada de ello traslució al exterior.

La incomodidad española subió de tono cuando durante la crisis de los misiles en Cuba los Estados Unidos pusieron unilateralmente las bases en alerta máxima sin dar al gobierno opción alguna. No era la primera vez que ocurría pero incluso a los más lerdos les sirvió de lección sobre cómo los norteamericanos interpretaban la «Nota adicional al párrafo segundo del artículo III del convenio defensivo entre los gobiernos de España y de los Estados Unidos», el núcleo central y supersecreto de los «Pactos de Madrid». La activación de las bases dotó de un elemento de urgencia a la preparación del terreno para alcanzar los objetivos definidos por las más altas autoridades del Estado.

Los pocos diplomáticos curtidos en tales lides fueron por un lado pero los militares, ¡oh, los militares!, tiraron por otro derrotero. El 17 de diciembre de 1962, el vicepresidente del gobierno y jefe del Alto Estado Mayor, capitán general Agustín Muñoz Grandes, cedió gratuitamente, sin avisar siquiera al Palacio de Santa Cruz, la única gran baza negociadora: la autorización para que en Rota pudieran estacionar submarinos armados con misiles Polaris. Era algo por lo que los norteamericanos llevaban suspirando algún tiempo y no era nada baladí. Rota habría de convertirse en un dispositivo esencial en la

estrategia de disuasión nuclear estadounidense. Hasta ahora no se ha demostrado si Muñoz Grandes obró a la ligera (¡cómo vamos a negar algo a nuestros amigos!) o si lo hizo con el conocimiento y autorización específicos del omnisciente general Franco. A pesar de las toneladas de propaganda barata para consumo interno, a pesar de las excelentes relaciones personales que el embajador en Washington, Joaquín Garrigues, pudo anudar con la Casa Blanca, el resultado final de la negociación, que se condujo de manera totalmente atípica, quedó a años luz de distancia de lo esperado. Los acuerdos se recondujeron por otros cinco años.

El resultado agudizó, en consecuencia, el sentimiento de frustración entre la élite político-diplomática. A pesar de las inmensas aportaciones que el sin igual «Centinela de Occidente» había realizado a la seguridad occidental, lo que los hechos demostraban era la incapacidad española de modernizar o readaptar un vínculo fundamentado en lo que para los norteamericanos eran «acuerdos ejecutivos», que no requerían consentimiento alguno del Senado. Nunca fue previsible que tan augusta Cámara fuese a dar un espaldarazo político al franquismo, por interesante que fuese mantener arrendadas amplias propiedades inmobiliarias en España.

Con la vista puesta en la fecha de 1968 Castiella y el Ministerio de Asuntos Exteriores se prepararon mejor. En mayo el ministro consiguió el aval de la Junta de Defensa Nacional. Tenía tras de sí argumentos adicionales poderosos: los norteamericanos se habían desentendido de la red de alerta y control establecida en la Península, suministraban equipamientos de escaso valor para una contingencia exterior, los privilegios institucionales de que gozaban eran excesivos y la «Nota adicional» seguía proyectando su ominosa sombra. Podría haber añadido que el incidente de Palomares había puesto de relieve algunos de los riesgos a que se exponía España por la carencia de control sobre el desplazamiento del material nuclear en su territorio o en su espacio aéreo. La negociación se condujo por vez primera con amor propio y auto-respeto. En septiembre de 1968 Castiella debió recordar en Washington que España era el único país que no exigía consultas previas para la utilización de las bases en tiempos de crisis, constatación que nos exime de más comentarios.

Los norteamericanos, sin embargo, siguieron en sus trece. Lo que les interesaba era mantener el *statu quo* en una relación que para ellos era meramente de conveniencia militar. Sabían que en las alturas del

régimen contaban con aliados. No sólo con los militares, sino también con el propio general Franco, quien, en el último momento, solía achantarse. En aquella ocasión no se llegó a un acuerdo en la fecha de expiración y los textos hubieron de prorrogarse mientras se buscaba un acomodo o se preparaba la denuncia. Las razones profundas del desencuentro se maquillaron. Con todo, ocurrió lo que los norteamericanos habían previsto y por lo que, sin duda, habían trabajado: los militares se encresparon y Castiella salió del gobierno un mes más tarde. Resultaba excesivamente nacionalista y sus relaciones con Carrero Blanco estaban lastradas por numerosos desentendimientos ligados sobre todo a la descolonización y a la posición española en la dinámica de bloques. Correspondió a su sucesor, Gregorio López-Bravo, perfilar unos ajustes mínimos que permitieron llegar a un nuevo convenio en agosto de 1970. Hubo modernización del lenguaje y muchas palmaditas a la espalda. Desapareció la cláusula secreta que se incorporó, como si hubiera sido inspirada por el Espíritu Santo, al texto público. Ahora bien, cuando ni siquiera habían transcurrido dos años ya en las covachuelas ministeriales madrileñas se le consideraba obsoleto. Lo que el régimen ansiaba desesperadamente era un «tratado de defensa mutua», que los norteamericanos no podían consentir. En aquellos años finales el reajuste de los términos de la relación con Estados Unidos siguió coleando, con una curiosa inversión de papeles. En esta ocasión fueron los militares, encabezados por el general Manuel Gutiérrez Mellado, quienes más duramente se opusieron a que se siguiera tratando a los españoles como «cipayos». La misma caracterización corría por los pasillos del Palacio de Santa Cruz.

Hubo una atracción contrapuesta en la que brilló con luz propia la esencia de la política exterior del segundo franquismo, la confusión entre deseos y realidades. Afectó al otro gran polo de la Guerra Fría. Se trata de un episodio insuficientemente conocido: el deseo de acercamiento hacia la Unión Soviética, del que algunos se prometieron dividendos sustanciales en términos de imagen. El movimiento inicial lo propició Castiella, rodeado de todas las precauciones posibles. Ante los norteamericanos espejeó su creencia en que sería posible «recuperar» las cuantiosas reservas que la República había enviado a Moscú en 1936. Algún ministro se meció en el dulce sueño de añadir las a las que entonces empezaban a acumularse. Se ocultó en todo lo posible, incluso a la propia burocracia, lo quimérico de los planes. No extrañará que de las confiadas proclamas privadas se pasara al más

absoluto de los silencios. De aquí, la alternativa: profundizar lazos desde la antesala de los de naturaleza cambiaria y de pagos, comercial y consular, con los regímenes comunistas. Los primeros convenios, entre el Instituto Español de Moneda Extranjera y los respectivos bancos centrales se hicieron en 1958 con países tales como Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría y Rumanía. En enero de 1967 se establecieron relaciones comerciales y consulares con este último país. Más adelante siguieron los otros y se concluyeron acuerdos comerciales a largo plazo.

Una significación especial correspondía, naturalmente, a la Unión Soviética. A partir de 1960 se anudaron tímidamente algunos contactos, de índole comercial y cultural. A principios de 1967 se firmó el primer convenio bilateral, relacionado con cuestiones de transporte marítimo. Quedó reservado a López-Bravo empujar los planteamientos de lo que terminó siendo, en la época de Willy Brandt, una modesta *Ostpolitik* a la española, aunque basada en presupuestos completamente diferentes. El ministro, a quien solía caracterizarse con el doble calificativo de «joven y dinámico», tenía la impresión de que el reconocimiento del franquismo por parte de la Unión Soviética bien valía una misa. No lo logró pero sí se acudió al precedente rumano. El ritmo fue, en los últimos años del franquismo, desusadamente rápido. No cabe extraer de tal actividad grandes enseñanzas estratégicas. En primer lugar, no costó demasiado en el plano político. En segundo lugar, los casos «duros» quedaron aparcados. La normalización diplomática con México chocó con la resistencia de la república azteca. La que hubiera podido hacerse con Israel tropezó con la sacrosanta amistad hispano-árabe. Las limitaciones domésticas dominaron en el caso de la Unión Soviética. Por el contrario, el régimen no dudó en trocar las relaciones con Taiwán por las más prometedoras que suscitaba la República Popular China. En marzo de 1973 se establecieron lazos diplomáticos plenos, una muestra casi única de visión estratégica pero de la que el franquismo ya no pudo extraer rendimientos políticos, económicos o comerciales.

El apuntalamiento a través de las políticas de sustitución

El caso de la política hacia los regímenes comunistas es singular por más de una razón, pero también ejemplifica una constante en la

acción exterior del franquismo: el peso que en ella tuvieron lo que Fernando Morán, entre otros, ha caracterizado como «políticas de sustitución». Lo que en términos menos formales cabría denominar «políticas *ersatz*».

En los años del segundo franquismo abundaron las paradojas. La más importante es que, por un lado, a través del manejo del vector económico y la intensificación de las relaciones comerciales bilaterales y multilaterales, el régimen fue acrecentando su sentimiento de seguridad. Bajo el paraguas norteamericano encontró un cierto acomodo, no carente de sobresaltos, aunque quedasen fuera de él los escenarios propios de crisis potenciales, ligados a la evolución de la situación en el África del Norte. Por otro lado, mientras el tono diplomático y político de la relación con Washington empeoraba, fueron mejorando las relaciones con Francia, que ha documentado Esther Sánchez, y con Alemania, que ha abordado Carlos Sanz en una tesis doctoral de futura publicación. No existe, sin embargo, una buena monografía con respecto al Reino Unido, lastrado por el contencioso de Gibraltar. En cualquier caso, las limitaciones se difuminaron. Las impotencias se encubrieron. Siempre resultó preciso ampliar la caja de resonancia de la política exterior.

Esta caja existía. Había hecho sus pruebas en los años duros cuando la contribución de los países árabes, que ha estudiado Dolores Algora Weber, y la de los latinoamericanos fue simplemente fundamental para romper el aislamiento internacional del régimen y dotarle en consecuencia de un margen de maniobra externa. Si bien el segundo franquismo no quiso, ni pudo, desarrollar en la práctica una política exterior *tous azimuts*, encontró en la relación con ambos grupos de países un terreno favorable para:

— Bombear el pecho. «Ya somos alguien» es el eslogan que mejor describe tal actitud.

— Enlazar con las glorias de antaño. «Ya vuelve el español donde solía», afirmó de cara a América Latina uno de los más impresentables escritores del régimen.

— Generar sentimientos de victoria hacia el mercado interno. «No han podido con nosotros».

Tales políticas se manejaron no tanto por su valor intrínseco, que lo tenían y tienen, sino para superar el trauma que implicaba la carencia de interlocución íntima con los países europeos occidentales e

incluso con los norteamericanos. Fernando Morán describió en términos muy duros la utilización meramente retórica de la hipertrofia del «iberoamericanismo». Joaquín Ortega, tres veces embajador y subsecretario de Asuntos Exteriores, satirizó en una novelita amarga su recepción en la embajada de un país centroamericano en el paso de la etapa Castiella a la de López-Bravo.

La acción exterior fue esencialmente declaratoria y, salvo con la negativa a participar en el embargo norteamericano a Cuba, no implicó el menor coste. Tampoco hizo necesarias grandes inversiones, que es difícil saber de dónde hubieran podido salir. Los instrumentos eran extremadamente limitados. Hubo, sí, una acción cultural, centralizada en el Instituto de Cultura Hispánica. Abandonados los ensueños imperiales de la época fascistoide, con becas y otras ayudas —nunca demasiado abundantes— se consiguió financiar una modesta presencia de estudiantes latinoamericanos y de países árabes en universidades españolas. Celestino del Arenal ha reseñado los programas puestos en marcha, meramente simbólicos. Desde luego no cabía pensar realistamente que España pudiera ser mediador de ningún tipo porque su posición en Europa era marginal. No pesaba un milésimo de gramo en la política comercial o agraria comunitaria. No podía incentivar el interés hacia América Latina o los países mediterráneos y árabes. No podía ofrecer nada equivalente a Alemania, Francia, Italia o Suecia. A lo más, podría aspirar a compararse con el Reino Unido, que por diversas razones había emprendido una retirada estratégica de América Latina desde finales de los años cuarenta. Aún así, en términos estrictamente retóricos, la idea del «puente» afloró ya, casi por necesidad, en la carta de Castiella. En el caso de los países árabes se acudió en algunos casos al envío como embajadores de arabistas prestigiosos que, por lo menos, contribuyeron a una cierta prestancia cultural. La política de buenas palabras se convirtió, *tout court*, en la política exterior por excelencia.

Esto era inevitable. España, receptora de ayuda, no disponía de los mecanismos para asegurar excepto nominalmente ningún otro tipo de cooperación activa. El retraso en materia de política de desarrollo se demuestra en el hecho de que hasta 1976 no pudo innovarse lo más mínimo y entonces lo fue con los créditos FAD (Fondo de Ayuda al Desarrollo). Es decir, un instrumento concesional que se manejaría para financiar proyectos a realizar por empresas españolas y que utilizaran bienes y servicios españoles. En una época en que la

política de cooperación estaba dominada por consideraciones ligadas a la necesidad de contener el peligro comunista, que un régimen que se presentaba como el anticomunista por excelencia hiciese tan poco en aquel ámbito no deja de tener su morbo.

¿Y qué decir de la política comercial? No mucho desde el punto de vista de la acción exterior. Hubo una época a comienzo de los años sesenta en la que en pleno realismo mágico madrileño se jugó con una posible relación especial con América Latina como contrapartida a la elusiva —y dura— realidad europea. Afortunadamente, fue sólo flor de un día. Durante gran parte del decenio, América Latina representó en torno a un escuálido 10 por 100 de las compras españolas en el exterior, porcentaje que se redujo posteriormente. El año anterior al fallecimiento de Franco era un mero 7,5 por 100. En el lado exportador, que se mantuvo dentro de un arco en torno al 8-10 por 100, con periódicos repuntes, únicamente las ventas de libros tenían cierta significación. Era posible, desde luego, utilizar con fines políticos las compras y ventas por la vía intergubernamental. Se dirigieron hacia la construcción naval con cierto éxito y, a muy larga distancia, hacia la maquinaria. El régimen las explotó todo lo que pudo pero los resultados no fueron excesivamente halagüeños. Se partía de una base industrial débil, con escasa capacidad de innovación, en nada comparable a la de otros competidores. El sector privado tampoco contribuyó demasiado. Es verdad que poco a poco fueron aumentando en términos absolutos los flujos de comercio pero obedecían a una lógica de manejo no siempre fácil por las instancias públicas. A medida que el acercamiento a Europa fue materializándose, pronto quedó claro que el desarrollo español no lo dinamizaría la conexión con América Latina. Se impulsaron operaciones de prestigio, alguna de las cuales (Matesa) terminó como el rosario de la aurora. A mayor abundamiento, la inversión española exterior era limitadísima y la procedente del mundo árabe o latinoamericano prácticamente inexistente. La retórica siempre superó a la realidad y la sustituyó con frecuencia. Lo que quedó de tales políticas de sustitución fue un gran plantel de profesionales. Funcionarios que conocían bien las problemáticas locales y que más adelante pudieron hacer otras cosas que bombear el pecho.

Diplomacia en tiempos oscuros

Dicho lo que antecede, a principios de los años setenta el régimen podía sentirse razonablemente satisfecho. Su política exterior, cortada a la medida de sus necesidades, era un éxito desde el punto de vista del progreso en la búsqueda de absolución de su pecado original. Había, cierto es, limitaciones. No había permitido evolucionar hacia los esquemas de cooperación euro-atlánticas, centrados en torno a la OTAN, por mucho que se hubieran esforzado los norteamericanos. Tampoco había dado un solo paso hacia las organizaciones políticas europeas. No le preocupaba en absoluto el fundamental desequilibrio que se registraba en las opciones estratégicas españolas. En los temas de seguridad global, España era una mero comparsa estadounidense. En los de seguridad cercana, estaba abandonada a sus propios medios. En el ámbito económico oscilaba entre la llamada de un mercado de dimensión continental y supercompetitivo como el estadounidense, profundamente desconocido, y el más cercano, europeo, pero poco receptivo en el plano institucional¹ a no ser por la válvula de escape del acuerdo con la Comunidad y arreglos *ad hoc* con la EFTA. Sólo los puristas —y los diplomáticos— reconocían en la intimidad que el caso español era único también en otro aspecto: el jefe del Estado nunca salió al extranjero (tras sus brevísimas escapadas a Hendaya, Bordigera y Portugal para entrevistarse con Hitler, Mussolini y Oliveira Salazar) y ningún colega o jefe de gobierno de ningún país europeo (salvo el último y Hans-Georg Kiesinger de la RFA) jamás fue a España (sí lo hicieron los presidentes Eisenhower, Nixon y Ford aunque en meras visitas de cortesía siempre hiperensalzadas por la propaganda del régimen). Los casos del presidente de Finlandia y de la asistencia de Arias Navarro a la cumbre de Helsinki en 1975 fueron meras notas a pie de página.

¹ Séame permitida una autocita. El 26 de septiembre de 1972 informé desde Bonn a Madrid que en una conferencia de prensa la víspera el ministro de Asuntos Exteriores de la RFA, Walter Scheel, había afirmado que en las condiciones de aquel entonces España no podría acceder a la CEE. Tales inequívocas señales las emitió, esto es lo importante, a las tres horas de haber dado la bienvenida al Príncipe de España y al ministro español de Exteriores y hora y media antes de que se entrevistara con ambos. Agradezco a Antonio Muñoz que me proporcionara una copia de mi telegrama que encontré en el archivo del MAE, legajo R-15437. La anécdota exime de mayores y más sesudos comentarios.

Con todo, el sentimiento de bonanza, del «ya lo hemos logrado», no duró mucho. Coincidió con el único periodo de la historia del franquismo (1963-1968) en que los españoles no estuvieron sometidos de forma plena a los principios definidores de la ley marcial. Todo un símbolo. En diciembre de 1970 el proceso de Burgos revivió viejos recuerdos en el exterior, con independencia de que Franco, en ejercicio de su derecho de gracia, conmutara las tres penas capitales impuestas a militantes de ETA por un tribunal militar. No se presentó como respuesta a las peticiones urgentes que emanaron tanto del interior como del exterior. La inseguridad se acentuó poco después con dos cambios sustanciales en el contexto internacional próximo y, sobre todo, en función de la dinámica política interna, que no era precisamente el talón de Aquiles del régimen. La conjunción fue devastadora. Los años terminales del franquismo presenciaron la caída de dos dictaduras. La primera fue, en noviembre de 1973, la de los coroneles en Grecia, instaurada tras el golpe de Estado de abril de 1967. La segunda fue la más próxima, aunque no entrañable, de Portugal, que se deshizo como un azucarillo en abril de 1974. El efecto de esta última fue inmenso, por mucho que se hiciera como si la tempestad quedase lejos. A ningún observador atento, español o extranjero, le pasó por alto que aunque las circunstancias de los tres países fuesen muy diferentes, con Caetano se extinguía la dictadura más antigua de Europa y que la caída de los coroneles recortó la historia de la más joven. ¿Qué pasaría con la intermedia?

No se dispone todavía de monografías adecuadas que documenten las actitudes internas (a diferencia de las externas, que siempre han ofrecido una pauta interpretativa) de los países terceros más interesados por el devenir español, aunque en los últimos tiempos han aparecido algunas catas. A tenor, por ejemplo, de documentos británicos recientemente publicados, el embajador Sir J. Russell escribió a Londres que el Movimiento debía estar consternado ante la velocidad con que había caído un régimen tan momificado como el portugués, característica que compartía con el español. Era una descripción apropiada. El descontento crecía. El cerrojo establecido por Franco a través del nombramiento de Carrero Blanco como presidente del gobierno en 1973 había saltado en pedazos tras su asesinato por ETA en noviembre de ese mismo año. Su sucesor, Carlos Arias Navarro, había intentado una modestísima apertura, frustada por el entorno más inmediato de Franco. Una parte nada desdeñable de la jerarquía

católica se distanciaba del régimen a paso rápido, abandonadas en el basurero de la historia las glorias del nacionalcatolicismo. Para colmo, en julio de 1974 Franco ingresó en el hospital, aquejado de una flebitis. No es de extrañar que las cancillerías europeas advirtiesen una atmósfera de *fin de règne* en España. Las memorias de Hans-Dietrich Genscher, ministro de Asuntos Exteriores de Alemania, son sumamente reveladoras al respecto. A finales de 1974, el nuevo embajador británico, C. D. Wiggin, informó que, a todos los efectos prácticos, era posible ya extender el certificado de defunción del régimen. El peligro radicaba en que Franco continuase en vida durante un largo periodo. Implícitamente se reconocía que, a su amparo, no era dable excluir actuaciones desesperadas de los círculos más reaccionarios, atemorizados ante lo que pudiera ocurrir tras el fallecimiento del hombre providencial.

Excepto los norteamericanos, que presumían de conocer mejor que nadie a la elite española que pesaba o que, según ellos, iba a pesar, los europeos se apresuraron a establecer contactos con la oposición, en la razonable previsión de que ésta sí contaría. Lo hicieron en lugar destacado los alemanes. Les siguieron los franceses y los ingleses. En diciembre de 1974 Wiggin sugirió que era necesario ser más imaginativo y pasar a una etapa más dinámica en el establecimiento de lazos con los opositores al régimen. A los países europeos más importantes les unían algunos intereses comunes: por ejemplo, que la situación española no se desestabilizase, que el PCE no alcanzase la supremacía en un entorno sumamente fluido, que los militares cortasen la evolución posible. Los británicos, en particular, deseaban apoyar a un centro todavía desorganizado. Los alemanes apostaron sólidamente a favor del PSOE, aún en las catacumbas de la ilegalidad. Todos ellos tomaron una orientación opuesta a la estadounidense. Washington tenía como objetivo prioritario forzar por todos los medios posibles la renovación de los acuerdos sobre las bases. Las instrucciones del embajador en Madrid dificultaban el establecimiento de contactos con la oposición y, cuando fue imposible no hacerlo, de llegar con eficacia a los comunistas. Contaban con una carta en la manga: el propio Franco. De aquí que en esta época terminal Cortina Mauri hiciera una inversión completa en relación con la actitud pasada de Castiella tan sólo unos años antes. De lo que se trataba era de cerrar, como fuese. Con los militares o sin ellos.

Lo que no se transparenta en los documentos diplomáticos publicados es el desprecio con que se contemplaba al régimen desde los

círculos relevantes que en el exterior seguían la evolución española. Séanme permitidas dos experiencias personales. Uno de los altos funcionarios de la Comisión Europea, jefe de gabinete del presidente luxemburgués Gaston Thorn y preclaro representante de la democracia cristiana belga, Jean Durieux, se negó siempre a visitar España en tanto viviese Franco. Un ministro francés de Asuntos Exteriores, socialista, Claude Cheysson, con quien Fernando Morán negoció posteriormente la adhesión a la Comunidad, había jurado odio eterno al franquismo. Nunca olvidó su larga estancia en un campo español tras la derrota de Francia en 1940, tampoco las continuas sacas de prisioneros republicanos y las ejecuciones. Son ejemplos ilustrativos de una sensibilidad común en los dos sectores políticos que más habían obrado por esa construcción europea a la que la dictadura pretendía auparse, sin pagar billete de entrada.

Es imprescindible recordar tales sentimientos, que no siempre afloran en toda su intensidad en los despachos diplomáticos, porque constituyeron uno de los ingredientes que de pronto dio todo su sabor al caldo de cultivo en el que, por fin, naufragaría definitivamente el afán de absolución de la política exterior del franquismo.

La crisis económica española derivada del encarecimiento de los precios de la energía y agravada por el tenaz rechazo a reconocerla, el agrietamiento de algunos de los soportes fundamentales del régimen (en particular de una parte de la jerarquía católica pero también la inesperada —y preocupante— escisión que en las Fuerzas Armadas representó la aparición en 1974 de la UMD), la proliferación de huelgas y el activismo obrero y estudiantil auguraban años calientes. Quienes observaban la evolución española no se vieron defraudados. Eran condiciones necesarias. No suficientes.

Lo que determinó la suficiencia fue la reacción de la dictadura contra la contestación política y social y, sobre todo, contra diversas manifestaciones de terrorismo autóctono, etarra y no etarra. En 1974 un joven anarquista, Salvador Puig Antich, fue ejecutado, tras un juicio probablemente amañado y todavía hoy no revisado. La opinión pública extranjera empezó a movilizarse. Está abierto a la especulación si ello hubiese conducido a un endurecimiento de las posiciones gubernamentales (no se produjo, por ejemplo, en el caso de los Estados Unidos). El gobierno, en plena desconexión con la realidad, aprobó un decreto-ley antiterrorista que equivalía a mantener el estado de excepción durante dos años. Con manifestaciones salpicando la

geografía española dos terroristas vascos fueron condenados a muerte. Pocos días más tarde se abrió el consejo de guerra contra cinco militantes antifranquistas, entre ellos dos mujeres embarazadas. Muchas de las causas presentaban serios defectos procesales. El tribunal militar contaba con algún miembro de dudosa cualificación profesional.

Once penas capitales en menos de tres semanas eran demasiadas. La represión, calificada de «locura» en más de algún titular en el extranjero, hizo que España alcanzase el dudoso honor de ocupar las primeras páginas de la prensa escrita en todo el mundo. Las peticiones de clemencia se multiplicaron, incluida la del propio papa Pablo VI. Vanamente. El 27 de septiembre de 1975 cinco de los condenados fueron ejecutados. La cólera y el desprecio contra el régimen se desataron. El presidente mexicano, Luis Echeverría, solicitó la suspensión de España en Naciones Unidas, una sugerencia sin precedentes. Varios países retiraron sus embajadores de Madrid. La embajada española en Lisboa fue asaltada. El régimen, sin embargo, cerró filas. El presidente del Consejo de Estado, Antonio María de Oriol, posteriormente asesinado por ETA, declaró de forma rotunda que no se admitiría la menor interferencia extranjera, bajo cualquier forma que fuese. Fue inevitable que, tanto en el interior como en el exterior, se subrayase repetidamente que la dictadura española entraba en fase terminal como había iniciado su andadura histórica: en la sangre. Sólo los Estados Unidos se mantuvieron tibios. Estaban a punto de conseguir lo que querían.

Aquel fue el contexto en el que una de las crisis exteriores que más se había temido desde los primeros años sesenta amenazó con explotar. La activó Marruecos. A lo largo de un par de años se había visto precedida de signos premonitores que los diplomáticos españoles analizaron con minuciosidad. No sirvió para mucho. El 16 de octubre Hassan II lanzó la bomba de la «marcha verde». A lo largo de un mes dramático, en plena agonía del dictador, las autoridades de Madrid se dejaron convencer, o terminaron sucumbiendo, ha escrito Francisco Villar, a la presión de un «lobby» pro-marroquí y a la de las circunstancias. ¿Podía recurrirse a las Fuerzas Armadas? Nadie lo consideró seriamente. En consecuencia, el denominado Sáhara español se entregó a Marruecos, con la participación de Mauritania y la exclusión de Argelia. Al margen, por supuesto, de Naciones Unidas en donde los representantes españoles se sintieron total-

mente desamparados. La audaz jugada del monarca alauita dejó entrever de qué lado se encontraban los auténticos intereses de Estados Unidos y Francia. El dictador español falleció el 20 de noviembre de 1975 dejando tras de sí un país convulso y con una política exterior en crisis de identidad. Su elaborada construcción y los éxitos parciales que la habían salpicado no sirvieron para lograr la absolución final. El círculo nunca se cuadró.

Hay que hacer saltar los constreñimientos del pasado

Una de las ventajas de seguir el enfoque analítico adoptado en este artículo es que permite identificar las líneas de actuación necesarias para establecer la desconexión entre la política exterior del franquismo y la de la transición. Si en política la naturaleza tiene temor del vacío, tampoco lo permite en la interacción de un país con su entorno. De aquí que no sea difícil apreciar continuidades entre una etapa histórica y la siguiente. De aquí, sin embargo, que sea imprescindible resaltar las discontinuidades.

Las continuidades estuvieron marcadas por la pervivencia de hombres, mentalidades y pautas de comportamiento profundamente enraizados. Hacia 1975, por ejemplo, en el minúsculo servicio exterior español (con una plantilla de 580 puestos y efectivos mucho menores) el peso recaía en los hombres que habían hecho carrera durante la dictadura. La presencia de mujeres era testimonial (sólo había cuatro, que ingresaron a partir de 1971). Algunos, quizá los menos pero en puestos de responsabilidad, eran franquistas sinceros. La mayor parte profundamente conservadores. Un pequeño porcentaje había pasado por las clases preparatorias del profesor Tierno Galván. La presencia de los partidos (ilegales) de izquierda era mínima. Sin embargo, el servicio exterior había empezado a tecnificarse y modernizarse. En general era disciplinado y estaba imbuido de un sentimiento profundo de servicio al Estado. Con todo, no se dispone todavía, a diferencia de lo que ocurre en los casos británico, francés y norteamericano, de estudios sociológicos, de mentalidad y de comportamiento de ese particular colectivo.

También se explican las continuidades porque subsistían los problemas con los que había lidiado el franquismo. Tres eran fundamentales. Había que readaptar la relación con los norteamericanos, inten-

sificar el acercamiento a Europa y mantener los intereses permanentes de España en la relación con terceros países.

Tendrían que dominar, sin embargo, las discontinuidades. Tres eran absolutamente básicas. Lo que para la dictadura había sido búsqueda ansiosa de absolución, debía transformarse en una dinámica que apoyase el proceso de cambio interno hacia un sistema democrático pleno. Lo que la dictadura no había logrado jamás debía conseguirse y ponerse al servicio de los españoles. Y, no en último término, instrumentalmente era indispensable renovar los mecanismos y las pautas de operación.

No se dispone todavía de una buena monografía que haya estudiado analíticamente el despliegue de la política exterior de la transición, entendiéndolo por ella la que discurre entre la muerte de Franco y la llegada del PSOE a la responsabilidad gubernamental a finales de 1982. Que el esquema anterior responde a tal despliegue se muestra no obstante en las modificaciones esenciales que cabe detectar en tal periodo.

La política de personal encajó plenamente en la concepción global a que se atuvieron los movimientos en la Administración, con las características peculiares del servicio exterior. El cuadro normativo se formalizó en diciembre de 1976. No hubo ajustes de cuentas. Se produjeron, simplemente, desplazamientos estratégicos que incidieron con particular intensidad en los puestos de mando e intermedios del Palacio de Santa Cruz y, naturalmente, en la dotación de las embajadas consideradas importantes o desde las que convenía proyectar las nuevas señales de identidad política. Es un tema que merece un estudio pormenorizado.

El nuevo ministro, José María de Areilza, duró poco más de medio año. Antiguo embajador franquista en puestos claves como Buenos Aires, Washington y París, hacía tiempo que había iniciado su despeque del régimen. En su haber pudo apuntarse unos cuantos éxitos claros, aunque si los generó de su propia cosecha o le vinieron indicados por las circunstancias y sus colegas extranjeros está aún por determinar. Concluyó las negociaciones del nuevo acuerdo con Estados Unidos, que por primera vez se elevó a la categoría de Tratado, y recogió algunos de los desiderata españoles. Consiguió la presentación de S. M. el Rey Juan Carlos en el restringido foro que es el Congreso norteamericano. Inició una veloz carrera vendiendo en Europa las inmensas posibilidades que se abrían a la naciente democracia espa-

ñola. Pero sobre Areilza y tras Areilza fueron el propio rey y el subsecretario de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja, quienes empujaron firmemente el nuevo gobernalle. Es más, en el crucial gobierno de Adolfo Suárez este último pasó a ocupar la cartera. Desde ella impulsó las discontinuidades. Tres merecen una breve mención: la universalización de relaciones diplomáticas, la adhesión a los más importantes instrumentos multilaterales de Naciones Unidas en materia de derechos humanos y el ingreso en el Consejo de Europa antes de la aprobación de la Constitución. Con el total apoyo de todos los grupos parlamentarios, tras las primeras elecciones democráticas de junio de 1977, el segundo gobierno Suárez dejó caer la vía del acuerdo de librecomercio/unión aduanera y optó rápidamente por la adhesión a las Comunidades Europeas. La vía que se abrió tampoco fue un lecho de rosas. Su culminación no se materializó hasta 1986 pero marcó, de la forma más enfática y dramática posible, el cambio experimentado en la posición internacional de España. Quedaron, como temas pendientes, la adaptación de la relación de seguridad con Estados Unidos y la gran interrogante que pendió sobre casi toda la transición y sobre la cual se devanaron los sesos en muchas cancillerías europeas: ¿qué haría España ante la OTAN?

El paso a la democracia no se produjo en un clima internacional demasiado favorable. Lo que sí fue favorable al mismo fue la simpatía con que se le recibió en el exterior y la ausencia de apoyos a los segmentos reaccionarios de la sociedad española. Las democracias, a diferencia de lo que había pasado en los años treinta, ayudaron a los españoles que ansiaban dejar atrás los años de dictadura. Lo hicieron desde los gobiernos y desde las fundaciones políticas, que en países como Alemania gozaban de gran predicamento y disponían de abundantes medios. En cuanto a los regímenes dictatoriales que subsistían nunca estuvieron en condiciones, como en los años treinta, de hincar sus dientes en la evolución política de la piel de toro.

En un esquema binario de luces y de sombras, la política exterior de la transición muestra más de las primeras que de las segundas. A su término la excepcionalidad española, o por mejor decir franquista, empezaba a ser recuerdo. Hoy parece incluso historia remota.

Bibliografía indispensable

- DEL ARENAL, C.: *La política exterior de España hacia Iberoamérica*, Madrid, Editorial Complutense, 1994.
- HAMILTON, K., y SALMON, P. (eds.): *Documents on British Policy Overseas*, serie III, vol. V, *The Southern Flank in Crisis, 1973-1976*, Londres, Routledge, 2006.
- MORENO JUSTE, A.: *Franquismo y construcción europea*, Madrid, Tecnos, 1998.
- PEREIRA, J. C. (coord.): *La política exterior de España, 1800-2003*, Barcelona, Ariel, 2003.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, E. M.: *Rumbo al Sur. Francia y la España del desarrollo, 1958-1969*, Madrid, CSIC, 2006.
- TUSELL, J.; AVILÉS, J., y PARDO, R. (eds.): *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.
- VALDIVIELSO DEL REAL, R.: *La carrera diplomática en España (1939-1990)*, Madrid, Biblioteca diplomática española, Sección Estudios, núm. 15, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1996.
- VILLAR, F.: *El proceso de autodeterminación del Sáhara*, Valencia, Fernando Torres, 1982.
- VIÑAS, A.: *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González, 1945-1995*, Barcelona, Crítica, 2003.
- VIÑAS, A.; VIÑUELA, J.; EGUIDAZU, F.; FERNÁNDEZ PULGAR, C., y FLORENSA, S.: *Política comercial exterior en España, 1931-1975*, Madrid, Banco Exterior de España, 1979.

*Mucho más que crisis políticas: el agotamiento de dos proyectos enfrentados**

Ismael Saz

Universitat de València

Resumen: El artículo aborda la evolución de la dictadura franquista desde la perspectiva de la continuidad de dos proyectos político-ideológicos sucesivamente reformulados y siempre enfrentados: el del origen fascista de Falange y el del nacionalcatolicismo de Acción Española y sus epígonos, los «tecnócratas» del Opus Dei. Esencialmente antiliberales ambos y franquistas por igual, sus diferencias radicaban en los planos cultural y social, en el de la articulación de régimen y sociedad, y, consecuentemente, en el de la institucionalización. Se sostiene a partir de ahí que las sucesivas crisis del régimen radicaban en los enfrentamientos entre dichos proyectos, y que eran aquéllas y éstos los que explican la evolución de la dictadura. Desde esta perspectiva, se discuten nociones como la de «apertura» o algunas de las claves del enfoque de la modernización. Se constata, en fin, el agotamiento final de los discursos falangista y tecnocrático y la entrada del régimen en su fase final de crisis y descomposición; al tiempo que una sociedad crecientemente movilizada y politizada emergía al margen de ellos y contra ellos.

Palabras clave: franquismo, Falange, nacionalcatolicismo, institucionalización, crisis.

Abstract: This article explores the Francoist dictatorship evolution from the perspective of the continuity of two political-ideological projects which were successively reformulated and always confronted: the project with a fascist origin represented by Falange, and the National-Catholicism, represented by Acción Española and its epigones, the Opus Dei “tec-

* Este trabajo forma parte del proyecto HUM2005-03741, financiado por la Dirección General de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia.

nócratas”. Both of them were non-liberal and Francoist, but they differed on some cultural and social aspects, on society’s articulation and, consequently, on the regime’s institutionalization. Therefore, the author maintains that the successive crisis of the regime lied in the confrontation between these projects, whereby the former and the latter explain the dictatorship’s evolution. From this point of view, the author discusses notions like the “openness” or several key aspects of the modernization approach. The article confirms, in short, the final exhaustion of the falangist and technocratic discourses and the entry of the regime into its final stage of crisis and decay; where at the same time an increasingly mobilized and politicized society arose out of them and against them.

Key words: Francoism, Falange, National-Catholicism, institutionalization, crisis.

La historia del franquismo es, podría decirse, la historia de sus crisis. Recordemos, abril de 1937, con la unificación en el marco de los célebres sucesos de Salamanca; mayo de 1941, con el fracaso de la ofensiva falangista y su epílogo con el atentado de Begoña y la caída de Serrano Suñer en 1942; 1957, con el fracaso de los proyectos de Arrese y la primera llegada de los tecnócratas al gobierno; 1969 con el famoso escándalo Matesa y la subsiguiente formación del llamado gobierno «monocolor».

En apariencia, y así han sido tratadas en general en la historiografía, poco tendrían que ver unas con otras. Y, desde luego, las diferencias entre ellas y de los contextos en que se producen no se pueden desconocer de ningún modo. En plena Guerra Civil, la de 1937, cuando se daban los primeros pasos en la configuración del régimen; durante la Segunda Guerra Mundial, la siguiente, cuando las armas del Eje dominaban Europa; tras la derrota de los fascismos y cuando el camino hacia la unidad europea iniciaba su andadura, la tercera; la última, en fin, cuando el régimen culminaba su «institucionalización», aunque sólo para entrar en la más grave de todas sus crisis, la que iniciaba el proceso de su abierta descomposición.

Si desplazamos la atención hacia las transformaciones culturales, sociales y económicas, los cambios no parecen menos abismales. Así, la derrota de los fascismos cerró las ubres —aunque, como se verá, no todas— del pensamiento falangista; tanto como el Concilio Vaticano II cerraría las del nacionalcatolicismo —aunque tampoco todas—; y, en medio, la primera gran crisis —la de febrero de 1956— de la universidad española y la progresiva defección respecto del régimen del

mundo de la cultura, sin olvidar la gran revolución cultural mundial de los años sesenta. Por supuesto, la economía española había entrado en esa misma década en un proceso de extraordinario crecimiento que alteraría también radicalmente el mapa de la sociedad española. Aunque no deba olvidarse que ese gran crecimiento se produce en el marco de la «edad de oro» mundial de la economía y tiene mucho de recuperación de lo perdido en la década de los cuarenta. Del mismo modo que la «gran transformación» de la sociedad española se produce en el marco de una «revolución social» también mundial¹. Lo que vale la pena recordar aquí para evitar tentaciones economicistas y deterministas: las sociedades europeas de los sesenta no eran como las de los cincuenta y, consecuentemente, tampoco los marcos comparativos de la sociedad española eran los mismos. Si las sociedades europeas estuvieron presentes en el proceso de su propia transformación no hay por qué descartar a priori que la española —y no sólo por meros reflejos economicistas— estuviera también en la suya.

Las tesis que se sustentan en este texto es que, no obstante la magnitud y profundidad de todos los cambios expuestos, hay un hilo conductor entre todas las crisis del franquismo. Un hilo que no es otro que el de los enfrentamientos entre los falangistas del Movimiento y sus aliados-rivales de la coalición en el poder. Aunque esto no suponga desconocer todos los matices y posiciones ocasionalmente transversales, puede decirse que esos aliados eran, en un plano socio-institucional, el Ejército y la Iglesia, además, por supuesto, de los menos «visibles» mundos de los negocios y de la alta burocracia; y, en el plano político, monárquicos, tradicionalistas y católicos; por más que fuera el mundo de Acción Española-Opus Dei el que dotara de mayor coherencia ideológica y política a estos sectores², y al que los falangistas reconocieron siempre como su «enemigo» principal.

De hecho, fueron precisamente los falangistas y los hombres de Acción Española y sus epígonos los que articularon los dos proyectos políticos en torno a los cuales gravitarían las sucesivas crisis del régimen. Dos son los enfoques con los que, a veces expresamente, a veces tácitamente, la historiografía ha aludido a estos problemas y confron-

¹ Para las «revoluciones» mundiales, económica, social y cultural, véase HOBBSBAWM, E.: *Historia del siglo XX*, Barcelona, Grijalbo, 1995.

² Lo que no vale tanto para los «católicos oficiales», los más vinculados a AC y la ACNP como Alberto Martín Artajo o Joaquín Ruiz Giménez. Al respecto, TUSELL, J.: *Franco y los católicos*, Madrid, Alianza Editorial, 1984.

taciones. El primero de ellos es el de la «institucionalización»; el otro, el de la discontinuidad. No negaremos, por supuesto, que el problema de la «institucionalización» fue efectivamente central. Sostendremos, sin embargo, que éste era y debe tratarse como algo que se abordaba en el marco de proyectos políticos que respondían, a su vez, a configuraciones ideológicas bien definidas y claramente operativas. En este sentido, disentimos tanto de aquellas interpretaciones que sitúan las líneas de confrontación exclusivamente en meros términos de poder de grupos rivales, como de aquellas otras que descarnan los proyectos políticos de sus dimensiones y sustentos ideológicos.

Circunstancia que tiene que ver con el segundo enfoque de referencia, el de la discontinuidad, y esto en lo que se refiere especialmente a los proyectos en pugna en el periodo 1957-1969. Desde esta perspectiva se ha podido incidir, las más de las veces acertadamente, en la importancia del cambio generacional tanto en el campo de los falangistas como en el de los tecnócratas; en los cambios de énfasis que se producen en el discurso, en particular de los últimos; en los enunciados abiertamente «modernizadores» y «desarrollistas» también de éstos, lo que se presenta, generalmente, en contraposición al inmovilismo, supuesto o real, de sus oponentes. Una vez más, sin embargo, hay que subrayar que tales cambios no son, en primer lugar, tan radicales como se presupone con frecuencia; y, en segundo lugar, que hay que entenderlos dentro de una matriz de pensamiento sin la cual son sencillamente ininteligibles.

Los dos proyectos. Falangistas y nacionalcatólicos

Como hemos tenido ocasión de poner de manifiesto en otro lugar³, son fundamentalmente dos los proyectos político-ideológicos en torno a los cuales se articula la vida política y cultural del régimen: el fascista de Falange y el Nacionalcatólico de Acción Española. El primero de ellos respondía —y con una capacidad de elaboración superior a lo que generalmente se piensa— al núcleo mítico de la ideología fascista: una forma palingenésica y revolucionaria de ultranacionalismo populista. El segundo se asemejaba en sus grandes líneas, y más allá de sus

³ SAZ CAMPOS, I.: *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

incuestionables diferencias, a la gran familia del nacionalismo reaccionario europeo, aquel que, sin cuestionar en absoluto el desarrollo capitalista y la modernización económica —más bien al contrario—, abominaba del liberalismo y cualquiera de sus, para ellos, adláteres —democracia, socialismo, masonería..., la Antifracia o Antiespaña, en suma— y oponía frente a todo lo sucedido tras las revoluciones liberales una vuelta, pensada y selectiva, a las instituciones del Antiguo Régimen, con aquellos grandes pilares imprescindibles que serían la Monarquía y la Iglesia como sustento y coronación de una sociedad articulada en torno a las corporaciones y, con diversos matices, las regiones.

Se puede ir, sin embargo, más lejos a la hora de seguir el desarrollo de estas formulaciones mínimas. El proyecto fascista contemplaba un Estado totalitario cuyas piezas esenciales eran el Caudillo y el partido. El primero como expresión misma del pueblo y cabeza indiscutible del partido, y de ahí la propensión antimonárquica. El segundo como depositario real del poder, al tiempo que gran educador y articulador de la sociedad, del pueblo. Su populismo se traducían en sus líneas generales en la idea de la participación popular —ordenada, jerárquica, controlada, sí, pero participación popular— como esencia misma y clave legitimadora de todo régimen totalitario, fascista; en la del primado de la política sobre la economía, la técnica o la administración, lo que implicaba una politización igualmente controlada de la sociedad; en un componente socializante especialmente orientado hacia las clases populares y que quería hacer del sindicalismo propio una palanca esencial para lograr dicho objetivo, al tiempo que una pieza esencial en el engranaje del Estado totalitario.

El proyecto nacionalista reaccionario, el de Acción Española, era, por el contrario, monárquico en esencia, lo que le hacía contemplar la figura del Caudillo como un expediente transitorio. Era elitista y, por ende, nada populista; contemplaba además cualquier forma de protagonismo popular como una forma de romanticismo potencialmente democrático y revolucionario; apostaba por una sociedad sin política en la que el gran elemento socializador y educador fuera la Iglesia y en la que el partido podría constituir, en su caso, un expediente transitorio. Era la Administración y no la política la que debía estar en el puesto de mando. Y si la modernización económica era un objetivo fundamental, ésta debía anteponerse a toda pretensión socializante. La participación popular, nunca articulada en torno al partido —o al

menos no como una pieza central del Estado—, debería llevarse a cabo a través de mecanismos tradicionales, esto es, la representación corporativa.

Hay otras dos dimensiones de estos proyectos que en modo alguno pueden olvidarse. Nacionalistas antiliberales ambos, con el mito de la decadencia de la patria como idea fuerza original, su antiliberalismo, tanto como su esencialismo nacionalista, tenía matrices distintas cuando no abiertamente contrapuestas. Así, mientras el fascismo era un antiliberalismo posliberal no necesariamente reñido con toda la cultura secular de los siglos XIX y XX, el nacionalismo reaccionario se erigía precisamente como baluarte frente a toda ella, frente a todo lo que había dado la «modernidad europea» desde el siglo XVI en adelante. En lo que a las esencias de la patria toca, el gran referente es, para los fascistas, el pueblo; un pueblo eterno y abstracto, por supuesto, pero un pueblo en el que radican las esencias patrias y base por tanto de toda regeneración, de toda palingenesis. Para el nacionalismo reaccionario, en cambio, es en la unidad católica donde se hallan las raíces mismas de la patria, la esencia que la define y la base ineludible de su recuperación. No es de extrañar, por tanto, que el nacionalismo reaccionario fuera, por definición, más cerrado y excluyente que el posliberal. El primero quería arrumbar toda la cultura moderna, el segundo bebía de ella. No en vano, los grandes referentes de los fascistas españoles serían los regeneracionistas, la «generación del 98» con Unamuno como gran hito y Ortega. «Nietos» e «hijos» rebeldes de éstos, podían cortar con su liberalismo, pero no romper sus amarres culturales. Dicho de otro modo, convenientemente troceada y manipulada, la cultura laica y secular de la España contemporánea, de la España liberal, era susceptible de ser integrada en un proyecto fascista. Desde la perspectiva nacionalcatólica, era precisamente por ese mismo carácter secular y liberal por lo que dicha cultura era la responsable de la ruptura de la unidad católica; debía por tanto ser aniquilada, erradicada para siempre. Y no eran, desde luego, los medioherejes, medio-protestantes o ateos Unamuno y Ortega los más adecuados referentes para el renacer de la patria.

Del resto de las diferencias hay una que conviene retener especialmente. La relativa a la modernidad económica. Ambos nacionalismos eran modernizadores económicos, una cualidad que, en términos generales, se le ha discutido pocas veces al fascismo, aunque sea ésta otra de las dimensiones que tiendan a perderse de vista a la hora de

analizar las políticas económicas del franquismo. Pero lo era también, y desde el principio, el nacionalismo reaccionario, el nacionalcatolicismo; desde Menéndez y Pelayo a Maeztu, y desde éste a los tecnócratas del Opus Dei. Reacción política y modernización capitalista van estrechamente unidas, son las dos caras de una misma moneda⁴. La diferencia, en cuanto a modernización económica, estribaba, por tanto, en otra parte; estribaba en que esa modernización económica debía supeditarse, entre los fascistas, al primado de la política, que es tanto como decir, de unos proyectos nacionales, populistas y socializantes, confusamente articulados en la idea de la «tercera vía» entre capitalismo y socialismo. Para el nacionalismo reaccionario no había más vía que la capitalista, despojada, eso sí, de cualquier connotación cultural, ideológica o política de signo liberal.

En resumen, puede hablarse en propiedad de una serie de contraposiciones que abarcaban, más allá del carácter nacionalista, el antiliberalismo y la inquebrantable fidelidad al régimen, prácticamente todos los ámbitos de la cultura, la sociedad y la política: populismo frente a elitismo; «apertura» cultural frente a ruptura total; participación popular frente a organización tradicional de la sociedad; política frente a administración; partido —y todas sus organizaciones, la sindical especialmente— frente a Cortes; partido frente a Iglesia en los planos de la socialización y control de las conciencias; modernización económica con preocupaciones socializantes, frente a modernización económica sin más.

Naturalmente, estas contraposiciones no eran tan nítidas como en la anterior formulación podrían aparecer: todos aceptaban el Movimiento y la Organización Sindical, todos las Cortes, todos hablaban de representación, todos aceptaban las decisiones del Caudillo respecto de la Monarquía, todos eran católicos, todos querían la modernización económica y la racionalización administrativa y todos se preocupaban por el bienestar del pueblo. Pero por debajo de esos discursos comunes latían las diferencias apuntadas. Que no excluían a nadie del régimen, pero que son las que explican su evolución.

⁴ Véase al respecto, especialmente, BOTTI, A.: *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Madrid, Alianza Editorial, 1992; y VILLACAÑAS, J. L.: *Ramiro de Maeztu y el ideal de la burguesía en España*, Madrid, Espasa, 2000.

Derrotas políticas y batallas culturales

No puede hablarse de crisis en el proceso que conduce a la colocación de la primera, y esencial, pieza del engranaje franquista: el encumbramiento de Franco como Generalísimo, Jefe de Gobierno y Jefe del Estado. Pero sí en lo relativo a la segunda, la unificación de las fuerzas nacionalistas en un partido único. Hoy conocemos bastante bien el proceso, tanto como los sucesos violentos que precedieron a dicha unificación desde fuera, desde arriba y por decreto⁵. Se ha fijado menos la atención, sin embargo, en dos aspectos profundamente interrelacionados con el mismo. Por una parte, el hecho de que ya en los inicios del proceso quedaron claras dos posiciones contrapuestas que se mantendrían a lo largo del régimen; y, por otra, que desde el momento de la unificación se mantuvo una ambigüedad que haría de la dinámica Partido-Movimiento o Falange-Movimiento un terreno de disputa de principio a fin de la dictadura. En efecto, y en el primer aspecto apuntado, no faltaron pronunciamientos desde los distintos sectores políticos que apoyaban a los sublevados en el sentido de llegar a una unificación de las fuerzas nacionalistas. Pero, mientras unos —monárquicos, cedistas, tradicionalistas— parecían apostar por una unificación laxa, sin perfiles ideológicos claramente definidos, un poco a semejanza de la Unión Patriótica de Primo de Rivera; otros —los falangistas— aspiraban a la configuración de un partido propio y verdadero, un partido fascista que constituyera la base y el eje del Estado totalitario al que aspiraban.

Pues bien, el decreto de unificación iba a dejar por completo abierta la cuestión. Primero, porque la unificada FET de las JONS era mencionada en el decreto no como partido, sino como nueva «entidad política». Y, segundo, esa nueva entidad empezó a denominarse como «Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS». En apariencia, eso constituía un triunfo sin paliativos de los sectores conservadores partidarios de una unificación laxa de todos los españoles que se identificaban con el «Movimiento Nacional»⁶. Por otra parte, sin embargo, la nueva entidad asumía los (ya) 26

⁵ Véase, por todos, THOMAS, J. M.: *Lo que fue la Falange*, Barcelona, Plaza y Janés, 1999.

⁶ SAZ CAMPOS, I.: *Fascismo y franquismo*, Valencia, PUV, 2004, pp. 146-148.

puntos de Falange, es decir, su ideario fascista, y lo que no es menos importante, en los meses siguientes FET de las JONS terminaría por serle entregada de facto a la vieja Falange. Partido único o Movimiento, Falange o Movimiento, se abriría aquí una dialéctica que, como decíamos y veremos, perduraría hasta el final.

No fue ésta, con todo, la única cuestión que se dirimió en los primeros momentos, por más que por entonces estas cuestiones no parecieran tener una relevancia esencial. En particular, la centralidad que desde el principio asumiría el gobierno, por encima del partido; lo que el primero tendría de «técnico» más que de político⁷; y, en fin, que en el particular reparto de las zonas de influencia, la cartera de Educación iría a parar, como en lo sucesivo, a los católicos.

El aparente proceso de fascistización en el que entró el régimen en lo que quedaba de Guerra Civil y los primeros años de la guerra mundial pareció configurar una España nacionalsindicalista: en el ambiguo terreno de lo institucional, con la creación de la Junta Política, en las organizaciones de masas —Sección Femenina, Frente de Juventudes, Organización Sindical...—, con el control de la prensa y la propaganda por los falangistas radicales, con la ocupación, en fin, de las calles. Pero había mucho de fachada y menos de realidad en todo esto, como los falangistas apreciaron muy claramente. De ahí la ofensiva y la crisis de 1941. Cuatro aspectos nos interesa retener al objeto de nuestro estudio. En primer lugar, que en la fase de ofensiva es «Falange» y no el «Movimiento» el gran sustantivo, lo que sucederá menos en la fase de reflujo; algo que también se apreciará en posteriores momentos y crisis. En segundo lugar, que en sus continuos alegatos contra sus, innumerables, enemigos, el primado de la política es obsesivamente reivindicado. Y, ya en los inicios de la ofensiva falangista, la contraposición entre técnica y política la hará explícita José Antonio Maravall para reivindicar justamente la primacía de la segunda⁸. En tercer lugar, que es por entonces cuando los falangistas más radicales, los más fascistas y filonazis, podrán reivindicar, no ya, o no ya sólo, a un Unamuno o un Ortega, sino hasta a un Antonio Machado; un aspecto más de esa voluntad de integración selectiva y mani-

⁷ «Las características de este Gobierno —escribía Nicolás Franco a Farinacci en marzo de 1937— han de ser de capacidad, autoridad y orientación acorde con los principios del Movimiento Nacional». Citado en SAZ, I: *Fascismo...*, *op. cit.*, p. 138.

⁸ MARAVALL, J. A.: «Sobre el tema de la técnica», *Arriba*, 4 de marzo de 1940.

pulada de parcelas de la cultura liberal y secular española. Finalmente, que en la resolución de la crisis parece configurarse una especie de acuerdo tácito por el cual habrá más Falange a cambio de que en ésta haya menos fascismo, esto es, de que se haga más ortodoxa (católica) y menos extranjerizante (fascista)⁹. El nacionalcatolicismo daba un paso más desde el punto de vista de la hegemonía cultural e ideológica, pero Falange reforzaba su presencia institucional e incluso podría desarrollar, con Girón en el Ministerio de Trabajo, una política social y populista.

Saltar desde aquí a la siguiente gran crisis, la de 1957, significaría obviar algunos procesos de gran importancia, al tiempo que perder de vista muchos de los elementos fundamentales para comprender ésta última. La llegada del «catolicismo oficial» —un tercer contendiente— al gobierno sería una de ellas; la resuelta voluntad de Franco de no prescindir de Falange, así como la nueva «primavera» falangista que se extiende de 1948 a 1953, otra; y debe retenerse también la configuración de una alianza táctica y de largo recorrido entre una parte del «catolicismo oficial», con Ruiz Giménez, especialmente, y el falangismo «revolucionario».

Porque es, en efecto, entre 1948 y 1956 cuando se configura una batalla cultural sin precedentes, sin la cual es imposible entender el cambio de rumbo de 1957¹⁰; una batalla cultural y política en la que se tocaron todos los mimbres ideológicos. El gran debate sobre el «ser de España», sobre la España con o sin problema, de Laín y Calvo Serer respectivamente, puso en juego además todos los resortes: falangistas de una parte, en alianza con sectores del catolicismo oficial, y las gentes de Acción Española, de otra. Hubo debates sobre la educación y el papel del Estado —y pugnas por las cátedras entre nacionalcatólicos y gentes del SEU—; sobre la revolución (falangista) y la contrarrevolución; por supuesto, y como siempre, sobre la restauración monárquica. En el plano social, todos —el régimen también— acusaron el aldabonazo de la huelga de los tranvías de 1951, lo que no iba a lastrar, más bien al contrario, el populismo demagógico

⁹ Para una visión de conjunto, véase THOMÁS, J. M.: *La Falange de Franco*, Barcelona, Plaza y Janés, 2001.

¹⁰ Véase, especialmente, JULIÁ, S.: *Historias de las dos Españas*, Madrid, Taurus, 2004, pp. 355 y ss.; TUSELL, J.: *Franco y...*, *op. cit.*, pp. 283 y ss.; FERRARY, A.: *El franquismo: minorías políticas y conflictos ideológicos*, Pamplona, EUNSA, 1993; SAZ CAMPOS, I.: *España...*, *op. cit.*, pp. 379 y ss.

de Girón. Pero, sobre todo, lo que se discutía era qué hacer con España, y con el régimen. Desde Falange se reivindicaba, por supuesto, la centralidad de eso, de «Falange», y el vocablo «revolución» volvió a brillar en sus publicaciones. Ya no se podía hablar de «fascismo» o «imperio»; pero sí en clave de la vieja «tercera vía» de origen fascista. No era otra cosa la voluntad integradora de Laín, cuando al presentar «España como problema» se situaba en una perspectiva integradora de carlistas y liberales y apostaba por abrir las pautas culturales del régimen para dar entrada a todo lo que de utilizable e integrable podía haber en la España liberal. La cosa cuajó con la famosa diferenciación de Dionisio Ridruejo entre «excluyentes y comprensivos». Al tiempo, florecían las revistas falangistas, críticas, revolucionarias y socializantes, y el SEU se lanzaba a experiencias culturales y sociales —el SUT— que parecían concretar la cara revolucionaria y populista de Falange. Porque, en el fondo, de lo que se trataba era justamente de esto, de conseguir de nuevo, aunque por otros medios, la centralidad de Falange en la vida política del régimen.

Pero sus oponentes, aquellos que les denunciaban como «oportunistas revolucionarios y demócratacristianos complacientes» no lo tenían menos claro. Tampoco en esto había tercera vía alguna. La España esencial, la España católica se había impuesto definitivamente sobre sus enemigos en la Guerra Civil: extirpada de una vez y para siempre la hidra liberal, ya no había problema de España. Había, sí, problemas, y era por aquí por donde los hombres de Acción Española, ya muchos del Opus Dei, como Calvo Serer y Pérez Embid, formularían todo un programa que no era otro que el de Acción Española, y si se nos apura de Acción Francesa: restauración monárquica, religión, mecanismos tradicionales de representación (Cortes) y regionalismo. Todo esto era la «españolización de los fines» de Pérez Embid; pero junto a ello estaba la «europeización de los medios», es decir, modernización económica; lo que entroncaba con toda claridad con aquella otra cara, de la que se hablaba más arriba, del nacionalcatolismo.

Hacia 1953 la polémica se había extremado en exceso y Franco hizo lo que mejor sabía: mandó parar. Calvo Serer, fundamentalmente, había llegado demasiado lejos al extraer consecuencias políticas del debate. Hasta le había presentado a Franco su, supuesta o real, tercera fuerza, incluso con nombres —entre los que estaba, por cierto, el de López Rodó, por entonces un brillante catedrático del

Opus—¹¹. También la Falange revolucionaria y culturalmente aperturista tuvo su canto del cisne en el primer congreso nacional de FET de las JONS. Calvo Serer, por una parte, tuvo que salir del escenario y la primavera de Falange, por otra, se apagó o fue apagada¹².

Todo esto tuvo sus costes. La Falange en particular había alimentado sueños de revolución y esperanzas de justicia social, dinamización política y apertura cultural entre los más jóvenes. El «parón» demostró para muchos de éstos su falsedad. Descubrieron una realidad distinta y más oscura que la que se pregonaba, constataron que sus maestros eran de barro y se alejaron del régimen tanto como de Falange¹³. Los sucesos universitarios de 1956, que son el principio de la pérdida de la universidad y, sucesivamente, de la batalla por la cultura por parte del régimen, no se pueden entender sin tener en cuenta estos precedentes decisivos. Más aún, la respuesta de Franco a los incidentes en la universidad iba a situar al régimen ante una encrucijada decisiva. No había nada de nuevo en la forma de resolver la crisis por parte del Jefe del Estado. Se habían descontrolado los estudiantes y el partido no había estado a la altura de circunstancias; bastaba, por tanto, con cesar a los ministros responsables, uno de cada parte: un Ruíz Giménez, ya previamente herido en el Ministerio de Educación, y un tocado Fernández Cuesta en la Secretaría General del Movimiento. El problema es que un Franco consciente del deterioro de Falange fue a encargarle a su sucesor en el cargo, el fiel Arrese, que se ocupase de revitalizar el Movimiento. Pero éste iría más lejos, iría al núcleo de uno de los problemas esenciales del régimen, el de su institucionalización. Sería éste el principio de una crisis decisiva, la de 1957.

De una crisis a otra, 1957-1969

En efecto, Arrese iba al núcleo del problema, que no era otro ya que el de después de Franco, ¿qué? Los aldabonazos sobre el régimen se habían sucedido en la última década. El desprestigio del Movimiento no se le escapaba a nadie y la eventual defeción de la univer-

¹¹ FERRARY, A.: *El franquismo...*, *op. cit.*, p. 359.

¹² TUSELL, J.: *Franco...*, *op. cit.*, pp. 334-335.

¹³ JULIÁ, S.: *Historias...*, *op. cit.*, pp. 429-444.

sidad afectaba decisivamente a la perspectiva de renovación de las elites del régimen; el propio dictador había entrado ya en los sesenta. Franco no era, pues, eterno, y se extendía la convicción entre la clase política de que las perspectivas de supervivencia del régimen tras su desaparición física eran mínimas, a menos que se resolviera el siempre pendiente problema de la institucionalización. Era lógico que Arrese lo acometiera y que lo hiciera según las grandes líneas del pensamiento y objetivos falangistas. Esto es, la de volver a situar al Movimiento —al Movimiento como patrimonio de Falange— en el centro del sistema político. Los tres proyectos de ley preparados al efecto —la Ley de Principios del Movimiento Nacional, la Ley Orgánica del Movimiento Nacional y la Ley de Ordenación del Gobierno— iban en esa dirección. De hecho, la segunda de ellas liberaba al Movimiento, a su Consejo Nacional y a su Secretario General de la dependencia respecto del futuro Jefe del Estado, y la tercera reforzaba la capacidad de control sobre el gobierno del propio Consejo Nacional. Por encima del Gobierno y por encima incluso de las Cortes. Era, sin más, el viejo proyecto falangista, el que, como recordaría López Rodó había acariciado quince años antes Serrano Suñer¹⁴. Pero era un proyecto que tenía lo suyo de utópico, aunque sólo fuese porque aspiraba a conseguir en 1956 lo que no se había alcanzado en momentos en los que la correlación de fuerzas le era mucho más favorable.

Todo esto iba a quedar meridianamente claro con la casi unánime y fulgurante reacción de todos los sectores del régimen, de monárquicos a tradicionalistas y católicos, de la Iglesia —además en primera persona— a los militares y a Carrero Blanco. El fracaso del proyecto Arrese fue, en consecuencia, rotundo; y, por si fuera poco, iba acompañado del eclipse de la otra gran figura del falangismo que había emergido con la crisis de 1941, el populista Girón. Como proyecto político y como proyecto social, Falange parecía haber fracasado definitivamente. En su lugar iba a cobrar fuerza el proyecto alternativo, el que un día abrigara Acción Española, que no era otro que el de una Monarquía, católica, tradicional y representativa. Este era el proyecto de Carrero Blanco, bien asesorado ya por esas fechas por el que iba a ser su mano derecha en la década sucesiva, López Rodó.

¹⁴ LÓPEZ RODÓ, L.: *Política y desarrollo*, Madrid, Aguilar, 1970, pp. 17-22. También Carrero Blanco se retrotraía en el tiempo hasta evocar los sucesos de Begoña. IGLESIAS DE USSEL, P. H.: *La política del régimen de Franco entre 1957 y 1969*, Madrid, CEPC, 2006, p. 15.

El cambio de gobierno de 1957 lo ilustraba a la perfección. El poder de Carrero salía reforzado, aumentaba la presencia monárquica y perdían terreno los «católicos oficiales» y los falangistas más significados, por más que algunas «caras nuevas», como la del católico Castiella en Exteriores y el falangista Solís al frente del Movimiento, pudieran restañar un tanto los equilibrios anteriores. Sobre todo, llegaban al gobierno los tecnócratas del Opus Dei, con Ullastres en Comercio y Navarro Rubio en Hacienda, además, claro es, de la presencia, aunque en segundo plano mucho más decisiva, de López Rodó. Una escalada al poder del grupo de Acción Española y una derrota de la «Falange más política y revolucionaria, y el sector de Acción Católica», sentenciaría Ruiz Giménez¹⁵, quien de paso abogaría por reconstruir dicha alianza, la misma que años atrás denunciara Calvo Serer como de «oportunistas revolucionarios y democratacristianos complacientes».

¿Era realmente así? Dos cuestiones se abren al respecto. Primera, la relativa a los fuertes elementos de continuidad —de precedentes batallas— que advirtieron protagonistas y contemporáneos. Y, segunda, la relativa al calibre de la victoria.

En lo que se refiere a la primera cuestión, se ha querido ver en la historiografía y las ciencias sociales una cesura importante entre la vieja Acción Española y los nuevos tecnócratas del Opus. Sea por cuestiones generacionales, que están en todo caso fuera de toda duda; sea por la atribución a las nuevas gentes del Opus de un lenguaje más secularizado¹⁶; sea por su inequívoca apuesta por la eficacia y la modernización económica, con su paralela racionalización de la Administración; sea por la existencia de un proyecto coherente de institucionalización del régimen¹⁷. Todo esto se ha visto de algún modo redondeado por una perspectiva historiográfica —la de la modernización— que atribuye efectos benéficos —por más que involuntarios— bien a la modernización económica en sí, bien a la que tiene lugar en los terrenos de las relaciones laborales —negociación colectiva— y en el de la Administración¹⁸. En el plano político, algu-

¹⁵ IGLESIAS, P.: *La política...*, *op. cit.*, p. 23.

¹⁶ JULIÁ, S.: *Historias...*, *op. cit.*, pp. 391-395.

¹⁷ CASANOVA, J.: «Modernización y democratización: reflexiones sobre la transición española a la democracia», en CARNERO, T. (ed.): *Modernización, desarrollo político y cambio social*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 235-276.

¹⁸ *Ibid.*

nos historiadores no han dudado en calificarlos de aperturistas, por más que fuera para contraponerlos a otros aperturistas, los que tendrían a Solís y Fraga como protagonistas fundamentales¹⁹.

Pero la perspectiva del aperturismo, por notables que sean sus aciertos parciales, confunde más de lo que esclarece, como sucede con la de la discontinuidad de unos y otros. Porque es verdad, como se apuntaba, que hay un cambio generacional en lo relativo a algunos de los principales protagonistas, como hay también un cambio de «maneras» que en algunos casos se hacen más suaves y tangenciales. Pero no cambian los proyectos, no cambian los objetivos, ni la férrea voluntad de alcanzarlos a través, si es necesario, de las más duras batallas intestinas. Lo que viene a contestar implícitamente a la segunda cuestión que planteábamos más arriba: el fracaso del proyecto político falangista de 1957 lo fue ciertamente en tanto que tal proyecto, pero no supuso una derrota sin paliativos de Falange, la cual proseguiría, aunque ahora por otros medios y de forma más sutil, los objetivos de siempre.

Porque en el fondo es precisamente eso lo que cambia, las «maneras» y las tácticas, algo que tiene mucho que ver con las lecciones del pasado. La diferencia fundamental entre López Rodó y Calvo Serer está en que el primero ha aprendido que las luchas no pueden plantearse abiertamente y «de frente» en el marco del régimen franquista, que hay que buscar aliados, que no hay más posible vía de restauración de la Monarquía que la que pase por el convencimiento de Franco, que hay que guardarse de posibles aliados sospechosamente fronterizos, como el catalanismo²⁰. Y lo mismo puede decirse, en el otro campo, de Solís Ruiz, quien era bien consciente de que los objetivos de Falange no podían acometerse frontalmente, a la manera de Arrese, sin levantar, como había sucedido con éste, todas las resistencias, todos los demonios.

Había otro elemento común a los dos campos y que, al tiempo, constituía una cesura respecto de la década anterior. Éste era que el nunca culminado proceso de institucionalización del régimen había

¹⁹ Véase, por todos, SOTO CARMONA, A.: *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, p. 20.

²⁰ Como se infiere de las críticas que López Rodó vierte sobre la «politización» de *Arbor* en la época de Calvo Serer. Circunstancia que, por cierto, aprovecha para arremeter contra otro intento de «politización», éste de Ruiz Giménez. LÓPEZ RODÓ, L.: *Memorias*, Barcelona, Plaza y Janés-Cambio 16, 1990, p. 35.

dejado se ser un proyecto de futuro para convertirse en un proyecto de supervivencia. Esta percepción, cada vez más acusada por parte de todos los sectores del régimen, tenía sólidos fundamentos. El grave accidente de caza de Franco en 1961 sirvió, en efecto, para que muchos tomaran conciencia de que mucho estaba por hacer: nada se había fijado respecto de la sucesión de Franco, lo que agudizaba las contradicciones entre los monárquicos y los tendencialmente «regencialistas» del Movimiento; ni siquiera había un Presidente de Gobierno que pudiera cubrir transitoriamente la eventual desaparición del Jefe del Estado; el proyecto de hacer pasar la vida política del régimen después de Franco por el Movimiento había embarrancado, pero no se había llevado a la práctica el proyecto alternativo. Pronto se dejarían sentir los efectos del Concilio Vaticano II, que sembrarían el desconcierto en la clase política; la contestación social, en la universidad, en el mundo obrero, y pronto desde la cuestión nacional mostraba que el régimen estaba perdiendo el control de la sociedad; en fin, la sensación de división entre la clase política era tal que todos eran conscientes que de seguir así las cosas difícilmente el régimen podría sobrevivir a su único elemento de cohesión, Franco.

Naturalmente, esto enconaba las disputas y hacía urgente que unos y otros intentaran, ya desde el instinto de la supervivencia, llevar a cabo sus diversos proyectos. Que podían contener, ciertamente, algunos elementos de «apertura», pero que eran sustancialmente unos proyectos de supervivencia del régimen desarrollados según las grandes líneas de pensamiento —y aquí las continuidades fuertes— de los distintos sectores del régimen.

Continuidades, en efecto, en la línea de Carrero Blanco y los tecnócratas del área del Opus Dei, cuyo sueño y objetivo fundamental era una Administración sin política, basada en la primacía del Estado y el Gobierno, la subordinación del Movimiento —que, además, debía ser «de todos» y no de Falange— y los sindicatos; la eficiencia económica por encima de cualquier límite socializante; la centralidad representativa de unas Cortes reafirmadas en sus parámetros corporativos tradicionales; la coronación del edificio con el nombramiento del sucesor de Franco. Un proyecto perfectamente coherente que de llevarse a cabo constituiría la culminación de la utopía reaccionaria. Que no era otra que la de una sociedad despolitizada y desmovilizada, satisfecha con los logros económicos y el aumento del bienestar, presidida por un Estado tan eficiente como antiliberal.

Los grandes hitos «tecnocráticos» de los gobiernos que van de 1957 a 1969 se ajustan perfectamente a estos parámetros. Las leyes relativas a la reforma de la Administración, en primer término —la de Régimen Jurídico de la Administración del Estado (1957) y la de Procedimiento Administrativo (1958), fundamental aunque no únicamente—. Unas leyes que ciertamente consiguieron racionalizar, modernizar y hasta cierto punto cohesionar una Administración hasta entonces caótica, fragmentada y arbitraria, constituyendo, por eso mismo, un apoyo sustancial para el correlativo crecimiento económico. No hubo grandes resistencias al proyecto de racionalización en sí de la Administración por parte del sector falangista. El problema se situaba en otro punto. En aquél que «despolitizaba» la Administración, para convertirla en eje y motor de quien debía hacer la única política posible, el Gobierno; lo que conllevaba la subordinación a la Presidencia del Gobierno de áreas que el Movimiento y la Organización Sindical consideraban propias²¹. Concedía, ciertamente, algunos derechos al ciudadano, pero como su gran impulsor, López Rodó, vino a dejar muy claro en su discurso de defensa en las Cortes de la Ley Reguladora del Derecho de Petición, su principio inspirador era el de la «colaboración leal, activa y ordenada» del ciudadano con el Estado²². En suma, no era el problema de la reforma de la Administración en sí el que constituía motivo de enfrentamiento entre los sectores del régimen, sino el hecho de que de algún modo se concibiera como la antítesis del Movimiento, de la organización política de los españoles. Algo que hasta el propio Franco le recordaría a López Rodó en uno de los inveterados ataques de éste al Movimiento²³.

²¹ Hubo más resistencias puntuales en torno a proyectos concretos. Como, por ejemplo, la —al fin exitosa— de Ruiz Giménez, en 1961, a un proyecto de Ley de Presidencia de Gobierno que pretendía nada menos que hacer pasar a los funcionarios por el principio de confesionalidad del Estado; IGLESIAS, P. H.: *La política...*, op. cit., p. 223. Para las reacciones en la Delegación Nacional de Sindicatos a la Ley de Procedimiento Administrativo, véase SOTO, A.: *¿Atado...*, op. cit., p. 45.

²² Discurso recogido en LÓPEZ RODÓ, L.: *Política...*, op. cit., pp. 169-187. En él puede verse, de paso, una fuerte arremetida contra el liberalismo y el «totalitarismo» en nombre de los principios del «pensamiento tradicional español».

²³ «Si dejamos un vacío político, entonces otros lo llenarán. A Don Miguel Primo de Rivera le faltó el instrumento político. El Estado administrador no basta», citado en IGLESIAS, P. H.: *La política...*, op. cit., p. 405.

En la misma dirección de diluir el partido y la participación política de los españoles iba la Ley de Principios Fundamentales del Movimiento Nacional (1958), en cuya redacción el protagonismo de López Rodó —junto con el ideólogo del «crepúsculo de las ideologías», Fernández de la Mora— volvió a ser decisivo. Pues bien, la ley no sólo reafirmaba la esencialidad católica y la forma monárquica, tradicional, social y representativa del Estado, sino que además definía al Movimiento Nacional como «comunidad de los españoles en los ideales que dieron vida a la Cruzada». Comunidad frente a organización, pues, y, lo que es más sorprendente, ninguna referencia al Movimiento en el articulado de la ley, ni más forma de participación del pueblo que la puramente «orgánica». Movimiento-comunidad, representación orgánica, Cruzada, el ideario en suma de Acción Española, el de 1936-1937, en estado puro.

No hay, ya en otro terreno, ninguna duda acerca del protagonismo de los tecnócratas en la elaboración del decisivo Plan de Estabilización y los sucesivos Planes de Desarrollo, con un papel estelar en estos últimos de López Rodó. Tampoco la hay del éxito económico sin precedentes del primero o del extraordinario crecimiento económico de los sesenta. Sin embargo, deberían tomarse todas las precauciones acerca de una suerte de «mitología resistente», por la que la elaboración del Plan de 1959 habría constituido poco menos que una imposición por parte de quienes lo elaboraron al impenitente régimen franquista. Porque de nuevo, como en lo relativo a la reforma de la Administración, hay que decir que los apoyos, y las resistencias, al Plan fueron transversales y que tanto gentes de origen falangista como tecnocrática colaboraron con entusiasmo en su preparación. Ni el Movimiento ni la Organización Sindical estuvieron, en tanto que tales, entre los enemigos del mismo.

El problema radicaría de nuevo en otra parte. En primer lugar, en la inquebrantable voluntad de López Rodó de someter a la Comisaría de los planes de desarrollo, y por ende a Presidencia de Gobierno, toda la política económica y social del régimen. Lo que comportaba, por una parte, serias limitaciones a la autonomía de la Organización Sindical; y, por otra, una política de restricciones salariales que generaba malestar social y agudizaba las contradicciones de aquélla. No hay duda, en fin, que López Rodó reafirmó en todo momento la primacía de la política económica sobre sus eventuales repercusiones sociales, denunció como poco menos que boicoteado-

res al Movimiento y la OSE y apostó sin tapujos por las maneras más autoritarias²⁴.

En segundo lugar, (el problema) radicaría en la utilización política del crecimiento económico. Desde una óptica claramente desarrollista y modernizadora²⁵, los tecnócratas pudieron completar su ideal de una sociedad sin política. Era el desarrollo y la economía lo que contaba y no las formas políticas o ideológicas. Por tanto, España podía desarrollarse como todos los demás países occidentales con sus propias formas políticas y su gran configurador, Franco. Máxime si este discurso legitimador podía coadyuvar al supremo ideal de la sociedad satisfecha, despolitizada y desmovilizada. Es decir, no hacía falta más. No más Movimiento ni participación popular, aunque sí culminar la institucionalización orgánica y monárquica.

La Ley Orgánica del Estado de 1966, más allá de lo que tenía de codificación y sistematización de leyes anteriores, abría la vía de la elección directa de los procuradores del «tercio familiar», lo que tenía tanto de «apertura» como de reafirmación del principio de representación orgánica. Máxime cuando se refrendaba la condición monárquica del Estado, se retomaba la caracterización del Movimiento como «comunidad» y se establecían precisos mecanismos que garantizaban su subordinación al Jefe del Estado y del Gobierno. La ley establecía, también, el principio de la separación entre la Jefatura del Estado y del Gobierno, lo que constituía un alivio para muchos en previsión de la desaparición física de Franco. Sólo quedaba, pues, para coronar el proyecto de Carrero y los hombres del Opus —el que lo había sido desde 1932 de Acción Española²⁶— el nombramiento de Juan Carlos como sucesor de Franco a título de Rey. Algo que este mismo sector conseguiría forzar, casi con «nocturnidad y alevosía», esto es, sin el conocimiento de la mayor parte del Gobierno, en julio de 1969²⁷.

²⁴ López Rodó responsabilizaba a la OSE de la creciente influencia de Comisiones Obreras, «cuya actividad —añadía— hay que cortar por todos los medios». Nota de López Rodó a Carrero de 2 de julio de 1968; citada en IGLESIAS, P. H.: *La política...*, op. cit., pp. 502-505.

²⁵ Recuérdese que López Rodó fue el autor del prólogo a la edición española de *Política y etapas de crecimiento económico*, de W. W. ROSTOV (Barcelona, DOPESA, 1972).

²⁶ PAYNE, S. G.: *El régimen de Franco*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, p. 564.

²⁷ TUSELL, J.: *Carrero. La eminencia gris del régimen de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 1993, pp. 331-344; PRESTON, P.: *Juan Carlos. El rey de un pueblo*, Barcelona, Plaza y Janés, 2003, pp. 263-280; IGLESIAS, P. H.: *La política...*, op. cit., pp. 586-592.

El edificio estaba, pues, coronado y el proyecto culminado. Un éxito por tanto sin precedentes. Pero las contradicciones del régimen no se habían resuelto ni el futuro era menos incierto. Porque también el otro sector del gobierno —el de los Solís, Fraga y Castiella, que personificaba de algún modo la vieja alianza entre el falangismo y el «catolicismo oficial»— había movido sus propias piezas. Y lo había hecho tocando las claves que un día habían sido consustanciales al proyecto falangista. Esto es, reforzamiento del papel del Movimiento y la Organización Sindical como ejes de la participación popular y política social del régimen, así como una cierta apertura que facilitara esa participación a través y sólo a través de dichas organizaciones. El reconocimiento de cierta pluralidad en el interior de esas organizaciones era la condición sine qua non para su reforzamiento, y la relativa apertura cultural e informativa estaba en línea con la que desde 1940 en adelante habían querido impulsar los falangistas radicales. Todo ello desde el mismo sentimiento agónico que se iba instalando ya en toda la clase política del régimen. Como afirmara uno de los más destacados falangistas —Labadié—, sin la institucionalización —y la institucionalización del Movimiento— el régimen carecía de futuro después de Franco. Y para que ello fuera posible no había más remedio que abrir aquí a cierto pluralismo²⁸.

Todo en la actuación de este sector en los años que van de 1957 a 1969 obedece a este patrón: los continuos, siempre renovados y siempre fallidos intentos de impulsar las Asociaciones Políticas en el interior del Movimiento; la voluntad de Solís de dinamizar los sindicatos, a través de los Congresos Sindicales, impulsando la participación en las elecciones, intentando ganarse a las cada vez más presentes Comisiones Obreras o incorporando a sectores de la CNT; o las iniciativas para controlar las proyectadas Asociaciones de Cabezas de Familia. La propia Ley de Prensa (1966) de Fraga podría encuadrarse en esta perspectiva. No era en modo alguno una ley permisiva y los límites a la libertad de expresión que decía reconocer —artículo 2.º— eran, podría decirse, «ilimitados». Con todo, era infinitamente más abierta que la ley de 1938. Pero conviene recordar que ésta no era una ley «fascista», que era mucho más restrictiva que las de los países fascis-

²⁸ Informe de Labadié a Herrero Tejedor del 3 de enero de 1965; citado en, IGLESIAS, P. H.: *La política...*, *op. cit.*, pp. 363-365. Véase, también, sobre las posiciones de este miembro del Consejo Nacional del Movimiento, *id.*, pp. 432-434, y SOTO, A.: *¿Atado...*, *op. cit.*, p. 49.

tas, en las que, por ejemplo y a similitud de la ley española de 1966, no existía la censura previa.

Que no obstante los importantes avances y logros del sector opuesto, el que ahora comentamos estaba dispuesto a jugar hasta el final sus bazas lo confirman sus últimos dos grandes proyectos. El primero, la Ley Orgánica del Movimiento (1967), que conseguía reintroducir, poco meses después de la LOE, el concepto del Movimiento como «organización». El segundo, la proyectada Ley Sindical, constituía un ambicioso proyecto que liberaba a la Organización Social de la tutela del Gobierno, desempolvaba el viejo sueño falangista de la absorción de las Cámara de Comercio y otras corporaciones y dotaba al Congreso Sindical de una extraordinaria capacidad de fiscalización²⁹.

Las diferencias radicales entre los dos proyectos ideológico-políticos e institucionales podrían apreciarse también en negativo sólo con acercarse a las diatribas de algunos órganos de prensa del Movimiento que lanzaban sistemáticamente contra el Opus Dei, el modo en que se filtraban informes de organismos internacionales que se mostraban críticos con las iniciativas del gobierno o los intentos por desbordar algunas de las iniciativas gubernamentales, en materia de salarios especialmente. El Concilio Vaticano II, que sumió a ambas partes en el desconcierto, fue utilizado, también por ambas partes, para deslegitimar a la opuesta. En el terreno de los informes, escritos y conversaciones con Franco, la ferocidad de los ataques no parecía tener límites. El proyecto de Ley de Asociaciones de Cabezas de Familia movilizó en su contra hasta los obispos, y Pérez Embid no dudó en calificarlo como golpe de la «camarilla totalitaria»³⁰. Contrarios siempre a las asociaciones políticas, el grupo en torno a Carrero hizo cuanto pudo por bloquearlas. A los intentos de apertura sindical de Solís se les hacía responsables del crecimiento de Comisiones Obreras —a las que habría que reprimir a cualquier coste— y la incorporación de cenetistas a la OSE se presentaba como una entrega de ésta a la CNT³¹. En la mejor línea de Carrero Blanco, López Rodó arremetía ante Franco, en 1968, contra los efectos perniciosos de la Ley de prensa en los terrenos moral, religioso y político³²; y ni el mismo

²⁹ SOTO, A.: *¿Atado...*, *op. cit.*, pp. 49-51 y 59-62.

³⁰ IGLESIAS, P. H.: *La política...*, *op. cit.*, p. 355.

³¹ *Id.*, pp. 404 y 519.

³² Nota, citada, de López Rodó a Carrero de 2 de julio de 1968. El aumento de la

Fraga se libraría en algún momento de la acusación de alentar el anticlericalismo³³.

Tampoco se mostraba muy aperturista López Rodó a la hora de calibrar ante Franco los peligros del clericalismo y el anticlericalismo, aunque no se privaba por ello de desplegar ante el Generalísimo toda la panoplia de medidas represivas que se podían utilizar contra los eclesiásticos disidentes, al tiempo que recordaba las vinculaciones de muchos de ellos con el catolicismo oficial³⁴. El proyecto de Ley Sindical fue sañudamente combatido por Carrero, quien lo consideraba un «asalto al poder» similar a lo intentado por Arrese la década anterior³⁵; y más lejos iba todavía López Rodó, quien llegó a equipararlo a... la Revolución francesa³⁶. La arremetida final de la prensa del Movimiento con el beneplácito del ministro de Información —de Solís y Fraga, podría decirse— a propósito del asunto Matesa no puede considerarse, en consecuencia, como una súbita crisis que inauguraba las disensiones entre la clase dirigente de régimen. Fue, por el contrario, la culminación de una década de enfrentamientos cada vez más agudos que habían entrado en fase crítica en los últimos años. Aunque el modo en que se desarrolló la crisis y su resultante, con el gobierno «monocolor» de 1969, el que daría el máximo de poder a Carrero y los hombres del área del Opus Dei, abriría, eso sí, el estado de crisis permanente y abierta descomposición del régimen.

Los proyectos agotados en la agonía de un régimen

A la altura de 1969 los dos proyectos político-ideológicos —el de Falange y el de Acción Española-Opus Dei— se habían agotado. Podría decirse que el primero lo había hecho por la vía del fracaso y el segundo por la del éxito. La razón de ambos fracasos hay que

presencia comunista y pornográfica en los medios de comunicación también era esgrimido por López Rodó en sus ataques ante Franco a la liberalización de Fraga, en IGLESIAS, P. H.: *La política...*, op. cit., p. 355. Este tipo de preocupaciones eran, como es bien sabido, plenamente compartidas por Carrero Blanco, TUSELL, J.: *Carrero...*, op. cit., p. 329.

³³ IGLESIAS, P. H.: *La política...*, op. cit., p. 560.

³⁴ *Id.*, pp. 568-572.

³⁵ TUSELL, J.: *Carrero...*, op. cit., pp. 346-347.

³⁶ IGLESIAS, P. H.: *La política...*, op. cit., p. 488.

situarla en el mismo punto, en el de las relaciones entre régimen y sociedad. O, lo que es lo mismo, en el modo en que los dos proyectos concebían la articulación entre Estado y sociedad, y el modo en que ésta reaccionaba ante ellos. Las ideas, en efecto, «cuentan», pero también la sociedad tenía mucho que decir al respecto, y lo estaba diciendo.

El proyecto falangista fiel siempre a algunos de los rasgos definidores del fascismo, aunque ya no se pudiera hablar de tal, había buscado una articulación entre régimen y sociedad basada en la primacía y centralidad de un movimiento-organización, patrimonializado por Falange, que exigía, por una parte, la institucionalización de dicha primacía y, por otra, la participación política activa —perfectamente jerarquizada y controlada— de los españoles. Esto último debía hacerse a través fundamentalmente de las organizaciones del partido y los sindicatos, algo que, de conseguirse, se constituiría en un elemento de fuerza para conquistar aquella primacía y centralidad institucional. Para conseguir todos estos objetivos, la Falange de Solís y los suyos fue muy consciente de que había que dinamizar las propias estructuras del Movimiento, lo que implicaba ciertos niveles de apertura en el sentido del reconocimiento de cierta pluralidad asociativa —siempre dentro del Movimiento— y una revitalización de la Organización Sindical, reivindicando un mayor peso institucional de la misma y abriéndola, con la intención de integrarlos, a los nuevos aires que venían de una creciente recuperación del movimiento que se expresaba fundamentalmente a través de las incipientes Comisiones Obreras. La apertura informativa impulsada por Fraga se adecuaba perfectamente a esta perspectiva. Había que dejar que la sociedad se expresase, aunque siempre desde la supervisión y control desde arriba y dentro de los límites que desde allí se marcaran.

En todos estos terrenos el fracaso fue estrepitoso. El proceso iniciado en 1956 había culminado en 1965 con la desaparición del SEU y la pérdida de la universidad para el régimen; menos de una década después, el régimen hubo de admitir una situación de «virtual hegemonía» en la universidad de sus más odiados enemigos, los comunistas³⁷. Intento «totalitario» o no, el de controlar las Asociaciones de Cabezas de Familia, no tuvo más consecuencia real que la de hacer de

³⁷ TUSELL, J., y QUEIPO DE LLANO, G.: *Tiempo de incertidumbre, Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la Transición*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 99.

éstas y de muchas otras «amparadas» en la Ley de Asociaciones de 1964, excelentes plataformas para la articulación de los movimientos ciudadanos en una perspectiva contraria al régimen³⁸. Más importante fue lo acaecido respecto del mundo del trabajo. Ninguna de las iniciativas de Solís pudo corregir el desprestigio de ese monstruo burocrático —el único sólido desde esta perspectiva burocrática del régimen— que ya se había puesto de manifiesto cuando en 1962 el propio ministro hubo de negociar directamente con los representantes de los mineros, saltándose sus propias estructuras sindicales. Los intentos de atraerse a Comisiones Obreras constituyeron un fiasco total y los de «airear» los sindicatos verticales fomentando la participación en las elecciones no sirvieron más que para dar fuelle a los enemigos del régimen. Al final no hubo más expediente que el típicamente represivo, con la ilegalización de CCOO en 1967; aunque éste se revelara finalmente insuficiente para impedir las crecientes movilizaciones de los años setenta o la victoria de las candidaturas democráticas en las elecciones sindicales de 1975. Para impedir, en suma, que por estas fechas, y con Franco vivo, el principal instrumento de control del régimen del mundo del trabajo quedara definitivamente inservible³⁹.

Hacía ya tiempo que el mundo de la cultura hablaba antifranquista⁴⁰. Y algo similar sucedía en el plano de la comunicación. Lo que había de aperturismo en la Ley de prensa de Fraga fue rápidamente desbordado por la sociedad. Es decir, fue ésta última la que llevó la apertura mucho más lejos de cuanto el propio Fraga podía haber imaginado. Producido este desbordamiento, la Ley de Prensa funcionó como una espada de Damocles sobre los medios de comunicación. Se podía suspender el diario *Madrid*, y hasta dinamitar el edificio, o se podía intentar estrangular económicamente la agencia Europa Press; las noticias de suspensiones de diarios y, sobre todo, revistas se habían convertido en habituales a la altura de 1975. Del complejo de desbordamiento del propio régimen en esta materia daría cuenta el cese de

³⁸ Más de dos decenas de ellas, sólo en la provincia de Madrid, fueron suspendidas por tres meses en abril de 1974. LLERA, L. de: *Historia de España. España actual. El régimen de Franco (1939-1975)*, Madrid, Gredos, 1986, pp. 649-650.

³⁹ Para todo lo anterior, YSÁS, P.: *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona, Crítica, 2004. Véase el artículo del mismo autor en este *dossier*.

⁴⁰ Véase el artículo en este mismo *dossier* de Vicente Sánchez Biosca.

Pío Cabanillas en el Ministerio de Información y Turismo en octubre de 1974⁴¹.

En el otro plano, en el de la institucionalización y la potenciación de la participación política de los ciudadanos, el fiasco no fue menor. Los fracasos en el primer sentido ya los hemos visto. En el segundo, el eterno peregrinaje del debate sobre las Asociaciones Políticas en las distintas instancias del régimen las hizo languidecer entre las reticencias de los hombres de Carrero y el Opus y la indiferencia de la sociedad. En 1974, diecisiete años después de la creación de la Delegación Nacional de Asociaciones, nacerían sencillamente muertas.

El fracaso falangista en todos los planos, que era el fracaso de un proyecto de articulación de la sociedad y el Estado por el que con diversos matices se había pugnado desde 1936, suponía la pérdida para el régimen de uno de los mecanismos fundamentales de integración y legitimación, el de la participación en clave política y a través del Movimiento de los ciudadanos. Por este lado ya no podía ofrecer más.

Era esa una perspectiva poco o nada inquietante para los adversarios de Falange, para los hombres del área de Acción Española-Opus Dei cuyo proyecto se había forjado también en los años treinta. En apariencia, lo habían conseguido todo: la institucionalización monárquica y la supremacía de las Cortes orgánicas, el Estado fuerte y el Estado administrador. Pero tampoco esta utopía reaccionaria, una vez realizada, tenía nada que ofrecer. El supuesto de una sociedad económicamente satisfecha, despolitizada y desmovilizada, que aceptara al régimen por el aumento del bienestar y el mensaje de la despolitización, era, a la altura de 1969, sencillamente eso, una utopía. El otro gran pilar ideológico, cultural y socializador en el que debería apoyarse esa utopía había desaparecido también. El Concilio Vaticano II destruyó las bases sobre las que se asentaba el Estado católico, el de la esencialidad católica de España⁴². Aunque a la jerarquía eclesiástica le costó lo suyo, a principios de los años setenta ni la Iglesia en cuanto institución ni la mayoría de los eclesiásticos se expresaban ya en nacional-católico; más aún, muchos sacerdotes pasaron al más abierto antifranquismo e incluso se incorporaron con sorprendente

⁴¹ TUSELL, J., y QUEIPO DE LLANO, G.: *Tiempo de...*, op. cit., pp. 130-137.

⁴² RAGUER, H.: *Réquiem por la cristiandad. El Concilio Vaticano II y su impacto en España*, Barcelona, Península, 2006.

frecuencia a las filas de los nacionalistas vascos o catalanes, al movimiento obrero e incluso a las distintas organizaciones comunistas⁴³. También aquí el régimen hubo de recurrir en última instancia al expediente represivo, como lo atestigua el centenar aproximado de religiosos que pasarían por la Cárcel Concordataria de Zamora. No mejor suerte corrió otro de los elementos del proyecto nacional-católico, por más que éste no se persiguiera nunca resueltamente, el relativo a la perspectiva regionalista. El férreo discurso regionalista y anti-centralista de los Calvo Serer y Pérez Embid en los años cincuenta había quedado en nada; pero tampoco las más tibias maneras de un catalanismo franquista, como el de un Porcioles y su protector López Rodó, consiguieron impedir el renacimiento del nacionalismo catalán y de la cuestión nacional en su conjunto⁴⁴.

En suma⁴⁵, ninguno de los dos proyectos tenía nada que ofrecer ya a la sociedad española. Lo que no quiere decir que sus protagonistas desaparecieran como por ensalmo. El gobierno parecía controlado por Carrero y los hombres del Opus Dei, pero el Movimiento, con la Organización Sindical, seguía constituyendo una gigantesca maquinaria burocrática y controlando la poderosa cadena de medios de comunicación del mismo. En este contexto, la ausencia de perspectivas y los crecientes desafíos que emanaban de la sociedad no hicieron sino redoblar los elementos de división de la clase dirigente, tanto como la insolidaridad, cuando no abierto enfrentamiento, entre todos sus sectores. La desconfianza en el futuro se acentuó y la desaparición de Carrero en 1973 aumentó las percepciones agónicas. Nadie pareció controlar ya el sucesivo gobierno de Arias. No es de extrañar por tanto la fragmentación de la clase política y su evolución en todas las direcciones imaginables, de los más ultras, a las «fugas» a la democracia, de los inmovilistas defensivos a quienes empezaban a otear, tibia-

⁴³ LANNON, F.: *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia Católica en España 1875-1975*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, pp. 289 y ss.; BLÁZQUEZ, F.: *La traición de los clérigos en la España de Franco*, Madrid, Trotta, 1991.

⁴⁴ MARÍN I CIVERA, M.: *Josep Maria Porcioles: catalanisme, clientelisme i franquisme*, Barcelona, Base, 2005. Véase asimismo el artículo de Xosé M. Núñez Seixas en este *dossier*.

⁴⁵ No nos ocupamos aquí de los procesos, siempre complejos y contradictorios, a través de los cuales fueron cambiando las actitudes sociales; ni indagamos acerca de la eventual efectividad —que la tuvo— de los distintos y sucesivos discursos legitimadores del régimen. Constatamos simplemente la quiebra final de estos discursos, por lo demás profundamente vinculados a los proyectos político-ideológicos estudiados.

mente, no menos tibios horizontes democráticos, de los diversos aperturismos a las múltiples involuciones. Un peregrinaje hacia la nada que sólo la figura del dictador parecía retener⁴⁶.

Franco murió ciertamente en la cama, que es donde, a falta de grandes catástrofes externas, suelen morir los dictadores que deciden mantenerse hasta el final utilizando todos los resortes represivos. Pero cuando lo hizo, cuando murió, los proyectos ideológico-políticos que habían sustentado su régimen estaban ya definitivamente agotados.

¿Podría decirse, en fin, que esta clave explicativa —en cuanto a persistencia, reformulaciones y agotamiento de dos proyectos— es insuficiente para dar cuenta de la existencia y evolución de un régimen de casi cuarenta años de duración? Habría que decir al respecto que éste era un problema del propio régimen, no del historiador: que durante esos largos años se mantuvieran las líneas fundamentales de confrontación entre los dos proyectos políticos fundamentales, que se discutiera de los mismos problemas, que nunca nadie se impusiera por completo y definitivamente, es algo que creemos ha quedado suficientemente demostrado en este trabajo. Fue ese régimen el que tardó la friolera de treinta y tres años (1936-1969) en «institucionalizarse» y el que, cuando lo hizo, fue para entrar, sin solución de continuidad, en su fase de descomposición final. Para entonces era ya una sociedad progresivamente movilizadora, politizada y democrática la que estaba marcando el camino.

⁴⁶ Parálisis política, producto de la incertidumbre y la conciencia de la debilidad, profunda división y enfrentamientos abiertos entre distintas clientelas, surgimiento de una zona intermedia entre régimen y oposición; éstas serían, para Javier Tusell, las tres claves fundamentales para explicar la evolución política del régimen a partir de 1969. TUSELL, J.: «El tardofranquismo», en *Historia de España. Ramón Menéndez Pidal*. XLI/1. *La época de Franco (1939-1975)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1996, pp. 145-192.

*Trayectoria política y perfil intelectual de un cimbrío: Tomás Rodríguez Pinilla (1815-1886)**

Rafael Serrano García

Instituto Universitario de Historia Simancas

Resumen: En este ensayo nos ocupamos del político español Tomás Rodríguez Pinilla (Salamanca, 1815-Madrid, 1886), quien, como otros miembros del Partido Demócrata, aceptó la monarquía después de la Revolución de 1868, a cambio de impulsar reformas que facilitarían la transformación de los españoles en ciudadanos. Esta vía reformista resultó apoyada por el grupo de intelectuales españoles influidos por la filosofía krausista. Aunque este proyecto fracasó, la biografía de Rodríguez Pinilla puede resultar útil para conocer mejor este proyecto reformista que buscó hacer pedagogía de la democracia y el grupo político al que perteneció. Puesto que Pinilla presenta también una faceta intelectual, estos aspectos quedan mejor resaltados.

Palabras clave: democracia, cimbríos, Revolución de 1868, republicanismo, krausismo.

Abstract: In this paper we give an approach to the Spanish politician Tomás Rodríguez Pinilla (Salamanca, 1815-Madrid, 1886). He accepted—with some other members of the Democratic Party, the so-called *cimbríos*— the Monarchy after the 1868 Revolution in order to promote the transformation of Spanish people into citizens. Intelligentsia influenced by Krausist thoughts supported this reformist way. Although this project was a failure, Rodríguez Pinilla's biography can be useful to recognize the Cimbrian group as a political one trying to teach Democra-

* Este trabajo forma parte del proyecto de investigación HUM2004-03625. Agradezco a Ricardo Robledo, Gregorio de la Fuente, Carmelo de Lucas, Miguel Ángel Perfecto y Román Miguel González, la ayuda que de diferentes maneras me han prestado. También a los evaluadores anónimos que han leído el original.

cy. While Pinilla had also an intellectual side, we can understand both aspects better.

Key words: Democracy, Cimbrian group, Revolution of 1868, Republicanism, Krausism.

El sector de los demócratas que transigió con la monarquía tras los sucesos revolucionarios de 1868, aunque ha merecido algunas caracterizaciones en tanto que grupo político diferenciado¹, no ha sido objeto de un acercamiento suficiente desde una perspectiva biográfica o prosopográfica, que ponga ante nuestros ojos las trayectorias de sus principales líderes, pero también de sus cuadros intermedios, como el aquí contemplado². Quizás porque su *traición* a los ideales republicanos, al poco de triunfar la *Gloriosa*, y sus presuntas malas artes durante el reinado de Amadeo I han proyectado sobre ellos una imagen negativa que todavía perdura³. Y es lástima porque en los llamados *cimbríos* encarnó de forma bastante fidedigna el espíritu de la revolución de septiembre, habida cuenta de sus avanzados propósitos de reforma y movilización ciudadana en el marco de la monarquía democrática, no siendo los menos importantes su intención de abolir la esclavitud o de implantar el juicio por jurados. Una posición intermedia, reformista, aunque teñida también de utopismo que se vio reforzada por su contacto con los intelectuales demokrausistas y con la escuela economista, bien patente en plataformas de opinión compartidas, como los periódicos *La Voz del Siglo* (1868-1869) y *La Constitución. Diario Radical* (1871-1872).

¹ Así, PETSCHEN, S.: *Iglesia-Estado. Un cambio político. Las Constituyentes de 1869*, Madrid, Taurus, 1974, pp. 237-252.

² Cuando proponemos, en este caso, esa vía del acercamiento biográfico, no pensamos tanto en grandes y exhaustivas biografías, como en trabajos colectivos del tipo de: BURDIEL, I., y PÉREZ LEDESMA, M. (coords.): *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*, Madrid, Espasa Calpe, 2000; MORENO LUZÓN, J. (ed.): *Progresistas. Biografías de reformistas españoles*, Madrid, Taurus-Fundación Pablo Iglesias, 2005, o, de forma más ajustada al tiempo histórico de que se trata en este artículo, SERRANO GARCÍA, R. (coord.): *Figuras de la Gloriosa. Aproximación biográfica al Sexenio Democrático*, Valladolid, Universidad, 2006. Es interesante leer la reflexión crítica que sobre algunas de estas obras se hace en: CASTRO, D.: «Sobre líderes, elites y cultura(s) política(s)», *Ayer*, 65 (2007), pp. 295-313.

³ En la bibliografía reciente, el estudio quizás más crítico es el de VILCHES, J.: *Progreso y libertad. El Partido Progresista en la revolución liberal española*, Madrid, Alianza Editorial, 2001.

Nuestro propósito es atraer la atención sobre uno de sus cuadros medios, Tomás Rodríguez Pinilla, que batalló incansablemente por la idea democrática prácticamente desde los comienzos del partido, que tuvo por ello una responsabilidad fundamental en el nacimiento de la cultura republicana en su ciudad natal, Salamanca, y que luego asumió altas responsabilidades en Madrid, durante el Sexenio. En nuestra opinión, su temprana militancia en el Partido Demócrata y sus inquietudes intelectuales, que le acercaron al krausismo, al catolicismo liberal y al librecambismo, pueden reproducir de forma aproximada el perfil de otros políticos e intelectuales del espectro democrático hasta la *Gloriosa*, bien afincados en sus respectivos medios locales⁴ (pero también el del sector más combativo del progresismo, con el que aquéllos mantuvieron numerosos contactos y afinidades)⁵. Pocos fueron, en cambio, los demócratas que como él recalaron luego o se situaron en la órbita del grupo cimbrío y hubieron de emprender una afanosa y, al cabo, estéril búsqueda, ya en el Sexenio, de un terreno político e ideológico propio después de su aceptación de la Monarquía.

Su retiro voluntario con la Restauración y su decisión de no transigir con el régimen canovista lo vuelven también atractivo y representativo, si no del grupo cimbrío, por cuanto sus miembros tendieron a integrarse en el nuevo marco político, sí de un cierto sector de los antiguos radicales, pero con la desventaja, sin embargo, de no poder seguirle apenas a partir de 1874. Por ello, nuestro estudio se cerrará con el análisis de un libro suyo, *Hércules y Anteo. Estudio sobre biología social* (1880), ya que, a falta de otros discursos más articulados, nos permitirá hacer un balance de las doctrinas que, den-

⁴ Como Juan Manuel Pereira y Ramón Pérez Costales en La Coruña, Víctor Pruneda, en Teruel, Mariano Álvarez Acevedo, en León, José Antonio Aguilar y Pedro Gómez Gómez, en Málaga, Lucas Guerra y José Muro en Valladolid, Eleuterio Maissonave, en Alicante, etcétera. Esta relación no implica que estuvieran ubicados en el mismo campo dentro del republicanismo.

⁵ Un hecho facilitado por la propia cultura progresista y, ya en los años sesenta, por el discurso mantenido en diversos foros, pero especialmente en el periódico *La Iberia*. Véase ROMEO MATEO, M. C.: «La cultura política del progresismo: las utopías liberales, una herencia en discusión», *Berceo*, 139 (2000), pp. 9-30; OLLERO VALLÉS, J. L.: *Sagasta, de conspirador a gobernante*, Madrid, Marcial Pons-Fundación Práxedes Mateo Sagasta, 2006, pp. 235-261, y OJEDA, P., y VALLEJO, I.: *Pedro Calvo Asensio (1821-1863). Progresista puro, escritor romántico y periodista*, 2 vols., Valladolid, Ayuntamiento, 2001.

tro del ámbito genérico del republicanismo, modelaron el pensamiento de este político e intelectual español.

Aproximación inicial

Sin llegar a ser, ciertamente, un profesional de la revolución, del tipo representado por Blanqui, Mazzini o Fernando Garrido⁶, ni tampoco un *conspirador compulsivo* como Ruiz Zorrilla⁷, nuestro personaje se adaptaría más, aunque no completamente, al perfil del *burgués de agitación* trazado por J. M. Jover⁸. Aunque no conocemos suficientemente etapas anteriores de su vida, es claro que en la década de 1860, Pinilla, que frisaba entonces los cincuenta años, se dedicó con particular constancia y no pocos sinsabores a agitar culturalmente la vida salmantina y preparar el alzamiento contra el trono. Fue por ello la «personalidad en quien se encarnó la Revolución de 1868» en Salamanca⁹.

Pero Rodríguez Pinilla se nos antoja también, y no es ocioso subrayar este aspecto en una ciudad en que la identidad local y el imaginario colectivo de sus habitantes han venido tan marcados por la institución académica, un intelectual representativo de la etapa intermedia de la cultura salmantina del ochocientos, la que va de los años 1830 hasta 1880 aproximadamente, y que separa a la generación de catedráticos y poetas del último neoclasicismo y del primer liberalismo (Juan Meléndez Valdés, Manuel Josef Quintana, Ramón de Salas, Toribio Núñez, Miguel Martel, entre otros), de los universitarios próximos al krausoinstitucionismo o a otras corrientes de pensamiento moderno, como fueron Mariano Arés, Pedro Dorado Montero o el primer Unamuno¹⁰.

⁶ BACZKO, B.: «El revolucionario», en FURET, F., et al.: *El hombre romántico*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 272-319.

⁷ CANAL, J.: «Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895). De hombre de Estado a conspirador compulsivo», en BURDIÉL, I., y PÉREZ LEDESMA, M. (coords.): *Liberales, agitadores y conspiradores...*, op. cit., pp. 267-299.

⁸ JOVER ZAMORA, J. M.: *Política, diplomacia y humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Turner, 1976, pp. 57-64.

⁹ ESPERABÉ DE ARTEAGA, E.: *Diccionario Enciclopédico ilustrado y crítico de los salmantinos ilustres y beneméritos*, Madrid, Gráficas Ibarra, 1952, p. 167.

¹⁰ Sobre este grupo, que encabezó Dorado Montero, ESTEBAN DE VEGA, M.: *De la beneficencia a la previsión. La acción social en Salamanca (1875-1898)*, Salamanca,

En esa fase intermedia, más oscura, en que la propia universidad llegó al fondo de su declive y corrió incluso el riesgo de desaparecer encontramos a un puñado de literatos, publicistas, profesores como Santiago Diego Madrazo, Álvaro Gil Sanz, Ventura Díez Aguilera, Julián Sánchez Ruano o, en fin, el propio Tomás Rodríguez Pinilla, catedrático de instituto, y al que se ha clasificado, quizá con una cierta precipitación, entre los primeros krausistas españoles¹¹. Se les debe de reconocer, sobre todo a Madrazo, Gil Sanz y Pinilla, sus esfuerzos por que Salamanca y su universidad no perdieran del todo el contacto con el pensamiento moderno y a este respecto pienso que se veían a sí mismos como los herederos directos de la última gran generación intelectual salmantina. En ese sentido interpreto la evocación nostálgica que en alguno de sus poemas hizo Rodríguez Pinilla de la Salamanca de *Batilo* y *Jovino*¹², que combinaron sus afanes por reformar y modernizar el país, con los escarceos amorosos, en buena parte imaginarios, en las orillas del Zurgen [*sic*], «que un día fueron templos de Erato y de Talía»¹³.

Probablemente no hubiera vacilado en darse a sí mismo el calificativo de intelectual, pues se consideró sobre todo un hombre de estudio, condición que reivindicó con energía desde los bancos del Parlamento, justamente en el debate que se abrió con motivo del proyecto de ley electoral, en 1870¹⁴. Aducía en este sentido, poniéndose a sí mismo de ejemplo, su dedicación al estudio y su lucha por la libertad y la democracia, un dato que, si lo unimos a su profundo espiritualismo y su creencia visionaria en el destino de la humanidad, lo harían encajar en el modelo de intelectual *profético*, tan característico de la Europa romántica¹⁵. Dentro de una tónica general de no espe-

Diputación, 1991, p. 55. Un episodio crucial en su definición pública fue el entierro civil de Mariano Arés, véase RABATÉ, J. C.: *1900 en Salamanca. Guerra y paz en la Salamanca del joven Unamuno*, Salamanca, Universidad, 1997.

¹¹ ALBARES ALBARES, R.: *Aproximación al estudio del Krausismo en la Universidad de Salamanca en la segunda mitad del siglo XIX*, Universidad de Salamanca, tesis doctoral en microficha, 1991.

¹² Batilo era el seudónimo poético de Meléndez Valdés; Jovino, el de Jovellanos. Meléndez era la cabeza de la segunda escuela poética salmantina.

¹³ De su poema, «Saudades a Freixo d'Espada a Cinta», en RODRÍGUEZ PINILLA, T.: *La lira del proscrito*, Madrid, Impta. de Miguel Ginesta, 1874, p. 94.

¹⁴ Véase su discurso en las Cortes a propósito de las incompatibilidades: *DSCC*, 7 de abril de 1870, p. 7174.

¹⁵ CHARLE, CH.: *Los intelectuales en el siglo XIX. Precursores del pensamiento mo-*

cialización que preside también otras facetas de su vida, cultivó la historia, el derecho, la geografía, la filosofía y escribió abundantemente en periódicos democráticos, literarios y de información general, tanto locales como madrileños¹⁶.

Años de formación. De cómo Rodríguez Pinilla se convirtió en el *ídolo del pueblo salmantino*

Nuestro biografiado nació en la ciudad de Salamanca el 8 de noviembre de 1815, siendo bautizado en la parroquia de San Martín y se le impuso el nombre de Tomás Eustaquio. Era hijo legítimo de Josef Rodríguez, natural también de Salamanca, y de María Pinilla, de Ciudad Rodrigo¹⁷. Su padre pertenecía al gremio de plateros que había fundado la escuela de San Eloy, a la que Pinilla estuvo muy vinculado a lo largo de su vida, ya que fue regente y consiliario de la misma. Tanto su padre como su abuelo eran de convicciones liberales y fueron encarcelados en 1823, con el retorno del absolutismo¹⁸.

La familia, pese a su condición artesanal, pudo darle estudios universitarios, obteniendo el título de bachiller en Leyes el 16 de junio de 1834, y en cánones el 2 de julio de 1836. Dos años más tarde se recibió de abogado ante la Audiencia de Valladolid, y empezó a ejercer la profesión en el partido judicial de Vitigudino. Sus estudios se habían visto interrumpidos por su alistamiento en los batallones de *Cuerpos Francos* formados para luchar contra los carlistas, lo que acredita su juvenil adhesión al liberalismo, inseparable, por otra parte, de su identificación con el romanticismo de cuya literatura hacía activa propaganda entre sus compañeros de lucha¹⁹. Era entonces, en sus pro-

dermo, Madrid, Siglo XXI, 1997, p. 3. Para una referencia más amplia, BÉNICHOU, P.: *El tiempo de los profetas. Doctrinas de la época romántica*, México, FCE, 1984. Raznando sobre lo que para él significaba la poesía, dirá que ésta «supone y necesita pensamiento generador, idea trascendente [...] algo como semejante [*sic*] a la visión del profeta o a la alta elucubración del sabio»: *La lira del proscrito...*, *op. cit.*, p. 175.

¹⁶ OSSORIO Y BERNARD, M.: *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del Siglo XIX*, Madrid, Ayuntamiento, 2004 [1903], p. 389.

¹⁷ Archivo Universitario de Salamanca: Exp. A-262, f. 2.

¹⁸ RUIPÉREZ, F.: «Don Tomás Rodríguez Pinilla, romántico y liberal», en *Un hombre de antaño. Tomás Rodríguez Pinilla (1814-1886). Remembranza*, Salamanca, Imp. y librería de F. Núñez, 1926, p. 20.

¹⁹ Llevaba «en la mochila las primeras obras de los poetas y dramaturgos de la

pías palabras, *un voluntario de la libertad injerto en estudiante*²⁰. Esas convicciones le llevaron a protagonizar un hecho heroico, cuando Vitigudino resultó invadida por la partida capitaneada por el cabecilla carlista Calvente, lo que le merecería ser condecorado en 1839 con la cruz de M.^a Isabel Luisa por méritos de guerra.

Entre 1839 y 1846, Rodríguez Pinilla vivió en la localidad de Ledesma, donde contrajo matrimonio con María Bartolomé Polo y donde nació su hija Leonor, mientras que el resto de su prole lo haría en Salamanca. Poco sabemos de esta prolongada estancia en Ledesma, salvo que ejerció allí la abogacía, compaginándola con la labranza, que compró algunos bienes nacionales y que desempeñó un activo papel en la campaña organizada para que se declararan nulas las primeras elecciones de diputados a Cortes de 1843.

Sin embargo, no se quedó en un oscuro picapleitos o en un cacique rural, aunque fuera de tinte demócrata, como perfectamente podría haberle ocurrido de haber permanecido en Ledesma, ya que en 1846 le encontramos instalado de nuevo en Salamanca, donde sufrió examen para habilitarse como regente de segunda clase, y así opositar a una cátedra de instituto, puesto para el que fue nombrado en propiedad en 1848. Es dudoso, sin embargo, que llegara a ejercerla por mucho tiempo, ya que ese mismo año, al negarse a firmar la exposición llamada de *vidas y haciendas*, fue desposeído al parecer de la misma²¹. Años más tarde, en 1850, se habilitó como regente en geografía e impartió dicha asignatura en la Facultad de Filosofía salmantina.

A partir de entonces su perfil político se nos muestra mejor delineado. Había tomado contacto con el grupo demócrata madrileño y publicado en el periódico de Fernando Garrido, *El Eco de la Juventud*, lo que explica seguramente su buen conocimiento del socialismo utópico francés. Sin embargo, de entre los dirigentes del partido fue Nicolás María Rivero quien ejerció una mayor influencia sobre él: años más tarde le calificaba de «cariñoso y siempre respetable amigo», colaboró en su periódico, *La Discusión*, y le acompañó en sus viajes a distintas ciudades para extender el credo democráti-

época romántica, el duque de Rivas y García Gutiérrez, que leía en alta voz, a sus camaradas, en las etapas del camino», *ibid.*, p. 13.

²⁰ En su libro, *La lira del proscrito...*, *op. cit.*, p. VIII.

²¹ *Los diputados pintados por sus hechos*, t. I, Madrid, R. Labajos y Compañía, Editores, 1869, p. 410. Es verdad que dicho dato no consta en su hoja de servicios.

co²². El hecho, por otro lado, de que Pinilla creara en Salamanca, en 1851, la sociedad de La Unión, formada por artesanos, por «unos cuantos hijos del pueblo asociados a una fe común y unidos a un mismo entusiasmo hacia las artes» le sirvió para difundir la idea democrática y para captar un núcleo de adeptos²³. Esos contactos populares seguramente se los pudo facilitar su estrecha relación con la escuela de San Eloy.

Fue la revolución de julio de 1854 la que le permitió hacerse un hueco en la política salmantina, al formar parte de la Junta revolucionaria, y entrar en las candidaturas a diputados, siendo finalmente elegido²⁴. En Salamanca el levantamiento tuvo un carácter popular, además de *espontáneo e irresistible*, tal y como fue calificado a posteriori, y vino motivado en buena parte por el rechazo de los derechos de puertas —que fueron incendiadas— y por la carestía²⁵. Ocurría, además, en una coyuntura en la que la elite moderada se hallaba en entredicho como consecuencia de un caso de flagrante corrupción relacionado con la tramitación de las indemnizaciones por los suministros hechos por los pueblos durante la Guerra de la Independencia. En este contexto, en el que los ánimos estaban muy excitados, tuvo lugar un enfrentamiento entre la junta auxiliar de gobierno y el gobernador civil, Alegre Dolz, y un amotinamiento popular para obligarle a resignar el mando, que asumió provisionalmente su secretario²⁶. De estos sucesos la prensa progubernamental responsabilizó a la sociedad que había creado Rodríguez Pinilla, la cual, entre otras actividades, habría

²² Archivo Histórico Provincial de Oviedo: Fondo Posada Herrera, C. 11360: carta del gobernador de Valladolid, J. Gallostra, 5 de septiembre de 1865.

²³ *Revista Salmantina*, 19 de octubre de 1851. En el núm. de 1 de abril de 1852, se insertó un poema de Matilde Cherner titulado, «La Unión. A mi amigo D. Tomás Rodríguez Pinilla», en el que se insiste especialmente en los valores de unión y fraternidad como señas distintivas de la sociedad.

²⁴ No sabríamos afirmar con rotundidad que su elección, como la de otros diputados demócratas de provincias del interior, se debiera a un voto clientelista como sostiene CASTRO ALFÍN, D.: «Unidos en la adversidad, unidos en la discordia: el Partido Demócrata, 1849-1868», en TOWNSON, N. (ed.): *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, p. 68.

²⁵ Sobre el descontento popular que existía en toda Castilla contra la contribución de consumos, MORENO LÁZARO, J.: «Fiscalidad y revueltas populares en Castilla y León durante el bienio progresista, 1854-1856», *Historia agraria*, 31 (2003), pp. 111-139.

²⁶ Rodríguez Pinilla daría su propia versión de lo ocurrido, exculpano a la Junta auxiliar de gobierno, y negando que el propósito de la agitación fuera el de constituir una junta republicana; *El centinela del Pueblo*, 3 de septiembre de 1854.

difundido papeles firmados por Orense, Chao y Martos y que al parecer estaba en estrecho contacto con el madrileño Círculo de la Unión²⁷.

Como diputado a Cortes se mostró bastante activo, realizando una vibrante defensa de la soberanía de las recientes juntas revolucionarias y de la legitimidad de sus decisiones, y pidió que se abriera una información parlamentaria que exigiera del gobierno todos los datos y antecedentes que le llevaron a adoptar las medidas de 28 de agosto, lo cual confirmaba el protagonismo que había tenido en los recientes sucesos de Salamanca. Pidió también que las Cortes ordenaran a la Intendencia de la Real Casa que facilitara todos los papeles y diligencias en relación con la sucesión de Fernando VII. Todo ello traducía su antiborbonismo, su odio a esa «raza de fieras vil, amamantada de bienhechora libertad al seno»²⁸, que mantendría siempre vivo y que ayuda a entender su posición intransigente ante la Restauración.

La segunda de las proposiciones venía firmada también por Eugenio García Ruiz, Estanislao Figueras y José María de Orense y, tanto en uno como en otro asunto, recibió un apoyo sustancial de García López y de Nicolás María Rivero, quienes subrayaron en sus discursos los derechos del pueblo y la supremacía de las Cortes y, por tanto, de la Nación. En definitiva, el estreno parlamentario de Rodríguez Pinilla en las Cortes del Bienio le dio a conocer como activo defensor de los principios democráticos dentro de la minoría parlamentaria formada en aquella asamblea. Es significativo, sin embargo, que no formara parte del grupo de veintitún diputados que en noviembre de 1854 votó a favor de una solución republicana, lo que parece confirmar su ubicación dentro del sector accidentalista del partido. Se ha señalado, no obstante, que había tomado parte en las votaciones previas²⁹.

Tras el fin abrupto del Bienio, que supuso su detención por la autocracia gubernativa y su remisión a Valladolid para ser puesto a disposi-

²⁷ GARCÍA GARCÍA, J. M.: *Prensa y vida cotidiana en Salamanca (Siglo XIX)*, Salamanca, Universidad, 1990, p. 39. Sobre el Círculo de la Unión, hay referencias en EIRAS ROEL, A.: *El Partido Demócrata español (1849-1868)*, Madrid, Rialp, 1961, pp. 203 y ss., y en KIERNAN, V. G.: *La revolución de 1854 en España*, Madrid, Aguilar, 1970, pp. 104 y ss. Una visión matizada de lo ocurrido en carta publicada en *La Iberia*, 5 de septiembre de 1854.

²⁸ *La lira del proscrito...*, op. cit., p. 63.

²⁹ RODRÍGUEZ SOLÍS, E.: *Historia del Partido Republicano Español*, vol. 2, Madrid, Impta. de Fernando Cao y Domingo del Val, 1893, p. 476.

ción del capitán general³⁰, Pinilla se doctoró en Filosofía y Letras con una tesis, leída en 1863, que comparaba la civilización oriental con la europea y en la que se advierte, como en otras tesis defendidas en aquel momento, el influjo de Sanz del Río³¹. Paralelamente, centró su actividad en una cuestión alejada aparentemente de la política como era el fomento del ferrocarril como el medio más eficaz para sacar a la provincia de su marasmo secular, llevando una campaña tenaz a favor de la línea Medina del Campo-Salamanca³². Pero resulta interesante que al razonar sobre el atraso e incomunicación en que se hallaba la provincia centrara las responsabilidades en la nueva élite salmantina, enriquecida con la compra de bienes nacionales³³.

Según él, el quietismo salmantino no cabría atribuirlo ya al peso agobiante del clero por cuanto la Salamanca monástica había desaparecido hacía largo tiempo; sino que la responsabilidad principal la tendría la clase media, que no habría heredado de los frailes más que los dominios y la holganza, y de los nobles el «desvanecimiento» y los oropeles. A dicha clase media Pinilla nos la presenta como un embrión «regurgitando entre excesivas sustancias alimenticias» y que por ello se habría quedado aletargado y falto de desarrollar todas sus potencialidades³⁴. Esta tesis le llevaba a concluir —en un ensayo posterior— que la idea de redención y de mejora había pasado a las manos del pueblo y que «la aurora de un nuevo día apunta ya por el horizonte»³⁵. Así, a pesar del aparente repliegue hacia temas alejados

³⁰ *Los diputados pintados por sus hechos...*, *op. cit.*, p. 411. Rodríguez Pinilla se opuso activamente a las fuerzas del gobierno.

³¹ Junto con Mamés Esperabé, Pedro López Sánchez, Antonio García Castañón y Vicente Lobo, habría configurado el primer grupo de discípulos de Sanz del Río en Salamanca; véase ALBARES ALBARES, R.: *Aproximación al estudio del Krausismo...*, *op. cit.*, pp. 143-144. Sanz del Río, profesor suyo en la licenciatura, fue el encargado, junto con Emilio Castelar, de hacerle las observaciones en la lectura de su tesis. Véase el expediente académico de Pinilla en Archivo Histórico Nacional: Universidades, leg. 6790-1.

³² RODRÍGUEZ PINILLA, T.: *Consideraciones sobre la vía férrea más conveniente a los intereses generales de la provincia de Salamanca*, Salamanca, Impta. del Adelante, 1861.

³³ Aspectos que ya subrayó en su día MOREIRO PRIETO, J.: *Julián Sánchez Ruano. Un personaje, una época (1840-1871)*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1987.

³⁴ «Qué hace Salamanca?», en *Adelante*, 9 de mayo de 1861.

³⁵ En su trabajo, «Salamanca. Lo que fue: lo que es: y lo que debe ser», en *Adelante*, 30 de noviembre y 3 y 7 de diciembre de 1865.

en principio de la política, Pinilla la reintroducía para hacer una profesión de fe en la democracia.

Tales planteamientos críticos con el grupo que se benefició principalmente de la desamortización³⁶, que se reiteran en trabajos posteriores³⁷, no hemos visto sin embargo que se cualificaran en algún momento con una explícita preocupación por la cuestión social, por las clases trabajadoras. Esto no quiere decir que Pinilla careciera de inquietudes sociales³⁸, pero éstas se relacionaban más con la problemática de los pequeños colonos, tan abundantes en la Meseta, en la línea de otros intelectuales y políticos salmantinos anteriores o posteriores a él, o la que seguirán sus propios hijos Hipólito y Cándido, relacionados muy estrechamente con el *georgismo*³⁹. Debe de recordarse que en las Cortes del Bienio había propuesto limitar, a partir de diversas situaciones que se daban en el campo charro, las atribuciones omnímodas del propietario rentista, llegando incluso a poner en cuestión que el derecho de propiedad fuera absolutamente ilimitado e intangible.

Es sobre todo en la década de 1860 cuando reluce mejor su faceta de *burgués de agitación*. Junto a otros políticos como Álvaro Gil o Santiago Diego Madrazo con los que toda su vida intelectual y pública se entrecruza, pero con un sesgo conspirativo e insurreccional que sus amigos no tuvieron (al menos en la medida de Pinilla), fomentó una serie variada de iniciativas que se desarrollaron sobre todo en el ámbito cultural, para sacar a Salamanca de su modorra y orientar a un relativamente amplio contingente juvenil en el que destacarán figuras como Julián Sánchez Ruano, Mariano Arés, Manuel Gil Maestre y Agustín Bullón, entre otros. Cabría considerar que nuestro biografiado se situaba entonces en una zona intermedia o de diálogo con los

³⁶ Su argumentación posee algún parentesco con las ideas del demoliberal Antonio Ignacio Cervera, MIGUEL GONZÁLEZ, R.: *La formación de las culturas políticas republicanas españolas, 1833-1900*, tesis doctoral, Universidad de Cantabria, 2004, pp. 433-434. Esta referencia debe de completarse con la de su reciente libro *La pasión revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.

³⁷ Así, en su libro, que se comentará más abajo, *Hércules y Anteo*, p. 108.

³⁸ En 1865 fue nombrado socio honorario del Ateneo de la clase obrera de Vich, según información proporcionada por *Adelante*.

³⁹ Conviene consultar MARTÍN URIZ, A. M.: «Henry George. Vida, pensamiento y difusión en España», estudio preliminar a Henry GEORGE, *Progreso y miseria*, Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, 1985, pp. XIII-CXV.

progresistas⁴⁰, lo que le permitió convertirse en el punto de referencia de las conspiraciones en marcha contra el Trono.

En estos años, en efecto, el progresista Richoni fundaría el Círculo Industrial y el propio Pinilla presidió el Liceo Artístico y Literario, en el que se abrió una escuela de adultos que muy pronto se convirtió en el Ateneo⁴¹. Dicho liceo era la continuación del que tenía la sociedad de La Unión⁴², por lo que sus socios debían de consistir sobre todo en artesanos. Se creó también una Academia de Legislación y Jurisprudencia, orientada hacia profesionales y estudiantes. Este florecimiento asociativo de carácter interclasista iba a posibilitar el contacto con el cuerpo doctrinal que compartían, en distinto grado, demócratas, progresistas, así como los intelectuales que sintonizaban con el krausismo: librecambio, abolicionismo, defensa del reino de Italia, rechazo de la pena capital, del impuesto de consumos, énfasis en la instrucción, enfoque laico de la asistencia a los pobres, etcétera. Las páginas del periódico *Adelante*, del que Pinilla llegaría a ser director en su primera época⁴³, son un buen testimonio de este repertorio de preocupaciones y sensibilidades y abonan en parte lo señalado por Giner de los Ríos, al afirmar que «los diez años que van del sesenta al setenta [...] son un despertar de la vieja modorra al murmullo del pensamiento europeo y a los problemas y postulados de su filosofía»⁴⁴.

Pero Rodríguez Pinilla también conspiraba, y su labor revolucionaria, junto con los padecimientos sufridos, iba a convertirle en un mito popular en el que encarnaría de forma cercana e inteligible la revolución que estaba por llegar. A la altura de 1866, cuando se llevó a cabo la intentona del cuartel de San Gil, se encargó de organizar el alzamiento en la ciudad, con un carácter estrictamente civil tratando,

⁴⁰ Se encuadraría, pues, dentro del grupo *filoprogresista*, que, junto con el *republicano individualista* y el *republicano socialista*, formaban las tres grandes corrientes en que se dividía el Partido Demócrata. EIRAS ROEL, A.: *El Partido Demócrata...*, *op. cit.*, p. 255.

⁴¹ *Adelante*, 26 de noviembre de 1863. Véase también MOREIRO PRIETO, J.: *Julián Sánchez Ruano...*, *op. cit.*, p. 35.

⁴² En el ejemplar de la *Revista Salmantina*, de 25 de enero de 1852, se informaba de la función semanal del Liceo artístico de La Unión.

⁴³ Indirectamente, ello se desprende de la información que aporta *Adelante*, 19 de marzo de 1863.

⁴⁴ *Cit.* en CACHO VIÚ, V.: *La Institución Libre de Enseñanza*, vol. 1, *Orígenes y etapa universitaria (1860-1881)*, Madrid, Rialp, 1962, p. 72.

el 17 de junio, de adueñarse del reloj de la casa consistorial, una tentativa que se saldó en un fracaso lo que le obligó a ocultarse y luego fugarse a la vecina Portugal, donde residiría algunos meses en la localidad de Freixo de Espada a Cinta. Retornó a Salamanca en la primavera de 1867 sufriendo a partir de entonces repetidas prisiones y vejaciones, así como la desposesión de su cátedra. Resulta comprensible que Pinilla, para quien la Salamanca en que le había tocado vivir estaba tan distante de ese templo del saber que había sido en otros tiempos, acabara cansado y decepcionado de su brega por ganar a sus paisanos para la lucha contra el régimen despótico de Isabel II y que terminara el poema *A mi ciudad*, escrito en octubre de 1867, con unos versos que, si bien encajan en el discurso producido por organizaciones clandestinas como el Círculo Democrático de Madrid⁴⁵, podrían anunciar también su intención de marcharse definitivamente de la ciudad:

«Lejos, lejos de ti, iré a esconderme
De la tierra en el último paraje:
La dignidad te ofende: a sustraerme
De tu afrenta y mi duelo, su hospedaje
Los bosques me darán: y protegerme
Sabrán las fieras de tu ruín ultraje:
Que el pueblo, que en su afrenta se adormece,
Contra el que le despierta, se enfurece».

Los últimos meses del reinado de Isabel II los pasó escondido en un pueblo próximo a Madrigal de las Altas Torres desde donde volvería a Salamanca, tributándole, ahora sí, sus paisanos un extraordinario recibimiento el 1 de octubre, a su llegada a las afueras de San Pablo. El reloj de la plaza, que él había intentado hacer sonar para convocar a la revolución hacía dos años, ahora se hizo tocar incesantemente y los vivas a Pinilla se mezclaron con los vítores característicos de la *Gloriosa*. Fue conducido en hombros hasta el Ayuntamiento desde cuyos balcones se dirigiría a la multitud. Se había convertido, pues, en un *ídolo del pueblo* y, como tal, fue nombrado presidente de la Junta Revolucionaria salmantina.

⁴⁵ FUENTE MONGE, G. de la: *Revolución liberal y elites revolucionarias en España (1868-1869)*, t. I, Madrid, Universidad Complutense, 1993, pp. 54-55.

Ésta se formó exclusivamente de progresistas y demócratas y rápidamente procuró legitimarse mediante elecciones por sufragio universal. Se caracterizó por un tono moderado en sus decisiones, ya que no legisló sobre el sistema de quintas o la libertad de cultos, ni se distinguió por una actuación anticlerical. Se produjeron, es cierto, supresiones de comunidades de religiosas, ocurriendo «desagradables escenas» en el convento de las Dueñas⁴⁶, si bien esta medida no sería imputable a la Junta salmantina ni a su presidente, una personalidad profundamente cristiana y encuadrable, en aquel contexto, en la corriente del catolicismo liberal en el que encajaban todavía los primeros krausistas⁴⁷ y un sector nada despreciable de los republicanos. La influencia de Rodríguez Pinilla se dejó notar también en algunas decisiones relativas a la enseñanza y a las relaciones con Portugal: así, el acuerdo de convertir a la de Salamanca, en universidad internacional, para facilitar la matrícula de estudiantes portugueses; el anuncio de que se pensaban implantar en ella todas las facultades que le faltaban, «para constituir así un emporio de instrucción, digno de su antiguo esplendor y fama», o el nombramiento del krausista Vicente Lobo para el rectorado de la universidad.

La instalación del Gobierno Provisional iba a tener repercusiones sobre la elite que había impulsado la revolución en Salamanca, al ser promovidos algunos de sus miembros a altos puestos en la administración central: el 10 de octubre Álvaro Gil Sanz resultó nombrado subsecretario de Gobernación y Santiago Diego Madrazo, director general de Instrucción Pública⁴⁸. En cuanto a Pinilla, se quedó de momento en Salamanca, involucrándose en la campaña para las elecciones a Cortes Constituyentes de enero de 1869, en la que hizo una activa defensa de la unión —la fusión, incluso—, de los tres partidos que habían hecho la revolución, para así consolidar las instituciones liberales⁴⁹. No obstante, su participación directa en las elecciones, en las que salió elegido diputado, se interrumpió a finales de noviembre

⁴⁶ Según el diario carlista, *La Esperanza*, de 30 de noviembre de 1868.

⁴⁷ CAPELLÁN DE MIGUEL, G.: «El problema religioso en la España contemporánea: Krausismo y catolicismo liberal», *Ayer*, 39 (2000), pp. 207-241.

⁴⁸ *Gaceta de Madrid*, 11 de octubre de 1868.

⁴⁹ En un mitin celebrado en el teatro del Hospital el 18 de noviembre; *Adelante*, 19 de noviembre de 1868.

de 1868, ya que fue nombrado a su vez para ocupar un puesto en Madrid⁵⁰, en el Ministerio de Gobernación.

Nuestro personaje parecía suscribir, pues, el reciente manifiesto de 12 de noviembre, inspirado por su jefe, Rivero⁵¹, que ejemplificaba la transacción entre los compromisos monárquicos de unionistas y progresistas, y el credo de los antiguos demócratas. Se iba a alinear, pues, con el sector del partido democrático llamado, a partir de ese momento, *cimbrío*, que propugnaba lo que podría calificarse como una suerte de *tercera vía*, que partiendo de la aceptación de la monarquía⁵² se plasmaba en el enunciado pleno y sin restricciones de los derechos individuales y en la fijación, como prioridad, de un programa de reformas que facilitarían a medio plazo, y no de manera abrupta, como entendían ocurriría si se proclamaba de inmediato la república, la pedagogía de aquellos derechos, en orden a la transformación de los españoles en ciudadanos, una posición que constituía quizás la marca de identidad de este grupo político y que, en aquellos momentos, no se alejaba demasiado de la suscrita por algunos republicanos moderados, como Nicolás Salmerón⁵³.

Por estas razones, se podría considerar que los cimbríos seguían inmersos, a pesar de todo, en la primera cultura republicana española⁵⁴, aun cuando, hecha esta afirmación, convendría profundizar de qué subculturas⁵⁵ procedían específicamente sus miembros. En el caso concreto de Rodríguez Pinilla, que no tomó partido públicamente en la polémica entre individualistas y socialistas, parece claro que sin compartir las tesis de Pi y Margall tampoco podía sentirse cómodo en las filas de Castelar, García Ruíz o su ex discípulo Sánchez Ruano y que se situó en un punto de encuentro, no exento de contra-

⁵⁰ Su despedida en *Adelante*, 22 de noviembre de 1868.

⁵¹ Rodríguez Pinilla dedicaría a Rivero su libro, de 1871, *El jurado y su planteamiento en España*.

⁵² Quizás con una cierta similitud, con la posición adoptada por los demócratas alemanes en la revolución de 1848; LANGEVIESCHE, D., «Liberalismo y revolución en Alemania, siglos XVIII y XIX», en ROBLEDO, R.; CASTELLS, I., y ROMEO, M.ª C. (eds.): *Orígenes del liberalismo. Universidad, Política, Economía*, Universidad de Salamanca-Junta de Castilla y León, 2002, pp. 155-171.

⁵³ MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: «Nicolás Salmerón y Alonso. Entre la revolución y la política», en MORENO LUZÓN, J. (ed.): *Progresistas...*, op. cit., pp. 138-139.

⁵⁴ CASTRO ALFÍN, D.: «Orígenes y primeras etapas del republicanismo en España», en TOWNSON, N. (ed.): *El republicanismo en España...*, op. cit., p. 34.

⁵⁵ Esto se trata extensamente en la tesis de Román Miguel González, ya citada.

dicciones, entre el demoliberalismo humanitario y jacobino del que creemos procedía y el demokrausismo al que se acercó a través de sus lecturas, y de cuyo «*ethos* revolucionario», tan penetrado de espiritualismo e idealismo, participó plenamente⁵⁶. Por todas estas razones, se entiende que su accidentalismo y el de su grupo fueran una transacción necesaria y una elección táctica que no implicaba una renuncia en el fondo a sus convicciones republicanas, sino la opción por un procedimiento gradualista y pedagógico como medio de hacerlas realidad: de hecho, tras la abdicación de Amadeo, aceptó altos cargos con la Primera República (como otros radicales, bien es cierto)⁵⁷. Una posición bastante acorde a la de Nicolás María Rivero quien afirmaba, en diciembre de 1868, que «asegurados los principios democráticos, la República no está más que aplazada»⁵⁸. Es verdad que en el caso de Rodríguez Pinilla dicha postura parece sincera, cosa que no puede decirse en cambio de buena parte de sus antiguos compañeros cuyos cambios de rumbo, para finalmente acabar integrándose en el fusionismo sagastino, cabe encuadrar más bien en el oportunismo. En tal sentido cabría decir que nuestro biografiado fue un cimbrio bastante atípico, ya que no traicionó propiamente sus ideales democráticos.

Del Parlamento al exilio interior

A partir de entonces, Pinilla estableció su residencia en la capital del Estado⁵⁹, ocupando diversos puestos a lo largo del Sexenio, aunque este alejamiento afectó muy negativamente a su popularidad entre sus paisanos, especialmente entre los alineados en el sector

⁵⁶ MILLÁN-CHIVITE, J. L.: *Reaccionarios, reformistas y revolucionarios (Aproximación a un estudio de la generación de 1868)*, Sevilla, Universidad, 1979, pp. 40-41. No obstante, la ubicación de Pinilla en relación con el demokrausismo, cabría precisarla más a la luz del reciente trabajo de CAPELLÁN DE MIGUEL, G.: «Liberalismo armónico. La teoría política del primer krausismo español (1860-1868)», *Historia y Política*, 17 (2007), pp. 89-120.

⁵⁷ DARDÉ MORALES, C.: «Los partidos republicanos en la primera etapa de la Restauración (1875-1890)», en JOVER ZAMORA, J. M. (dir.): *El siglo XIX en España: doce estudios*, Barcelona, Planeta, 1974, pp. 444-445.

⁵⁸ FERNÁNDEZ ALMAGRO, M.: *Historia política de la España contemporánea*, 1, 1868-1885, Madrid, Alianza Editorial, 1969, p. 461.

⁵⁹ Hacia 1880 vivía en la calle Hermosilla, 11, 3.º dcha.

democrático-republicano que no le perdonaron ni su entrada en la *conciliación* ni su aceptación de un empleo en Madrid⁶⁰. Estas acusaciones llovían seguramente sobre mojado, ya que en los tiempos de la Junta Revolucionaria, por él presidida, fue nombrado catedrático numerario de Historia de España, un nombramiento que luego confirmaría el Gobierno Provisional⁶¹. Ese alejamiento —no definitivo en lo inmediato, pues ocupó por breve tiempo su cátedra en 1871— no quiere decir que no siguiera de cerca lo que ocurría en su Salamanca natal, y como parlamentario no perdió nunca de vista asuntos que consideraba de crucial importancia para la provincia, como la conexión ferroviaria con la línea del Norte o la navegación del Duero.

Prosiguió su carrera administrativa, ascendiendo a jefe de administración civil de 1.ª clase⁶² y oficial mayor del ministerio de Gobernación, y ello le obligó a renunciar a su escaño si bien posteriormente sería reelegido en elección parcial. Pero en el ambiente político de la época existía una hipersensibilidad hacia lo que se llamó *empleomanía*, y los diputados que reunían la condición de empleados eran mirados con recelo y sometidos a un estrecho marcaje, como el que le hizo el también parlamentario por Salamanca y republicano unitario, Julián Sánchez Ruano, lo cual dolió particularmente a Rodríguez Pinilla, su antiguo maestro y líder en materia conspirativa. Era una especie de «rebelión contra el padre», que el combativo Ruano no dudó en ejercitar asimismo contra otro respetable prócer salmantino y empleado público, Álvaro Gil Sanz.

Desarrolló bastante actividad en las Cortes Constituyentes, donde formó parte de once comisiones e intervino en cerca de treinta cuestiones, pronunciando numerosos discursos. No fue, ciertamente, uno de los tenores de esta asamblea, tan relevante desde el punto de vista oratorio, pero sí un diputado tenaz, batallador y que trató, dentro de las limitaciones que derivaban de los compromisos adquiridos por su grupo, de sacar adelante algunos de los postulados del credo democrata, y, señaladamente, la implantación del jurado popular, que concebía como el núcleo para la reorganización del poder judicial y como una institución clave para que arraigaran sólidamente en España los

⁶⁰ Véase *Rocheport*, 14 de agosto de 1870.

⁶¹ Datos que proceden de su expediente de funcionario: Archivo General de la Administración (AGA): Hacienda, leg. 21316.

⁶² *Gaceta de Madrid*, 16 de julio de 1869, y Archivo del Congreso de los Diputados: leg. 140, núm. 19.

derechos consignados en la Constitución, al poner en las manos de los ciudadanos su aplicación concreta en el acto de juzgar.

Con esa misma intención moralizadora y pedagógica, puso el dedo en la llaga en asuntos de corrupción que habían quedado sin castigo en la época isabelina, reclamando el *Expediente de suministros de la provincia de Salamanca*⁶³, aún por resolver. El jurado acabaría finalmente siendo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1872, en la que intervino muy directamente Gil Sanz, pero que dudamos llenara las aspiraciones de Pinilla, quien pensaba que el jurado debía entender sobre todo de los delitos criminales, en tanto que la ley citada le atribuía competencias sobre los delitos políticos y aun ello de manera poco precisa⁶⁴. El hecho de que los requisitos fijados para ser miembro de un jurado excluyeran a muchos ciudadanos permite dudar también que le satisficiera por cuanto para él el ejercicio por el pueblo de la justicia era la prueba más segura para medir su soberanía efectiva. En otras palabras, Pinilla atribuía a dicha institución un lugar central en la pedagogía de la democracia, en lo que algunos autores han denominado la *ciudadanización* de los españoles.

Invocando los derechos de la humanidad y contando con el apoyo explícito de su viejo amigo Figueras, impugnó los derechos feudales que subsistían en diversos lugares de España, entre otros, el pueblo salmantino de El Cubo de Don Sancho, donde los vecinos habían sido expulsados de sus casas y fincas por el antiguo señor, el marqués de Cerralbo⁶⁵. En otro orden de cosas, defendió algo que entonces era políticamente muy incorrecto, como que los empleados pudieran ser elegibles ya que la posición contraria entorpecería el ejercicio del sufragio universal al limitar la elegibilidad a aquellos que tenían medios económicos para no depender de un sueldo. Es verdad que su argumentación traducía al propio tiempo un claro elitismo, al negar que del taller o del arado pudieran salir políticos con la formación

⁶³ SERRANO GARCÍA, R.: «Del liberalismo censitario al ensayo democrático del Sexenio: lucha política y conflictividad social en Salamanca, 1833-1874», en ROBLEDO, R. (coord.): *Historia de Salamanca*, vol. 4, *Siglo Diecinueve*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 2001, pp. 212-214. La intervención parlamentaria de Pinilla en DSCC, 2 de abril de 1869, pp. 789-792.

⁶⁴ Sobre estas cuestiones, SERVÁN, C.: *Laboratorio constitucional en España. El individuo y el ordenamiento, 1868-1873*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005.

⁶⁵ Véase SÁNCHEZ HERRERO, M.: «El fin de los “buenos tiempos”: los efectos de la revolución en la Casa de Cerralbo», *Ayer*, 48 (2002), pp. 85-126.

suficiente para legislar. Su concepción del pueblo y de la representación, que debería estar reservada a los *patricios tutelares*, respondía pues a la que ya se ha apuntado para otros reformistas españoles⁶⁶, pero se hacía eco también del discurso del demoliberalismo republicano influido por Tocqueville⁶⁷. Finalmente, y aun cuando apenas desarrolló su pensamiento sobre el Estado, debe señalarse que frente a la república federal defendió la fórmula de la unidad de intereses armónicos, unidad compatible con la variedad, entendiendo que la federal llevaría a «salirse de esta esfera de unidad y de armonía», en lo que se advierte el influjo del krausismo⁶⁸.

Ostentó cargos políticos en los dos ministerios presididos por Manuel Ruiz Zorrilla, como el de director general de propiedades y derechos del Estado, desde donde preparó el terreno para la privatización de las minas de Río Tinto⁶⁹. Dicho nombramiento no dejaba de ser coherente con la defensa que en las Cortes había hecho de los derechos de la Nación en asuntos como la proyectada cesión de los terrenos de la Ciudadela al ayuntamiento de la ciudad condal, polemizando con los progresistas catalanes Víctor Balaguer y Pedro Mata⁷⁰. Durante la Primera República desempeñó la secretaría general de los Ministerios de Hacienda y Estado, en los gobiernos presididos por sus amigos Figueras y Salmerón, y fue miembro del Consejo de Estado, puesto del que dimitió en junio de 1874. Anteriormente había repetido como diputado en las elecciones de agosto de 1872 (por el distrito de Salamanca).

No se debe omitir en este repaso la actividad que desarrolló entre 1871 y 1872 en las páginas del periódico, inspirado por Nicolás María Rivero y órgano del grupo cimbrio, *La Constitución. Diario Radical*,

⁶⁶ ROMEO MATEO, M. C.: «Joaquín María López. Un tribuno republicano en el liberalismo», en MORENO LUZÓN, J. (ed.): *Progresistas...*, op. cit., p. 86.

⁶⁷ MIGUEL GONZÁLEZ, R.: «Las concepciones de la representación política en la democracia republicana española del siglo XIX», *Ayer*, 61 (2006), p. 155.

⁶⁸ Unidad, variedad y armonía serían las tres fases de la dialéctica krausiana; CAPELLÁN DE MIGUEL, G.: *Gumersindo de Azcárate, biografía intelectual*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2005, p. 52.

⁶⁹ Su nombramiento, en el primer gobierno de Ruiz Zorrilla fue considerado sintomático de la falta de auténticas convicciones progresistas por parte de Ruiz Zorrilla, y de deslealtad hacia sus antiguos socios en los ministerios de conciliación, sacrificados por su deseada aproximación hacia los republicanos: *El Debate*, 30 de agosto de 1871.

⁷⁰ DSCC, pp. 4.168-4.173 y 4.196-4.198.

del que llegó a ser director⁷¹ y que, a diferencia de la postura adoptada por los llamados *fronterizos* o por los sagastinos que deseaban ante todo consolidar la monarquía de Amadeo y paralizar las reformas o regular y limitar los derechos enunciados en la Constitución, aspiraba a una profundización en aquellas que permitiera dar toda su latitud a tales derechos, aunque ello conllevara el fin de la coalición que había tenido hasta entonces las riendas del poder, y la división en dos grandes partidos, uno conservador (de la revolución, habría que matizar) y otro radical, llamados a turnarse en el gobierno.

Esta política, que ha sido fuertemente criticada y que llevaba aparejado el riesgo de necesitar la *benevolencia* de los republicanos, no dejaba, sin embargo, de presentar una faceta positiva, como era la de procurar que la monarquía democrática no se quedara en un sistema elitista y oligárquico, sino que la ciudadanía llegara a identificarse con ella, gracias a una serie de propuestas que implicaban una efectiva participación popular, como el juicio por jurados, la supresión de las quintas o la abolición de la esclavitud, una lacra cuya permanencia ponía muy en cuestión el alcance y la sinceridad de la revolución de septiembre. Pues bien, *La Constitución*, inspirada por el grupo afín a Rivero dentro del sector cimbrío, fue, en aquella coyuntura, uno de los periódicos más autorizados en cuanto al enunciado de dicha política dentro de los que apoyaban a la monarquía amadeísta. Cabe en lo posible que su compromiso tan directo con la causa radical, y su rechazo posterior a integrarse en el fusionismo le pasaran mucho después factura bajo la forma de reiteradas denegaciones —gobernando Sagasta—, a reconocerle la pensión a la que creía tener derecho como antiguo consejero de Estado⁷².

Todavía en el Sexenio, en 1874, publicó *La lira del proscrito*, en la que recoge poemas y textos literarios escritos en momentos muy distintos de su vida⁷³, pero con una densidad obsesiva en torno a los años 1866-1868, en que emigró a Portugal y fue perseguido y encarcelado. Se trata de una obra de poco valor literario, pues, dentro de un cierto eclecticismo formal, recurre a un verbo romántico que a estas alturas resultaba desfasado, pero que marca, por su fecha de

⁷¹ OSSORIO Y BERNARD, M.: *Ensayo de un catálogo...*, op. cit., p. 389.

⁷² AGA: Hacienda, leg. 21316.

⁷³ RODRÍGUEZ PINILLA, T.: *La lira del proscrito...*, op. cit. El ejemplar que hemos consultado (en la Biblioteca Nacional) lleva una dedicatoria autógrafa a D. Francisco Pi y Margall, «su amigo invariable».

publicación, su forzado adiós a la política activa y su retorno a una suerte de exilio simbólico o de *extrañamiento*, como diría más adelante L. Figuerola⁷⁴. En ella pretende, a través de la exposición de las calamidades y sufrimientos que padeció «bajo el desafortunado orden borbónico, [que] no restauremos las causas, si queremos evitar los efectos, con los peligros y exacerbaciones que lleva consigo toda recaída». Él, ciertamente, se mantuvo intransigente con el régimen de la Restauración⁷⁵ y retornó retóricamente a la condición de *proscrito*, que ya había experimentado al final del reinado de Isabel II, ya que no a la de revolucionario activo, si bien caben pocas dudas acerca de la legitimidad que hubo de recobrar para él la vía insurreccional ante la perspectiva de la vuelta de los odiados Borbones. Así parece desprenderse de versos como los que siguen:

«Ni Borbón, ni Austriaco: España no quiere
 Jefe que vulnere su limpio blasón.
 Luchó por ser libre: y servil cadena
 Arrastra con pena... ¡harto la sufrió!
 Al arma! Al combate! Abajo el Borbón!
 Alce ya Castilla su ilustre pendón...»⁷⁶.

Un intento de recapitulación intelectual: *Hércules y Anteo* (1880)

No resulta fácil seguir a Rodríguez Pinilla después de la Restauración, ya que su intransigencia con el canovismo, reafirmada al alinearse con Ruiz Zorrilla en la división del Partido Democrático Progresista ocurrida en el otoño de 1881⁷⁷, y su dedicación preferente a actividades periodísticas e intelectuales vuelven problemático el obtener información sobre él. Contamos, de todos modos, con algunos datos que permiten ubicarle en el ámbito de la izquierda intelectual y reformista, como su condición de directivo de la ILE⁷⁸ o sus colabo-

⁷⁴ *El Imparcial*, 28 de marzo de 1879: de la crónica de la reunión, celebrada en casa del propio Figuerola, por la que el Partido Progresista Democrático, tras cinco años de inactividad, hacía pública manifestación de su existencia.

⁷⁵ ESPERABÉ DE ARTEAGA, E.: *Diccionario Enciclopédico...*, op. cit., t. II, p. 186.

⁷⁶ «Himno guerrero», en *La lira del proscrito...*, op. cit., p. 79

⁷⁷ *El Imparcial*, 2 y 3 de noviembre de 1881.

⁷⁸ En la primera junta general de accionistas, celebrada el 31 de mayo de 1876, se

raciones literarias con Nicolás Salmerón⁷⁹, y precisar de qué modo trató de conciliar doctrinas como el krausismo que conoció en su madurez con el sustrato romántico-humanitario y jacobino de sus años más juveniles. Dicha síntesis es la que nos ofrece en el ensayo titulado *Hércules y Anteo* (1880), y su estudio, además de servirnos para completar el retrato de este viejo demócrata, puede ayudarnos a conocer mejor la herencia cultural compartida con otros intelectuales y políticos del espectro reformista así como sus preocupaciones ante el ascenso del positivismo o del evolucionismo. Por otro lado, aunque el balance que hace Pinilla es muy personal, tratando de aunar doctrinas y autores poco compatibles, pensamos que es sintomático de que la disyuntiva que se suscitaba posteriormente en todo este sector que repudiaba la Restauración entre el uso de métodos parlamentarios, pacíficos (el republicanismo de cátedra) o el recurso a la vía revolucionaria, de acuerdo con la vieja tradición del radicalismo democrático y progresista⁸⁰, no era todavía motivo de conflicto y de separación.

El ensayo o boceto en cuestión tiene mucho de balance apasionado de sus opiniones, de afirmación de su independencia de criterio y de recusación de aquellas doctrinas o autores con los que se hallaba en desacuerdo. El título, que alude a la lucha entre Hércules y el gigante Anteo y a la dificultad del primero para vencerle, ya que la fuerza de Anteo se veía constantemente alimentada en su contacto con el suelo, con la tierra (Gea, su madre), es una metáfora del conflicto entre materia y espíritu (polos que hace equivalentes a necesidad y libertad), que se encuentra en el corazón mismo de la historia humana y que posee otras expresiones, como la pugna entre teocracia y escuela liberal, o entre individualismo, entendido como búsqueda exclusiva del interés personal, frente al hombre-humanidad y su plasmación colectiva, el Estado.

le incluyó, como suplente, en la directiva nombrada a propuesta de Giner. El acta se reproduce en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 25 de julio de 1877. También se le nombró miembro de la comisión de propaganda.

⁷⁹ Me refiero a la traducción que hicieron entre Ángel Fernández de los Ríos, Nicolás Salmerón y él mismo de LAURENT, F.: *Estudios sobre la historia de la Humanidad*, 5 vols., Madrid, Establecimiento tipográfico de Manuel Rodríguez, 1879.

⁸⁰ GONZÁLEZ CALLEJA, E.: «El cañón del *Varietades*. Estrategias de supervivencia del progresismo en el último tercio del siglo XIX», en SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, pp. 403-435.

Este punto de arranque le conduce a polemizar, por un lado, con el positivismo, el evolucionismo y el materialismo contemporáneos, para lo que se apoya sobre todo en el filósofo francés Paul Janet⁸¹ y, por otro, con el individualismo, en tanto «que elevado a la categoría de principio cardinal de la organización social», una tesis en la que a su juicio, y con distintos argumentos, coincidirían doctrinarios como B. Constant, economistas como Bastiat, historiadores como François Laurent, pero también todo un sector de la democracia, que habrían llevado al extremo su defensa de los derechos individuales. Todo lo cual conduce, a su juicio, a deprimir o negar la *voluntad general*, un principio que Rodríguez Pinilla no duda en reivindicar, a pesar de que es plenamente consciente del concepto negativo o desfavorable en el que se tenía a las doctrinas de Rousseau⁸².

Nuestro autor, sin embargo, a quien no le importaba nadar contra corriente, como había demostrado en los debates parlamentarios, se embarca en una defensa en toda regla del pensamiento político de Rousseau, tanto para impugnar el individualismo contemporáneo, como para apoyar su propia tesis del carácter orgánico del Estado, si bien intenta ofrecer una interpretación de aquél que reste peso a las objeciones que se le han hecho. Así indica que el contrato social no debe entenderse como un documento escrito, sino como un principio jurídico que explicaría el vínculo social que tendría como base, no sólo la voluntad del individuo, sino también y sobre todo, la del hombre colectivo. Va más lejos, incluso, reinterpretando al filósofo ginebrino, al señalar que no es tanto el contrato lo que da lugar al Estado, sino el carácter distintivo del hombre, puesto que está inscrito en su naturaleza, como ser sociable, lo que le lleva a relacionarse con los demás, y de ahí surgen obligaciones y derechos. De ahí se desprendería que en el fondo de su pensamiento el Estado sería para Rousseau un organismo natural, cuyo espíritu consistiría en la voluntad general. Lo cierto es que en el enfoque de Rodríguez Pinilla hay bastante de voluntarismo, y hasta se podría aventurar que efectúa una lectura influida o condicionada por el krausismo.

Con todo, no deja de percibirse en toda la argumentación una visión deprimida o subordinada del individuo respecto del cuerpo

⁸¹ JANET, P.: *El materialismo contemporáneo*, Salamanca, Impta. de Sebastián Cerezo, 1877, introducción de Mariano Arés.

⁸² Acerca de las complejidades del concepto, ROSANVALLON, P.: *Le sacre du citoyen. Histoire du suffrage universel en France*, París, Gallimard, 1992, pp. 209-223.

colectivo, el Estado, y así, en su polémica con los individualistas, llega a sostener que «los derechos individuales no tienen tanto por objeto el individuo como la sociedad: existen por el Estado y para el Estado»⁸³, aunque esto lo matice diciendo que «en el sentido de que sin la fuerza colectiva que los garantiza no existirían»⁸⁴. Es claro que una defensa tan apasionada y constante a lo largo del libro del principio de voluntad general, así como el recurso habitual de Rodríguez Pinilla a su autor como apoyo principal de todo su alegato, no era muy concordante con los postulados políticos de otras corrientes democráticas postjacobinas, ni ciertamente con el krausoinstitucionismo. Quizás porque en su argumentación no se diferenciaba claramente entre Estado y sociedad, ni se enfocaba a esta última como «la esfera intermedia y armónica donde se sintetizan las antítesis del individuo y del Estado»⁸⁵.

Sin embargo, se percibe por otro lado una aproximación y sintonía con muchos aspectos de dicha doctrina, empezando por el organicismo (pese a que éste es un elemento común al pensamiento español de las últimas décadas del siglo)⁸⁶ y siguiendo con el elogio sin reservas que hace de Krause, como un hombre de primera talla y verdadero luminar del mundo⁸⁷. Es verdad, con todo, que Pinilla quiere a toda costa evitar la terminología y el peculiar lenguaje «que emplea hoy cierta escuela con quien simpatizamos mucho», entre otros motivos porque no cree que la verdad sea patrimonio exclusivo de nadie, y de hecho no duda en criticar a renglón seguido, por considerarlo insuficiente y vago, el axioma krausista de que la ley moral es el bien. Pero, salvados estos reparos, no me cabe duda del parentesco de las concepciones de Rodríguez Pinilla con dicha doctrina, patente en el enfoque de la humanidad como un organismo que para cumplir de forma equilibrada sus funciones sociales necesita de otros órganos menores, como son la familia, el municipio y el estado; en el carácter

⁸³ *Hércules y Anteo*, Madrid, Establecimiento tipográfico de M. P. Montoya y C^a, 1880, p. 181.

⁸⁴ *Ibid.*

⁸⁵ CAPELLÁN DE MIGUEL, G.: *La España armónica. El proyecto del krausismo español para una sociedad en conflicto*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006, p. 193.

⁸⁶ VILLACORTA BAÑOS, F.: «Pensamiento social y crisis del sistema canovista, 1890-1898», en FUSI, J. P., y NIÑO, A. (eds.): *Vísperas del 98. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997, pp. 237-256.

⁸⁷ *Hércules y Anteo*, p. 75.

unitario, a la vez que múltiple, de todo ese conjunto, fruto de la armonía o composición entre contrarios; en el marcado espiritualismo y en la inspiración religiosa —cristiana— de todo su discurso; o en su implícita aceptación del panenteísmo y de la visión intuitiva y no demostrable del Ser Supremo, entre otros aspectos⁸⁸.

Aunque el libro en sí mismo no tiene un excesivo interés, sí resulta expresivo de la secuencia histórica de lecturas realizadas por este viejo demócrata (también, por sus omisiones) y de la síntesis a la que intentó llegar entre el idealismo alemán, el profetismo y titanismo románticos de inspiración humanitaria y lammenaisiana, un renacido —aunque matizado— jacobinismo que se reclamaba directamente de J. J. Rousseau (aunque el autor se muestre a la vez muy receptivo hacia las tesis de Tocqueville, pero sólo por lo que se refiere a la fundamentación del carácter orgánico del municipio), las concepciones organicistas del krausismo y finalmente, aunque fuera para combatirlos —ya que él difícilmente podría dar el paso a la *positivación* de su pensamiento—, el positivismo y el materialismo. Una síntesis de dudosa viabilidad a efectos políticos, que asumía algunos postulados del krausoinstitucionismo, pero que repudiaba otros⁸⁹, y que nos muestra que este antiguo cimbrio se alineaba en algunos aspectos sustanciales con la corriente reformista de sus colegas de la Institución Libre de Enseñanza, pero sin renunciar a su herencia humanitaria y jacobina.

⁸⁸ *Ibid.*, pp. 43 y 202.

⁸⁹ Véase SUÁREZ CORTINA, M.: *El gorro frigio. Liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, pp. 93-99.

*Por los caminos del progreso.
El universo ideológico
de los ingenieros de caminos
españoles a través de la Revista
de Obras Públicas (1853-1899)**

Darina Martykánová
Universidad Autónoma de Madrid

Resumen: El artículo se aproxima a través del análisis de la *Revista de Obras Públicas* al ideario de los ingenieros de caminos españoles a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. Los ingenieros formaron un grupo profesional —organizado en Cuerpo— cuya identidad se basaba en el conocimiento científico adquirido a través de la educación formalizada. Trazaron su territorio y defendieron su posición social apoyados en el discurso del progreso y en los procedimientos meritocráticos. Mientras su discurso estaba fundamentado en los conceptos del progreso y de la civilización, sus opciones políticas variaron dentro del marco del liberalismo decimonónico español.

Palabras clave: ingenieros, progreso, profesión, *Revista de Obras Públicas*.

Abstract: The article is an inquiry into the imaginary of Spanish civil engineers during the second half of the 19th century. The engineers were a professional group —organized in corps— whose identity was based on mastering scientific knowledge acquired through formal education. Supported by the discourse of progress on one hand, and meritocratic procedures on the other, they traced out their territory of action and defended their social status. Their discourse was fundamented in the concepts of progress and civilization, while their political options varied inside of the frame of the 19th century Spanish liberalism.

Key words: engineers, progress, profession, *Revista de Obras Públicas*.

* Este artículo es producto de una investigación más amplia sobre los ingenieros españoles y otomanos realizada gracias a la Beca de Formación del Profesorado Universitario (FPU) otorgada por el Ministerio de Educación y Ciencia de España para la elaboración de tesis en la Universidad Autónoma de Madrid. Quisiera agradecer a Juan Pan-Montojo su apoyo y sus consejos durante mi investigación.

La segunda mitad del siglo XIX es en España el tiempo de la consagración social de nuevos grupos de profesionales de élite, exclusivamente masculinos. Funcionarios del Estado o profesionales libres, estos hombres basaban su identidad individual y colectiva en el dominio de un conocimiento especializado adquirido a través de la educación estandarizada. Formaban un grupo particular de la clase media de la época, grupo que destacaba por el rasgo especial de que su posición se justificaba, al menos en teoría, por el mérito individual de cada uno de sus miembros¹.

Los ingenieros de caminos decimonónicos eran un círculo forjado alrededor de la identidad profesional, caracterizada por el servicio al Estado como funcionarios y por el dominio de la ciencia aplicada².

¹ Sobre la estratificación social y sobre las clases medias véanse JOVER, J. M.: «Situación social y poder político en España de Isabel II», en *Política, diplomacia y humanismo popular*, Madrid, Turner, 1976; PÉREZ LEDESMA, M.: «Protagonismo de la burguesía, debilidad de los burgueses», *Ayer*, 36 (1999), pp. 65-94; CARASA, P.: «De la burguesía a las elites, entre la ambigüedad y la renovación conceptual», *Ayer*, 42 (2001), pp. 213-240; DAUMARD, A.: *Les Bourgeois et la bourgeoisie en France depuis 1815*, París, Aubier, 1987; *id.*: *Les bourgeois de Paris au XIXe siècle*, París, Presses Universitaires de France, 1979; GROETHUYSEN, B.: *The Bourgeois. Catholicism vs. Capitalism in Eighteenth-Century France*, Londres, Barrie and Rockliff, 1968; FRYKMAN, J., y LÖFGREN, O.: *Culture Builders. A Historical Anthropology of Middle-Class Life*, New Brunswick, NJ, Rutgers University Press, 1987. Sobre la profesión, WEBER, M.: *El político y el científico*, Madrid, Alianza Editorial, 1969 [1921]; WAALDIJK, B. (ed.): *Professions and Social Identity. New European Historical Research on Work, Gender and Society*, Pisa, Pisa University Press, 2006; PERKIN, H.: *The rise of professional society. England since 1880*, Londres-Nueva York, Routledge, 1990.

² No existe un trabajo monográfico global sobre los ingenieros españoles en el siglo XIX. No obstante, los historiadores han dedicado monografías a los distintos cuerpos de ingenieros. Para el Cuerpo de Caminos, véanse RUMEU DE ARMAS, A.: *Ciencia y tecnología en la España ilustrada. La Escuela de Caminos y canales*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos-Turner, 1980; ORDUÑA, C.: *Memorias de la Escuela de Caminos (primera época)*, Madrid, 1925; SÁENZ RIDRUEJO, F.: «Datos para el estudio sociológico del Cuerpo de Ingenieros de Caminos a mediados del siglo XIX», en *Actas del II Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias*, vol. 2, Zaragoza, 1984, pp. 361-377; *id.*: *Los ingenieros de caminos*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1993; *id.*: *Los ingenieros de caminos del siglo XIX*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1990. Para ingenierías en general —a falta de una síntesis específica— resulta útil el libro de PESET, J. L.; GARMA, S., y PÉREZ GARZÓN, J. S.: *Ciencias y enseñanzas de la revolución burguesa*, Madrid, Siglo XXI, 1978. Para la polémica entre los ingenieros y los arquitectos, BONET CORREA, A.; MIRANDA, F., y LORENZO, S.: *La polémica ingenieros-arquitectos en España del siglo XIX*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1985. Asimismo, existe una serie de trabajos sobre per-

Procedentes de familias acomodadas, estos hombres, que se definían a sí mismos como «hijos del progreso y de la civilización»³, ocupaban puestos en la Administración del Estado que les permitían influir de manera importante en las decisiones políticas y en la vida cotidiana de los habitantes del país. A través de su revista profesional, la *Revista de Obras Públicas*, pretendo acercarme al discurso socioprofesional y político de este Cuerpo⁴.

Antes de analizar el ideario de los ingenieros de caminos a través de su revista, el artículo ofrece una aproximación a esta fuente principal. Trataré brevemente tanto las características de la publicación, como su organización y objetivos, para ofrecer pistas sobre sus autores y su público, claves para las tesis del artículo. A partir de esta parte introductoria, desarrollaré el análisis del discurso implícito y explícito de la ROP con lo que se pretende hacer posible una aproximación al ideario de los ingenieros de caminos decimonónicos, así como ofrecer una visión de la evolución de sus posiciones políticas. Mi objetivo es determinar los conceptos claves del discurso de los ingenieros de caminos y analizar los cambios y los elementos constantes. Me fijaré en la multiplicidad de significados, en las paradojas e incongruencias, para observar cómo éstas operaban a favor de los intereses de un grupo profesional específico. La última parte del artículo trata de identificar cómo el ideario de los ingenieros se plasmó en opciones políticas concretas a lo

sonajes importantes vinculados con el Cuerpo de Caminos. Sobre Sagasta, veáanse VVAA: *Sagasta Ingeniero*, Ciclo de conferencias, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 2002; VVAA: *Sagasta y el liberalismo español*, Catálogo de la Exposición Sagasta y el liberalismo español, Madrid, Fundación BBVA, 2000; OLLERO VALLÉS, J. L.: *El progresismo como proyecto político en el reinado de Isabel II, Práxedes Mateo-Sagasta, 1854-1968*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1999. Sobre Echegaray, SÁNCHEZ RON, J. M. (ed.): *José Echegaray*, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1990; *id.*: *José Echegaray entre la ciencia, el teatro y la política*, Madrid, CSIC, 2004; FORNIELES ALCARAZ, J.: *Trayectoria de un intelectual de la Restauración: José Echegaray*, Almería, Publicaciones de Cajalmería, 1989. Sobre Saavedra, MAÑAS MARTÍNEZ, J.: *Eduardo Saavedra, ingeniero y humanista*, Madrid, Turner, 1983.

³ MARTÍN, R., «Cuestion de vida o muerte», *Revista de Obras Públicas*, 12 (1875), pp. 133-134.

⁴ Este artículo pretende ser un acercamiento al ideario de los ingenieros de caminos decimonónicos a través de una fuente particular, que es la *Revista de Obras Públicas*. Seguramente, para conseguir una imagen más plástica de este grupo profesional habría que analizar asimismo otro tipo de fuentes —como los reglamentos, los expedientes personales, los proyectos de obra, etcétera—, algo que supera las posibilidades de este artículo y que será el objetivo de futuros trabajos.

largo del periodo estudiado y cómo, a su vez, los cambios políticos repercutieron en su ideario.

La investigación se limita a la segunda mitad del siglo XIX. El límite inferior, el año 1853, se justifica por sí solo al ser el año de la fundación de la *Revista de Obras Públicas*. He decidido establecer el año 1899 como el límite superior, dado que en este penúltimo año del siglo XIX se celebró el centenario de la existencia del Cuerpo de Caminos. El aniversario, conmemorado por la *Revista* con un número extraordinario dedicado a la recapitulación del centenario, incluyó la exaltación de la obra de los ingenieros, pero también la crítica de los problemas inmediatos de la profesión y el debate sobre su regeneración⁵. Ese número extraordinario representa muy bien la situación fronteriza en la que se encontraban los ingenieros de caminos, debido al creciente peso de los profesionales libres frente a los funcionarios del Estado, quienes hasta el fin de siglo habían constituido el núcleo de la profesión. Se puede concluir que con el siglo XIX se cerraba también una época en la historia de los ingenieros de caminos.

La Revista de Obras Públicas, un periódico profesional

A mediados del siglo XIX, España, como muchos otros países del mundo, vivió el desarrollo espectacular de la prensa, percibida como herramienta de progreso y como vehículo de un apreciado y reivindicado derecho ciudadano, la libertad de expresión⁶. La primera función mencionada, la educativa, de divulgación de conocimiento considerado como útil era, sin duda, uno de los motivos para el surgimiento de la prensa profesional. No obstante, hay que subrayar también el papel que desempeñó el espíritu del Cuerpo, un sentimiento de identidad y de pertenencia que incentivaba a la defensa de los inte-

⁵ *Revista de Obras Públicas*, núm. extraordinario (1899).

⁶ La importancia atribuida al papel de la prensa se desprende de esta opinión expresada en la introducción del primer número de la revista: las obras públicas eran el «principal agente del progreso después de la prensa», en «Parte oficial», *Revista de Obras Públicas*, 1 (1853), p. 1. Sobre la prensa en España en el siglo XIX, véanse GARRIDO GONZÁLEZ, L.: *Prensa económica (1800-1939). Aproximación para una guía de la prensa económica de España*, Jaén, Cámara oficial de Comercio e Industria de Jaén, 1993; ELORZA, A.: *Prensa y sociedad en España (1820-1836)*, Madrid, Edicusa, 1975; SEOANE, M. C., y SÁIZ, M. D.: *Historia del periodismo en España*, Madrid, Alianza Editorial, 1996.

reses de los grupos emergentes organizados alrededor de la *profesión* y —a su vez— se reafirmaba en ella⁷.

Frente al auge general de la prensa, algunos de los miembros de un grupo profesional tan activo como los ingenieros de caminos echaron en falta una publicación propia que sirviera como plataforma de divulgación, de intercambio de información y de afirmación de la identidad profesional común: el espíritu del Cuerpo. A principios de los años cincuenta engendraron los ingenieros de caminos su proyecto de revista, acaso inspirados por el éxito de la *Revista Minera*, publicada desde 1850 por los ingenieros de Minas, o por el *Memorial de Ingenieros*, fundado por los ingenieros militares ya en 1846. La quincenal *Revista de Obras Públicas*, cuyo primer número vio la luz en mayo de 1853, se distinguió inicialmente de las anteriores publicaciones en el campo de las Obras Públicas por su carácter no oficial, por su desvinculación del Estado⁸. Fundada por un grupo de jóvenes ingenieros, varios de ellos profesores de la Escuela de Caminos, la ROP estaba destinada a convertirse en una de las publicaciones periódicas más longevas de la historia española⁹. Su éxito resultó sorprendente para sus propios creadores¹⁰: en una época en la que los periód-

⁷ Sobre la identidad corporativa, CHARLE, C.: *Les hauts fonctionnaires en France au XIXe siècle*, París, Gallimard-Julliard, 1980; *id.*: *Les Elites de la République, 1880-1900*, París, Fayard, 1987; BOURDIEU, P.: *La noblesse d'état. Grandes écoles et esprit de corps*, París, Les Éditions de Minuit, 2002; VILLACORTA BAÑOS, F.: *Profesionales y Burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX, 1890-1923*, Madrid, Siglo XXI, 1989.

⁸ Ya en el año 1843 el director general de Caminos, Canales y Puertos, y presidente de la Junta Consultiva, Pedro Miranda, fundó el *Boletín Oficial de Caminos, Canales y Puertos*, una publicación periódica de la Dirección General. Su objetivo era romper el aislamiento de los ingenieros en las provincias, mandarles instrucciones, proveerles de información sobre las innovaciones técnicas a través de las traducciones de la prensa extranjera, proporcionarles datos bibliográficos para el estudio e informarles sobre los proyectos de sus compañeros. El *Boletín Oficial de Caminos, Canales y Puertos* existió entre los años 1843-1847. A partir de 1847 llegó a formar parte de un periódico oficial con un alcance más amplio, llamado *Boletín del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas*. Éste a su vez se convirtió en *Boletín del Ministerio de Fomento* al cambiar el nombre del ministerio en 1851.

⁹ GARRIDO GONZÁLEZ, L.: *Prensa económica...*, *op. cit.* Además, entre las publicaciones no diarias de España es la que más números ha publicado. Véase LÓPEZ-OCÓN CABRERA, L.: *Breve historia de la ciencia española*, Madrid, Alianza Editorial, 2003, p. 264.

¹⁰ Así lo indica el editorial del primer número que predecía un posible fracaso: «y aunque esos afanes fueran poco apreciados, aun cuando no pudiéramos realizar nues-

dicos tenían una vida muy corta (con frecuencia inferior a dos años), el éxito de la ROP fue motivo de orgullo y de optimismo para los redactores¹¹.

La *Revista de Obras Públicas* fue primero quincenal, para convertirse en semanal en los años noventa del siglo XIX. La redacción, que residía en Madrid, se renovaba cada año mediante elecciones, estaba compuesta por seis redactores y encabezada por un presidente de la redacción¹². Los miembros de la redacción debían ser ingenieros de caminos. Su elección se efectuaba por los «sostenedores» de la *Revista*, posiblemente los suscriptores de la misma¹³. No se conocen los nombres de todos los fundadores ni de los miembros de la redacción en los primeros ocho años, aunque podemos hacer conjeturas sobre la identidad de éstos según la frecuencia de la sus artículos¹⁴. Mientras que hasta comienzos de los años setenta, los nombres de los redactores solían repetirse durante varios años, desde mediados de los seten-

tros deseos porque no bastaran nuestras fuerzas para ello, siempre tendremos una recompensa. La satisfacción de haberlo intentado», «Parte oficial», *Revista de Obras Públicas*, 1, Año I, Madrid, 1 de mayo de 1853, p. 2.

¹¹ «Pocas publicaciones científicas ó literarias alcanzan en España la fortuna de empezar el quinto año de su publicación [...] La Revista no puede menos que congratularse por un resultado tan alhagüeño que [...] asegura su existencia para el porvenir», «Parte oficial», *Revista de Obras Públicas*, 1 (1857), p. 1.

¹² Para la sección de asuntos administrativos del Cuerpo (traslados de ingenieros, vacantes, etcétera), la revista disponía de un administrador o editor responsable, un empleado de la misma. Hasta su muerte en 1865, el editor responsable fue Agustín Monterde, sustituido por F. González y otros.

¹³ «En el escrutinio verificado para la elección de los ingenieros que han de componer la redacción de la Revista de Obras Públicas en el año 1867 han resultado elegidos los señores siguientes» en «Parte oficial», *Revista de Obras Públicas*, 1 (1867), p. 1. «La redacción de la Revista de Obras Públicas para el año 1887, elegida por los votos de gran número de los Sostenedores del periódico...» en «Parte oficial», *Revista de Obras Públicas*, 1 (1887), p. 1.

¹⁴ En una necrológica de 1860 figura como uno de los fundadores de la revista José Jiménez, nacido en 1821 y profesor de la Escuela de Caminos. Este dato apoyaría la afirmación de que los fundadores eran jóvenes profesores de la Escuela. Se señala que este ingeniero «inició a principios de 1853 la idea de fundar un periódico de obras públicas, y reunido con otros ingenieros preparó el nacimiento de nuestra REVISTA, de la que fue redactor durante todo el primer año y parte del segundo». «Necrológica», *Revista de Obras Públicas*, 1 (1860), pp. 9-11. En los primeros años aparecen reiteradamente los nombres de Lucio del Valle, Eduardo Saavedra, Víctor Martí, Gabriel Rodríguez y José Echegaray, entre otros. El nombre más importante en los años sesenta era el de Eugenio Barrón Avignon, el ingeniero que desempeñó repetidamente el cargo del director.

ta se modificó anualmente la redacción. La renovación completa fue justificada por la necesidad de combatir la rutina, la indiferencia y de potenciar la innovación¹⁵. Con el paso de los años se hizo patente la institucionalización de la *Revista*. El presidente de la redacción solía ser un ingeniero de alto rango en el escalafón. En los años noventa se puede apreciar la rotación de los altos cargos del Cuerpo en la cabeza de la *Revista*, como también la representación fiel de la jerarquía del Cuerpo en la composición de la redacción. Este desarrollo me lleva a la conclusión de que en los años noventa la *Revista* se consideraba la portavoz oficial del Cuerpo de caminos, y sus miembros se turnaban anualmente para desempeñar las tareas de redacción que les correspondían según su categoría en el Cuerpo.

La *Revista* trataba temas técnicos y científicos relacionados con el trabajo del ingeniero de caminos, canales y puertos. Además incluía artículos sobre los proyectos, sistemas de ejecución y explotación, sobre la parte económica y legislativa de las obras públicas, incluidos los temas relacionados con el Cuerpo de caminos y la profesión de ingeniero en España y en el extranjero. La *Revista* ofrecía tanto artículos originales, como traducciones de las publicaciones científico-tecnológicas extranjeras. Proporcionaba también información detallada sobre las obras construidas en España y en el mundo. El rango de los temas era muy amplio e incluía cuestiones de alcance no sólo profesional.

Los objetivos de la *Revista de Obras Públicas* eran sobre todo la divulgación de conocimientos y la defensa de los intereses del Cuerpo de caminos. La mayoría de los artículos de la *ROP* era de carácter científico-tecnológico. Su propósito era «generalizar en España los conocimientos relativos a la ciencia de las construcciones»¹⁶. Claramente, la *Revista* estaba destinada ante todo al Cuerpo de ingenieros de caminos y el objetivo de la gran parte de los artículos era mantenerlos al corriente de los nuevos conocimientos en su especialidad, informarles detalladamente sobre el trabajo de sus compañeros en España y en el extranjero y debatir cuestiones de carácter administrativo. No obstante, la *Revista* no se dirigía exclusivamente hacia dentro del «gremio». Pretendía llegar a un público más amplio, «los arquitectos, los auxiliares de obras públicas, los empre-

¹⁵ «Parte oficial», *Revista de Obras Públicas*, 1 (1882), pp. 1-2.

¹⁶ *Ibid.*, 1 (1854), pp. 1-3.

sarios, etc.»¹⁷. A largo plazo, los autores abrigaban la pretensión de influir en la opinión pública:

«Uno de los preferentes objetos de nuest(r)a *Revista* es, como digimos en el prospecto, ilustrar la opinion del público, en las importantes cuestiones que se suscitan y tienen relacion con las obras de pública utilidad, y combatir ademas las erróneas ideas, que por ligereza, falta de datos ó de instruccion suelen emitirse, corriendo luego de boca en boca, con un crédito digno de artículos de fé, sobre los que no cabe error ni discusion alguna»¹⁸.

Los ingenieros no sólo buscaban el progreso intelectual del público, sino también su apoyo a las obras públicas, que esperaban lograr a través de la prensa, un mecanismo apreciado y de creciente influencia. Incluso antes de la fundación de la *Revista*, ya en los años veinte y treinta del siglo XIX, los ingenieros utilizaron los periódicos con fines divulgativos, para convencer a las elites de la importancia de la ciencia y la tecnología y lograr su respaldo para las instituciones y proyectos científico-tecnológicos¹⁹. Efectivamente, la *ROP* consiguió llegar a lectores más allá de las fronteras del Cuerpo; Sáenz Ridruejo señala que en 1886, mientras el número de ingenieros de caminos rondaba los 370, la *Revista* tenía 493 suscriptores²⁰. En cualquier caso, más que conseguir lectores fuera del ámbito profesional, la *ROP* trataba de proveer a los ingenieros de herramientas —con argumentos convincentes y fe en su trabajo y en sí mismos— para que se encargasen eficazmente de promover las obras públicas y de defender los intereses del Cuerpo.

Es, por lo tanto, evidente que además de la tarea divulgativa, la *Revista* pretendía servir como tribuna corporativa del Cuerpo y eso en dos sentidos: hacia fuera, definiendo los intereses de los ingenieros de caminos, y hacia dentro, como un espacio de debate para los inge-

¹⁷ *Ibid.*, I (1857), p. 1.

¹⁸ ROYO, M.: «Consideraciones sobre el empleo más útil de las aguas fluviales para el desarrollo de la riqueza», *Revista de Obras Públicas*, 3 (1853), pp. 33-34.

¹⁹ El prestigio del ingeniero López de Peñalver, uno de los antiguos pensionados del equipo hidráulico, le abría puertas a las publicaciones de gran popularidad, sobre todo al *Mercurio de España*. LÓPEZ-OCÓN, L.: *Breve historia...*, op. cit.

²⁰ SÁENZ RIDRUEJO, F.: *Los Ingenieros de Caminos...*, op. cit., p. 102. Para evaluar estos datos hay que tener en cuenta que entre los aproximadamente 370 ingenieros no estaban incluidos los aspirantes, como tampoco los ingenieros dados de baja del Cuerpo de Caminos.

nieros «faltos [...] de discusión que esclarece»²¹. «Convencidos [...] de que el choque de las opiniones produce la verdad»²², los autores ofrecían la *Revista* para polémicas sobre las cuestiones que influyeran directa o indirectamente al ramo de Obras Públicas²³. En la valoración positiva de la polémica por parte de los fundadores se reflejan sus convicciones liberales y, en ese contexto, las influencias de un «librecambismo» entendido en el sentido más amplio, como la convicción de que debería existir un debate libre —un mercado libre de ideas— donde pudiera prevalecer la mejor opinión. La *Revista* subrayaba la importancia del trabajo de los ingenieros, poniendo el énfasis en su papel clave para «la marcha progresiva de la humanidad»²⁴, pero también llevaba a cabo una defensa de un Cuerpo concreto de funcionarios, de sus intereses. Esta tendencia se hizo cada vez más patente según avanzó el siglo XIX. Con el paso del tiempo, la *Revista* se fue convirtiendo en la portavoz del Cuerpo y los editores asumieron este papel, vinculando la defensa del mismo con el bien común, como muestra el siguiente editorial del año 1892:

«... deseando ser la actual redacción representante de la colectividad de Ingenieros de Caminos, procurará, no sólo dar publicidad á las cuestiones profesionales que puedan interesar a sus suscritores, sino que defenderá, llena de los mejores deseos, los intereses del cuerpo [...] el enaltecimiento de nuestro Cuerpo [...] redundará en beneficio de las Obras Públicas»²⁵.

La *Revista* desempeñó este papel de portavoz en las controversias con otros cuerpos e instituciones que rivalizaban con el Cuerpo de caminos o ponían en peligro los privilegios de los ingenieros de caminos, como fue el caso de la polémica ingenieros — arquitectos o la pugna entre las escuelas especiales y las facultades de Cien-

²¹ «Parte oficial», *Revista de Obras Públicas*, 1 (1853), p. 1.

²² *Ibid.*, 1 (1854), p. 3.

²³ En la revista encontraron espacio para exponer su opinión los arquitectos en la notoria polémica entre éstos y los ingenieros de caminos. ORIOL Y BERNADET, J.: «Remitidos, Escuela preparatoria para las Escuelas especiales de Caminos, canales y puertos, de Minas y de Arquitectura», *Revista de Obras Públicas*, 20 (1854); CÁMARA, E. de la: «Remitidos, Escuela preparatoria para las especiales de Caminos, canales y puertos, de Minas y de Arquitectura», *Revista de Obras Públicas*, 20 (1854).

²⁴ *Ibid.*, p. 1.

²⁵ «Parte oficial», *Revista de Obras Públicas*, 1 (1892), p. 2.

cias²⁶. A menudo, aparecían artículos que comparaban la situación en el ramo de Obras Públicas y en el Cuerpo de ingenieros de caminos con otros países, sobre todo Francia y Portugal. A través de la comparación, los autores pretendían demostrar la legitimidad de las demandas de los ingenieros españoles (aumento de plantilla, de sueldo, etcétera), su utilidad social, su eficacia y los resultados de su trabajo²⁷. En 1865 la *Revista* fue promotora de la creación de un Instituto de Ingenieros Civiles. Esta institución pretendía unir a los ingenieros civiles cada vez más diversificados tanto por la creación de nuevas carreras de ingeniería (montes, industriales), como también por el creciente número de ingenieros independientes, desvinculados del Cuerpo. La iniciativa no prosperó entonces —probablemente debido a los acontecimientos políticos— y tuvo que esperar hasta el año 1902.

Las posiciones socioprofesionales de los ingenieros a través del discurso de la *Revista de Obras Públicas*

El discurso de la *Revista de Obras Públicas* a lo largo del periodo estudiado estaba marcado de forma decisiva por un racimo de conceptos: el progreso, el atraso y la civilización. Estos conceptos eran los pilares del universo ideológico de los autores y contribuyentes de la *Revista*, a pesar de la diversidad de opiniones en los temas concretos. La percepción del tiempo histórico por parte de estos ingenieros se inscribe en la tradición ilustrada: el Antiguo Régimen representaba un periodo de oscuridad, una noche larga durante la que el pueblo

²⁶ También surgió una polémica con el *Boletín* del Cuerpo de ayudantes de obras públicas. En su periódico, los ayudantes criticaron con dureza a sus superiores —a los ingenieros de caminos— por no apreciar su trabajo y por atribuirse los méritos de los ayudantes. La revista salió en defensa de los ingenieros, expresando sorpresa con respecto al ataque. Mantenía que los ingenieros de caminos en general y la revista en particular siempre habían defendido y elogiado a los ayudantes. «Noticias varias», *Revista de Obras Públicas*, 3 (1868), pp. 34-36.

²⁷ «Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos», *Revista de Obras Públicas*, 1 (1869), pp. 7-8. Sobre los resultados del trabajo de los ingenieros, por ejemplo, «Ferrocarriles en explotación en Europa el 31 de diciembre de 1889», *Boletín de noticias y anuncios de la Revista de Obras Públicas*, 22 (1891); «Cuerpo de Ingenieros de Caminos, canales y puertos, artículo II», *Revista de Obras Públicas*, 8 (1857), pp. 85-90.

había estado sumergido en un sueño profundo²⁸. La época contemporánea representaba la mañana, cuando el sol de un conocimiento libre de «prejuicios» comenzaba a despertar al pueblo de su letargo. El futuro era un largo camino ascendiente hacia la civilización moderna. La civilización tenía un doble significado: era un proceso de conquista, aprendizaje, cultivo personal y colectivo, y a la vez era el final deseado, un «paraíso» en el que el pueblo alcanzaría la felicidad. La felicidad como objetivo último del proceso civilizador revela una visión secularizada del mundo, siempre teniendo en cuenta que se refiere no sólo al bienestar físico, sino también a la vida moral.

El concepto de *civilización* se inscribía en la percepción de la humanidad como una unidad y en la convicción de que existía el conocimiento universal válido y útil para todos, que se podía descifrar a través de la ciencia. También había un componente más activo, incluso agresivo, que el mero desciframiento de las leyes de la naturaleza: la parte técnica consistente en saber utilizar el conocimiento adquirido para dominar y someter la naturaleza, hacerla servir al hombre. Esta percepción universalista implicaba que las partes del mundo, los países, las naciones o las razas, eran mutuamente comparables y se podían situar en una escala según la medida en la que «descubrieran» e incorporasen esta suma del conocimiento universal²⁹. Este significado que se daba al mundo generaba entre los que lo habían interiorizado un afán de emulación, que por otra parte no excluía la cooperación. Durante las décadas estudiadas se pueden observar cambios en el énfasis en una u otra actitud. Mientras en las primeras décadas de la segunda mitad del siglo XIX se trataba más bien de participar en los avances científicos de la época y de adherirse al prestigioso club de las naciones modernas, un nacionalismo más

²⁸ KOSELLECK, R.: *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993, e *id.*: «Historia de los conceptos y los conceptos de historia», *Ayer*, 53, 1 (2004), pp. 27-45.

²⁹ Sobre distintos aspectos del discurso (post)ilustrado véanse ANDERSON, B.: *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, Londres, Verso Books, 1991 (edición ampliada); BURY, J.: *La idea del progreso*, Madrid, Alianza Editorial, 1971; GUERRA, F.-X.: *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, MAPFRE, 2000; HEADRICKS, D. R.: *The Tentacles of Progress. Technology Transfer in the Age of Imperialism, 1850-1940*, Nueva York-Oxford, Oxford University Press, 1988; MALEČKOVÁ, J.: *Úrodná půda. Žena ve službách národa* [La tierra fértil. La mujer sirviendo a la nación], Praga, ISV, 2002.

intenso y el darwinismo social identificable en el ideario de los ingenieros españoles a finales del siglo XIX contribuyeron a que en esa época se hiciera hincapié en la competencia³⁰.

Estrechamente vinculado con el concepto de civilización estaba el de *progreso*. De nuevo, este concepto tiene un doble significado, siendo a su vez una fe y un proyecto de cambio social. Como fe, este concepto optimista manifestaba la creencia en que la humanidad absorbía cada vez más conocimiento sobre el mundo y sabía aprovecharlo y utilizarlo para el beneficio de todos, buscando —a través del uso de la razón— las soluciones a los problemas de todo tipo. Como proyecto, el progreso suponía un plan de reformas, acciones y obras que debería fomentar y acelerar este proceso. En el caso concreto que nos concierne, el objetivo era superar el retraso que España hubiese acumulado frente a los países hegemónicos como Francia o Gran Bretaña. Los ingenieros ponían énfasis en su contribución profesional al progreso material que se consideraba como una condición *sine qua non* para el progreso moral, porque al satisfacerse las necesidades básicas, los seres humanos podrían elevar sus mentes hacia fines más sublimes.

Esta multiplicidad de significados, tanto del concepto de civilización como del de progreso (y atraso), generaba incongruencias en la visión del tiempo histórico en el discurso de los ingenieros. Por una parte, operaban con las ideas de la acumulación progresiva de los conocimientos por la humanidad y de que el atraso se produce por la desigualdad en las velocidades del progreso en distintas par-

³⁰ Un ejemplo de la visión de la comunidad de los países civilizados, extendida en los años cincuenta y sesenta: «¿Quién es [...] tan ignorante que no conozca que los pueblos más adelantados que avanzan ancha y llanamente por el camino de la civilización no solo remueven los obstáculos, sino que prodigan toda clase de auxilios al desarrollo de la riqueza pública, en la que fundan su grandeza y poderío? ¡Ay de nosotros si dejamos de imitarles! Pues bien, para igualarles, imitemos sus adelantos, y dejando á un lado rancias preocupaciones caminemos sin temor por la senda del progreso material, pues solamente así podremos alcanzar el lugar privilegiado que nos señale la Providencia entre los pueblos libres, ilustrados y venturosos», en GARRIGA Y ROCA, M.: «Memoria que acompaña al plano de la ciudadela de Barcelona y proyecto de su derribo», *Revista de Obras Públicas*, 3 (1863), pp. 29-34. Ángel Retortillo habla directamente sobre el «pertenecer a la gran familia europea», en RETORTILLO, Ángel, «Caminos de hierro», *Revista de Obras Públicas*, 3 (1853), pp. 25-29. Para una visión más competitiva, véase «Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Sus proyectos», *Revista de Obras Públicas*, núm. extraordinario (1899), s. p.; ALZOLA Y MINONDO, P.: *Historia de las obras...*, *op. cit.*, pp. 383-449.

tes del mundo; por otra, empleaban una metáfora dicotómica de noche y día, sueño y despertar, para establecer la oposición entre el Antiguo Régimen y su tiempo, como si el pasado fuera un espacio atemporal enraizado en el atraso³¹. Estas incongruencias permitían a los ingenieros, como a otros contemporáneos, presentar sus ideas y sus proyectos como un dogma: podían ser a su vez creyentes firmes en el progreso y percibirse como unos de sus principales creadores y promotores.

El conocimiento y la capacidad de aplicarlo para conquistar y someter la naturaleza eran, en esta visión del mundo, los ingredientes esenciales y los catalizadores del progreso y, a través de él, los garantes de la felicidad humana. Por lo tanto, quienes dominaban el conocimiento (la ciencia) y su aplicación (la tecnología) tenían la clave para la nueva era. Este planteamiento tenía unas implicaciones de poder importantes: distinguía a los poseedores del conocimiento del resto del pueblo y lo situaba en una posición privilegiada³². Frente a los privilegiados del Antiguo Régimen, estos nuevos aspirantes a la elite se apoyaban en el conocimiento *útil*: éste los hacía imprescindibles y permitía hacer compatible sus aspiraciones elitistas y un discurso liberal que predicaba la igualdad. En concreto, los contribuyentes a la ROP ensalzaban la importancia del trabajo de los ingenieros de caminos —la construcción de las vías de comunicación—, atribuyéndole una misión civilizadora. Según los ingenieros, su trabajo permitía unir a naciones, posibilitaba el entendimiento mutuo y abría de una manera pacífica el camino para la civilización y para los beneficios materia-

³¹ Para la visión sumamente negativa del pasado, véase por ejemplo «Exposición de motivos para el cambio de reglamento por la Comisión de Ingenieros, aprobado por la Junta consultiva, examinado por el Consejo del Estado, modificado por el gobierno», *Revista de Obras Públicas*, 24 (1863), pp. 284-291, y 1 (1864), pp. 2-11; «Cuerpo de Ingenieros de caminos, canales, puertos y faros», *Revista de Obras Públicas*, 23 (1856), p. 265. Hay que tener en cuenta el aspecto visual, incluso teatral, de la revolución industrial: la espectacularidad de los nuevos inventos (empezando por los globos, pasando por el telégrafo y terminando por la locomotora) y la rapidez de los cambios impresionaban a los ciudadanos y les hacía pensar que vivían una era totalmente nueva y excepcional.

³² DHOMBRES, J. y N.: *Naissance d'un pouvoir. Sciences et savants en France (1793-1824)*, París, Payot, 1989; PAUL, H.: *From Knowledge to Power. The Rise of the Science Empire in France, 1860-1939*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985; SÁNCHEZ RON, J. M. (ed.): *Ciencia y sociedad en España: de la Ilustración a la Guerra Civil*, Madrid, CSIC, 1988; VILLAS TINOCO, S.: *Historia social de la ciencia, la técnica y la tecnología*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2004.

les y «morales» que ésta traía³³. Se subrayaba el atraso de España a este respecto y se declaraba la intención de trabajar para su superación³⁴. Esta alabanza del trabajo basado en el conocimiento privilegiado mantenía una relación paradójica con el discurso liberal de la *Revista*. Sobre todo en las primeras dos décadas de su existencia, los autores promovieron activa y abiertamente valores como la igualdad frente a la ley, la iniciativa privada y la búsqueda legítima de beneficios e intereses individuales. Introducir la variable del conocimiento especializado permitía, no obstante, distanciarse radicalmente de la masa del pueblo recién despierto, o todavía adormecido, y apropiarse del papel de portadores de las luces. Para legitimar y naturalizar esta posición operaba en el discurso de los ingenieros una categoría compartida con otros profesionales burgueses de su época: el *mérito*. El acceso al conocimiento estaba, según la ficción meritocrática, al alcance de todos, pero el éxito que suponía el dominarlo estaba reservado sólo a los capaces³⁵.

El término «ficción» no es fortuito. En realidad, existía un entramado de obstáculos legales y materiales que impedía a la mayor parte de la población el acceso a la profesión de ingeniero³⁶. Sin embargo, el discurso de la *Revista* naturalizaba estos obstáculos o los hacía

³³ En el discurso de la época el adjetivo «moral» se refiere a la moralidad, pero también a lo relacionado con el conocimiento, a las ideas, al pensamiento. En diferentes contextos se podría traducir como intelectual, abstracto, psíquico o moral.

³⁴ «Parte oficial», *Revista de Obras Públicas*, 1 (1853), pp. 1-2.

³⁵ ALDER, K.: «French Engineers Become Professionals; or, How Meritocracy Made Knowledge Objective», en CLARK, W.; GOLINSKI, J., y SCHAFER, S. (eds.): *The Sciences in Enlightened Europe*, Chicago-Londres, The University of Chicago Press, 1999. Sobre la mística del trabajo y del éxito entre la burguesía decimonónica, DAUMARD, A.: *Les bourgeois de Paris...*, *op. cit.* Daumard también teoriza sobre las implicaciones jerárquicas del discurso meritocrático: «Afirmar que la dignidad del hombre es más esencial que cualquier diferencia de medio u origen tiene en sí un carácter igualitario, pero admitir en esta igualdad social solamente a aquellos de aptitudes iguales reproduce decisivamente la noción de jerarquía» (pp. 242-243).

³⁶ Las mujeres estaban excluidas de las profesiones de elite, como también de la ciudadanía política, por el discurso «médico/biológico» de la diferencia esencial que implicaba una supuesta incapacidad innata. En este discurso se basaba el impedimento práctico: la prohibición de estudiar en las instituciones de la educación superior. Los hombres con pocos recursos quedaban eficazmente excluidos por un entramado de obstáculos materiales: inaccesibilidad de la educación primaria de calidad y secundaria, imposibilidad de costearse la preparación en las academias y de mantenerse a lo largo de los estudios.

directamente invisibles. El mito del privilegio basado en el mérito personal y colectivo se apoyaba en tres pilares: los procedimientos meritocráticos en el acceso a la formación especializada y a lo largo del proceso educativo; la promoción de forma impersonal (por anti-güedad) alejada del favoritismo y el *ethos* profesional del honor, el trabajo y la disciplina³⁷.

Esta ficción meritocrática permitía construir una metáfora familiar del poder adaptada a los tiempos del constitucionalismo liberal: los ingenieros formaban parte de una *hermandad* de profesionales que se reconocían mutuamente la calidad de ciudadano de pleno derecho y adoptaban una actitud paternalista frente a la masa amorfa del *pueblo español*. Como buenos *padres*, los profesionales pretendían llevar de la mano al pueblo infantilizado (por su discurso) y estaban dispuestos a imponer su autoridad si «el niño» se negaba obedecer debidamente. Esta metáfora se traducía en actitudes concretas, cambiantes a lo largo del tiempo. En las primeras dos décadas de la existencia de la *ROP*, los ingenieros mostraron optimismo en cuanto al potencial del pueblo y adoptaron una actitud pedagógica con el fin de preparar al pueblo-*niño* para tomar las riendas de su vida. El interés en la difusión del saber entre amplias capas de población se correspondía con la idea compartida por los progresistas de que la extensión de la educación a todos los españoles era una de las condiciones para superar el «retraso de nuestra patria» y alcanzar el progreso y «el goce de los beneficios de la civilización»³⁸. La participación de la *ROP* en el surgimiento en España del fenómeno generalizado de la divulgación de conocimientos a mediados del siglo XIX se inscribía tanto en la búsqueda de legitimidad de las elites emergentes de profesionales-empleados del Estado, como en los afanes educativos de una parte importante de los liberales³⁹, cuyo objetivo final no era sólo el bienestar y el desarrollo del país, sino también la transformación de los sujetos en ciudadanos, individuos autónomos que dispusieran de

³⁷ Véase, por ejemplo, «Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales, Puertos y Faros», *Revista de Obras Públicas*, 23 (1856), p. 267; «Exposición de motivos para el cambio de reglamento por la Comisión de Ingenieros, aprobado por la Junta consultiva, examinado por el Consejo del Estado, modificado por el gobierno», *Revista de Obras Públicas*, 24 (1863), p. 289.

³⁸ Estas fórmulas se utilizan en distintos contextos en «Parte oficial», *Revista de Obras Públicas*, 1 (1853), pp. 1-2.

³⁹ LÓPEZ OCÓN CABRERA, L.: *Breve historia...*, *op. cit.*, p. 276.

herramientas intelectuales que les permitiesen participar activamente en la vida cívica y política⁴⁰.

Después del Sexenio Democrático se puede detectar un cambio en esta actitud. Por una parte, observamos la *hermandad de los iguales*, las llamadas «fuerzas vivas», que incorporaban cada vez más grupos e individuos; por otra, el resto del pueblo como si estuviera, a los ojos de estos padres voluntariosos, condenado a una infancia permanente e irremediable. El discurso de la *Revista* en el *fin-de-siècle* no abandonó la actitud pedagógica o, más bien, disciplinadora hacia el pueblo, sin embargo, la preocupación principal pasó a ser mejorar el rendimiento de la nación como ente, no posibilitar la igualdad de sus componentes. Y cuando el pueblo-*niño* no estaba dispuesto a conformarse con la posición social asignada, el *padre* mostraba su desagrado y llamaba al orden⁴¹.

⁴⁰ En los primeros años del Sexenio incluso se llegó a expresar la confianza en ciertas capacidades del pueblo, lo que seguramente marca una distancia con la actitud «infantilizante» habitual. Esta actitud está claramente expresada en el preámbulo escrito por José Echegaray del decreto-ley del 14 de noviembre de 1868, reproducido parcialmente en ALZOLA Y MINONDO, P.: *Historia de las obras públicas en España*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1994 (1.ª ed. 1899), pp. 364-368. El decreto y su preámbulo fue aplaudido por la revista: ANÓNIMO, «Bases generales para la nueva legislación de obras públicas», *Revista de Obras Públicas*, 23 (1868), pp. 269-271.

⁴¹ Estas actitudes se plasman en la desautorización de cualquier movimiento «revolucionario» como perjudicial y en las repetidas llamadas a la tranquilidad y al orden. Para el énfasis en la fuerza de la nación, en su rendimiento, como también para las llamadas al orden, recogimiento y trabajo, por ejemplo: «España necesita dos cosas esenciales si ha de reconstituirse: Celebrar los funerales de D. Quijote de la Mancha aventando sus cenizas y adoptar como lema de su regeneración el apotegma de que es preciso ser fuertes persiguiendo este fin primordial en un largo periodo de orden, de paz, de recogimiento, de moralidad y de trabajo que acreciente el patrimonio nacional hasta alcanzar la riqueza y el saber, bases imprescindibles para la fortaleza de las naciones», en ALZOLA Y MINONDO, P.: *Historia de las obras...*, *op. cit.*, p. 449. Para el énfasis en el orden y en la tranquilidad y para la fijación de las diferencias sociales, véase RUIZ DE SALAZAR, J. M.: «Lo que debe ser Madrid», *Revista de Obras Públicas*, 4 (1892), p. 55. La alabanza del «poder y la protección de los Monarcas», en «Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Sus proyectos», *Revista de Obras Públicas*, núm. extraordinario (1899), s. p.

La trayectoria política de la *Revista*

A pesar de distanciarse conscientemente de la política cotidiana, el discurso de la *Revista* ponía en evidencia las convicciones políticas de sus editores y pretendía transmitir las ideas que compartían. Por una parte, estas ideas no eran estrictamente políticas, dado que la politización abierta del discurso entrañaba el peligro del desprestigio, por las connotaciones peyorativas que había del partidismo y del «politiqueo». Teniendo en cuenta la desconfianza hacia la escena política y el desprestigio que arrastra(ba) en los países de poca tradición de autogobierno la política cotidiana con sus discusiones, desacuerdos, negociaciones y compromisos, no sorprende que los autores de la *Revista* pretendieran o aparentaran situarse *por encima* de las luchas políticas.

El «apoliticismo» tenía que ver también con la aspiración de los autores a la verdad científica, única y objetiva, que permitiera reformar la sociedad según unos criterios indiscutibles, basados en las leyes de la naturaleza y descifrados y aplicados gracias a la ciencia. Esta fe científicista plasmada en un proyecto político del liberalismo radical estuvo presente en la *Revista* durante las primeras dos décadas de su existencia y vivió su triunfo en los primeros años del Sexenio Democrático⁴². No obstante, durante la Restauración el optimismo científicista cedió espacio al «escepticismo» positivista que ponía en duda la facilidad de definir y aplicar unas leyes universales a la vida política, económica y social de cualquier país del mundo⁴³. Los ingenieros positivistas del fin del siglo no renunciaron, sin embargo, ni a la ciencia ni al suprapartidismo, incluso los reivindicaron para sí con un entusiasmo aún mayor. Desde esta posición promovían su particular reformismo «científico»: unas políticas de ordenación y disciplina bajo el lema de fomentar la fuerza de la nación, un objetivo que, al generar amplio consenso, podía declararse por encima del conflicto político, aunque en la práctica solía plasmarse en unas posiciones políticas muy concretas.

⁴² Un ejemplo ilustrativo es el ya mencionado preámbulo escrito por José Echeagaray del decreto-ley de 1868.

⁴³ La crítica de las teorías economicistas aparece por ejemplo en «Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Sus proyectos», *Revista de Obras Públicas*, núm. extraordinario (1899), s. p.

Dado el apoliticismo predicado, las luchas ideológicas entraban a la *Revista* a través de temas definidos como económicos, sociales o administrativos. La *Revista* declaraba la intención de dedicarse a «examinar las consecuencias económicas y sociales del establecimiento de las obras públicas, y los diferentes sistemas que para llevarlas á cabo pueden adoptarse»⁴⁴, criticando la falta de un acervo legislativo y conceptual para las obras públicas y la negligencia de las condiciones económicas y administrativas a la hora de plantear los proyectos del ramo. La crítica iba dirigida incluso hacia el mismo Cuerpo de ingenieros de caminos, un «cuerpo sin unidad, lleno de aberraciones y anacronismos»⁴⁵. La *Revista* introducía sistemáticamente cuestiones como el trabajo de los presos en las obras públicas, la inspección de los ferrocarriles, la necesidad de una adecuada política de aguas, los sistemas de concesión de obras públicas al interés privado, la organización de las obras por ejecución directa del Estado, la expropiación, las contrata, la institución de los portazgos, las tarifas de peaje, etc., fomentando el debate sobre estos temas en sus páginas⁴⁶. Como se puede apreciar, se trataba de temas concretos que, no obstante, permitían un debate más trascendente sobre ideas como centralización y descentralización, intervención del Estado e iniciativa privada, liberalismo y proteccionismo.

Desde esta posición aparentemente suprapartidista, la *Revista* ofreció en las dos primeras décadas de su existencia un espacio abundante para una corriente de pensamiento económico y una visión general de la sociedad basada en él, el *librecambismo*: la defensa de la libertad económica y el libre comercio frente a las normas proteccionistas y reguladoras, una corriente de pensamiento económico que no obstante sobrepasaba los límites de la economía y reflejaba una ideología sobre la libertad individual, política y religiosa⁴⁷.

La *Revista* defendía, o por lo menos dejaba entrever, unos principios vinculados con opciones políticas concretas, sobre todo con el progresismo. La orientación liberal progresista de los primeros veinte años de la *ROP* quedó patente sobre todo en sus artículos sobre economía política, un tema introducido tanto en la *Revista* como en la

⁴⁴ «Parte oficial», *Revista de Obras Públicas*, 1 (1854), p. 1.

⁴⁵ *Ibid.*

⁴⁶ *Ibid.*, p. 2.

⁴⁷ ROMÁN COLLADO, R.: *La escuela economista española*, Cádiz-Sevilla, Universidad de Sevilla-Universidad de Cádiz, 2003, pp. 181-182.

enseñanza de la Escuela de Caminos por el ingeniero Gabriel Rodríguez, en su defensa de las libertades individuales y en su denuncia de la esclavitud, todavía legal en el imperio español. No resulta, por tanto, sorprendente que la redacción de la *Revista* en la Puerta del Sol se convirtiera en centro de debates para los liberales progresistas, hasta el punto de ser vinculada con la revolución de Vicálvaro en 1854⁴⁸. Aunque se puede dar por supuesto el apoyo del círculo creado alrededor de la *ROP* al gobierno surgido de la sublevación⁴⁹, la *Revista* supo mantener, sin embargo, la distancia con la política cotidiana, evitando enajenarse a los ingenieros de otras lealtades políticas y garantizando su propia supervivencia a pesar de los cambios políticos.

La *ROP* se ganó el apoyo institucional en los años posteriores a la «Vicalvarada», como demuestra la Circular de la Dirección General de Obras Públicas a los Ingenieros Jefes con fecha de 23 de febrero de 1861:

«En varias ocasiones ha recomendado esta Dirección el periódico titulado *Revista de Obras Públicas*, fundado por algunos ingenieros á principios del año 1853, y que constituye hoy un repertorio completo, tanto de la parte administrativa y económica de este importante ramo de servicio público, como de la parte técnica y relativa á los adelantos que continuamente hacen en nuestra época la ciencia y el arte de las construcciones. Esto mismo ha inducido varias veces á la Dirección General á procurar que en dicho periódico se diese publicidad á trabajos interesantes y que convenía fueran conocidos por todos los individuos, tanto del Cuerpo de Ingenieros como del personal facultativo subalterno del ramo, para la buena ejecución del servicio que á los citados funcionarios les está respectivamente confiado, y para que los mismos pudiesen adquirir el conocimiento de los progresos que se hacen en todo lo que concierne á las obras de su instituto»⁵⁰.

Los gobiernos de la Unión Liberal que originalmente gozaron del apoyo de los ingenieros alrededor de la *ROP* y que fueron promotores importante de obras públicas, fueron perdiendo el respaldo de

⁴⁸ Había artículos abiertamente a favor del cambio político como, por ejemplo, MARCOARTÚ, A. de: «La revolución y las obras públicas», *Revista de Obras Públicas*, 16 (1854), pp. 205-206.

⁴⁹ F. C. (¿Francisco Sales Carvajal?), «Efectos de la centralización en el servicio de las Obras Públicas», *Revista de Obras Públicas*, 16 (1854), pp. 203-205.

⁵⁰ Citado en «Parte oficial», *Revista de Obras Públicas*, núm. extraordinario (1899), p. 2.

muchos ingenieros que se decantaron por una versión más radical del liberalismo. En las páginas de la *Revista* se forjaron algunos ideólogos del Sexenio Democrático, como Gabriel Rodríguez o José Echegaray. Éstos y otros ingenieros ocuparon cargos políticos y burocráticos del régimen surgido de la revolución de 1868, lo que supuso serias dificultades para la *Revista* que se vio abandonada por varios de sus redactores más activos.

Durante el Gobierno Provisional fueron publicados en la *Revista* informes y proyectos elaborados para el ejecutivo con el fin de determinar el estado de las obras públicas en España y emprender una vigorosa reforma. De este modo, la *Revista* se benefició de sus conexiones con las esferas más altas del nuevo régimen. La *ROP* también elogió la actuación de José Echegaray, uno de sus antiguos redactores más destacados, como nuevo director de Obras Públicas. Cuando se aprobó el Real Decreto del 14 de noviembre de 1868 con el que se implementaba una reforma radical del ramo, liberalizando la construcción de obras públicas, la *Revista* se apresuró a declarar que «esta importante resolución merece el más caluroso aplauso de la Revista de Obras Públicas»⁵¹ y rezaba, repitiendo como comentario propio, las palabras que figuraban en el preámbulo al Real Decreto escrito por José Echegaray :

«El art. 1, como el preámbulo dice, es la libertad completa en las obras públicas, el radicalismo en toda su pureza. Los ingenieros aplaudirán, estamos seguros de ello, esta medida lógica, racional, que no es mas que consagración de un derecho legítimo del individuo [...] La intervención del Gobierno en las que afectan al dominio público ó á la propiedad privada, queda reducida á sus justos y naturales límites....»⁵².

No obstante, algunas políticas de descentralización implantadas por el nuevo gobierno resultaron desastrosas para las obras públicas⁵³. Los nuevos gobernantes compartían la convicción de que la falta de libertades políticas y los obstáculos burocráticos a la iniciativa privada eran el freno principal del desarrollo económico del país. Entre los

⁵¹ ANÓNIMO, «Bases generales para la nueva legislación de obras públicas», *Revista de Obras Públicas*, 23 (1868), pp. 269-271.

⁵² *Ibid.*, pp. 269-270.

⁵³ Serios problemas sufrió sobre todo la construcción y el mantenimiento de las carreteras.

remedios que ofrecían ocuparon un lugar importante la liberalización política y la descentralización. El ideal que tenían en la mente era el modelo inglés, una superpotencia económica e imperio al alza. No obstante, resultó difícil trasplantar este modelo a España: el capital privado y los municipios se mostraron, en algunos ámbitos, demasiado débiles para sostener los grandes proyectos de obras públicas.

El Cuerpo se vio perjudicado por las reformas y los fracasos de la política descentralizadora generaron una fuerte oposición entre los ingenieros que pronto se empezó a reflejar en la *Revista de Obras Públicas*. La oposición que suscitó la ley de junio de 1870 sobre el plan de ferrocarriles fue muy grande entre los ingenieros, no sólo por perjudicar sus intereses, sino también por amenazar con el caos en un campo tan estratégico como era el ferrocarril y por abrir puertas a la arbitrariedad y la corrupción:

«Todas las monstruosidades que nuestros lectores imaginen no llegan a las que contiene [la ley]; líneas sin plan ni concierto, un proyecto sin enlace y sin que se conozca en muchas de ellas su posibilidad, votadas a granel por la liga de todos los interesados; autorización al Ministro de Fomento para fijar arbitrariamente la subvención; subvenciones sin subasta a empresas que legalmente debían estar caducadas después de repetidas prórrogas, sin haber, a pesar de ellas, ni siquiera dado principio a los trabajos; y como coronación del edificio un plan futuro de líneas subvencionadas que otras Cortes, o acaso estas mismas, convertirán en presente. Resultado: un aumento de la Deuda pública de 100 millones de intereses sin contar la amortización»⁵⁴.

Se puede concluir que se produjo una aguda crisis de ideas: los propios ingenieros habían defendido desde la *Revista* el liberalismo radical. La llegada al poder de los radicales y la implantación de su programa político generó inicialmente grandes esperanzas. Al aparecer las primeras consecuencias negativas de la política radical en el campo de obras públicas, los redactores de la *Revista* criticaron la incoherencia entre el discurso liberal radical y los pasos concretos del gobierno (véase la crítica del plan de ferrocarriles con la denuncia de las subvenciones adjudicadas arbitrariamente). No obstante, la crisis de pensamiento se mostró más profunda: frente al declive de algunas obras (sobre todo las de carreteras), apareció también la crítica del

⁵⁴ Reproducido en ALZOLA Y MINONDO, P.: *Historia de la obras...*, op. cit., pp. 368-370.

hecho del abstencionismo estatal en el ramo, lo que demuestra una seria reevaluación de las ideas librecambistas y la revaloración del papel de Estado⁵⁵.

Además de gestarse una crisis ideológica, los cambios políticos a partir de 1871 causaron muchas crisis personales: numerosos ingenieros que habían desempeñado cargos políticos y administrativos durante el gobierno provisional fueron destituidos, otros tuvieron que exiliarse, algunos que se quedaron decidieron (o se vieron forzados a) cambiar de profesión. De esta manera, la *Revista* perdió gran parte de sus colaboradores más destacados. De pronto, la *Revista* se convirtió en la tribuna desde la que se criticaba la política desarrollada a lo largo del Sexenio, incluida la que los padres fundadores de la ROP aplicaron durante el Gobierno Provisional.

En la segunda mitad del Sexenio y durante los primeros años de la Restauración el Cuerpo de Caminos entró en una etapa de inseguridad. Bajó el número de alumnos en la Escuela de Caminos, se estancaron las cifras de los miembros del Cuerpo y la inversión del Estado en las obras públicas experimentó una serie de vaivenes⁵⁶. También la *Revista* vivió un claro declive, patente incluso en su reducido tamaño y en el creciente peso en sus contenidos de los asuntos administrativos en comparación con el número relativamente reducido de artículos sobre innovación tecnológica. Al estabilizarse la situación con la restauración de los Borbones, los ingenieros de caminos lucharon por recuperar su prestigio y su influencia sobre las obras públicas, utilizando para este fin también a la *Revista*. Los años ochenta supusieron

⁵⁵ Artículos críticos con la política oficial aparecían con frecuencia a partir del año 1871. «Reducción del Cuerpo por el Real Decreto de 12 de agosto de 1871», *Revista de Obras Públicas*, 16 (1871), pp. 185-186; «Noblesa obliga», *Revista de Obras Públicas*, 16 (1871), pp. 186-193. Véase una crítica radical de las reformas en el campo de Obras Públicas realizadas los primeros años del Sexenio: «No ha mucho tiempo, en los críticos y angustiosos momentos de una reforma inconcebible por lo injustificada y por lo absurda...» en «Parte oficial», *Revista de Obras Públicas*, 2 (1872), pp. 13-14. En 1874, se publicó una serie de artículos de su redactor Yagüe, de crítica sistemática de las reformas del Sexenio. La crítica de la normativa adoptada durante esos años en lo relacionado con el Cuerpo y la Escuela de Caminos se recuerda también en 1899: GARCINI, V. de: «Reseña histórica de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos», *Revista de Obras Públicas*, núm. extraordinario (1899).

⁵⁶ Véase MARTYKÁNOVÁ, D.: *Ingenieros de Caminos: Hombres del Progreso*, Trabajo de Investigación (septiembre de 2006), Universidad Autónoma de Madrid (inédito).

la salida de la crisis tanto del Cuerpo de caminos como de la *Revista de Obras Públicas*, a pesar de que ni el uno ni la otra recuperaran el vanguardismo científico-tecnológico y el radicalismo político que los había caracterizado en los primeros quince años de su existencia⁵⁷. Se impuso en la opinión pública el consenso entre todas las corrientes políticas sobre la utilidad y necesidad de las obras públicas, dado que el discurso del progreso superaba las divisiones partidistas. La *ROP* se transformó en un periódico de marcado carácter técnico que ofrecía artículos altamente especializados, abogaba por los intereses del Cuerpo y promovía grandes proyectos de obras públicas, incluidos los ensanches de las grandes ciudades.

No obstante, sería equivocado ignorar el nuevo contenido ideológico de la publicación, a pesar de su declarado carácter apolítico o lejos de «todo apasionamiento político que tanto perturba y desconcierta al país»⁵⁸. Resulta evidente que las nuevas tendencias ideológicas de los ingenieros se iban decantando por el positivismo, aunque sus opciones políticas concretas pudieran ser diversas. Destacaba el conformismo político con el orden bipartidista establecido en la Restauración y el reformismo «científico», típico de la época, con su énfasis en el orden, la higiene, la salud de la población, la preocupación por el prestigio de la nación, por la raza y por la imposición de disciplina y horarios⁵⁹. La visión de la sociedad reflejaba la convicción de que existía una desigualdad natural entre las personas y de que a cada grupo social le estaba asignado un papel en la sociedad, lo que se puede apreciar, por ejemplo, en un artículo que hablaba entre otros temas de «distribuir la población de un modo armónico en relación del fin social de cada uno»⁶⁰.

Los cambios en el discurso de la *Revista* guardan una alta correlación con la plena consecución por los ingenieros de una posición social destacada. Los técnicos de las obras públicas lograron ser reco-

⁵⁷ Apareció prensa especializada que hacía competencia a la *ROP* ofreciendo un enfoque menos rígido, más interdisciplinar, más desvinculado de las instituciones y estructuras oficiales y más crítico con la administración pública (v. gr., *Anales de la Construcción y de la Industria*).

⁵⁸ Esta visión de la política aparece en otro contexto en RUIZ DE SALAZAR, J. M.: «Lo que debe ser Madrid», *Revista de Obras Públicas*, 4 (1892), p. 55.

⁵⁹ «La Instalación del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en la Exposición del Congreso de Higiene y Demografía», *Revista de Obras Públicas*, 1178 (1898), pp. 267-268.

⁶⁰ *Ibid.*, pp. 52-64.

nocidos como parte de la elite y giraron hacia posiciones más conservadoras, entendido el conservadurismo en este caso como la defensa de los logros conseguidos. Por lo tanto, la *Revista* en los años ochenta y noventa recordaba con ambigüedad la herencia de las primeras dos décadas de su existencia. Por un lado, el pasado radical era objeto de dura crítica y el papel de los ingenieros en dichos acontecimientos y en las reformas tendía a ser silenciado. Sin embargo, las figuras singulares de los primeros años gloriosos de la *ROP* y el vanguardismo científico de esos ingenieros progresistas eran recordados y añorados hasta la mitificación de ciertos personajes, vivos o muertos (Subercase, Echegaray).

Aunque los ingenieros de caminos de la Restauración habían asegurado su espacio administrativo, unos ingresos relativamente altos y una importante actividad privada, y pese a que numerosos individuos del Cuerpo desempeñaron cargos de prestigio en el gobierno, en las Cortes y en la Administración, tanto el Cuerpo como su *Revista* pasaron a ser unos más —aunque desde luego en posición destacada— entre los centros científicos e intelectuales del país. La pérdida relativa de la importancia de la *Revista* y del Cuerpo de caminos en la vida pública española —en competencia con otras publicaciones y con otros grupos profesionales, incluidos ingenieros de otros campos⁶¹— hizo a los redactores rememorar constantemente los días gloriosos y atribuir el «declive» al egoísmo y a la falta de disciplina y de espíritu del Cuerpo. El centenario del Cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos en el año 1899 se convirtió en una ocasión ideal para recordar los logros de los ingenieros y su papel como motor del progreso de España. Para rendir homenaje al Cuerpo, la redacción de la *ROP* preparó un número especial dedicado a la historia de los ingenieros de caminos españoles, de su Escuela y de las obras realizadas,

⁶¹ Sobre los ingenieros de minas, CHASTAGNERET, G.: *L'Espagne puissance minière dans l'Europe du XIXe siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 2000. Para ingenieros de montes, BAUER MANDERSCHIED, E.: *Los montes de España en la Historia*, Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias y Fundación Conde del Valle de Salazar, 1991; CASALS COSTA, V.: *Los ingenieros de montes en la España contemporánea, 1848-1936*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1996. Los ingenieros agrónomos son estudiados por PAN-MONTOJO, J.: *Apostolado, profesión y tecnología. Una historia de los ingenieros agrónomos en España*, Madrid, Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos, 2005. Para ingenieros industriales, ALONSO VIGUERA, J. M.: *La ingeniería industrial en España en el siglo XIX*, Madrid, Asociación de Ingenieros Industriales de Andalucía, 1993.

narrando una historia que a la vez mitificaba y añoraba los tiempos perdidos⁶².

De todos modos, la pérdida de la posición especial que los ingenieros de caminos tendían a interpretar como el declive de la profesión corresponde más bien al fin del dominio privilegiado de un Cuerpo de ingenieros-funcionarios sobre el desarrollo tecnológico y, hasta cierto punto, sobre la aplicación de la innovación tecnológica a las grandes obras de ingeniería. Por una parte, aumentó el nivel de la educación y de la investigación científica en las universidades españolas, creciendo así el número de quienes se pudieran presentar como portavoces del discurso científico y tecnológico. Además, a finales del siglo XIX crecía rápidamente no sólo el tamaño de las obras, sino también la diversificación del trabajo de los técnicos, lo que conllevaba una mayor inclusión de otros ingenieros y de profesionales libres en el ámbito de las obras públicas y privadas relacionadas con la ingeniería.

Conclusiones

En la segunda mitad del siglo XIX, la *Revista de Obras Públicas* fue un periódico profesional que desempeñó un papel significativo en la historia de los ingenieros de caminos en España y hoy en día sirve como una importante fuente para los historiadores. Era un espejo en el que se reflejaba el Cuerpo de caminos y, a su vez, una de las herramientas principales que moldearon la identidad profesional de este grupo social.

El ideario de los ingenieros de caminos plasmado en la *ROP* giraba alrededor de los conceptos de civilización, progreso y atraso. Enraizado en el discurso (post)ilustrado, se caracterizaba por una visión del mundo como entidad dividida en partes comparables, por la idea de la acumulación progresiva del conocimiento y por la percepción de la naturaleza como espacio de conquista y de dominio. El progreso material estaba ligado al progreso moral, y el objetivo final de ambos era la felicidad humana.

Los articulistas de la *Revista* incorporaron el liberalismo decimonónico con su énfasis en la igualdad jurídica, en la libertad y en la responsabilidad individual, en la competencia y en la búsqueda legítima

⁶² *Revista de Obras Públicas*, núm. extraordinario (1899).

del interés privado. Se pueden, no obstante, distinguir dos periodos bien distintos en la trayectoria de la revista en la época estudiada: desde su fundación hasta los primeros años del Sexenio Democrático y desde los últimos años del Sexenio hasta el final del siglo. La primera fase destacó por el cientificismo plasmado en la doctrina librecambista: se ensalzaba la libertad individual y la iniciativa privada en todos los ámbitos de la vida y el principio de *laissez-faire* era percibido como el caldo de cultivo ideal para el progreso. Durante la Restauración se observa un giro hacia el conservadurismo y con él, y sin abandonar los principios básicos del liberalismo decimonónico español, la defensa de la intervención estatal y de la estabilidad política que se entendían como factores del éxito en la competencia entre países. La preocupación por reforzar la posición de la nación en la escena internacional podría interpretarse en clave del nacionalismo ascendente. El pensamiento positivista de los ingenieros del *fin-de-siècle* se reflejaba en el escepticismo hacia las «fórmulas mágicas» ofrecidas por doctrinas como el librecambismo y en la voluntad de defender soluciones pragmáticas, como las políticas proteccionistas. El positivismo también subyacía en la naturalización de las desigualdades sociales por parte de estos hombres. Esta petrificación de las diferencias sociales no significaba, sin embargo, la resignación o la renuncia a la acción reformadora. Al contrario, desde su posición de superioridad, los ingenieros proponían toda una serie de planes de mejora, control y disciplina con el fin de aumentar el rendimiento de los distintos sectores de la nación.

A pesar de los cambios en el ideario de los ingenieros, existió a su vez cierta continuidad en su discurso. A lo largo de la época estudiada el pensamiento de los ingenieros estaba fundamentado en el mito fundacional de la modernidad: el mito del progreso. La fe en el progreso como un proceso histórico inevitable a nivel global, combinada con la voluntad de promoverlo y fomentarlo a nivel nacional, fue en la segunda mitad del siglo XIX objeto de consenso general y, por lo tanto, los ingenieros —al presentarse como portadores del progreso— encontraron oídos receptivos tanto en los círculos gobernantes como en la opinión pública.

En cuanto a la *Revista* como herramienta de cohesión, es posible afirmar que contribuyó decisivamente a forjar el espíritu del Cuerpo entre los ingenieros de caminos. Los ingenieros decimonónicos no sólo se percibían como misioneros del progreso elegidos —a través de procedimientos meritocráticos— para llevar al pueblo por el camino

del progreso hacia la civilización moderna, sino que también aspiraban a la promoción social como grupo, basándose en la identidad profesional y en la vinculación con el Estado. El discurso de la *ROP*, con su énfasis en la utilidad y en el mérito, contribuía a fomentar ese espíritu de Cuerpo y a su vez legitimaba las aspiraciones elitistas de los ingenieros.

Una fuerte identidad corporativa —el espíritu del Cuerpo— y su interacción con el discurso del progreso fueron claves para que los ingenieros pudieran convertirse en funcionarios de elite, la *noblesse d'état*, utilizando el término de Pierre Bourdieu⁶³. En la segunda mitad del siglo, los ingenieros de caminos españoles manejaron un presupuesto significativo, tomaron decisiones estratégicas de la máxima importancia y formaron parte de la elite administrativa. Su profesión les otorgaba un poder y una importancia desproporcionada en relación con su origen o con su riqueza personal.

⁶³ BOURDIEU, P. : *La noblesse d'état...*, *op. cit.*

Estados Unidos, Europa y la decisión de rearmar a la República Federal de Alemania (julio-septiembre 1950)

Víctor Gavín

Universitat de Barcelona

«You just can't do without breaking some eggs»
«No puedes hacerlo sin romper algunos huevos».

Resumen: Durante el verano de 1950 el gobierno de los Estados Unidos tomó la decisión de vincular su compromiso con la defensa de Europa Occidental al rearme de la República Federal de Alemania, rearme juzgado como indispensable si Occidente quería dotarse de una defensa creíble. Tal vinculación era el resultado del triunfo de las ideas del Departamento de Estado, con Dean Acheson al frente, sobre las del Departamento de Defensa. Para el Departamento de Estado, sólo si se vinculaba lo primero con lo segundo aceptarían los Estados europeos el rearme de aquel señalado como el culpable de la Segunda Guerra Mundial. Según los militares norteamericanos, Estados Unidos debía primero estacionar sus tropas en suelo europeo, generar con ello seguridad entre sus socios del Viejo Continente y plantear después el rearme alemán. El análisis del proceso de toma de decisión en el seno de la administración Truman nos permite observar cómo funcionaba la relación transatlántica en los inicios de la Guerra Fría y cuando Washington consideraba que era de su seguridad de lo que se trataba.

Palabras clave: República Federal de Alemania (RFA), integración europea, rearme alemán, Estados Unidos, Francia, Reino Unido, relación transatlántica, OTAN, Guerra Fría.

Abstract: During the summer of 1950 United States government decided to link its commitment about Western Europe defense to the Federal Republic of Germany rearmament. The latter was considered unavoidable.

able if the Western World wanted a real defense. That bond was a result of the winning ideas of US Department of State —with Dean Acheson as Secretary of State— over the ideas of US Department of Defense. US Department of State thought that the only possible way for European States to accept rearmament as responsible fact for Second World War was maintaining that link. In this respect, US Army should place its troops in Europe in order to calm its allies down, and then consider the German rearmament. Analyzing the process of taking decisions within Truman Administration allows us to understand how the relationship between Europe and the United States was by the beginning of the Cold War and when US Government thought its safety as a matter of the utmost importance.

Key words: Federal Republic of Germany (FRG), European integration, West German rearmament, United States, France, United Kingdom, Transatlantic relationship, NATO, Cold War.

¿Qué importancia tuvo la decisi3n estadounidense de rearmar a la República Federal de Alemania (RFA) para la relaci3n transatlántica? ¿Por qué es importante conocer c3mo se tom3 tal decisi3n? El objeto del presente art́culo es explicar que tanto la decisi3n como la estrategia utilizada para convencer a los aliados europeos de su necesidad son importantes por tres razones fundamentales: primero, porque serán las causantes de que Francia responda con un plan propio, el Plan Pleven, que dar3 lugar al proyecto de Comunidad Europea de Defensa y protagonizar3 el proceso de construcci3n de Europa durante cuatro ańos (1950-1954) dando lugar a una de las mayores crisis que ha conocido dicho proceso¹. Segundo, porque es una de las posibilidades de observar c3mo se planteaba, en los inicios de la vinculaci3n transatlántica, la relaci3n de seguridad entre los Estados Unidos y Europa, con una m3s que interesante discrepancia entre los Departamentos de Estado y Defensa norteamericana-

¹ Sobre la CED y la crisis a que dio lugar, véanse FURSDON, E.: *The European Defence Community: a history*, Londres, MacMillan Press, 1980; CLESSE, A: *Le projet de CED du Plan Pleven au «crime» du 30 aoút. Histoire d'un malentendu europ3en*, Baden-Baden, Nomos, 1989; la obra todavía v3lida de ARON, R., y LERNER, D. (eds.): *La Querelle de la CED. Essais d'analyse sociologique*, Paris, Armand Colin, 1956; GAVÍN, V.: *La Comunidad Europea de Defensa (1950-1954) ¿Idealismo europeísta o inter3s de estado?*, Tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 2005, e *id.*: *Europa unida. Orígenes de un malentendido consciente*, Barcelona, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 2007.

nos². Y, finalmente, porque años más tarde, y a través de sus memorias, el secretario de Estado americano, Dean Acheson, intentará distanciarse de la estrategia elegida atribuyéndosela a los militares³. Afortunadamente, la consulta de los archivos públicos y privados de los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido permite establecer claramente responsabilidades y culpas.

El 31 de julio de 1950, el secretario de Estado de los Estados Unidos, Dean Acheson, se reunía con el presidente, Harry S. Truman, en el Despacho Oval de la Casa Blanca. El motivo de la reunión era comunicar la posición del Departamento de Estado acerca del rearme de la República Federal de Alemania. De acuerdo con el memorando de la conversación, Acheson fue claro: «*the question was not whether Germany should be brought into the general defensive plan but rather how this could be done without disrupting anything else that we were doing and without putting Germany into a position to act as a balance of power in Europe*»⁴. Alemania, por tanto, debía rearmarse sin que ello fuera en perjuicio de la recuperación de Europa ni supusiera otorgarle al nuevo Estado alemán un poder que nadie deseaba. De todos modos, lo más sorprendente en el punto de vista de Acheson es que éste suponía un giro de 180 grados respecto de las posiciones que había mantenido hasta este momento.

Estados Unidos y Europa: reorganización política y autocomplacencia militar

Desde el final de la Segunda Guerra Mundial la política europea de los Estados Unidos había tenido como objetivo fundamental promover la superación de una organización político-económica fundamentada en un mosaico de Estados-nación, cada uno con la pretensión de ser autosuficiente, y su sustitución por un tipo de organización que,

² GEHRZ, C.: «Dean Acheson, the JCS and the single package: American policy on German rearmament, 1950», *Diplomacy and Statecraft*, 12 (2001), pp. 135-160.

³ ACHESON, D.: *Present at the Creation. My years in the State Department*, New York, Norton & Co., 1969, especialmente pp. 437-438.

⁴ Memorandum of Conversation, by the Secretary of State. Meeting with the President. Item 2. The position of Germany in the defense of Western Europe, 31 de julio de 1950, *Foreign Relations of the United States* (de ahora en adelante FRUS), vol. 4, 1950, pp. 702-703.

sin implicar su desaparici3n, abordara la gesti3n de los recursos y el espacio europeos desde la eficiencia, la coherencia y el beneficio de todos. Ello permitiría, a su vez, la inclusi3n de Europa, como socio privilegiado, en el mundo organizado en torno a los principios del libre mercado⁵. Desde el mes de mayo de 1950 la iniciativa del Plan Schuman asumía tal perspectiva y a él se refiere Dean Acheson cuando afirma que el rearme de Alemania no debe perjudicar lo que se está llevando a cabo en Europa⁶.

Centrándonos en la cuesti3n militar y, más concretamente, en la defensa de Occidente frente a un hipotético ataque de la Uni3n Soviética conviene señalar que hasta entonces ésta había sido una cuesti3n secundaria para los Estados Unidos, pero no para las capitales europeas. Desde el final de la Segunda Guerra Mundial y hasta el mes de agosto de 1949, Washington disponía del monopolio atómico⁷. Ello era entendido por la polítca americana como una disuasión más que suficiente frente a cualquier tipo de aventurerismo por parte de Moscú. Como consecuencia, los planes de defensa de Europa Occidental elaborados por estrategias norteamericanos respondían más a la necesidad profesional de prever cualquier eventualidad que a la percepci3n de una amenaza real. Todos estos planes asumían que la parte occidental del continente europeo no podía defenderse convencionalmente con los medios de que se disponía, de manera que la planificaci3n aceptaba la p3rdida temporal de Europa y planteaba una liberaci3n posterior a partir de dos cabezas de puente que serían las Islas Británicas y la Península Ibérica⁸. Los que rechazaron esta situaci3n fueron los Estados europeos que no compartieron la autocomplacencia norteamericana ni desearon repetir una experiencia comparable a

⁵ Un buen ejemplo de las ideas de los Estados Unidos en esta época es HOFFMANN, P. G.: *Peace can be won*, Nueva York, Doubleday & Co., 1951.

⁶ El Plan Schuman, que debía su nombre al ministro francés de Asuntos Exteriores, Robert Schuman, y que daría lugar a la Comunidad Europea del Carb3n y del Acero, implicaba que los Estados participantes renunciaran a la gesti3n unilateral e independiente de sus recursos siderúrgicos a favor de una alta autoridad supranacional con poder sobre los Estados. Véase GILLINGHAM, J.: *Coal, steel, and the rebirth of Europe, 1945-1955. The Germans and French from Ruhr conflict to economic community*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991.

⁷ En agosto de 1949 tendrá lugar la explosi3n de la primera bomba atómica soviética en Semipalatinsk. Sobre la bomba atómica soviética, HOLLOWAY, D.: *Stalin and the bomb*, New Haven, Yale University Press, 1994.

⁸ ROSS, S. T.: *American war plans, 1945-1950*, Londres, Frank Cass, 1996.

la de la Segunda Guerra Mundial que les prometía una liberación tras sufrir una ocupación. De ahí que, en tiempo de paz, la obsesión de todos ellos fuera comprometer a los Estados Unidos con una defensa efectiva de Europa mediante el estacionamiento de tropas en territorio europeo. Y tampoco se quería revivir la experiencia de las dos últimas conflagraciones mundiales, cuando Washington tardó entre dos y tres años en sumarse al conflicto. Si había una tercera guerra y ésta se iniciaba en Europa, los Estados Unidos debían estar implicados desde el primer día. De hecho, el compromiso de los Estados Unidos con la defensa de Europa ya existía. Se había plasmado en el Tratado de Washington o de la OTAN (4 de abril de 1949) por el cual, en virtud de su artículo 5, un ataque a una de las partes sería interpretado como una agresión a todos, pero dejando libertad de elección a cada cual sobre qué tipo de respuesta se consideraba más adecuada, negando por tanto el automatismo de una ayuda militar⁹.

Tal estado de cosas reflejaba dos concepciones contrapuestas. Allí donde los Estados Unidos pensaban en términos de comunidad sin implicar ésta estructuras fijas ni obligaciones, los Estados de Europa defendían la necesidad de crear una organización con comandante supremo, cadena de mando y tropas¹⁰.

La situación internacional cambia: el fin de la autocomplacencia

El escenario empezó a cambiar de manera decisiva entre el año 1949 y la primera mitad de 1950. En abril de 1949 Mao Zedong se había impuesto en la guerra civil china; en el mes de agosto tuvo lugar la primera explosión atómica soviética y en junio de 1950 se inició la guerra de Corea con la invasión de Corea del Sur por las tropas comunistas de Corea del Norte. Tal secuencia de acontecimientos, favorable al bando comunista de la Guerra Fría, fue valorada por el Partido Republicano americano, en la oposición, como el resultado de la

⁹ La obra todavía válida sobre los primeros años de la OTAN es ISMAY, L.: *NATO. The first five years, 1949-1954*, Utrecht, NATO, 1954.

¹⁰ Sobre el concepto de comunidad atlántica, véanse las actas de la conferencia «Communauté européenne, communauté atlantique? Déconstruire les définitions et les représentations de la communauté atlantique durant les années 1940 et 1950» celebrada en la Université de Cergy-Pontoise (Francia) los días 22-24 de junio de 2006 (se publicarán en el año 2007 por Editions Soleb, París).

debilidad de la administraci3n dem3crata de Harry S. Truman frente a Moscú y, por su ala m3s radical, como el fruto de la infiltraci3n comunista en el gobierno del pa3s y, especialmente, en el Departamento de Estado, siendo el mccarthismo, la denominada «caza de brujas» del senador Joe McCarthy, su m3s clara expresi3n.

La administraci3n Truman, presiones del Partido Republicano al margen, tampoco pudo ignorar la nueva situaci3n creada, y el Departamento de Defensa empez3 a cuestionar durante la primera mitad del a3o 1950 la no utilizaci3n de soldados alemanes para defender Europa. La explosi3n at3mica sovi3tica hab3a neutralizado la bomba norteamericana por el simple hecho de que Moscú dispon3a ahora de un poder de r3plica equivalente al poder ofensivo de Washington, y viceversa, dando inicio a lo que en el futuro se conocer3 como el equilibrio del terror¹¹. La neutralizaci3n del arma at3mica devolv3a todo el protagonismo al armamento convencional, terreno en el que la superioridad del bloque comunista era lo suficientemente importante como para que una invasi3n de Europa Occidental pareciera algo factible e incluso asequible. Ello dejaba obsoletos los planes de defensa establecidos y obligaba, por primera vez, a organizar una defensa cre3ble, lo m3s al este posible, incluyendo a la RFA. A su vez, esto convert3a en un sinsentido la no utilizaci3n de fuerzas alemanas¹². Dichas ideas encontraron la oposici3n de Dean Acheson para quien lo importante eran los objetivos pol3ticos europeos algo que, en su opini3n, el rearme alem3n s3lo pod3a perjudicar.

A pesar de la opini3n de Acheson, en el Departamento de Estado tambi3n hab3a quien empezaba a ver las cosas del mismo modo que los militares. Es el caso de Paul Nitze quien, estando al frente del Grupo de Planificaci3n Pol3tica, redact3 el NSC-68, uno de los documentos fundamentales de la Guerra Fr3a. Abogaba por la militarizaci3n del conflicto dado que ahora se ve3a a Moscú como un poder en expansi3n que, a diferencia de lo que hab3a ocurrido en los a3os 1947-1949, estar3a dispuesto a aprovechar su superioridad militar en Europa y el fin del monopolio at3mico norteamericano para invadir y conquistar la parte occidental del continente. Para evitar tal eventualidad, Europa

¹¹ Sobre la bomba at3mica y la inmediata posguerra, HERKEN, G.: *The winning weapon. The atomic bomb in the Cold War, 1945-1950*, Nueva York, Random House, 1982.

¹² ROSS, S. T.: *American war plans...*, op. cit.; POOLE, W. S.: *The history of the Joint Chiefs of Staff. The Joint Chiefs of Staff and national policy*, vol. 4, 1950-1952, Washington, Michael Glazier, 1980.

debía utilizar todos sus recursos humanos y militares al máximo, lo que incluía a la RFA y España. Ni tan siquiera al precio de ser liberado después podía perderse el continente europeo; sus recursos no podían estar a disposición de Moscú ni tan sólo temporalmente¹³.

El inicio de la guerra de Corea fue un verdadero catalizador de tales planteamientos ya que ésta fue interpretada como un mero cumplimiento de las órdenes de un Kremlin que se habría lanzado a la conquista del mundo. Los archivos han mostrado lo erróneo del análisis. El líder de Corea del Norte, Kim-il-Sung, puso en conocimiento de Stalin unos planes de invasión, que no fueron desautorizados por éste ya que creía que Washington no concedía mayor importancia a la península de Corea. Pero en ningún caso los impuso Stalin. De hecho, en las horas más negras de la guerra quien fue en ayuda de Corea del Norte no fue Stalin sino Mao¹⁴.

En este contexto tuvo lugar la reunión entre Acheson y Truman, mencionada al inicio de este artículo. Acheson había cambiado de opinión respecto a la necesidad del rearme alemán y a partir de entonces él fue el encargado de definir la estrategia más adecuada para vencer a los socios europeos de la necesidad de rearmar a Alemania. Cabe añadir que el compromiso militar norteamericano que anhelaban las capitales europeas en ningún momento incluyó el rearme de un Estado que aún se asociaba con el Tercer Reich y el militarismo prusiano. Dicho compromiso debía concretarse solamente en el estacionamiento de tropas de los Estados Unidos en Europa y en una generosa ayuda material y financiera para acometer los respectivos planes de rearme.

Acheson, es cierto, difícilmente podía sustraerse al clima que la guerra en Corea había provocado en los Estados Unidos, pero lo que más sorprende es el cambio de tono que experimentó durante aquellos días. La dureza e, incluso, la brutalidad utilizada para defender sus nuevos puntos de vista despiertan la duda de si estamos ante una muestra de la «ira del converso» o de si lo que estaba aflorando eran sus verdaderas convicciones. Acheson nos ha dejado tres fuentes para

¹³ El NSC-68, del 31 de enero de 1950, con un análisis del propio Paul Nitze, se encuentra en DREW, N. S.: *NSC-68: Forging the strategy of containment*, Washington, National Defense University, 1994.

¹⁴ Una excelente colección de documentos sobre los orígenes de la guerra de Corea se puede consultar en la página web del Cold War History Project, <http://www.wilsoncenter.org> (visitada el 23 de julio de 2007).

conocer sus pensamientos durante aquellos d́as: sus memorias, *Present at the Creation*; otro trabajo, *The struggle for a Free Europe*; y la transcripci3n de los Princeton Seminars organizados por el propio Acheson en 1953, un ańo despu3s de abandonar el Departamento de Estado, a fin de reunir a todos sus colaboradores y efectuar un an3lisis detallado de su etapa al frente del mismo¹⁵. Acheson reconoce, en las tres fuentes mencionadas, que su conversi3n a la necesidad de utilizar a los alemanes para la defensa de Europa fue r3pida y como resultado de los acontecimientos en Corea. No tiene ning3n inconveniente en seńalar que las ideas que hab́a defendido hasta el momento hab́an sido superadas por los acontecimientos, y que Europa necesitaba una defensa eficaz incluyendo el territorio de la RFA e integrando a 3sta en la Alianza Atl3ntica. Reconocía Acheson que la clave iba a estar en convencer a los aliados europeos, para lo cual, juzgaba, sería necesario no hacer ninguna concesión a las formas. Las siguientes palabras del secretario de Estado despejan cualquier duda al respecto: «*The task of a public officer seeking to explain and gain support for a major policy is not that of the writer of a doctoral thesis. Qualification must give way to simplicity of statement, nicety and nuance to bluntness, almost brutality, in carrying home a point*». A la vez, Acheson distingue a Francia como el elemento central por tratarse del Estado invadido por Alemania tres veces en los 3ltimos setenta ańos¹⁶, lo que no evita que califique su actitud negativa hacia una contribuci3n alemana a la defensa como un error: «*neither consideration of prestige nor of attempting to achieve a stronger defense position than a neighbour should be permitted to impair the common plan*»¹⁷. Cabe resaltar que ni Acheson ni el Departamento de Estado planteaban un

¹⁵ ACHESON, D.: *Present at the Creation. My years in the State Department...*, op. cit., e id.: *The Struggle for a free Europe*, Nueva York, Norton & Co., 1969; debo mostrar aqú mi agradecimiento al personal de la Harry S. Truman Library en Independence, Missouri y, especialmente, a Dennis E. Bilger, por facilitarme fotocopias para mi investigaci3n de las transcripciones m3s relevantes de los Princeton Seminars, depositadas en dicha biblioteca.

¹⁶ Francia hab́a sufrido tres invasiones de Alemania en los 3ltimos setenta ańos en el marco de la guerra Franco-Prusiana (1870-1871), la Primera Guerra Mundial (1914-1918) y la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). V3ase la obra recopilatoria de POIDEVIN, R.: *P3rip3t3es Franco-Allemandes: du milieu du XIX si3cle aux ann3es 1950: recueil d'articles*, Berna, Peter Lang, 1995.

¹⁷ ACHESON, D.: *The Struggle for a free Europe...*, op. cit., pp. 107, 128 y 132; e id.: *Present at the creation...*, op. cit., p. 437; Princeton Seminars, p. 910.

abandono del Plan Schuman o de los objetivos de integración europea, pero sí que entonces debía priorizarse la organización de una defensa de la que dependía la seguridad de los Estados Unidos.

Tal cambio de opinión y actitud provocó, paradójicamente, llamadas a la moderación tanto de Paul Nitze como del general Omar Bradley, presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor. Si hasta este momento había sido Acheson quien recordara la importancia de los objetivos políticos, eran ahora Nitze y Bradley quienes deberían hacer lo propio. Así Nitze, en un memorando a Acheson, le sugiere el 8 de agosto que la lógica preferible de los acontecimientos es que los Estados Unidos articulen primero su posición, la transmitan al gobierno francés a través de David Bruce, el embajador de los Estados Unidos en Francia, y que sea París quien a continuación aporte una proposición aceptable para Washington. Idea que sería repetida, en términos similares, por el general Bradley una semana después¹⁸. Que Nitze y Bradley aboguen por tal procedimiento es plenamente coherente con lo que había sido hasta entonces la política europea de los Estados Unidos: impulsar los principios pero dejar que fueran los europeos quienes definieran las soluciones para su aplicación práctica. Éste había sido el caso del Tratado de Bruselas, el de la Organización Europea de Cooperación Económica, el organismo establecido para gestionar la ayuda del Plan Marshall, y ya bajo liderazgo francés, el del Plan Schuman. No deja de sorprender que sea el jefe de la diplomacia norteamericana quien decida ahora olvidar un *modus operandi* al que había acompañado el éxito.

Lo cierto es que la decisión de Acheson tuvo una recepción extraordinaria en las embajadas de los Estados Unidos en Europa. En el espacio de apenas doce días el Departamento de Estado recibió numerosos telegramas de apoyo de sus principales embajadores en el continente¹⁹. De entre todos ellos destaca poderosamente el enviado por John McCloy, alto comisario de los Estados Unidos en la RFA,

¹⁸ Memorando de Nitze para Acheson. Subject: A European Army. 8 de agosto de 1950. Debo agradecer a Chris Gehrz el disponer de una copia de este documento; por lo que respecta al general Bradley, véase POOLE, W. S.: *The History of the Joint Chiefs of Staff...*, *op. cit.*, pp. 197-198.

¹⁹ Véase Bruce (París) para Acheson, 28 de julio de 1950; McCloy (Bonn) para Acheson, 3 de agosto de 1950; Douglas (Londres) para Acheson, 8 de agosto de 1950; Kirk (Moscú) para Acheson, 9 de agosto de 1950, *FRUS*, vol. 3, 1950, pp. 157, 180-182, 190 y 193.

que ofrecía los primeros esbozos de una soluci3n que permitiera la cuadratura del círculo, es decir, el rearme alemán, la formaci3n de una Alemania Occidental democrática, firmemente ligada a Occidente y el consentimiento de Europa.

McCloy muestra su oposici3n a la reconstrucci3n de un ejército nacional alemán el cual podría, por su mera existencia, avivar los fantasmas de un pasado reciente no sólo entre los Estados vecinos sino en la propia RFA y minar todo lo conseguido hasta entonces. El mejor método para evitar tales problemas consistiría, según McCloy, en aprovechar la corriente favorable a las soluciones europeas creada con el lanzamiento del Plan Schuman y solucionar la cuesti3n europeizando la defensa mediante un *genuine European army*. Con ello confiaba conseguir los apoyos alemán y franc3s, evitar una provocaci3n hacia Moscú y avanzar en «*our own basic objectives in Western Europe*». La acogida en Washington del telegrama de McCloy fue entusiasta, mereciendo la felicitaci3n del propio Acheson gracias a que McCloy habaía seálalado el marco dentro del que podía encontrarse una soluci3n satisfactoria para todos²⁰.

Los diferentes planteamientos de los Departamentos de Estado y Defensa

En este contexto tuvo lugar la primera reuni3n entre los Departamentos de Estado y Defensa a fin de establecer una posici3n consensuada sobre el rearme alemán, consenso indispensable para presentarse ante los aliados europeos teniendo tras de sí a todo el gobierno de los Estados Unidos. Fue el día 3 de agosto y asistieron: por el Departamento de Estado el coronel Henry A. Byroade, director del Departamento de Asuntos Alemanes, y por el Departamento de Defensa el coronel Mock y el mayor Miller. De entrada sorprende el bajo rango de la representaci3n militar, indicaci3n de que no se esperaban discrepancias de envergadura. Pero Mock y Miller asistieron estupefactos a los planteamientos de Byroade, quien previamente habaía con-

²⁰ «*We are so in accord with general direction of thinking expressed in your 962 that it is difficult to furnish other comment. You have expressed with great clarity a way forward in one of the most important and yet most difficult problems facing us in the world today*». The United States High Commissioner for Germany (McCloy) to the Secretary of State, 3 de agosto de 1950, *FRUS*, vol. 3, 1950, p. 182.

versado con McCloy. El Departamento de Estado supeditaba los aspectos estrictamente militares a la creación del marco organizativo que hiciera el rearme alemán aceptable para los Estados europeos, especialmente Francia, y no arriesgara los objetivos políticos respecto de la RFA. Ello, en la práctica, debería traducirse en una contribución alemana a una defensa europea, recogiendo las sugerencias expresadas por Acheson y McCloy. Byroade justificaba la propuesta argumentando que, de acuerdo con encuestas recientes, eran los propios alemanes los que se oponían al renacimiento de su ejército nacional y, a la vez, estaban dispuestos a favorecer una solución europea para la defensa.

Las líneas maestras del plan de Byroade consistían básicamente en lo siguiente: mientras que los Estados Unidos aportarían, en el marco de la OTAN, mayor número de tropas y un comandante supremo que gestionaría los suministros y aprovisionamientos comunes, el reclutamiento y la financiación continuarían siendo nacionales. El comandante tendría a sus órdenes al conjunto de fuerzas de los Estados miembros, organizadas en divisiones, las cuales se combinarían formando cuerpos de ejército. Sólo con su autorización y la del resto de socios atlánticos podría un contingente bajo sus órdenes volver al marco nacional. La RFA, por su parte, debería soportar discriminaciones como que no podría disponer de aviación ni de marina propias, tampoco podrían las divisiones alemanas formar cuerpos de ejército completamente alemanes y deberían integrarse siempre con divisiones de otras nacionalidades, el más alto grado militar sería para un alemán el de comandante de división y Alemania no dispondría de Estado Mayor propio. Si bien sería un ministerio alemán el encargado de reclutar los contingentes, éstos pasarían a estar bajo las órdenes del comandante supremo quien se ocuparía de su instrucción. No podría haber soldados alemanes estacionados fuera de su territorio y, a diferencia de los Estados con compromisos extraeuropeos, la RFA no podría disponer de más fuerzas militares que las que estaban a disposición de la Alianza. El resto de Estados sí podían tenerlas, razón por la que continuaban disponiendo de un Estado Mayor propio que, en ningún caso, podía interferir en la cadena de mando entre el comandante supremo y las fuerzas bajo sus órdenes. Finalmente, y de acuerdo con los consejos de Paul Nitze y el general Omar Bradley, Byroade recomendaba efectuar una aproximación previa a Francia para que fuera ésta la que se manifes-

tara públicamente en favor de una participaci3n alemana, que hiciera realidad estos principios.

Es obvio, por tanto, que la propuesta de Byroade no era un Plan Schuman militar. El elemento «europeo» de la propuesta radicaba en la utilizaci3n del marco de la OTAN para organizar las fuerzas de los Estados europeos bajo la autoridad de un comandante supremo norteamericano y establecer que ninguno de ellos retirara unilateralmente sus contingentes. La llamada fuerza europea sería en la pr3ctica la yuxtaposici3n de soldados europeos, organizados en divisiones nacionales y formando cuerpos de ej3rcito multinacionales. Como garantía de seguridad frente a posibles aventurerismos futuros el elemento alemán de este ej3rcito soportaría una serie de limitaciones en los cuadros de mando, tipos de armamento y, asimismo, en la imposibilidad de combinar sus divisiones en un cuerpo de ej3rcito completamente alemán. Todo ello requería convertir a la OTAN en una organizaci3n real y estructurada.

Tras la exposici3n de Byroade les toc3 el turno a Mock y Miller. Éstos que, con toda probabilidad, esperaban encontrarse con una reuni3n de trámite debían responder a un planteamiento novedoso en el que las consideraciones políticas predominaban sobre las militares. Su respuesta rechaz3 las propuestas de Byroade. Los militares pensaban, simplemente, en un rearme de Alemania dentro de la OTAN soportando ésta un conjunto de limitaciones como garantía de seguridad para los Estados de su entorno, pero sin alterar la naturaleza del compromiso europeo de los norteamericanos. En su informe calificaron el proyecto de «*some sort of a complicated European army set-up without explaining how it fits into the existing scheme under NATO and Western Union*»²¹.

Una semana más tarde tuvo lugar una segunda reuni3n entre ambos Departamentos. La delegaci3n del primero volvi3 a recaer en Byroade a quien, esta vez, se uni3 el coronel Gerhardt, asistente militar de McCloy. Pero el cambio est3 en la delegaci3n militar presidida por el general Schuyler. Tras la experiencia de la anterior reuni3n parecía evidente que el tema de cómo llevar a cabo la contribuci3n defensiva de la RFA no iba a ser un asunto de trámite que debiera

²¹ Memorando para el general Schuyler. Subject: Record of conference attended. 5 de agosto de 1950. RG 319, G-3 091 Germany TS (Section I-C) (Case 12) (Book II) Box 21, National Archives and Record Administration (NARA).

dejarse en manos de actores secundarios. En esta ocasión, Schuyler tomó la iniciativa y proporcionó a Byroade una explicación detallada del funcionamiento de la OTAN y señaló lo inapropiado que podía resultar convertir a un comandante norteamericano en una especie de zar con mando sobre los aspectos militares y de aprovisionamiento de la Alianza. Byroade, sometido a una auténtica catilinaria, reconoció la lógica del argumento de Schuyler y aceptó que divisiones nacionales alemanas pudieran integrarse en la OTAN pero limitando la cantidad y el tipo de material militar que la RFA pudiera producir. Para demostrar que el planteamiento del Departamento de Estado gozaba del apoyo de la Casa Blanca, Byroade le mostró a Schuyler un memorando del presidente en el que se defendía la incorporación de unidades alemanas «*into some form of an army for the defense of Western Europe as a whole*», tema sobre el que el propio Byroade estaba redactando un informe para Acheson. Éste estaba dispuesto a coordinar sus principios con el Departamento de Defensa, pero asumiendo siempre que las unidades alemanas debían integrarse en una fuerza de carácter europeo bajo la autoridad de un comandante norteamericano²².

El informe de Byroade fue aprobado el día 16 de agosto constituyendo desde ese momento la posición oficial del Departamento de Estado y de la Casa Blanca. El título no deja lugar a dudas sobre el espíritu que animaba la solución propuesta: *Establishment of a European Defence Force*. Tras señalar que el Departamento de Estado se había opuesto y se oponía a la creación de un ejército nacional alemán y que en ello contaba con el apoyo del alto comisario de los Estados Unidos en la RFA, se afirmaba de modo contundente: «*it is believed conditions may now be favorable for creating a really effective European defense force which could assimilate a direct contribution by Germany in the common defense of Western Europe in a manner acceptable to all concerned*», la cual, además, podría convertirse en un catalizador del movimiento hacia la integración europea, «*if properly handled*»²³.

²² Memorando for the record. Subject: Conversation with State Department on German Rearmament. 10 de agosto de 1950. RG 319, G-3 091 Germany TS Section I-C Case 12, Box 21, NARA.

²³ The Deputy Under Secretary of State (Mathews) to the Assistant to the Secretary of Defense for Foreign Military Affairs and Military Assistance (Burns). Enclosure: Establishment of a European Defence Force, 16 de agosto de 1950, *FRUS*, vol. 3, 1950, pp. 211-219.

El Departamento de Defensa continuaba sin aceptar el planteamiento del Departamento de Estado y los jefes de Estado Mayor indicaron que lo que el momento requería no era la creaci3n de una nueva estructura sino «*a firm commitment by each nation to take aggressive action to build the forces militarily required for the defense of the North Atlantic Treaty Organization*»²⁴. Por acci3n agresiva se entendía la utilizaci3n plena de todos los recursos disponibles, pero más importante aún era que se abogaba por el envío a Europa de fuerzas norteamericanas como «*pre-requisite to German rearmament*», invirtiéndose de este modo el planteamiento del Departamento de Estado según el cual la aceptaci3n previa del rearme alemán por los europeos constituiría el prerrequisito para la contribuci3n de los Estados Unidos. A juicio de los militares, el envío en los próximos dieciocho meses de cuatro divisiones y quince grupos aéreos contribuiría más al refuerzo de la moral europea y a su voluntad de resistencia que toda la ayuda financiera que se les pudiera ofrecer. Además, ańadían, era la mejor garantía frente a los riesgos que un rearme de la RFA comportaba. En definitiva, se rechazaba por poco realista el plan defendido por el Departamento de Estado. Si la elecci3n estaba entre reducir la soberanía militar de los Estados europeos al nivel de la RFA o elevar el estatus de la RFA al del resto de los Estados, los militares preferían la segunda opci3n y defendían el ingreso de la RFA en la OTAN, pero bajo control²⁵. Pretendían aplicar a los contingentes alemanes las mismas limitaciones que proponía Byroade en su plan pero con el ańadido de que sus fuerzas deberían ser siempre inferiores en número a las de Francia, la producci3n militar debería limitarse a fabricar sólo equipamiento ligero y el Ruhr, gestionado de acuerdo con los principios del Plan Schuman, proporcionaría las cantidades necesarias de acero y hierro a la industria militar europea. Finalmente, se fijaba que la aportaci3n inicial de la RFA estaría entre las dos y cuatro divisiones de infantería pudiendo llegar a estar entre las diez y las quince divisiones²⁶.

²⁴ JCS 2073/57. Report by the Director, the Joint Staff to the Joint Chiefs of Staff on further action by North Atlantic Treaty Organization (NATO) deputies with a view to immediate strengthening of Defense Forces, 16 de agosto de 1950. RG 218, CCS 092 Western Europe (3-12-48), Sec. 54, Box 101, NARA.

²⁵ Note by the Secretaries to the holders of JCS 2124/18 (proposal for establishment of a European defence force to include Western German armed forces) Addendum, 2 de septiembre de 1950. RG 218, CCS 092 Germany (5-4-49) Sec. 3, Box 25, NARA.

²⁶ A plan for the development for a West German Security Forces. Appendix to JCS 2124/18 Report by the Joint Strategic Plans Committee in collaboration with the

El ultimátum ficticio de la Casa Blanca

Las diferencias respecto al método más adecuado para efectuar el rearme alemán eran lo suficientemente importantes como para impedir que se consensuara una solución con la rapidez deseada por Dean Acheson. Pero éste iba a contar con un factor decisivo a su favor: la colaboración de Harry S. Truman. Con la ayuda del presidente diseñó un subterfugio para forzar el acuerdo del Pentágono: un supuesto ultimátum, en forma de cuestionario, dirigido por la Casa Blanca a ambos Departamentos y que, en realidad, había sido redactado por Paul Nitze y Henry A. Byroade. En el cuestionario se les pedía una respuesta conjunta a los principales interrogantes europeos que el gobierno tenía planteados: ¿Estamos preparados para asignar fuerzas adicionales de los Estados Unidos para la defensa de Europa? ¿Estamos preparados para apoyar el concepto de una fuerza europea de defensa, que incluya una contribución alemana organizada de acuerdo a un marco diferente del nacional? ¿Estamos preparados para afrontar el nombramiento de un comandante supremo? ¿Estamos preparados para apoyar la creación inmediata de un Estado Mayor conjunto para el futuro comandante supremo? ¿Estamos preparados para apoyar la creación, en la OTAN, de un «*European War Production Board*», junto al ya existente «*Military Production and Supply Board*», bajo una dirección centralizada? ¿Estamos preparados para tomar en consideración la plena participación de los Estados Unidos en los órganos de la Fuerza Europea de Defensa, es decir, estamos preparados para aceptar la responsabilidad de un comandante supremo y un presidente del «*European War Production Board*», ambos norteamericanos? ¿Estamos preparados para apoyar la transformación del Grupo Permanente de la OTAN en un Estado Mayor Conjunto? ¿Existen otros métodos para reforzar la OTAN en este momento?²⁷

Ni qué decir tiene que la intención de los redactores del cuestionario era obtener una respuesta afirmativa a las primeras siete preguntas

Joint Logistics Plans Committee to the JCS on proposal for establishment of a European defence force, to include Western German Armed Forces, 1 de septiembre de 1950. RG 218, CCS 092 Germany (5-4-49) Sec. 3, Box 21, NARA.

²⁷ GEHRZ, C.: «Dean Acheson, the JCS, and the Single Package: American policy on German rearmament, 1950», *op. cit.*; The President to the Secretary of State, 26 de agosto de 1950, *FRUS*, vol. 3, 1950, pp. 250-251.

y negativa a la ulti3ma. La reacci3n militar fue la de continuar defendiendo su punto de vista entendiendo que el cuestionario se haba redactado pensando en el proyecto del Departamento de Estado y no desde la voluntad de hallar un consenso entre ambas posiciones²⁸.

El hecho es que el tiempo apremiaba, faltaban escasamente dos semanas para el inicio de la reuni3n de los ministros de Asuntos Exteriores británico, franc3s y norteamericano, previa al Consejo Atlántico de Nueva York, y ¿cuál era la situaci3n? Acheson sabía lo que quería, contaba con el apoyo de Truman, pero le seguía faltando el indispensable acuerdo de los militares. Ante ello decidi3 forzar una vez más la situaci3n y el día 30 de agosto tuvo lugar una reuni3n entre Acheson y el general Bradley, para conseguir que éste aceptara la posici3n del Departamento de Estado. A partir de su asentimiento toda la cuesti3n avanz3 con suma rapidez, de acuerdo con el testimonio de Nitze, y se consigui3 establecer una posici3n común que no era otra cosa que el triunfo de los planteamientos diplomáticos sobre los militares²⁹.

La adopci3n definitiva de las tesis del Departamento de Estado tuvo lugar el 8 de septiembre de 1950, formalmente como una respuesta conjunta al mencionado cuestionario enviada por los secretarios de Estado y de Defensa a Truman. En ella se propuso, de acuerdo con lo expresado por Byroade en su memorando, la creaci3n de una Fuerza Europea de Defensa en el marco de la OTAN como la mejor soluci3n a la cuesti3n del rearme alemán. Por lo que a la contribuci3n alemana respecta, se recomend3 que fuera la divisi3n de infantería la mayor unidad alemana permitida aunque sin descartar el levantamiento de esta prohibici3n en el futuro; que las divisiones alemanas fueran integradas en unidades superiores con representaciones de otros Estados; que el reclutamiento y la financiaci3n dependieran

²⁸ Memorando for the Chiefs of Staff, US Army. 28 de agosto de 1950. RG 319, G-3 091 Germany TS (Section I), Box 20, NARA; JSPC 876/173. Joint Strategic Plans Committee to be submitted to the President regarding a European Defense Force and related matters, 28 de agosto 1950, RG 218, CCS 092 Western Europe (5-4-48), Sec. 55, Box 101, NARA.

²⁹ TRACHTENBERG, M., y GEHRZ, C.: «America, Europe and German Rearmament, August-September 1950», *Journal of European Integration History*, 6, 2 (2000), p. 26. Tras la reuni3n Acheson-Bradley, Nitze, Byroade y el propio Acheson se dirigieron al Pentágono donde «we traded out the specific piece of paper which spelled out the Package proposal with the Pentagon people and got their agreement to this document»; Princeton Seminars, p. 914.

de Bonn; que sólo se permitiera la fabricación de armamento ligero en territorio alemán de manera que las unidades germanas dependieran del exterior para su aprovisionamiento en material pesado; que se estableciera, por el momento, un Estado Mayor conjunto presidido por un norteamericano que, posteriormente, podría convertirse en el comandante supremo y, finalmente, que se enviaran tropas norteamericanas al continente pero sólo si los Estados europeos, incluyendo la RFA, realizan, a su vez, sus correspondientes aportaciones necesarias. Como establece el documento: «*the United States should make it clear that is now squarely up to the European signatories of the North Atlantic Treaty to provide the balance of forces required for the initial defence. Firm programs for the development of such forces should represent a prerequisite for the fulfilment of the above commitments on the part of the United States*»³⁰.

El «*package*»

De este modo se toma una decisión de la que Acheson, posteriormente, tras su fracaso, pretenderá responsabilizar a los militares. Se había decidido que la mejor forma de conseguir el consentimiento de Europa era ligar lo que Europa quería (tropas norteamericanas adicionales, un comandante supremo norteamericano) con lo que no deseaba (el rearme alemán), condicionando lo primero a lo segundo. Es lo que se conocerá como el «*package*». Y si bien es cierto que los militares norteamericanos exigían una defensa efectiva y real, lo que no plantearon jamás, como hemos visto, es que ésta fuera la estrategia a seguir para conseguirlo. Conviene tener esto presente porque el mismo Dean Acheson que durante los *Princeton Seminars* de 1953 no tuvo inconveniente en valorar esta estrategia con un expresivo «*we did the right thing*», en sus memorias publicadas en 1969 no dudaría en culpar al Pentágono de la misma calificándola de «*murderous*»³¹. Teniendo en cuenta que las memorias de Dean Acheson han sido durante años una de las principales fuentes de información sobre el

³⁰ The Secretary of State and the Secretary of Defense to the President, 8 de septiembre de 1950, *FRUS*, vol. 3, 1950, pp. 273-278.

³¹ Princeton Seminars, pp. 913, 920-921; ACHESON, D.: *Present at the Creation...*, *op. cit.*, p. 438.

periodo, se ha conseguido generalizar la idea de que el «package» fue algo impuesto por el Departamento de Defensa al Departamento de Estado siendo en realidad lo contrario³². Como escribe Chris Gehrz: «If we do accept this account, then we must also accept that the military could dictate diplomatic tactics to the Secretary of State and then pressure him to adhere to those tactics during the course of an international conference. If this is true, political scientists should reassess American civil-military relations during this part of the Cold War»³³.

Por otra parte, no sería justo olvidar las presiones a las que Acheson fue sometido, como prueba la sesión del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, celebrada el 11 de septiembre. En ella recibió el secretario de Estado instrucciones sobre cuál debía ser su actitud frente a los europeos. Reproducimos íntegramente la transcripción del diálogo entre el presidente de dicho comité, Tom Connally, y Dean Acheson porque es una muestra excelente de la opinión que existía en el Congreso de los Estados Unidos respecto de la actitud a tomar frente a Europa:

«Tom Connally. Señor Secretario, espero que en la conferencia con los ministros de asuntos exteriores usted remarque este punto. Sé que usted comparte este punto de vista pero creo que debe hablarles desde la posición de que Europa Occidental tiene que hacer algo. Tiene que llevar a cabo su parte en lugar de hablar. Hemos permitido, y creo que es culpa nuestra, que Europa Occidental crea que si necesita dinero puede venir aquí y tomarlo; si necesita tropas venir aquí a vernos.

Bien, no podemos mantener esta actitud para siempre. Hemos estado encantados de ayudarles con el Plan Marshall y este tipo de proyectos, pero creo que debe dejarles muy claro que si han de ser defendidos tienen que defenderse primero ellos mismos, que nosotros no vamos a ir con nuestro ejército y nuestro dinero a defender Europa Occidental contra el resto del

³² Ejemplos de ello son: MARTIN, L. W.: «The American decision to rearm Germany», en STEIN, H. (ed.): *American civil-military decisions. A book of case studies*, The University of Alabama Press, 1963, pp. 645-665; KAPLAN, L. S.: *The United States and NATO. The Formative Years*, Lexington, The University Press of Kentucky, 1984; LARGE, D. C.: *Germans to the front: West German rearmament in the Adenauer Era*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1996; DOCKRILL, S.: *Britain's policy for West German rearmament, 1950-1955*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991; CHACE, J.: *Acheson: The Secretary of State Who created the American World*, Nueva York, Simon & Schuster, 1998.

³³ GEHRZ, C.: «Dean Acheson, the JCS, and the Single Package: American policy on German rearmament, 1950», *op. cit.*

Mundo. Puede hacerlo de un modo amigable, pero debe ser muy claro con ellos. A menos que levanten sus tropas, fabriquen el equipamiento necesario y estén listos para defenderse ellos mismos, nosotros no vamos a defenderlos. Espero que nuestra posición les sea transmitida de manera clara.

Acheson. Esto es fundamental, Señor Presidente.

Tom Connally. Debe hablarles claramente. Si usted les presenta un discurso en términos blandos, ellos dirán: "Ah, bueno, no piensan lo que dicen". Creo que Francia, la cual debe proporcionar el grueso de las tropas de tierra, debe ser presionada. Creo que Francia no ha llevado a cabo su parte de ninguna de las maneras. Yo era un entusiasta de Francia, por su historia, desde hace más de 200 o 300 años, desde los tiempos de la Guerra de los 100 años con Gran Bretaña. Simpatizaba con Francia. Pero no ha hecho lo que le correspondía. No aumentará los impuestos; no los recaudará. Su contribución ha sido muy pobre. Quieren que vayamos y les ayudemos. Espero de usted un discurso contundente, de acuerdo con estos principios, y que consiga algunos acuerdos. No se lo tome como una crítica. Quiero ayudarle. Estoy con usted.

Acheson. Lo haré lo mejor que pueda, Senador. Lo que usted dice es fundamental. No podemos hacerlo de otra manera.

Tom Connally. Dígales lo que pensamos. No les diga que lo haremos el próximo mes de junio o dentro de dos o tres años. O lo hacemos ahora o no lo hacemos»³⁴.

Las palabras de Connally son una muestra de la evolución de la política norteamericana. El propio Connally, apenas un año antes, en las discusiones sobre la extensión de la ayuda Marshall, había amenazado con tomar medidas disciplinarias *«against anybody in the ECA [European Cooperation Administration, la agencia norteamericana creada para gestionar la ayuda Marshall] who exceeded his authority and began to meddle with the political situation in Europe»*³⁵. La evolución es, pues, evidente. La integración político-económica de la RFA en Europa debía dejar paso a la acción militar inmediata de la cual dependía la seguridad de los Estados Unidos.

³⁴ «Executive Session. Statement by the Secretary of State. Monday, September 11, 1950. United States Senate, Committee on Foreign Relations, House of Representatives, Committee on Foreign Affairs», en *Reviews of the World Situation: 1949-50. Hearings Held in Executive Session before the Committee on Foreign Relations United States Senate. Eighty-First Congress First and Second Sessions on World Situation*, Washington, US Government Printing Office, 1974, p. 360.

³⁵ KAPLAN, L. S.: *The United States and NATO. The formative years...*, op. cit., p. 101.

Una decisi3n tomada al margen de Europa

Establecidas aś las cosas, el d́a 2 de septiembre, los embajadores de los Estados Unidos en Londres y Paŕs recibieron un telegrama de Dean Acheson en el que se les pedía que informaran sobre las intenciones de Washington a Ernest Bevin y a Robert Schuman, embajadores de Asuntos Exteriores del Reino Unido y Francia respectivamente. El telegrama les dictaba a ambos embajadores una estructuraci3n muy clara sobre c3mo debían ser presentados sus argumentos. En primer lugar, hay que recordar que Europa hab́a solicitado repetidamente el establecimiento de una defensa real y creíble en el continente. Llegados a este punto deb́a introducirse la cuesti3n clave: *«in this event, it should be possible to integrate into such a force German units in a controlled status without thereby creating a German national army»*. Tras ello, que se sabe va a levantar pol3mica, debe ofrecerse la contrapartida: *«if these steps are to be effective larger participation by the US both in troops in Europe and in the direction of the unified force might be required»*, especificándose que ello tambi3n estaba condicionado a un compromiso financiero y material de los europeos con su propia defensa que deb́a ser mucho mayor que el asumido hasta el momento y que sin 3ste el esfuerzo seŕa en vano. La vinculaci3n de los Estados Unidos con la defensa de Europa no se condicionaba a un inicio inmediato del rearme alemán, sino al acuerdo sobre la imposibilidad de llevarla a cabo sin una contribuci3n en tropas de la RFA y, partiendo de esta asunci3n, comprometiéndose con una defensa que acabara incluyendo dicha contribuci3n. Si no era aś, la defensa de Europa era simplemente imposible, como hab́a establecido la planificaci3n militar, y la vinculaci3n norteamericana carecía de sentido. El telegrama finalizaba preguntando a británicos y franceses sobre la oportunidad de plantear el tema en las pr3ximas reuniones del Consejo Atlántico en Nueva York³⁶.

A pesar del talante conciliador del telegrama, lo cierto es que en Washington la decisi3n ya estaba tomada y el principio fundamental de la misma, la contribuci3n alemana, no se iba a negociar. Los *Prince-*

³⁶ The Secretary of State to the Embassy in France, 2 de septiembre de 1950, *FRUS*, vol. 3, 1950, pp. 261-262; Record by Sir P. Dixon of a meeting between Mr. Bevin and the US Chargé d'Affaires, 4 de septiembre de 1950. *Documents on British Policy Overseas* (de ahora en adelante DBPO), Series 2, vol. 3, p. 4.

ton Seminars ofrecen un testimonio de gran valor para comprender el espíritu con el que la delegación norteamericana afrontó el Consejo Atlántico de septiembre. En palabras de Nitze, «*a tough thing like the German contribution [...] you just can't do without breaking some eggs and getting some hard feelings, no matter how you handle it*». Actitud ratificada por el propio Acheson en la misma reunión: «*you simply cannot have a meeting of NATO with a matter as important as this already formulated in our minds and not talk about it. Somebody was going to talk about Germany. Now, we had a plan. What were you going to do: fudge it, and not say anything about it? It seemed to me that that was quite impossible*». Es más, señalaba como altamente beneficioso poner a los europeos, especialmente a Francia, ante un hecho consumado ya que de lo contrario, si se hubiera llevado a cabo una negociación previa y secreta con Londres y París, «*we would then have been under the same sort of an attack from the French, that we would not accede to their desire to keep something quiet which they wanted to keep quiet*»³⁷. En definitiva, parece obvio que se optó por asumir la polémica asumiendo que la contrapartida ofrecida permitiría superar todas las reticencias. Pero Londres y París no veían las cosas del mismo modo.

El rechazo británico y francés

El gobierno del Reino Unido rechazó decididamente el rearme de la RFA. Pero, consciente de que no podía rechazar la contrapartida norteamericana, intentó reconducir el tema rescatando la propuesta efectuada por los jefes de Estado Mayor británico a mediados de agosto: dada la imposibilidad política de asumir una contribución militar alemana de veinte divisiones, recomendaba aceptar la petición del canciller de la RFA, Adenauer, y crear una policía federal de 100.000 efectivos. Al interpretar un discurso del primer ministro francés, René Pleven, en Estrasburgo como una flexibilización del rechazo francés a una policía federal alemana, Bevin creyó poder sumar a Francia a su iniciativa³⁸. Pero el argumento de Bevin —«*the*

³⁷ Princeton Seminars, pp. 913, 915, 923 y 925.

³⁸ En el discurso pronunciado en Estrasburgo, el dos de septiembre, Pleven, además de anunciar la prolongación a dieciocho meses del servicio militar, afirmó que Francia no podía permanecer insensible al desarrollo de las fuerzas policiales en la RDA y debía observar «*avec des yeux neufs certains problèmes allemands. Tout ce qui*

fact that we cannot today begin to rearm Germany is no reason for doing nothing»— no encontró apoyos en Francia, como se ocupó de dejarle meridianamente claro el embajador de París en Londres, René Massigli, al indicarle que si el precio a pagar a cambio de la vinculación de los Estados Unidos a la defensa de Europa era el rearme alemán, éste era demasiado elevado³⁹.

La reacción del ejecutivo francés al telegrama de Acheson fue de indignación y se acusó a los Estados Unidos, al Reino Unido y la RFA de urdir una conspiración a espaldas de Francia⁴⁰. Consecuencia de ello fue la negativa a que se informara previamente a la OTAN acerca de los planes de Washington, petición a la que accedió Acheson, pero señalando que se reservaba el derecho a plantearlos durante el Consejo Atlántico si lo estimaba oportuno⁴¹. La única flexibilización que Francia mostró es la que le comunicó Schuman a Bevin: aceptarían que se colocara a la policía de los *lander* alemanes bajo una autoridad común, diferente de la Cancillería, que podría ser el *Bundesrat*, la cámara de representación territorial⁴².

El ministerio francés de Asuntos Exteriores o Quai d'Orsay, una vez superada la indignación inicial, señaló en una nota del 6 de septiembre que el rearme alemán implicaría, más tarde o más temprano, el reconocimiento de la igualdad de derechos de la RFA y la derogación del estatuto de ocupación⁴³. Una segunda nota el día siguiente

menace en ce moment la sécurité de l'Allemagne de l'Ouest menace en fait la sécurité de la France». Véase Direction d'Europe. Sous-Direction d'Europe Centrale, 7 de septiembre de 1950. Europe 1944-1960, Allemagne, vol. 185, Ministère des Affaires Étrangères (MAE); Henri Bonnet al Quai d'Orsay, 5 de septiembre de 1950. Europe 1944-1960, Generalités, vol. 64, MAE; Record by Sir P. Dixon of a meeting between Mr. Bevin and the US Chargé d'Affaires, 4 de septiembre de 1950. *DBPO*, Series 2, vol. 3, pp. 4-5 y nota 5.

³⁹ The British Secretary of State for Foreign Affairs to the Secretary of State, 5 de septiembre de 1950, *FRUS*, vol. 4, 1950, pp. 717-721; Mr. Bevin to Sir. O. Harvey, 5 de septiembre de 1950, *DBPO*, Series 2, vol. 3, p. 9; Mr. Bevin to Sir. O. Harvey, 5 de septiembre de 1950, *DBPO*, Series 2, vol. 3, p. 11, nota 5; Tel. 3328. Massigli al Quai d'Orsay, 5 de septiembre de 1950. Europe 1944-1960, Generalités, vol. 134, MAE.

⁴⁰ Note F. Seydoux. Le Memorandum américain sur l'armée européenne, 5 de septiembre de 1950. Europe 1944-1960, Generalités, vol. 134, MAE.

⁴¹ Acheson para Bruce, 6 de septiembre de 1950, *FRUS*, vol. 3, 1950, p. 268.

⁴² Oliver Harvey to Kenneth Younger, 7 de septiembre de 1950, *DBPO*, Series 2, vol. 3, pp. 20-22.

⁴³ Direction Générale des Affaires Politiques. Note: Du Réarmement de l'Allemagne, 6 de septiembre de 1950. Europe 1944-1960, Généralités, vol. 134, MAE.

planteaba ya cómo llevar a cabo el rearme de la RFA de un modo asumible para Francia, dada la dificultad de oponerse con éxito a los Estados Unidos, de cuya importante ayuda se dependía. Así surgió el tema de un ejército europeo, «*où plutôt occidentale*», que incluyera un contingente alemán. Pero mientras tal ejército no existiera (y no se definiera en qué debería consistir), voluntarios alemanes podrían formar parte de las unidades aliadas, de acuerdo con un número establecido de antemano, situándose la oficialidad alemana sólo en los escalones inferiores. El planteamiento es muy claro: «*mieux vaut des allemands embrigadés, encadrés, dans les formations alliées, qu'une police trop considérable qui risque de devenir le noyau d'une future armée nationale et qui, en dépit de toutes les précautions prises, ne tardera pas à constituer une sorte de légion prétorienne entre les mains du Chancelier*»⁴⁴.

En una tercera nota, tres días más tarde, encontramos la primera reflexión sobre qué podría ser, en la práctica, tal ejército europeo. Y la conclusión es que si por ejército europeo se entendía una yuxtaposición de ejércitos nacionales, entre ellos el alemán, ello no constituiría ninguna garantía. Dicho concepto sólo proporcionaría las garantías perseguidas si comportaba una profundización definitiva en la práctica de la integración: «*sans doute aurions-nous à nous montrer plus hardie, plus téméraires dans la voie de la fusion, de l'intégration. Dans ce cas il nous serait peut-être possible d'envisager, sans arrière-pensées excessives, la présence à coté de nos forces, d'une force allemande dans l'armée internationale*». Así, la utilidad de la integración europea como mecanismo de control de Alemania aparece con toda claridad. La nota finalizaba con un recordatorio análogo al efectuado por Byroade en agosto: la cuestión fundamental es obtener una RFA comprometida e integrada en Occidente lo que «*convient de ne pas compromettre par des initiatives précipitées qui bouleverseraient les données de la question en retirant à l'Allemagne le désir qu'elle semble manifester aujourd'hui, de vouloir se rapprocher de nous, désir qui s'explique, au reste, dans une large mesure, parce qu'elle y voit, à juste titre, son intérêt*»⁴⁵.

⁴⁴ Direction d'Europe. Note: Sécurité Intérieure et extérieure de l'Allemagne Occidentale, 7 de septiembre de 1950. Europe 1944-1960, Allemagne, vol. 185, MAE.

⁴⁵ Direction d'Europe. Note: Réarmement allemand, 10 de septiembre de 1950. Europe 1944-1960, Allemagne, vol. 185, MAE.

Jean Monnet: Alemania es una cuestión francesa

Jean Monnet, el cerebro que había ideado y redactado el Plan Schuman, centrado ahora en las negociaciones que debían conducir hasta la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, contempló la iniciativa norteamericana como algo con capacidad de hundir los planes de Francia respecto a Alemania. A su juicio, se le ofrecía a Bonn una alternativa al Plan Schuman como medio de retorno a la normalidad internacional perdida con la derrota de 1945, razón de fondo de la aceptación alemana de dicho plan. La primera aproximación de Monnet al gobierno francés fue una larga carta a René Pleven el 3 de septiembre. En ella efectuaba una crítica demoledora del planteamiento general de contención del comunismo, el cual había creado una psicosis de guerra inminente responsable de la posibilidad de que la RFA pudiera ser integrada en Occidente *«non pas comme nous l'aurions voulu et comme c'est encore possible, pour la paix, et sous la conduite de la France, mais intégré pour l'armement et rapidement sous la conduite des militaires»* con lo cual *«la France sera détruite»*. Francia debía defender el Plan Schuman porque las principales razones que motivaron su aportación no habían cambiado:

— *«Les conditions de base de production européenne doivent être mises au même niveau de départ, et les mauvais producteurs graduellement éliminés, condition indispensable à l'augmentation élevée des travailleurs.»*

— *«La situation de production française et allemande doivent être mises sur le même niveau.»*

Paralelamente, Monnet expuso a Pleven su concepto de organización del mundo libre en torno a los Estados Unidos, el Imperio Británico y una Europa Continental federada *«autour d'un Plan Schuman développé»*⁴⁶.

Los mismos argumentos los repitió Monnet en un memorando a Schuman, previo a la partida de éste hacia Nueva York. Monnet asumía que la situación internacional se había deteriorado y que ello conllevaba la exigencia de tomar decisiones urgentes, pero no en detri-

⁴⁶ Carta de Jean Monnet a René Pleven, 3 de septiembre de 1950. AMI 4/3/6, Fondation Jean Monnet pour l'Europe.

mento del Plan Schuman. Es más, el gobierno debía recordar públicamente que *«le Plan Schuman est la politique allemande de la France et c'est seulement dans cette perspective qu'il envisage la participation de l'Allemagne à l'effort de réarmement»*. La RFA había aceptado el Plan Schuman porque veía en el mismo la posibilidad de recuperar *«des conditions d'existence normales»*. Por ello, si Alemania Occidental obtenía aquello que esperaba del Plan Schuman al margen de él, *«nous courons le risque de les voir se détourner de nous»*. En efecto, Francia esperaba obtener algo vital con el Plan Schuman: *«la fin du handicap économique que font peser sur notre industrie les conditions d'approvisionnement plus favorables en charbon dont bénéficie actuellement l'industrie allemande»*. Por ello no podía renunciar a la realización de dicho plan, ni permitir que la RFA perdiera interés en el mismo. Pero Monnet tampoco ofreció a Schuman ningún plan alternativo con el que presentarse en Nueva York. Simplemente le apuntó que la solución debía venir a través del desarrollo del Plan Schuman ofreciendo a la RFA la participación *«à une organisation fédérale du réarmement de l'Europe de l'Ouest»*⁴⁷.

La crisis es inevitable

Definitivamente, los Estados Unidos y Francia basaban sus posiciones en unas prioridades diferentes. Para los primeros, se trataba de resolver entonces y de la manera más rápida posible una cuestión militar, para los segundos lo prioritario seguía siendo el establecimiento de un marco de relaciones con la RFA que fuera favorable a los intereses de Francia, algo que el Plan Schuman prometía. Dado que París no disponía, en ese momento, de ninguna alternativa que permitiera dar cumplida satisfacción a ambas posiciones, la mejor opción para sus representantes en el Consejo Atlántico sería la de impedir que la iniciativa de Washington prosperara. De este modo, Schuman partió hacia los Estados Unidos con el único objetivo de negarse a aceptar la propuesta de Washington, lo que le otorga todo su significado al diálogo que Jean Monnet menciona en sus memorias:

⁴⁷ Memorándum de Jean Monnet a Robert Schuman, París, 9 de septiembre de 1950. Fondation Jean Monnet pour l'Europe: *Jean Monnet-Robert Schuman. Correspondance 1947-1953*, Lausanne, 1986, pp. 53-55.

«Fuí a ver a Schuman antes su partida. “No podr3 evitar que el rearme de Alemania pase r3pidamente al primer plano de los debates [...] nada debe decidirse all3 fuera del contexto del Plan Schuman, que ha definido una nueva pol3tica francesa en relaci3n con Alemania”.

[...]

“Estoy seguro”, contest3 Schuman, “pero la postura del gobierno es m3s sencilla: no es cuesti3n de rearmar Alemania, bajo ninguna condici3n. Prefiero pensar que no se plantear3 el problema”»⁴⁸.

Schuman sab3a muy bien que sus deseos no se correspond3an con la realidad y que en Nueva York le esperaba una tarea ardua e ingrata, el origen de un largo proceso. El «no» franc3s en Nueva York y la consiguiente respuesta gala con el Plan Plevén como alternativa dar3an lugar al proyecto de la Comunidad Europea de Defensa, a la «congelaci3n» del rearme alem3n durante cuatro a3os, a una de las mayores crisis de la historia de la integraci3n europea y a una tensi3n m3xima en las relaciones transatl3nticas.

⁴⁸ MONNET, J.: *Memorias*, Madrid, Siglo XXI, 1985, p. 334.

Historia e historiografía constitucionales en España: una nueva perspectiva

Ignacio Fernández Sarasola

Universidad de Oviedo

La necesidad de una visión de conjunto de la historia constitucional

La rica historia constitucional española ha dejado tras de sí una abundante historiografía que no lograron evitar ni los cuarenta años de dictadura franquista. De hecho, sobre todo desde la década de 1950 y coincidiendo en parte con el progresivo abandono de un modelo de sesgo más totalitario, se asiste a una recuperación de los estudios de historia constitucional, eso sí, con evidentes limitaciones, entre las que no es la menor el que se dedique un mayor esfuerzo a los textos más lejanos en el tiempo, relegándose los más próximos al franquismo, muy en particular —huelga decirlo— la Constitución de la Segunda República¹. En esa década, dos obras abrirían una pequeña senda en los estudios de historia constitucional: una de ellas, de carácter general, surgida de la pluma de Sánchez Agesta²; la otra, monográfica y de menos peso, dedicada a la Constitución de 1869³, por

¹ Véase TOMÁS Y VALIENTE, F.: «Notas para una nueva historia del constitucionalismo español» [publicado originariamente en *Sistema*, 17-18 (1977), pp. 71-88], en *Obras completas*, vol. 4, Madrid, CEPC, 1997, pp. 3355 y ss.

² SÁNCHEZ AGESTA, L.: *Historia del constitucionalismo español*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1955.

³ CARRO MARTÍNEZ, A: *La Constitución española de 1869*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1952.

cierto prologada por Manuel Fraga, quien también prestaría atención a divulgar el *cabinet system* británico⁴, y, en otro orden, las Constituciones históricas iberoamericanas⁵.

A pesar de la larga tradición que contempla a los estudios de historia constitucional española, todavía a día de hoy escasean los estudios de conjunto. Y cuando empleo este adjetivo, no sólo me refiero a trabajos que aborden todo el espectro cronológico de nuestra historia constitucional, sino que lo hagan, además, con un tratamiento adecuado, en el que las normas, la doctrina y los acontecimientos históricos se analicen todos ellos y de forma integrada. Quizás esta circunstancia explica la ausencia de manuales profundos de historia constitucional, aunque existan numerosas introducciones a la historia constitucional española⁶ que todavía no han logrado tomar el relevo de otro clásico, cual es la *Breve historia del constitucionalismo español*

⁴ FRAGA IRIBARNE, M.: *El gabinete inglés*, Universidad de Salamanca, Secretariado de Publicaciones, 1954; *id.*: *El Parlamento Británico desde la «Parliament Act» de 1911*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1960; *id.*: *El sistema electoral británico en la actualidad y la función representativa de la Cámara de los Comunes*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1961; *id.*: *La legislación delegada y su control en la Gran Bretaña*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1975; *id.*: *El gabinete británico*, Madrid, Moneda y Crédito, 1977.

⁵ Me refiero a la colección de Constituciones históricas publicadas desde 1951 en Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid.

⁶ El listado sería interminable, por lo que señalo sólo algunos ejemplos. Todavía durante el franquismo vieron la luz dos obras procedentes de profesores de derecho político: SEVILLA ANDRÉS, D.: *Historia constitucional de España: 1800-1966*, Valencia, Escuela Social, 1966, y FERNÁNDEZ-CARVAJAL, R.: *Síntesis de historia constitucional de España: 1808-1936*, Universidad de Murcia, 1972. Con posterioridad, han sido principalmente los constitucionalistas quienes se han dedicado a este tipo de literatura, en parte porque la historia constitucional española forma parte prácticamente de todos los programas de la asignatura de derecho constitucional que se imparte en las facultades de derecho españolas. Véase a modo de ejemplo SOLÉ TURA, J., y AJA, E.: *Constituciones y periodos constituyentes en España (1808-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1988; FERNÁNDEZ SEGADO, F.: *Las constituciones históricas españolas (una introducción jurídica)*, Madrid, ICAI, 1981; TORRES DEL MORAL, A.: *Constitucionalismo histórico español*, Madrid, Átomo ediciones, 1988; JIMÉNEZ ASENSIO, R.: *Apuntes para una historia del constitucionalismo español*, Zarauz, 1992; PEÑA GONZÁLEZ, J.: *Historia política del constitucionalismo español*, Madrid, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, 1995; NÚÑEZ RIVERO, C.: *Historia constitucional de España*, Madrid, Universitas, 1997. Entre los juristas dedicados a la política: ATTARD, E.: *El constitucionalismo español, 1808-1978: ensayo histórico-jurídico*, Valencia, 1988. Entre los historiadores del derecho: CLAVERO, B.: *Evolución histórica del constitucionalismo español*, Madrid, Tecnos, 1984; *id.*: *Manual de historia constitucional de España*, Madrid, Alianza Editorial, 1989.

de Tomás Villarroya⁷. Ante estas carencias, todavía a día de hoy sigue resultando habitual el empleo del texto ya mencionado de Sánchez Agesta, sin duda obra de referencia, pero ya superada por los múltiples estudios particulares posteriores, y lastrada por un componente ideológico no siempre oculto.

Por este motivo, resulta grato encontrarse con obras que dejen atrás estas limitaciones y que ofrezcan una panorámica completa de nuestra historia constitucional. Tal es el caso de dos libros recientemente aparecidos, ambos obra de Joaquín Varela Suanzes-Carpegna⁸, en los que se recogen dos docenas de estudios, en su mayoría ya publicados, pero no siempre de fácil acceso, y elaborados a lo largo de los cerca de treinta años que el profesor Varela lleva dedicándose a la historia constitucional. El ambicioso título del primero de estos libros, y el espectro temporal que abarca, ya evidencia que se trata de una obra con pretensión de conformar una historia constitucional española completa, algo que logra sin duda. Sin embargo, quizás el título del segundo libro pueda inducir al error de que nos hallamos ante un texto de un signo bien distinto, con un interés local. Nada más lejos de la realidad. Lo cierto es que ambas obras podrían ser una sola, porque *Asturianos en la política española*, como delata su propio título, parte de una premisa indiscutible: el protagonismo que han tenido los asturianos en la formación del constitucionalismo español. Tan importante es el sustantivo «asturianos», como el *locus* en que el se les sitúa, esto es, la política nacional. Lejos de ocuparse de elementos forales o del particularismo jurídico local, si algo caracteriza a los pensadores asturianos es el haber enfocado su preocupación política hacia España, contribuyendo decisivamente a la formación del Esta-

⁷ TOMÁS VILLARROYA, J.: *Breve historia del constitucionalismo español*, Madrid, Editora Nacional, 1975. El valor de esta obra, todavía no igualado por otros textos más recientes con pretensiones de síntesis, quizás sea el que justifique la gran cantidad de ediciones que ha habido. En Editora Nacional hubo ediciones en 1975 y 1976; en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales se han realizado ediciones los años 1981, 1982, 1983, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1992, 1994, 1997 y 1999. Unos años antes de ver la luz su primera edición, se había publicado otro breve estudio de historia constitucional, mucho menos exitoso: FARIAS GARCÍA, P.: *Breve historia constitucional de España (de la carta de Bayona a la Ley Orgánica)*, Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1969.

⁸ *Política y Constitución en España (1808-1978)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007 (prólogo de Francisco RUBIO LLORENTE); *Asturianos en la política española. Pensamiento y acción*, Oviedo, KRK ediciones, 2006.

do constitucional. Martínez Marina, Flórez Estrada, Argüelles, Toreno y Adolfo Posada, los cinco protagonistas del libro de Varela, trascendieron los angostos límites de su región.

Asturias ha sido cuna de constitucionalistas, y la importancia de sus pensadores políticos y estadistas ya quedó avalada por la colección de «Clásicos asturianos del pensamiento político», editada por el Parlamento asturiano, y que a lo largo de quince volúmenes (algunos de ellos compuestos por más de un tomo) mostraron las ideas de Jovellanos, Campillo y Cossío, Campomanes, Martínez Marina, Argüelles, Toreno, Flórez Estrada, Posada Herrera, Adolfo Posada, Indalecio Prieto, Melquíades Álvarez o Vázquez de Mella⁹. En los últimos años, se han hecho esfuerzos adicionales para destacar más, si cabe, el papel de los asturianos en la política española y, cómo no, para recuperar sus obras y escritos políticos. En este sentido, hemos asistido recientemente a la revitalización —y creo que la palabra no es exagerada— del Flórez Estrada político, en su 150 aniversario¹⁰, a la publicación de una biografía intelectual de Toreno¹¹ o la recuperación de los escritos políticos de Canga Argüelles¹², de Jovella-

⁹ La colección fue igualmente dirigida por Joaquín Varela, autor además de dos de los volúmenes, dedicados respectivamente a los *Principios Naturales de la Moral, de la Política y de la Legislación*, de Martínez Marina, y a los *Discursos parlamentarios* del conde de Toreno, que sirvieron de base para los textos que dedica a ambos personajes en la obra ahora recensionada. Sobre la colección de pensadores asturianos, me remito a FRIERA ÁLVAREZ, M.: «La colección “Clásicos asturianos del pensamiento político”», *Historia constitucional* (revista electrónica), 5 (2004), url: <http://hc.rediris.es/05/Numero05.html>.

¹⁰ VARELA SUANZES-CARPEGNA, J. (ed.): *Álvaro Flórez Estrada (1766-1853). Política, economía, sociedad*, Junta General del Principado de Asturias, Oviedo, 2004. Entre los comentarios bibliográficos de este libro, pueden señalarse los correspondientes a GARCÍA MONERRIS, C.: «Liberales y liberalismos», *Ayer*, 64 (2006), pp. 311 y ss.; PORTILLO VALDÉS, J. M.: «Un liberal de izquierdas», *Revista de Libros*, 97 (2005), pp. 13-14, y ÁLVAREZ ALONSO, C.: «¿Un político de izquierdas o un revolucionario consciente? A propósito de Joaquín Varela Suanzes-Carpegna (coord.): “Álvaro Flórez Estrada (1766-1853). Política, economía, sociedad”», *Revista de Estudios Políticos*, 129 (2005), pp. 335-349. Igualmente la revista *Historia Constitucional* dedicó en su número 5 un apartado monográfico al 150 aniversario de Flórez Estrada.

¹¹ VARELA SUANZES-CARPEGNA, J.: *El conde de Toreno. Biografía de un liberal (1786-1843)*, Madrid, Marcial Pons, 2005. Estos dos últimos libros, junto con otro dedicado a Alcalá Galiano (obra de la profesora Raquel Sánchez García) fueron comentados recientemente en esta misma revista por GARCÍA MONERRIS, C.: «Liberales y liberalismos», *op. cit.*

¹² CANGA ARGÜELLES, J.: *Reflexiones sociales y otros escritos* (ed. a cargo de Carmen GARCÍA MONERRIS), Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.

nos¹³ —en su mayoría curiosamente inéditos—, de Leopoldo Alas «Clarín»¹⁴ o de Ramón Pérez de Ayala¹⁵.

En su libro, el propio Joaquín Varela aventura algunas hipótesis sobre esta abundancia de personalidades políticas en una tierra tan poco poblada como era, y es, Asturias¹⁶. Varios factores, como la existencia de una pequeña nobleza que sólo podía sobrevivir dedicándose al funcionariado o a la carrera eclesiástica, la menor virulencia de la Inquisición y el propio aislamiento geográfico de los asturianos respecto de la meseta (que hacía más fácil el traslado a una nación entonces tan avanzada como Inglaterra) podrían ser factores determinantes. El primero de estos factores justifica que parte de los personajes citados ingresaran en la Administración pública, actuando alguno de ellos desde allí como protector de sus coterráneos, en una relación concatenada: Campomanes promocionó a Jovellanos, y éste ayudó luego a Argüelles a hacerse con la Secretaría de la Junta de Legislación. Los otros dos factores, por su parte, explican la formación intelectual de estos pensadores políticos, algunos de los cuales (Jovellanos, Toreno o Flórez Estrada) contaron con extensas bibliotecas en las que podía hallarse lo más sobresaliente de la doctrina extranjera. Y, además, también justifica el conocimiento de la lengua inglesa, entonces mucho más olvidada en otras zonas de España a favor del francés, idioma de moda sobre todo en el siglo XVIII.

Una propuesta metodológica para la historia constitucional

Si la historia constitucional nunca dejó de interesar en España, al margen incluso de los avatares políticos, lo cierto es que en los últimos años está alcanzando un auge especial. En muy poco tiempo se ha asistido a la creación en nuestro país de la primera revista sobre esta disciplina en el mundo, la revista electrónica *Historia Constitu-*

¹³ JOVELLANOS, G. M.: *Obras completas*, vol. 11, *Escritos políticos*, ed. a cargo de Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA, Gijón, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII-Ilmo. Ayto. de Gijón-KRK Ediciones, 2006.

¹⁴ LISSORGUES, Y.: *Clarín político*, Oviedo, KRK, 2004.

¹⁵ PÉREZ DE AYALA, R.: *Cartas manchegas y otros artículos en El Sol*, Oviedo, KRK, 2002 (ed. de Florencio FRIERA).

¹⁶ El mismo texto, con vocación ensayística, se publicará en breve en *Claves de la razón práctica*.

cional, dirigida por el propio Joaquín Varela¹⁷. También él dirige la primera biblioteca virtual sobre historia constitucional fundada en España, la biblioteca Francisco Martínez Marina¹⁸. En los próximos meses, además, verá la luz la colección *Constituciones históricas españolas*¹⁹, dirigida por el profesor Artola, quien hace apenas unos meses publicó su clarificadora obra *Constitucionalismo en la historia*²⁰.

El auge de la historia constitucional es evidente, y precisamente por ello merece la pena que traten de clarificarse los presupuestos metodológicos sobre los que se podría asentar. Y es que la ya mencionada falta de una historia constitucional española completa, o de conjunto, deriva en buena medida de la ausencia de una orientación metodológica unitaria. Baste comprobar cómo los estudios sobre metodología en este campo son casi nulos en nuestro país, en parte porque la historia constitucional no es una disciplina académica autóno-

¹⁷ La revista electrónica *Historia Constitucional* (<http://hc.rediris.es>) está coeditada por la Universidad de Oviedo y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, y cuenta con el soporte estructural de RedIris. Cuenta con un Comité Científico integrado por prestigiosos profesores de España, Iberoamérica, Estados Unidos, Inglaterra, Italia, Francia, Portugal y Alemania, y publica sus artículos en cinco idiomas. De carácter anual, ya ha publicado ocho números. Para más información, véase mi informe realizado para el *Giornale di Storia Costituzionale*. Precisamente esta última revista, editada por el Laboratorio «Antoine Barnave» de *Storia Costituzionale* de la Universidad de Macerata (Italia) es otro claro ejemplo del renovado interés en el estudio de la historia constitucional que se está viviendo no sólo en España, sino en el entorno europeo.

¹⁸ Financiada por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y la Universidad de Oviedo, esta biblioteca disponible a través de Internet ofrece los fondos de la Biblioteca de la Universidad de Oviedo, una de las más ricas de España en volúmenes sobre historia constitucional, en parte gracias a la presencia de los fondos procedentes de la biblioteca privada del conde de Toreno. La web de la biblioteca virtual se encuentra en: <http://www.bibliotecadehistoriaconstitucional.com>. Otras iniciativas también de interés se refieren a constituciones concretas. Tal es el caso del portal web sobre la Constitución de 1812, que yo mismo dirijo, y que se halla en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (<http://www.cervantesvirtual.com/portal/1812/>). Sobre la misma Constitución existe una completa web de la Fundación Centro de Estudios Constitucionales 1812 que contiene también diarios de sesiones de otras Cortes posteriores, así como la colección legislativa de España (<http://www.constitucion1812.org/>).

¹⁹ La colección, integrada por nueve volúmenes, se publicará en la editorial Iustel entre 2007 y 2008. El propio profesor Artola realiza el segundo volumen, dedicado a la Constitución de 1812.

²⁰ ARTOLA GALLEGO, M.: *Constitucionalismo en la historia*, Madrid, Crítica, 2005. El propio Joaquín Varela ha realizado una recensión de este libro en la *Revista Española de Derecho Constitucional*, 77 (2006), pp. 313 y ss.

ma, lo que ha impedido que en los programas docentes se avanzase hacia su formalización. En ausencia de un respaldo académico, la historia constitucional aparece apenas como una disciplina científica, en la que beben investigadores procedentes de muy diversas ramas del saber: historiadores de la política, constitucionalistas, historiadores del derecho, del pensamiento político, administrativistas, filósofos del derecho...

Desde luego, nada hay de malo en que la historia constitucional se beneficie de diversos puntos de vista, de múltiples enfoques que no pueden sino enriquecerla²¹. Tan sólo aquellos que carecen de espíritu científico, y se dedican a dogmatizar, consideran que la historia constitucional puede construirse únicamente desde una concreta disciplina, descartando las aportaciones procedentes de otras ciencias sociales. Ahora bien, para realizar una historia constitucional española que pueda ser útil por igual a todos los sectores, no está de más buscar un equilibrio entre los aspectos normativos, institucionales y doctrinales, concediéndoles pareja importancia. Sólo así estimo que puede lograrse una historia constitucional de España «completa», que pueda resultar igualmente provechosa a juristas, historiadores y politólogos.

Creo que éste es el dato primero con el que hay que abordar la lectura de los libros de Joaquín Varela ya mencionados. El punto de partida podría ser un artículo que él mismo escribió sobre la metodología de la historia constitucional²², en el que sistematiza lo que, en realidad, traslucen las muchas obras que ha publicado en casi treinta años dedicado a esta disciplina y que lo convierten en auténtico referente.

En efecto, aunque no siempre de forma deliberada, lo cierto es que la formación científica de cada investigador acaba por irradiarse a su

²¹ Véase al respecto la entrevista a toda una autoridad europea en la historia constitucional, como el profesor Ernst-Wolfgang Böckenförde, en *Historia Constitucional* (revista electrónica), 5 (2004), url: <http://hc.rediris.es/05/articulos/html/14.htm>.

²² VARELA SUANZES-CARPEGNA, J.: «Algunas reflexiones metodológicas sobre la historia constitucional», *Historia Constitucional*, 8 (2007) (<http://hc.rediris.es/08/index.html>). El texto fue previamente publicado en francés, en *Revue Française de Droit Constitutionnel*, 68 (2006). También en el mismo año se publicó, esta vez en italiano, en el *Giornale di Storia Costituzionale*, 12 (2006). A lo largo de 2007 el mismo texto se publicará en inglés en *The European Journal of Political Theory*. Las traducciones del texto demuestran el interés objetivo que tiene, y la necesidad de que vean la luz artículos que, como el de Joaquín Varela, sirvan de guía y propuesta metodológica para la historia constitucional.

particular perspectiva de la historia constitucional. Así, y aun a riesgo de generalizar, puede decirse que los constitucionalistas tienden a acudir ante todo al frío análisis normativo. Para muchos de estos investigadores, la historia constitucional no es más que el primer capítulo que dedican a sus obras de derecho positivo, y por esa misma razón, utilizan las mismas herramientas de disección que emplearían para analizar un texto vigente. Tienden a desconocer el discurso doctrinal, el desarrollo institucional o incluso los debates parlamentarios, y se centran en las normas con criterios actuales, como si se tratara de aplicar textos del pasado para resolver problemas presentes. En realidad, este modo de hacer historia constitucional es característico del constitucionalista español actual, influido por el normativismo, muy a diferencia de lo sucedido en otras épocas, en las que el estudio del derecho constitucional se mezclaba con la historia, la sociología y la ciencia política. Los tratados de derecho político, desde Santamaría Paredes a Adolfo Posada, dedicaban una parte relevante a la historia constitucional. De hecho, si algo hay que achacarle a la ciencia del derecho constitucional del siglo XIX es, precisamente, su alejamiento del normativismo y su contagio, a veces excesivo, con otras ciencias (muy en especial con la sociología, desde Alcalá Galiano hasta los krausistas como Giner o Posada)²³. Hoy es muy distinto, y muchos constitucionalistas no son conscientes de que la historia constitucional es, ante todo, historia, y que por ese motivo sin conocimientos históricos cuanto se diga va a tener poco que ver con la realidad pretérita.

En el extremo opuesto a esta perspectiva constitucionalista se sitúan muchos historiadores de la política y del derecho que se han centrado particularmente en el desarrollo institucional, en cómo surgen, evolucionan y en su caso perecen los órganos constitucionales, a la luz de los más diversos avatares políticos. De ahí que los límites entre historia constitucional e historia política resulten en ocasiones poco diáfanos. Se concede escasa relevancia a un análisis adecuado de la norma, y tampoco abunda el estudio de la doctrina política. Además, y por lo que se refiere a los historiadores del derecho, muchos de ellos siguen arrastrando de un modo u otro el haberse ocupado durante décadas del estudio del Medioevo. Si los historiadores gene-

²³ Precisamente a este asunto dedica Joaquín Varela un detallado artículo en su libro *Política y Constitución en España: «¿Qué ocurrió con la ciencia del Derecho Constitucional en la España del siglo XIX?»*. Con este texto cierra el autor una primera parte de su libro, dedicada a «Seis visiones de conjunto».

ralistas se han ido especializando en los diferentes periodos, no ha sucedido lo mismo con los historiadores del derecho, que hasta hace tan sólo unos años apenas si dirigían sus esfuerzos más allá del Fuero Juzgo o, todo lo más, el derecho indiano. Algunos de estos investigadores, en su tránsito a la historia constitucional, no han sabido desprenderse de este bagaje, y tratan de ver Antiguo Régimen en cada texto constitucional español²⁴.

En fin, historiadores del pensamiento y filósofos del derecho se han ocupado ante todo del mundo de las ideas políticas. Nadie conoce como ellos cuanto ha escrito la doctrina histórica, ni el significado contextualizado de los conceptos políticos. Sin embargo, suelen rehuir todo análisis normativo, y el mundo de las ideas les aleja de las sombras que la realidad proyecta. La vida en la cueva platónica parece ser el lugar adecuado en el que desarrollar las investigaciones, al margen de hechos y normas.

Las obras de Varela aportan una visión pluridisciplinar, complementando estas diversas perspectivas. En este sentido, los libros referidos no sólo son relevantes por su contenido, sino también por el método que les subyace y en el que quizás algunos no reparan cuando, en realidad, se trata de una contribución capital. Tan sustancial es cuanto se dice como la manera de abordarlo. Normas, pensamiento político y desarrollo institucional hallan acomodo por igual en los dos libros ahora comentados, de modo que el ocasional predominio de una de estas dimensiones sólo obedece al concreto objeto de estudio²⁵. Además, no debe olvidarse que, como bien recuerda Francisco Rubio Llorente en su agudo prólogo a *Política y Constitución en España*, precisamente esta fértil perspectiva poliédrica contribuye a con-

²⁴ Por fortuna existen ejemplos muy distintos. Véase, por ejemplo, la importante tarea que realizó Francisco Tomás y Valiente, quien aparte de historiador del derecho tenía unos conocimientos constitucionales y una sólida formación como jurista, que le permitieron desempeñar una tarea encomiable al frente del Tribunal Constitucional, como muestran muchas de las Sentencias en las que actuó como ponente, o en algunos de los votos particulares que dictó. Su legado puede verse ejemplificado hoy en día en la profesora Clara Álvarez, que ha recogido el testigo de la importancia doctrinal y de la relevancia de conocer y emplear las categorías constitucionales. También ha de destacarse, por ejemplo, la tarea del profesor Escudero, uno de los primeros historiadores del derecho que se ocuparon en nuestro país del Estado constitucional, así como la extensa obra del profesor Pérez-Prendes.

²⁵ Por ejemplo, es obvio que el texto «¿Qué ocurrió con la ciencia del Derecho Constitucional en España en el siglo XIX?» se centre ante todo en un análisis de tipo doctrinal.

vertir la historia constitucional en un instrumento de interés no sólo teórico, sino también práctico, por todo lo que puede aportar para comprender y ponderar las experiencias actuales o incluso los ensayos constitucionales futuros.

Estas tres orientaciones, normativa, doctrinal e institucional, se combinan con dos presupuestos básicos: el manejo adecuado de categorías constitucionales y el empleo de un método comparado. Por lo que se refiere al primer aspecto, las obras de Joaquín Varela traslucen un sólido conocimiento de la teoría constitucional y del Estado, y un paralelo empleo de los conceptos que la ciencia del derecho público ha ido desbrozando en los dos últimos siglos. El manejo de estos conceptos no supone riesgo alguno de extrapolar categorías actuales para describir situaciones pretéritas a las que no resultarían aplicables. La única cautela que debiera tener el historiador del constitucionalismo —y desde luego Varela la asume plenamente— es dejar claro en qué momento está empleando categorías actuales para describir situaciones pasadas. Pero una ciencia —y aquí las ciencias sociales no constituyen una excepción— no es tal sin el empleo de categorías propias. No debemos confundir la historia de los conceptos con la historia constitucional, porque no son idénticos ni su objeto de estudio ni su método. Desde luego, por poner un ejemplo, es lícito decir que en el Trienio Liberal empieza a esbozarse una responsabilidad política de los ministros, aunque tal concepto no se manejase entonces, y se hablase, por ejemplo de «responsabilidad moral» o «responsabilidad ante la opinión pública». Lo que es obvio en otras ciencias —incluso históricas—, resulta curioso que se debata o cuestione a la hora de hacer historia constitucional. Lo absurdo de la situación contraria nos llevaría a escribir con el mismo léxico empleado en el pasado, porque sólo así evitaríamos realmente distorsiones. Todas las ciencias tienen su propio lenguaje de comunicación, su propia terminología, y la historia constitucional no puede ser menos. Sólo será posible una comunicación eficaz entre sus investigadores si se asumen conceptos que se han elaborado a lo largo de años y que ya están plenamente consolidados, tales como Monarquía Parlamentaria, sistema representativo o control de constitucionalidad (en sus modalidades de abstracto o concreto, difuso o concentrado), por poner sólo algunos ejemplos significativos²⁶.

²⁶ Esta ausencia de identidad terminológica entre los distintos sectores que se ocupan de la historia constitucional es muy característica de nuestro país. No sucede

Finalmente, el método comparado es también una característica de los estudios de Joaquín Varela, que contribuye a esa visión de conjunto tantas veces referida. No en balde, Tomás y Valiente lo caracterizó como «uno de los mejores conocedores del constitucionalismo europeo, y no sólo del español, de las primeras décadas del XIX»²⁷. Ya he señalado cómo la historia constitucional se desarrolló incluso en la etapa franquista. Añadiré ahora que entre las muchas limitaciones de los estudios de esta época destacaban precisamente las de olvidarse del método comparado²⁸. Nada había que comparar. Había quien consideraba el constitucionalismo como un movimiento extranjero y opuesto al espíritu nacional, como había sostenido históricamente el carlismo, uno de los soportes ideológicos del régimen de Franco. Pero también existió un movimiento distinto, del que fue claro ejemplo el profesor Sevilla Andrés, que trataba de mostrar que el constitucionalismo español bebía en fuentes exclusivamente nacionales, negando o minimizando las aportaciones extranjeras²⁹. Y hoy, parte de los investigadores dedicados a la historia constitucional siguen anclados en esta equivocada perspectiva, leyendo las constituciones sólo a partir del pasado patrio. Y si es cierto que ninguna constitución rompe total y absolutamente con las instituciones nacionales pretéritas, también lo es que no pueden minimizarse las influencias extran-

lo mismo, por ejemplo, en Estados Unidos, donde la historia constitucional la desarrollan por igual historiadores, juristas y autores de ciencia política. Todos ellos conocen perfectamente conceptos tales como el «*rule of law*», «*cabinet system*», «*due process of law*», «*balanced constitution*» o «*judicial review*». Precisamente ello facilita el diálogo entre los investigadores, cualquiera que sea la disciplina de la que procedan.

²⁷ TOMÁS Y VALIENTE, F.: *Historia contemporánea*, presentación del número 12, monográfico de *Historia contemporánea*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1995, pp. 17-23. He consultado la edición de TOMÁS Y VALIENTE, F.: *Obras Completas*, vol. 6, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1997, p. 4880. A él se remitía para «señalar la ruta a seguir para el mejor conocimiento» tanto de la génesis como del análisis jurídico de la Constitución de 1812. Véase TOMÁS Y VALIENTE, F.: «Lo que no sabemos acerca del Estado liberal (1808-1868)», en *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, 1, *Visiones generales*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 137-145. Cito por la edición de TOMÁS Y VALIENTE, F.: *Obras completas...*, *op. cit.*, vol. 5, p. 4357.

²⁸ Una notable excepción la constituye el extraordinario libro de Manuel GARCÍA PELAYO, *Derecho Constitucional comparado*, Madrid, Revista de Occidente, 1950 que, sin embargo, relega el análisis de la doctrina y, a los efectos de lo que aquí ahora más interesa, no analiza precisamente el constitucionalismo español.

²⁹ Es la idea que subyace, por ejemplo, a su estudio «La Constitución de 1812, obra de transición», *Revista de Estudios Políticos*, 126 (1962), pp. 113 y ss.

geras ni las novedades provenientes del exterior, porque España no vivió aislada de su entorno.

En este sentido, el historiador del constitucionalismo ha de actuar con cuidado, ver qué lecturas realizaban los autores de cada época, qué libros componían sus bibliotecas, qué traducciones existían y qué libros circulaban por el territorio nacional. Sin estas cautelas, el método comparado también puede ser peligroso, cuando se emplea arbitrariamente para ver influencias extranjeras a veces de imposible explicación. Una constitución decimonónica extranjera, por ejemplo, puede tener un contenido muy semejante a un texto constitucional español, pero de ahí no podemos colegir, sin más, una influencia directa: habrá que indagar si la similitud no deriva de responder ambas a una cultura constitucional común o a seguir un idéntico modelo normativo previo que comparten. En todo caso, debe tenerse presente que «comparar» significa poner en relación sistemas nacionales, frente a la tendencia de describirlos aislados unos de otros.

Los orígenes constitucionales en España

Tras un primer apartado dedicado a estudios que abarcan todo el siglo XIX (e incluso se adentran en el XX), el libro *Política y Constitución* se desarrolla conforme a una estructura cronológica, comenzando con el periodo 1808-1833, coincidente con los albores constitucionales en España. En esta misma época desarrolla, además, gran parte de su actividad política e intelectual la mayoría de los autores asturianos estudiados en el libro *Asturianos en la política española: Argüelles, Toreno, Martínez Marina y Flórez Estrada*.

En los próximos cinco años, coincidiendo con el bicentenario de la Guerra de la Independencia, de la Constitución de Bayona, de las Cortes de Cádiz y de la Constitución de 1812, a buen seguro que proliferarán los volúmenes dedicados a narrar los orígenes del constitucionalismo español³⁰. Quizás también sea el momento de tener pre-

³⁰ Entre los muchos eventos y publicaciones sobre estas efemérides, puede destacarse la próxima reedición en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de la obra del conde de Toreno *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, a cargo de Joaquín Varela. Para conmemorar las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812, el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales ha inaugurado una nueva serie de libros («Bicentenario de las Cortes de Cádiz») dentro de la colección Cuader-

sente que, en realidad, el constitucionalismo español es anterior a 1808, puesto que las ideas constitucionales emergen ya con claridad a finales del reinado de Carlos III y, sobre todo, con Carlos IV, existiendo incluso proyectos constitucionales como los de Manuel de Aguirre o León de Arroyal, desde finales del siglo XVIII y comienzos del XIX³¹. Sin embargo, esta etapa todavía tiene que ser analizada en profundidad, puesto que no existen monografías que aborden lo que podría denominarse el «constitucionalismo sin Constitución»³².

En todo caso, es cierto que las particulares circunstancias históricas en las que se encontró la nación española en 1808 permitieron la eclosión definitiva del movimiento constitucional. Las dos ideas básicas que entonces despuntaron, y sobre las que luego giró de un modo u otro el resto de conceptos constitucionales, fueron las de soberanía nacional y división de poderes, hasta el punto de integrar el contenido del Decreto I de las Cortes de Cádiz, expedido el 24 de septiembre de 1810.

Sin embargo, el modo de interpretar el significado de la idea de soberanía nacional es polémico. Joaquín Varela considera que la idea de nación, y de soberanía aplicada a ella, fue muy distinta entre los diputados americanos, realistas y liberales de la metrópoli que compartieron estrado en las Cortes de Cádiz. La idea de estos últimos, que se plasmó finalmente en la Constitución y que sustentaron muy en especial los asturianos Argüelles y Toreno, junto con diputados como Muñoz Torrero o Luján, consistía en ver a la nación como un ente abstracto e ideal, sujeto único e indivisible de la soberanía, lo cual permitía diferenciar entre el titular de la soberanía (la nación) y

nos y Debates y cuyo primer número, a cargo de ÁLVAREZ JUNCO, J., y MORENO LUZÓN, J. (eds.) tiene el significativo título de *La Constitución de Cádiz: historiografía y conmemoración. Homenaje a Francisco Tomás y Valiente*, Madrid, CEPC, 2006. Quizás el acontecimiento que quedará más oscurecido (por razones más políticas que científicas) será el reinado de José I y la Constitución de Bayona. Ello no obstante, bajo la dirección de Jean-Baptiste Busaall, se ha celebrado en mayo de 2007 en la Casa de Velázquez una jornada de estudio, cuyos resultados se publicarán en *Historia Constitucional* (revista electrónica), 9 (septiembre de 2008).

³¹ Pueden consultarse en este sentido los diversos proyectos constitucionales españoles en FERNÁNDEZ SARASOLA, I.: *Proyectos constitucionales en España (1786-1824)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005.

³² Ante esta ausencia de obras que analicen con detalle la ideología constitucionalista del siglo XVIII español, sigue siendo de referencia el texto de ELORZA, A.: *La ideología liberal en la Ilustración española*, Madrid, Tecnos, 1970.

su ejerciente (las Cortes), así como construir con solvencia teórica la diferencia entre nación y cuerpo electoral (con la conocida exclusión de las castas de este último órgano)³³. Desde luego que entre los liberales también existían matices, aunque estos quizás fuesen más acusados *extramuros* de las Cortes. Tal es el caso de Álvaro Flórez Estrada, partidario de la soberanía popular, como había plasmado en su proyecto constitucional elevado a la Junta Central en respuesta a la «Consulta al país»³⁴, o el Martínez Marina de la «Teoría de las Cortes», cuyas posiciones —en las que se mezclan la neoescolástica con la teoría liberal del Estado— se acercaban curiosamente también a la idea de soberanía popular que habían sostenido los diputados americanos en Cádiz³⁵. Frente a esta lectura de la soberanía de Varela Suanzes, cabe señalar la sustentada por el profesor Portillo, quien sostiene la idea de una «Nación católica», cuyo presupuesto básico es, sintéticamente, considerar que en Cádiz la nación se sobreponía al individuo, actuando la confesionalidad como elemento aglutinante³⁶. En todo caso, ambos autores coinciden en un aspecto sustancial: el vínculo existente entre soberanía e independencia. La declaración de soberanía nacional conduce, en una lógica política, a un proceso constituyente, convirtiéndose la Constitución en elemento que forma el Estado y, por tanto, le confiere una *plenitudo potestas*

³³ Véase VARELA SUANZES-CARPEGNA, J.: «Nación, representación y articulación territorial del Estado en las Cortes de Cádiz», en *Política y Constitución...*, *op. cit.*, pp. 197 y ss. Estas teorías ya las sostuvo en la que fuera su tesis doctoral, *La Teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico (las Cortes de Cádiz)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983 (prólogo de Ignacio de Otto). Sobre las ideas de Argüelles y Toreno en este punto, véase *Asturianos en la política española...*, *op. cit.*, pp. 347 y ss., y 405 y ss.

³⁴ Cfr. VARELA SUANZES-CARPEGNA, J.: *Asturianos en la política española...*, *op. cit.*, pp. 234 y ss.

³⁵ Cfr. VARELA SUANZES-CARPEGNA, J.: «Tradición y liberalismo en Martínez Marina», en *Política y Constitución en España...*, *op. cit.*, pp. 227 y ss. Debe tenerse presente no obstante la evolución sufrida en este punto por Martínez Marina, patente en los cambios doctrinales operados desde su *Ensayo histórico-crítico* (en el que sustenta posturas más conservadoras), a la *Teoría de las Cortes* (con una orientación más liberal) y, en fin, en sus *Principios naturales de la moral, de la política y de la legislación*, en los que existe una clara influencia del positivismo benthamiano, como bien muestra Joaquín Varela en *Asturianos en la política española...*, *op. cit.*, pp. 61 y ss.

³⁶ Cfr. PORTILLO, J. M.: «La historia del primer constitucionalismo español. Proyecto de investigación», *Quaderni Fiorentini per la Storia del Pensiero Giuridico Moderno*, 24 (1995), pp. 302 y ss.; *id.*: *La Nazione cattolica. Cadice 1812: una costituzione per la Spagna*, Manduria-Bari-Roma, Piero Lacaita Editore, 1998.

tanto en su interior como respecto de terceros Estados. De ahí que la Constitución no sólo garantizaría la libertad de los ciudadanos (como plasmó Flórez Estrada con su célebre «sin Constitución no hay libertad ni patria»)³⁷, sino que conducía a la independencia de la nación, como se evidenciaría en los procesos de emancipación de los territorios americanos³⁸. De este modo, la declaración de soberanía colectiva forma un momento esencial en el constitucionalismo hispánico: en la metrópoli permitió declarar la nulidad de las renunciaciones de Bayona y proclamar la independencia de España respecto del dominio napoleónico, derrumbando la concepción patrimonialista de la Corona; en América, permitió la emancipación de los territorios de ultramar, hasta cierto punto fomentada desde Londres por Blanco White³⁹.

Como ya he mencionado, el otro principio medular del primer constitucionalismo fue, sin duda, el reconocimiento de la división de poderes, cuyo modo de articularse —y de relacionarse con el concepto mismo de soberanía— determina el modelo constitucional en presencia⁴⁰. Como mostró en su día Michel Tropol, en el siglo XVIII las opciones fueron básicamente dos: un sistema de equilibrio constitucional, basado en la lectura del régimen británico proporcionada por sus comentaristas más conocidos (Montesquieu, Blackstone, De Lolme, Bolingbroke, Adams...), o bien una idea de jerarquización, en el que la idea de soberanía nacional se imponía al dogma de división de

³⁷ El proyecto en FERNÁNDEZ SARASOLA, I.: *Proyectos constitucionales en España...*, *op. cit.*, pp. 282 y ss.

³⁸ Sobre este aspecto, acaba de publicarse una interesante monografía por PORTILLO VALDÉS, J. M.: *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispánica*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

³⁹ Precisamente sobre la relación entre Blanco White y la emancipación americana acaba de publicarse la traducción de la monografía de PONS, A.: *Blanco White y América*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 2006, obra imprescindible para el cabal conocimiento del pensamiento político del sevillano, y que completa el primer volumen, dedicado a *Blanco White y España*, publicado en 2002. También sobre la relación de Blanco White con el proceso de independencia americana conviene la lectura de la reciente tesis doctoral de BREÑA, R.: *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824. (Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico)*, El Colegio de México (CEI), 2006.

⁴⁰ Véase al respecto el volumen coordinado por Joaquín VARELA SUANZES-CARPEGNA de *Fundamentos* (2, 2000), titulado «Modelos constitucionales en la historia comparada». La versión electrónica de este volumen puede consultarse en <http://www.uniovi.es/constitucional/fundamentos/segundo/index.html>.

poderes, convirtiendo al Parlamento en la institución dominante del Estado⁴¹.

Precisamente uno de los argumentos capitales en la obra de Joaquín Varela es la presencia del modelo británico como referente en otros países del entorno europeo⁴². El constitucionalismo revolucionario francés se habría construido como «contramodelo» respecto de la idea de «*balanced constitution*» propia de Inglaterra, de ahí que, frente a la idea de equilibrio constitucional, se formase la imagen de una jerarquía en la que el Parlamento (representante del soberano) dominaba al Ejecutivo, plasmando así la preferencia de la sociedad frente al Estado⁴³. Y a pesar de su datación, el sistema establecido en la Constitución de 1812 responde precisamente a este modelo revolucionario del «constitucionalismo del XVIII»⁴⁴. Frente a los partidarios de establecer en España un sistema de corte británico —encabezados por Jovellanos y Lord Holland, y seguidos por algunos realistas reformistas y por liberales anglófilos, como Blanco White y Andrés Ángel de la Vega Infanzón—, los liberales gaditanos impusieron el modelo revolucionario francés, basado en las ideas de Rousseau, Mably y Sieyès, con las que estaban familiarizados algunos de sus diputados, como los asturianos Argüelles y el conde de Toreno⁴⁵.

⁴¹ TROPER, M.: *La séparation des pouvoirs et l'histoire constitutionnelle française*, París, LGDJ, 1980. Insiste en esta idea en «La dimensión histórica del constitucionalismo, entrevista a Michel Troper por Joaquín Varela Suanzes-Carpegna», *Historia Constitucional* (revista electrónica), 7 (2006) (<http://hc.rediris.es/07/articulos/html/Numero07.html>).

⁴² Ha de destacarse que Varela es uno de los pocos investigadores de nuestro país que se ha especializado también en el estudio del constitucionalismo británico, al cual ha dedicado numerosas obras, entre las que destacan: «La soberanía en la doctrina británica (de Bracton a Dicey)», *Fundamentos*, 1 (1998), pp. 87 y ss. (traducción al inglés en E- Law, Murdoch University Electronic Journal of Law, 1999); «El Constitucionalismo británico entre dos Revoluciones (1688-1789)», *Fundamentos*, 2 (2000), pp. 29 y ss.; *Sistema de gobierno y partidos políticos (de Locke a Park)*, Madrid, CEPC, 2002 (traducido en Italia en la editorial Giuffrè, 2007).

⁴³ Cfr. VARELA SUANZES-CARPEGNA, J.: «Estudio Preliminar» en su libro *Textos básicos de la historia constitucional comparada*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998.

⁴⁴ Véase la división de etapas en la historia constitucional y su justificación en VARELA SUANZES-CARPEGNA, J. (ed.): *Textos básicos de la Historia Constitucional comparada...*, op. cit.

⁴⁵ VARELA SUANZES-CARPEGNA, J.: *Asturianos en la política española...*, op. cit., pp. 341 y ss., y 405 y ss. Sobre la vinculación de Argüelles con el pensamiento francés y el historicismo deformador que trataba de ocultarlo es interesante también consul-

Precisamente el afrancesamiento del texto gaditano sigue siendo a día de hoy, sorprendentemente, una cuestión debatida. Pero a la postre, parte del debate deriva de centrarse sólo en uno de los aspectos de análisis histórico-constitucional. Normativa y doctrinalmente, seguir dudando de la influencia francesa sobre los constituyentes liberales gaditanos es negar lo evidente. El desarrollo institucional es otra cosa, y resulta claro que tanto el modo de dar publicidad a las normas, o incluso el modo de aplicarlas en la realidad, seguía anclado en muchos esquemas del Antiguo Régimen porque, huelga decirlo, una constitución y unas ideas políticas no pueden romper totalmente con el pasado jurídico.

Este modelo constitucional se empezaría a reconsiderar durante el Trienio Liberal, vista la facilidad con la que había sido derrocada la Constitución de Cádiz en 1814 y replanteados algunos de sus principios medulares a la luz de las nuevas doctrinas que circulaban por Europa. En realidad, en 1819 ya se diseñó todo un proyecto constitucional destinado a implantar en España las nuevas ideas provenientes de la Francia postrevolucionaria, muy en especial las teorías de Constant y del liberalismo doctrinario⁴⁶. Unas teorías que circularían con intensidad a partir de 1820 y a las que además se sumaría la influencia del positivismo benthamiano, muy adecuado para destruir el sistema abstracto de derechos ya cuestionado por Argüelles en las Cortes de Cádiz⁴⁷. Pero, como ha estudiado Joaquín Varela, será sobre todo en el Trienio cuando se manifiesten con claridad dos lecturas constitu-

tar TOMÁS Y VALIENTE, F.: «Discursos, de Agustín de Argüelles», en *id.*: *Obras completas...*, *op. cit.*, vol. 6, pp. 4896-4897.

⁴⁶ El texto, fruto de una trunca conspiración de la que era parte el conde de La Bisbal, fue felizmente recuperado por Claude Morange, quien lo reedita, junto con un interesante y detallado estudio preliminar en el que comenta en profundidad todo el proceso de su gestación; MORANGE, C.: *Una conspiración fallida y una Constitución nonata (1819)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006. El proyecto también lo incluyo en mi libro *Proyectos constitucionales en España...*, *op. cit.*, pp. 315-364.

⁴⁷ A Joaquín Varela le corresponde el mérito de haber percibido la influencia de Bentham sobre el Argüelles de las Cortes de Cádiz, merced, posiblemente, al contacto que pudo tener con las obras del filósofo británico durante su estancia en Londres, entre 1806 y 1808. Véase «Agustín Argüelles en la historia constitucional española», en *Asturianos en la política española...*, *op. cit.*, pp. 347 y ss. La influencia de Bentham en esa época es excepcional, aunque se extendió luego durante el Trienio, merced a la difusión de sus obras en la edición de Etienne Dumont, así como la traducción realizada por Toribio Núñez y los escritos de Ramón de Salas.

cionales que supondrán la escisión del liberalismo entre exaltados — fieles al modelo francés de 1791 y partidarios de un sistema de gobierno asambleario— y los moderados —inclinados hacia el sistema británico y afines a un modelo de Monarquía constitucional con equilibrio de poderes—. Entre los asturianos se produce entonces el cisma: Flórez Estrada, siempre coherente, se adscribió a la causa exaltada; Toreno derivó hacia el moderantismo, del que se convertiría en sólido líder junto con Martínez de la Rosa; en fin, Argüelles se mostró ecléctico, ya que, aun afín a la Constitución de 1812 que tanto le debía, flexibilizó su postura hasta el punto de ser objeto de encendidas críticas por los exaltados más radicales, que nunca le perdonaron su responsabilidad en la disolución del ejército de la Isla.

El momento conservador

La segunda parte del libro *Política y Constitución* de Joaquín Varela abarca el periodo comprendido entre 1834 y 1868, momento de desigual protagonismo, por otra parte, de los asturianos: Flórez Estrada se centra en cuestiones más sociales y económicas, Agustín Argüelles vive unas horas políticamente grises y desde luego muy alejadas de su papel de «Divino» en Cádiz, y sólo el conde de Toreno conoce un apogeo político, coincidiendo con su giro hacia el moderantismo, ya evidenciado durante el Trienio.

Precisamente el dominio del movimiento primero moderado y luego conservador será la característica más sobresaliente de esta etapa, que representó el triunfo de las ideas constitucionales más próximas a la anglofilia. Un cambio de paradigma que, como bien ha estudiado Varela, respondió en buena medida a las nuevas influencias que recibieron los españoles durante el segundo exilio (1823-1833). En la retaguardia permanecieron los progresistas, y muy en particular, en esta época, Joaquín María López, cuyas ideas se manifiestan con especial claridad en su proyecto para añadir una declaración de derechos al Estatuto Real y en su *Curso de Política Constitucional* (1840)⁴⁸.

⁴⁸ Véase al respecto el esclarecedor artículo que la profesora María Cruz Romeo dedica a Joaquín María López: ROMEO MATEO, M. C.: «Joaquín María López. Un tribuno republicano en el liberalismo», en el reciente libro de MORENO LUZÓN, J. (ed.): *Progresistas*, Madrid, Taurus, 2005, pp. 59-98.

El triunfo del moderantismo apenas tiene en este periodo constitucional la excepción del texto de 1837 (y obviamente la previa y fugaz reinstauración de la Constitución de Cádiz). Pero se trata de una excepción relativa. Varela define con acierto a la Constitución de 1837 como «transaccional», puesto que asumía algunas de las reivindicaciones moderadas, muy en especial el bicameralismo y el reforzamiento del poder regio. De ahí que Balmes señalase que la Constitución era «flexible» y abierta a múltiples lecturas, de lo cual también podía resultar según él un mal, ya que a su amparo podían realizarse las más variadas y contradictorias políticas⁴⁹.

Lo que hoy se considera una virtud, era para Balmes un defecto evidente. Precisamente al pensador conservador dedica Joaquín Varela uno de los estudios más complejos y trabados del libro, en los que se destaca la formación escolástica de su teoría del Estado, impregnada de un organicismo que se extendería al carlismo —y como buen ejemplo a un asturiano, Vázquez de Mella—, y su aspiración de lograr una Monarquía fuerte. Pero, como también destaca Varela, a pesar de ser su obra una fuente de inspiración para el pensamiento católico conservador —y muy en especial para el carlismo—, Balmes fue partidario de una conciliación nacional, lo que le conducía a una postura transigente con el liberalismo, muy distinta de la que luego adoptarían, por ejemplo, los neocatólicos o integristas, con Cándido y Ramón Nocedal a la cabeza, y cuyo ideario aparece bien materializado en la obra de Félix Sardá y Salvany titulada nada menos que *El liberalismo es pecado*.

Pero Balmes también comparte con algunos liberales moderados su interpretación sociológica de la política y el derecho. Aunque con un contenido diverso, esta lectura en clave sociológica es común a las *Lecciones* que Antonio Alcalá Galiano y Donoso Cortés expusieron a mediados de siglo XIX ante el Ateneo de Madrid⁵⁰. Esta orientación metodológica será en buena medida responsable de que en España no llegue a construirse una verdadera ciencia del derecho constitucional, y que esta disciplina se mezcle a partes iguales con política y sociolo-

⁴⁹ BALMES, J.: «Consideraciones políticas sobre la situación de España», en *id.*: *Política y Constitución*, Selección de textos y estudio preliminar de Joaquín Varela Suanzes, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1988, Capítulo IX, pp. 53-54.

⁵⁰ A ellas, junto con las lecciones de Pacheco, dedica Joaquín Varela un artículo en *Política y Constitución en España* «Tres cursos de Derecho político en la primera mitad del siglo XIX: las “lecciones” de Donoso Cortés, Alcalá Galiano y Pacheco».

gía, alejándose del positivismo que iría cuajando en otros países de Europa (en especial en el mundo germanoparlante, desde Laband y Merkl hasta Kelsen). Pero, como observa Joaquín Varela, también es consecuencia del concepto mismo de constitución que defendió el liberalismo moderado y conservador que, no se olvide, mantuvo la hegemonía durante prácticamente todo el siglo XIX.

En efecto, si la declaración de soberanía nacional había conducido en 1812 al proceso constituyente, la idea de soberanía compartida entre Monarca y Cortes supuso identificar la Constitución con las antiguas Leyes Fundamentales que formalizaban el pacto entre Rey y Reino. De ahí emerge la idea de «Constitución histórica»⁵¹, que se extenderá de Jovellanos a Cánovas, y de la que existieron también referencias en la etapa franquista, merced a la presencia del carlismo y del nacional-catolicismo, acreedores de este concepto. Con la «Constitución histórica» el concepto de Constitución formal, como texto escrito derivado de un proceso constituyente, sufre un letargo. Lo importante es la constitución moldeada por la historia que, en virtud de ese mismo origen, tiene un contenido parcialmente inmodificable: aspectos como la confesionalidad del Estado o el carácter monárquico quedan fuera de cualquier decisión política. La historia triunfaba, así, sobre el poder constituyente.

El tortuoso sendero hacia la democracia

La cuarta y última parte del libro *Política y Constitución en España* afronta el estudio de más de un siglo de convulsa historia constitucional (1869-1978). Tiempo en el que España conocerá dos repúblicas y dos dictaduras, si bien, en clara coherencia con su presupuesto de lo que es la historia constitucional, estas últimas ocupen escasas páginas en el volumen referido. Entre unos y otros vaivenes políticos, España fue encaminándose hacia una democracia que culminaría con la actual Constitución de 1978. En este largo proceso, el liberalismo empezó a compartir espacio con un nuevo movimiento democrático, reivindicador ante todo de los derechos políticos, y con el movimien-

⁵¹ De la evolución de este concepto, desde Jovellanos, se ocupa Joaquín Varela en su artículo «La doctrina de la Constitución histórica: de Jovellanos a las Cortes de 1845», en *Política y Constitución en España...*, *op. cit.*, pp. 417-448.

to republicano, aunque éste se hallase también ligado a algunos liberales progresistas.

Entre las aportaciones nuevas del movimiento democrático, Joaquín Varela subraya el tratamiento de los derechos subjetivos y el intento de remodelar el papel de la Jefatura del Estado. Por lo que se refiere al primer aspecto, debe recordarse que el movimiento democrata defendió a ultranza la idea de derechos ilegislables, basándose en una concepción iusracionalista más severa aún que la que habían sostenido los liberales progresistas⁵². Y es que el movimiento liberal primero exaltado y luego progresista acababa oscureciendo los derechos por la presencia de la soberanía colectiva: las Cortes, en cuanto representantes del soberano, eran quienes debían regular los derechos, de donde derivaba un *legicentrismo* que acababa por sujetar las libertades a la regulación legal concreta que en cada momento decidiese la Asamblea. Por vez primera los demócratas replantean la situación, y al declarar como *ilegislabes* esferas privadas de los sujetos redimensionaban el papel del Parlamento, lo que, bien es cierto que mucho después, acabaría abriendo el camino al control de constitucionalidad.

En cuanto al papel de la Jefatura del Estado, las soluciones en presencia fueron tres: la más radical era, qué duda cabe, la republicana, que llevaba el ideal democrático al extremo; una segunda opción, sin embargo, consistía en convertir al Monarca en una institución meramente formal, despojándolo de todas las competencias materiales que hasta el momento había ejercido. El rey ejercería entonces una función moderadora y arbitral, pero alejada del cometido político efectivo que hasta entonces había ejercido y que interferiría de modo directo en las relaciones entre Cortes y gobierno⁵³.

La tercera opción consistía en mantener lo que entonces sus detractores calificaban de «Monarquía doctrinaria». En ella, el rey, aunque calificado también de «poder moderador», ejercía un poder efectivo, porque todavía tenía en sus manos, además, altas dosis de cometidos ejecutivos. Tras el fracaso de la Primera República, la conservadora Constitución de 1876 pondrá precisamente en planta este

⁵² A las distintas concepciones de los derechos en la historia constitucional se dedica además en el libro un estudio titulado «Derechos y libertades en la historia constitucional, con especial referencia a España», en *Política y Constitución en España...*, op. cit., pp. 109 y ss.

⁵³ Cfr. VARELA SUANZES-CARPEGNA, J.: «La Monarquía en las Cortes y en la Constitución de 1869», en *Política y Constitución en España...*, op. cit., pp. 497 y ss.

modelo de Monarquía, aunque lo hará por última vez en España. Con la Restauración, se producirá, además, un retorno a la idea de Constitución histórica que Cánovas, su artífice intelectual, denominaría con el conocido término de «Constitución interna».

Curiosamente, la Restauración es una época bastante olvidada por la historia constitucional, a pesar de contar con la constitución más longeva. Los estudios sobre este riquísimo periodo, desde luego muy cuantiosos, pertenecen más bien al campo de la historia política, abundando también las biografías de sus principales protagonistas. En este sentido, la colección de Artola sobre «Constituciones históricas españolas» servirá para añadir nuevos datos y renovar los escasos estudios de historia constitucional sobre esta extraordinaria etapa⁵⁴. Por fortuna, también es cierto que al menos se está realizando un esfuerzo para recuperar los escritos y discursos de los actores políticos de la Restauración. En este sentido, recientemente se han publicado los discursos parlamentarios íntegros de Cánovas y Sagasta⁵⁵, así como una selección de textos de Francisco Silvela⁵⁶.

No menos relevante ha sido la recuperación de fuentes y escritos de la Segunda República, incentivados por el reciente aniversario, aunque igualmente escasean los trabajos de historia constitucional sobre el periodo. Muy en particular, se hace necesario estudiar con detenimiento los debates parlamentarios⁵⁷, y no menos urgente sería

⁵⁴ Precisamente el volumen dedicado a la Constitución de 1876 será elaborado por Joaquín Varela. Aparte de un detallado estudio sobre el proceso constituyente y las características del texto constitucional, el libro se acompañará de un extenso apartado documental todo él procedente de fuentes directas, algunas de las cuales verán ahora la luz por vez primera.

⁵⁵ SAGASTA, P.: *Discursos parlamentarios*, Estudio preliminar de Carlos DARDÉ MORALES, Madrid, Congreso de los Diputados, 2004; CASTILLO, C.: *Discursos parlamentarios*, Estudio preliminar de José Luis COMELLAS GARCÍA-LLERA, Madrid, Congreso de los Diputados, 2006. Esta serie de libros del Congreso de los Diputados contiene la totalidad de los discursos, impresos en forma de facsímil de los *Diarios de Sesiones*, e introduciendo cada debate con una breve nota que permite al lector situarse en el contexto histórico y político. Se trata, sin duda, de obras de una extraordinaria utilidad como fuentes de estudio, que facilitan al investigador el análisis del ideario de grandes estadistas españoles.

⁵⁶ SILVELA Y DE LA VIELLEUZE, F.: *Escritos y discursos políticos*, edición, estudio introductorio y notas de Luis ARRANZ NOTARIO, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005.

⁵⁷ En este sentido, nuevamente el Congreso de los Diputados ha realizado la ingente tarea de recopilar los discursos parlamentarios de Azaña: AZAÑA, M.: *Discursos parlamentarios*, edición y estudio preliminar de Javier PANIAGUA FUENTES,

estudiar algunos aspectos poco analizados, como es la jurisprudencia del Tribunal de Garantías Constitucionales⁵⁸. Joaquín Varela aporta sobre la Segunda República un análisis esclarecedor en lo referente al modelo de Estado, de derechos fundamentales y a la idea de constitución que allí se sostuvo, basado todo ello en un nuevo modelo constitucional, el denominado «constitucionalismo de entreguerras», que trataba de paliar algunos de los defectos más evidentes del constitucionalismo liberal del siglo XIX. Así, frente al Estado abstencionista, emergería definitivamente un Estado democrático (verdaderamente democrático, con sufragio universal que incluyese también a las mujeres) y social, dando cabida a nuevos derechos y libertades distintas de las meramente civiles que se reconocían en el siglo XIX. En este sentido, la Constitución de 1931 siguió la estela de la que quizás pueda denominarse como primera Constitución verdaderamente «social», la mexicana de 1917, del mismo modo que aseguraba la protección de los derechos fundamentales merced al Tribunal de Garantías Constitucionales, importado del modelo kelseniano recogido por vez primera en la Constitución austriaca de 1919. Igualmente, se abandona el concepto de Constitución interna, sustituido por el de Constitución formal a la que se le añadiría un dato hasta entonces desconocido en España: la supremacía constitucional, incluso frente al legislador. Finalmente, la inestabilidad gubernamental se trataba de superar a través de lo que Mirkine-Guetzevicht denominaría «parlamentarismo racionalizado» (sistemas electorales que garanticen Parlamentos menos atomizados, mociones de censura constructivas...) cuyas características perduran hoy en día.

Madrid, Congreso de los Diputados, 2001. Este libro constituye un complemento imprescindible para la mucho más depurada obra de JULIÁ S. (ed.): *Manuel Azaña. Discursos políticos*, Barcelona, Crítica, 2004, a la espera de la publicación de las *Obras completas* de Azaña, que, a cargo también de Santos Juliá, coeditarán la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Presidencia y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Aunque fuera del ámbito parlamentario, creo que también debe destacarse la reciente publicación de PLA, J.: *La Segunda República española. Una crónica, 1931-1936*, edición de Xavier PERICAY, Barcelona, Destino, 2006, que supone una fuente periodística de primer orden para abordar el estudio del periodo.

⁵⁸ En este sentido, es de gran utilidad el libro de UROSA SÁNCHEZ, J.; SAN MIGUEL PÉREZ, E.; RUIZ RODRÍGUEZ, I., y MARHUENDA GARCÍA, F.: *El Tribunal de Garantías Constitucionales de la II República. Colección documental*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, 1999, 1.057 pp.

Pero, como señala Joaquín Varela con un talante objetivo, no deben tampoco obviarse los evidentes defectos de la Constitución de 1931 que, quizás por el carácter mítico del texto, a veces se minimizan. Ya Adolfo Posada, otro insigne asturiano estudiado en profundidad por Varela, puso de relieve algunas de las carencias del texto constitucional, muy alejado de la lógica krausista que guiaba su particular visión del derecho⁵⁹. Pero, sobre todo, hay un aspecto negativo en el texto de 1931 que es difícil desconocer: su carácter no transaccional y, por tanto, el responder sólo a la conjunción republicano-socialista dominante en el Congreso constituyente. Precisamente este detalle la distancia de la Constitución de 1978. Esta última ha sido el resultado de un consenso político más o menos amplio, de modo que la apertura con la que se redactó permite que a su amparo puedan gobernar signos políticos muy distintos. Una nota que no sólo distancia la actual Constitución de la de 1931, sino, en realidad, de todas cuantas han existido en el pasado español, incluida la «transaccional» de 1837.

De Cádiz a la Constitución de 1978, en este apretado recorrido, el lector hallará en los dos libros de Varela no sólo un repaso de nuestra historia constitucional, sino también una perspectiva de estudio novedosa y vivificante. Y todo ello aderezado por un estilo fluido que ejemplifica cómo se puede ser riguroso sin perder un ápice de amabilidad, porque si algún saber combina a la perfección con la literatura, ése es, sin duda, el de la historia.

⁵⁹ Varela se detiene en el ideario krausista de Posada en «El Derecho Político en Adolfo Posada», incluido en *Asturianos en la política española...*, *op. cit.*, pp. 481 y ss. Las críticas de Posada a la Constitución de 1931 se pueden ver en su obra *La nouvelle Constitution esgagnole*, que acaba de ser bellamente reeditada en edición bilingüe con un estudio preliminar del propio Joaquín Varela. Véase POSADA, A.: *La nueva Constitución española*, edición y estudio preliminar de Joaquín VARELA SUANZES-CARPEGNA, 2 vols., Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 2006. Quizás el único inconveniente achacable al libro es que su carácter no venal dificulta una buena difusión.

El sufragismo británico: narraciones, memoria e historiografía o el caleidoscopio de la historia

M.^a Jesús González
Universidad de Cantabria

La reciente creación de un poderoso grupo de rock femenino, *Suffrajets* (emulando el nombre de las viejas militantes *suffragettes*), con aspiraciones de revolucionar la participación femenina en la música, puede parecer algo anecdótico. Pero no lo es tanto. Hace resonar el eco de un espíritu que, más allá de sus límites cronológicos, mantiene su poder de atracción y transmite un mensaje y una actitud desafiante y cuasi corporativa entre las mujeres. Y éste, precisamente, es uno de los logros del movimiento sufragista más allá de la consecución del sufragio: el haber potenciado un sentimiento de orgullo colectivo entre muchas mujeres, un espíritu reivindicativo y de acción común que en su momento sirvió tanto de aprendizaje de ciudadanía y su práctica política, como de surgimiento de identidad de género.

El movimiento sufragista. Una breve síntesis

El movimiento sufragista británico es, indudablemente, uno de los más poderosos de la historia¹. Y también quizás el más rico en su

¹ Una narración detallada de la evolución del sufragismo británico en mi artículo «La mujer incesante. Las estrategias de lucha por la ciudadanía y los rostros del sufragismo británico (1850-1918)», en prensa. Quiero agradecer a David Doughan, ex bibliotecario de la Women's Library (Fawcett Library) y experto en sufragismo, sus muy sugerentes comentarios y recomendaciones que han enriquecido este artículo.

evolución teórica y práctica y en sus diversas etapas y representantes. En sus inicios combinó reivindicaciones básicas feministas y más secundariamente sufragistas. Nació oficialmente a mediados del siglo XIX, muy vinculado a sectores liberales y progresistas, como movimiento de reivindicación de ciertos derechos fundamentales que le eran negados a la mujer en el campo de la educación, la propiedad o el trabajo. Entonces, fue liderado por el elitista grupo de las «damas de Langham Place» (Emily Davies, Elizabeth Garret, B. Bodichon, Bessie Rayner, Helen Taylor...) y propulsó la primera solicitud parlamentaria de sufragio (1867) que protagonizó John Stuart Mill. A pesar de este primer fracaso parlamentario, se fue distribuyendo por todo el país en forma de pequeñas asociaciones feministas-sufragistas, de diferentes adscripciones políticas, religiosas o laborales y siguió luchando desde múltiples perspectivas, con escaso o nulo éxito, por conseguir mejoras para la mujer y por lograr el derecho al voto.

En los años 1870 y 1880, el movimiento abordó una nueva fase en la que incorporó la lucha activa desde el plano sexual. Se rebeló —a través del detonante de su lucha contra la «Ley de enfermedades contagiosas»— contra la «inmoralidad masculina» y la hipocresía de una sociedad patriarcal que parecía condenar a la mujer a la prostitución o al languidecimiento doméstico y, bajo el liderazgo de Josephine Butler, denunció el doble *standard* de moralidad (diferente para hombres y mujeres), reivindicó la superioridad moral de las mujeres y reclamó el voto para éstas como vía de regeneración moral (y social) de la sociedad. El movimiento incorporó entonces el aprendizaje de la militancia y la movilización pública y enriqueció sus objetivos, ganando adeptas. Incrementó además su labor asociativa y su lucha. Ante el segundo fracaso parlamentario en 1884, se replanteó su futura orientación y decidió centrarse exclusivamente en la consecución del voto. Y fue a partir de este momento cuando nació como movimiento estrictamente sufragista.

Para aunar fuerzas y coordinar objetivos, se federó inicialmente en una gran Unión Nacional de Sociedades Sufragistas, la NUWSS (National Union of Women's Suffrage Societies). Nació en 1897 bajo el liderazgo democrático de la liberal Millicent Garret Fawcett, aunque contaba con figuras destacadas de diverso signo político, como Helena Swanwick, Eleanor Rathbone o Eva Gore Booth. Admitió diversidad de pareceres y propuestas políticas en su interior y concentró su energía en una estrategia de lucha moderada y constitucio-

nal, pero firme y tenaz, por el voto femenino. Coordinada con sectores masculinos de diferentes partidos, practicó fundamentalmente la táctica de *lobby* parlamentario, además de las campañas de educación, información y movilización callejera, las grandes manifestaciones espectáculo o la protesta de «baja intensidad» violenta, aunque mantenida con una incesante actividad en diversos campos de expresión (político, cultural, etcétera).

La falta de éxito inmediato de esta gran federación y de sus tácticas llevó en 1903 al nacimiento de un movimiento sufragista mucho más activo, ejecutivo y radical: excluyente de hombres (aunque no específicamente en sus inicios) y alejado de directrices partidistas que, aparentemente, se convirtió en rival de las moderadas o «constitucionalistas» —como las denominaremos en adelante—. Se trataba de una organización exclusivamente «de mujeres» que luchaba por el voto: la Unión Social y Política de Mujeres o WSPU (Women's Social and Political Union), que pronto fueron denominadas «las *suffragettes*» o militantes. Era un grupo partidario de la acción frente a las palabras, como resumía su lema: «*Deeds not words*». Practicó acciones violentas de diversa intensidad, que se irían incrementando, alcanzando su máxima virulencia entre 1911 y 1914, hasta llegar a los atentados con bombas e incluso —como se ha descubierto recientemente en papeles desclasificados— planeando un posible atentado contra Asquith². Por todo ello se vio sometido a persecución y encarcelamientos. Sin embargo, también practicaba paralelamente una importante labor de propaganda y de movilización pacífica. Estaba liderado por las mujeres de la familia Pankhurst. Lo dirigían la enormemente carismática Emmeline y su hija mayor, Christabel. En un segundo plano, más relegada por su asociación al movimiento obrero socialista —lo que le costó la expulsión final de la WSPU— estaba otra de las hijas, Sylvia.

Pero además y como consecuencia de la rigidez del liderazgo del movimiento y el maximalismo de sus tácticas, éste sufrió otras expulsiones o defecciones de grupos críticos en su interior, como la progresista Liga de las Mujeres por la Libertad, o Womens Freedom League (WFL), creada en 1907 y acaudillada por Charlotte Despard y Teresa

² Según destacan *The Times*, 29 de septiembre de 2006 y *Guardian* de la misma fecha, basándose en un informe de Scotland Yard que ha salido recientemente a la luz, había mujeres que entrenaban con armas porque pensaban dispararle.

Billington-Greig, o incluso de viejos fieles como el matrimonio Pethick Lawrence, opuestos a la línea más violenta desarrollada desde 1911.

El desarrollo del movimiento desde sus orígenes y, especialmente, la evolución, las tácticas y el enfrentamiento de estos dos grandes grupos, constitucional y militante —que marcaron la etapa álgida de la reivindicación sufragista— han sido evaluadas a través del tiempo a la luz de diferentes perspectivas políticas o feministas de diverso signo. En las páginas que siguen se analiza la evolución historiográfica de este movimiento, que ha dejado un legado complicado y vivo. Especialmente «ruidoso» es todo lo que atañe al grupo más controvertido, el de las *suffragettes* o militantes que, inevitablemente, ha condicionado la imagen general del movimiento. Por ello, el lector y la lectora encontrarán muchas más referencias al mismo.

El estudio del movimiento sufragista. ¿Un campo minado?

La complejidad de la interpretación del movimiento edwardiano (1900-1914) —y el peso de las diferencias internas— se demostró en fecha tan tardía como 1943, cuando la cineasta laborista Jill Craigie se dispuso a filmar un documental sobre el movimiento, pero acabó desistiendo ante las numerosas presiones por parte de las supervivientes para «imponer» una línea de narración. Y se sigue demostrando en la actualidad, cuando las fervientes seguidoras de la *suffragette* socialista, Sylvia Pankhurst, luchan una batalla de estatuas y reconocimiento, frente a las de su madre y antagonista política, Emmeline. En octubre de 2005 varias diputadas amenazaron con encadenarse a las verjas del Parlamento para conseguir que la estatua de Sylvia se expusiera en la plaza de Westminster (cerca de donde la tienen su madre y su hermana). La Baronesa Decana de Thornton-le-Fylde manifestaba el 16 de marzo de 2006 en la Cámara de los Lores su extrañeza hacia la negativa a erigir una estatua a Sylvia Pankhurst, que a su modo de ver fue «clave» en la lucha por los derechos de la mujer, más allá incluso de la lucha por el voto, y «no su hermana o su madre». La razón profunda de la disputa se centra en el plano de la rehabilitación histórica y memorialística del sufragismo socialista. Se reclama su protagonismo en la consecución del voto, frente a la hegemonía atribuida a unas *suffragettes* radicales debidamente «reinventadas». También se percibe esta tensión viva cuando «pankhurstólogos» antagonistas (como los

especialistas Joan Purvis o Martin Pugh) cruzan ferozmente sus espadas en el *Times Higher Educational Supplement*³ sobre la valoración del significado de esas *suffragettes* (y del movimiento militante), sin excluir insultos casi personales. Por otra parte, está la «disfuncionalidad» de la familia Pankhurst —un matriarcado enfrentado, en el que murió el único hijo varón—, en la que las trayectorias políticas extremas de sus mujeres sólo es comparable, salvando las distancias, a la de las famosas hermanas Mitford (entre ellas, una socialista y dos fascistas)⁴. Esa división en la carismática familia complica y enreda aún más el ya complejo legado político y memorialístico de los diferentes grupos y facciones sufragistas.

Pero además, la producción historiográfica es enorme, aunque un poco desequilibrada en sus objetivos. Como destaca Sandra S. Holton, se ha convertido en un tópico decir que las mujeres han estado «escondidas de la historia» (*hidden from history*), según la afortunada expresión de Rowbotham, y que sólo ahora se están haciendo visibles. Aunque en general ha sido así, las sufragistas británicas son la excepción que confirma esta regla. Existen numerosísimos trabajos dedica-

³ Lo de Cragie lo cuenta ROLLYSON, C.: «A conservative revolutionary: Emmeline Pankhurst (1857-1928)», *Virginia Quarterly Review*, 79 (2003). La batalla de estatuas, en *Sunday Telegraph*, 16 de octubre de 2005, y *Guardian*, 24 de marzo de 2006. La petición cuenta con el apoyo de Tessa Jowell, Secretaria de Estado de Cultura, Patricia Hewitt, Secretaria de Estado de Salud, o la Baronesa Boothroyd, miembro de la Cámara de los Lores. La cita de la Baronesa Decana de Thornton-le-Fylde defendiendo a la *suffragette* socialista está en *Hansard*, 16 de marzo de 2006, cita extraída del sitio web del *The Sylvia Pankhurst Memorial Committee*. La feroz polémica, en *Times Higher Educational Supplement* 1, 8, 15, 22 y 25 de enero de 2002; también *Observer*, 11 de junio de 2000.

⁴ «Tan disfuncionales, que podrían ser una opera», cit. por LIDDINGTON, J.: «Era of Commemoration: Celebrating the Suffrage Centenary», *History Workshop Journal*, 59 (2005), p. 201. Las hermanas Mitford formaban parte de una conocida familia aristocrática y fueron notorias en su vida pública por sus divisiones políticas radicales. Destacaron fundamentalmente cuatro: Diana fue la esposa de Oswald Mosley, el líder fascista, y permaneció encarcelada durante la guerra por sus ideas pro nazis; también fascista era Unity, admiradora y amiga personal de Hitler, Goering y Goebbels; Jessica, sin embargo, fue comunista y activista de los derechos humanos; y Nancy, escritora liberal y crítica sarcástica de la aristocracia. Las Pankhurst estuvieron divididas en los años de la militancia: Adela y Sylvia eran socialistas, Emmeline y Christabel defendían el «antipartidismo» y la lucha estricta de género. Tras conseguirse el voto, Adela siguió siendo socialista-feminista, Sylvia también, además de pacifista, antirracista y antifascista. Emmeline se presentó a las elecciones como diputada conservadora y Christabel ingresó en un grupo religioso fundamentalista.

dos al estudio de las sufragistas. Tantos, que su historia se ha convertido en una especie de historia palimpsesto, en la que unos autores escriben basándose en lo que otros han dicho o (peor) ignorando que «ya lo han dicho»⁵. Especialmente dotadas de trabajos de investigación están las edwardianas entre 1900 y 1914, sobre todo las *suffragettes* o militantes, que de alguna manera han actuado de «gancho». Algo menos investigadas están las sufragistas moderadas o constitucionalistas. Prácticamente nada se ha publicado sobre las disidentes de la WFL de Charlotte Despard. Escasean también las investigaciones que aborden la labor de las pioneras victorianas de 1850 a 1900. En cualquier caso, son tan significativas las carencias como la multiplicidad de acercamientos e interpretaciones historiográficas del movimiento que se refleja en estos trabajos. Ambos factores ponen de relieve no sólo la pluralidad interpretativa con la que es posible abordar este tema especialmente complejo y rico en su transversalidad (política, social, cultural, sexual), sino su actualidad, evidente en los debates aún abiertos y en la continua incorporación de nuevas perspectivas de análisis. Su vitalidad, en suma, tiene que ver tanto con los avances y expansión de la investigación histórica, como con la propia evolución del movimiento feminista y su reinterpretación de actitudes, narrativas, valores, imágenes y sujetos. Por tanto, se puede comenzar destacando una interacción especialmente dinámica entre teoría política e investigación histórica.

A ella se suma un debate subyacente entre memoria e historiografía. Por una parte, impera una poderosa construcción memorialística estilizada y un tanto maniquea que ha tendido a convertir en heroínas, semi-santas, a algunas de sus protagonistas y que pervive en la memoria popular. Su construcción se remonta a los años de entreguerras. Por otra parte, existe una realidad mucho más plural y matizada, que es la que han venido abordando los historiadores. Memorias fundacionales y memoria pública, interpretaciones, teorías políticas y de género, acercamientos documentales o debates en la prensa se entrecruzan, por tanto, convirtiendo el tema en un particular juego de espejos, o un «caleidoscopio»... aunque algún autor ha preferido referirse a él como un «campo minado»⁶.

⁵ HOLTON, S. S.: *Feminism and democracy. Women's suffrage and reform politics in Britain, 1900-1918*, Cambridge, CUP, 2002 (1.^a ed. 1986), cap. 1.

⁶ El caleidoscopio en HOLTON, S. S.: *Suffrage days. Stories from the Women's Suffrage Movement*, Londres, Routledge, 1996, pp. 1-2. El autor al que me refiero es

Precisamente, el objeto de este ensayo historiográfico es el de desbrozar este apasionante campo de estudio, clasificar y sistematizar las diferentes líneas desde su genealogía y destacar las posibles interacciones entre los relatos fundacionales, la interpretación historiográfica y las reconstrucciones sociopolíticas en su evolución y en el proceso de reconstrucción de la memoria. Con ello se constata la existencia de ese «campo minado», pero también una riqueza de acercamientos, reflexiones teóricas y capacidad de evolución que resulta ejemplar y alentadora.

Existen algunos estudios historiográficos sobre el sufragismo británico en sus diversos aspectos, aunque no suelen combinar esta triple perspectiva (relatos fundacionales, historiografía y construcción de la memoria). En este ensayo, cuya pretensión es la de exponer y sistematizar para el público español las aportaciones expuestas en la historiografía británica por sus máximas especialistas, se intentarán reflejar los tres campos. Para ello se seguirán y completarán los estudios historiográficos más importantes, especialmente las aportaciones de S. S. Holton en cuyo estudio sobre *The making of British Suffragism* se ha basado la clasificación que se establece en estas páginas entre las líneas fundacionales (constitucionalista/militante) y las escuelas (masculinista/feminista). Los estudios historiográficos de Purvis y Joannou o de Eustance Ryan y Ugolini han sido también muy útiles así como sus reflexiones diseminadas en artículos diversos. El aspecto de la reconstrucción memorialística se ha basado en los muy sugerentes trabajos de Nym Mayhall, Hilda Kean y J. Liddington⁷.

David Doughan, quien me ha expresado verbalmente este concepto que, por otra parte, constituye un tópico en el círculo de especialistas en la materia.

⁷ HOLTON, S. S.: «The making of British Suffragism», en HOLTON, S. S., y PURVIS, J.: *Votes for Women*, Londres, Routledge, 2000. PURVIS, J., y JOANNOU, M. (eds.): *Suffrage movement: new feminist perspectives*, Manchester, 1998; EUSTANCE, C.; RYAN, J., y UGOLINI, L.: *A suffrage reader. Charting directions in British Suffrage History*, Londres, Leicester University Press, 2000; NYM MAYHALL, L. E.: «Creating the Suffragette spirit. British feminism and the historical imagination», *Women's History Review*, 4 (1995); *id.*: «Domesticating Emmeline: Representing the Suffragette, 1930-1993», *NWSA Journal*, 2 (1999); KEAN, H.: «Searching for the past in Present Defeat: the construction of historical and political identity in British feminism in the 1920's and 1930's», *Womens History Review*, 1 (1994); LIDDINGTON, J.: «Era of commemoration: celebrating the Suffrage centenary», *History Workshop Journal*, 59 (2005).

Las narraciones e interpretaciones fundacionales no historiográficas y la construcción de la memoria: ¿quién ganó la lucha por el voto? El fenómeno Pankhurst

La lucha por el sufragio femenino es un tema que cuenta con numerosos testimonios autobiográficos o de carácter exegético escritos en la época (diarios, narraciones y biografías de activistas, novelas y obras de teatro), y con unas muy sólidas interpretaciones generales referidas al periodo estrictamente sufragista (1897-1914). Se trata de las narrativas que parten de algunas de las principales representantes de los grupos constitucionalista (NUWSS) y militante (WSPU). Estas narrativas, muchas de las cuales se escribieron o «reescribieron» después de la Primera Guerra Mundial —con el voto ya ganado—, han tenido enorme influencia posterior, atravesando la mayoría de las interpretaciones contemporáneas, por ello comenzaremos destacándolas. Dejaremos de lado las memorias o narraciones del periodo pre sufragista, entre las que no hubo un debate de esta naturaleza, puesto que nunca tuvieron ni una competencia de tácticas, ni la perspectiva del triunfo del sufragio y la posterior lucha por la reivindicación del mérito de haberlo conseguido.

Interpretación constitucionalista

La interpretación constitucionalista nació con el propio movimiento en los años 1890 y tiene un tono *whig*, anglocéntrico y moderado⁸. La narración de Ray Strachey, *The Cause* (1928), es la más importante en este campo. A lo largo de esta obra se manifiesta una alabanza de las tácticas graduales, constitucionalistas, pragmáticas y políticamente plurales de la NUWSS y de su líder Millicent Garrett Fawcett. Se presenta el movimiento de mujeres como parte del avance y del progreso social general, restando importancia a los gestos heroicos o las acciones espectaculares de las militantes. En la exposición de Strachey hay una valoración del sufragismo victoriano y de sus logros tanto como del eduardiano. Pero, sobre todo, la autora estableció las bases de la posterior

⁸ HOLTON, S. S.: «The making...», *op. cit.*, p. 17, y NYM MAYHALL, L. E.: «Creating...», *op. cit.*, p. 32.

interpretación historiográfica liberal del sufragismo, predominante hasta los años sesenta, al marcar una dicotomía rígida entre constitucionalistas y militantes (en detrimento de éstas últimas), a través de la utilización de una serie binaria de valores contrapuestos: NUWSS/WSPU, constitucional/militante, civilizado/incivilizado y racional/irracional⁹. Esta obra influyó en una historia del sufragio polarizada que durante mucho tiempo ha sido pro o anti-WSPU. Los peligros obvios en este acercamiento dicotómico, que también se ha practicado en el ala militante, consisten en que se desprecia el hecho de que en las bases del movimiento de sufragio, las redes de amistad individuales entre mujeres y las elecciones tácticas según las circunstancias superaban a menudo diferencias políticas entre mandos nacionales. En definitiva, las bases eran mucho más versátiles y fluidas que sus líderes. La revisión del sufragismo *constitucionalista* desde las nuevas investigaciones ha demostrado que entre estas bases se practicaban también técnicas de resistencia alternativa complementaria a la constitucional, a veces violenta, sin preocuparse de un presunto enfrentamiento táctico con las militantes. Precisamente, la excelente autobiografía de Helena Swanwick, miembro de NUWSS y editora de su periódico *Common Cause*, aporta un tono menos apologético que la obra de Strachey y permite entender ese «tránsito» fluido en las bases, que en no pocas ocasiones pagaban su afiliación a ambos grupos, entendiéndolos como dos estrategias posibles y no necesariamente incompatibles¹⁰.

Interpretaciones militantes

Hay dos narraciones o interpretaciones militantes: la militante radical y la militante socialista (en realidad, más socialista que militante), que se corresponderían en el tiempo con las dos líneas feministas desarrolladas entre los años sesenta y setenta.

⁹ El dualismo establecido por Strachey ha sido estudiado por DODD, K.: «Cultural politics and women's historical writing: the case of Ray Strachey's *The Cause*», *Women's Studies International Forum*, 13 (1990), pp. 127-137, cit. por NYM MAY-HALL, L. E.: «Creating...», *op. cit.*, p. 321.

¹⁰ Además de la citada obra de Strachey, está la espléndida (y más objetiva) autobiografía analítica de SWANWICK, H.: *I Have Been Young*, 1935. Véase también GARRET FAWCETT, M.: *What I remember*, 1924. En esta idea del «tránsito fluido» ha insistido mucho HOLTON, S. S.: *Suffrage days...*, *op. cit.*

En ambos casos, como señala Holton, pretendían establecer una diferencia, una ruptura inequívoca entre las sufragistas militantes y el pasado (liberal, moderado, constitucional) «por su disposición a comprometerse con las políticas del cambio»; y también se establece una dicotomía divisoria, en este caso utilizando términos como radical frente a conservador o populista frente a elitista¹¹.

La interpretación *militante radical* implica una justificación de las tácticas de la WSPU, una celebración del radicalismo como método y de la adopción de políticas de acción violentas (atentados con ácido o bombas en lugares públicos, destrucción de inmuebles y comercios, etc.), además de valorar la importancia de la limitación impuesta a la participación masculina en el movimiento. Obviamente fueron las Pankhurst las principales portavoces de estas interpretaciones. La primera narración militante fue la de Sylvia Pankhurst, *Sufragette*, escrita en 1911, una fecha temprana en la que el grupo, muy activo, aún no había desarrollado sin embargo sus acciones más extremas. Emmeline Pankhurst, la fundadora del movimiento, escribió *My own story* tres años después, y el tono de su texto era bastante más radical. Omitía las expulsiones y defeciones internas producidas precisamente a raíz del endurecimiento de las tácticas y actitudes impuestas al grupo. En esa misma línea, y abundando en las ventajas del «aislamiento» femenino, el desafío al sistema de valores masculino y en la necesidad de mantener la pureza y los métodos del grupo, se sitúa la obra de Christabel Pankhurst *Unshackled*, escrita en 1930, aunque publicada a su muerte, en 1959. A estas obras habría que sumar las diversas memorias de miembros de la elite del WSPU (los Pethick Lawrence, Kenney, Gawthorpe) o biografías de personajes más secundarios pero simbólicamente muy significativos (Lytton, Harding o Richardson, por ejemplo)¹². Sin olvidar los volúmenes de memorias colectivas de prisión, en los que se recogían historias y testimonios de las *suffragettes* encarceladas en los años más activos de la lucha, y que fueron recopilados por la Hermandad Sufragista, creada en los años veinte. Las autobiografías se utilizaron para enfatizar el sentido de cuerpo

¹¹ Véase una explicación más amplia en HOLTON, S. S: «The making...», *op. cit.*, pp. 19-22.

¹² PETHICK-LAWRENCE, E.: *My Part in a Changing World*, 1938; LYTTON, C.: *Prisons and Prisoners*, 1914; RICHARDSON, M.: *Laugh a Defiance*, 1953; KENNEY, A.: *Memories of a Militant*, 1924; o GAWTHORPE, M.: *Up Hill to Holloway*, 1962.

unido o fuerza colectiva del movimiento, al estilo de la memorialística de la izquierda¹³.

Finalmente, a todas estas narrativas escritas, hay que sumarles aquellas otras «no escritas» que surgen de monumentos, representaciones iconográficas y conmemoraciones públicas (como veremos en el próximo apartado). Como han destacado Kean y Mayhall, esta construcción interpretativa enormemente poderosa e influyente, y que ha tendido a absorber tanto la imagen pública-popular del sufragismo como una buena parte de la atención historiográfica, se convirtió en una referencia «fetiche» y fue la que más condicionó y acaparó la construcción memorialística. Sobre todo se centró en su etapa más violenta (heroica), estableciendo una separación entre esta militancia «nueva» y su origen constitucional¹⁴. Lo hizo hasta el punto de que un movimiento, el sufragista, con raíces en los años 1850, de repente se vio reducido en la imaginación y la memoria popular a cuatro años de lucha: 1911 a 1914 y a tres o cuatro líderes; o como se lamentaría una *suffragette*: «Todo lo que queda de lo que una vez fue un movimiento vital no es más que una especie de ficción de vacas sagradas»¹⁵.

El fenómeno «Pankhurst»

En realidad, Emmeline y Christabel Pankhurst ya fueron, en su momento, auténticas *stars* desde el punto de vista de su valoración mediática e impacto público. Así lo demuestra no sólo su inmensa popularidad y presencia fotográfica en la prensa, sino el hecho de que fueran ellas las únicas líderes sufragistas representadas en el famoso *Museo de Cera de Madame Tussaud*, junto con la obrera Annie Kenney y E. Pethick, figuras expuestas entre 1908 y 1924¹⁶. Pero la reconstrucción de la militancia fue abordada a posteriori, en la postguerra

¹³ Tal y como destaca KEAN, H.: «Suffrage biography: A study of Mary Richardson-Suffragette, Socialist and Fascist», en EUSTANCE, C.; RYAN, J., y UGOLINI, L.: *A suffrage reader...*, *op. cit.*, p. 177.

¹⁴ Véase NYM MAYHALL, L. E.: «Creating the Suffragette...», *op. cit.*, y KEAN, H.: «Searching for the past...», *op. cit.*

¹⁵ NYM MAYHALL, L. E.: *The militant suffrage movement. Citizenship and resistance in Britain 1860-1930*, Oxford, OUP, 2003, p. 135.

¹⁶ Tal y como me ha confirmado Susana Lamb, empleada en el Archivo de Madame Tussaud, y a quien agradezco su información.

mundial. Fue favorecida por la actitud jingoísta que adoptaron las líderes militantes durante la guerra, apoyando las levas de hombres y luchando contra los huelguistas; se benefició del ambiente postbélico; y fue auspiciada por esa activa y pujante Hermandad Sufragista y sancionada por políticos liberales y conservadores, desde Balfour a la Thatcher. Estos políticos reelaboraron el sentido profundamente revolucionario de la militancia, «domesticando» la significación de su líder Emmeline Pankhurst y reutilizando su atractivo (y su inflexión última hacia el patriotismo conservador) en el marco de la nueva política conservadora. La «Mrs.» pasó de ser enemiga pública y terrorista perseguida por Scotland Yard, a heroína conservadora y feminista patriota con retrato en la *National Portrait Gallery*, estatua en la plaza del Parlamento y acreditación como representante de una larga tradición británica de «reforma gradual» y hasta cristiana¹⁷. Curiosamente, esta «reconversión» política rehabilitadora estuvo acompañada de conmemoraciones públicas, asociadas a los hitos e iconos del sufragismo militante en su faceta más combativa (líderes, manifestaciones y respuesta policial, prisión, huelgas de hambre y muertes). Se trataba de los «Días de obligación», promovidos por la Hermandad Sufragista y con numerosa asistencia de público o notables políticos y sociales, celebrando lógicamente el día de la consecución del voto, pero también «el día de las prisioneras» o el cumpleaños de la fundadora (al menos hasta los años 1980)¹⁸. Por otra parte, la estatua de Emmeline junto al Parlamento, su retrato en la *National Portrait Gallery* o la lápida conmemoratoria en el cementerio donde está enterrada se convirtieron en los únicos puntos de referencia y peregrinaje asociados con la consecución del voto, lo que vinculó ese éxito exclusivamente a los esfuerzos de WSPU.

Este grupo recibió, finalmente, enorme atención mediática en la radio y luego en la televisión, frente a otras narraciones alternativas subsumidas. En esta línea, el excelente documental dramatizado *Shoulder to Shoulder* (1974), de Midge Mackenzie, fue todo un hito¹⁹. El sufragismo militante monopolizó definitivamente desde entonces

¹⁷ Véanse NYM MAYHALL, L. E.: «Creating...», *op. cit.*, y «Domesticating Emmeline...», *op. cit.*; también LIDDINGTON, J.: «Era of Commemoration...», *op. cit.*, p. 213.

¹⁸ NYM MAYHALL, L. E.: «Domesticating...», *op. cit.*, p. 8.

¹⁹ El documental se emitió en televisión en 1974 y veinte años después. Se ha publicado también como libro: MACKENZIE, M.: *Shoulder to shoulder*, Penguin, 1975, con excelente material gráfico.

el mérito de la consecución del sufragio, hasta el punto de que en los diversos aniversarios del mismo se siguen realizando homenajes a la citada estatua de Emmeline Pankhurst y se editan sellos —por ejemplo, en 2003— con su efigie, las imágenes de presas militantes o el lema de la WSPU —«*deeds not words*»—, sin mencionar a ningún otro grupo sufragista. El caso de Christabel es similar al de su madre. La que fuera la «*reina del mob*» fue posteriormente nombrada *Dame Comander of the British Empire*, incorporándose, como su madre, al panteón de las grandes luchadoras por la libertad como parte de la articulación conservadora de la Nación (y con placa en la Cámara de los Comunes). Por otra parte, y aunque se ha demostrado que en 1914 el movimiento estaba prácticamente desarticulado, con muchas de sus activistas en la cárcel o en el exilio y con fondos cada vez más exiguos (frente a la boyante NUWSS constitucionalista, que aumentó sus bases), se ha cultivado la leyenda de su trayectoria triunfante hasta el final. Por último (y paradójicamente), además de haber sido asimilada en el marco conservador, la versión militante se convirtió en metanarrativa precursora del feminismo radical de tercera ola. Y es que este feminismo, defensor de las políticas de la diferencia, la sonoridad femenina y los modelos matriarcales alternativos, encontró entre las militantes más radicales una actitud similar, que iba más allá de la valoración de la participación política de la mujer asociada a conceptos, partidos o políticas «patriarcales»²⁰.

En lo que respecta a la versión *militante socialista*, el hito fundacional fue la segunda obra de la propia Sylvia Pankhurst, *The suffragette movement*, escrita en 1931. En ella, Sylvia seguía justificando en lo posible la defensa de militancia, aun condenando ciertas tácticas que calificaba de método desesperado e incluso de «terrorista»; y valoraba el sacrificio y el valor de las militantes. Pero criticaba ya abiertamente la que consideraba trayectoria autoritaria/reaccionaria de las líderes del grupo: su madre Emmeline y, sobre todo, su herma-

²⁰ La situación precaria del movimiento en 1914 ha sido tratada por Crawford según destaca LIDDINGTON, J.: «Era of Commemoration...», *op. cit.*, p. 211. La reconstrucción de la militancia y la apropiación del mérito del voto han sido analizadas por Mayhall en los artículos citados, HARRISON, B.: *Separate Spheres: The opposition to women's suffrage in Britain*, Londres, Croom Helm, 1978, y KEAN, H.: «Searching...», *op. cit.* La vinculación de las militantes y el feminismo radical es destacada en PURVIS, J.: «A Pair of... Infernal Queens?, A reassessment of Emmeline and Christabel Pankhurst», *Women's History Review*, 5 (1996).

na mayor Christabel. Condenaba la separación del movimiento de lo que había constituido su raíz y debió ser su mejor aliado, el socialismo del Partido Laborista Independiente (ILP) —al que perteneció el difunto patriarca, el republicano Richard Pankhurst y su propia viuda Emmeline antes de fundar la Unión de Mujeres (WSPU)—; y reprobaba los tintes racistas e imperialistas del movimiento —un racismo, por otra parte, típico de la época, incluso en el Partido Laborista, como se lamentaba la propia Sylvia—²¹. Esta obra tendría enorme influencia y ha servido para alimentar tanto la interpretación feminista socialista como, paradójicamente, las interpretaciones antifeministas de toda índole, entre ellas la de alguno de los máximos detractores del movimiento militante, como Dangerfield. En general, ésta ha sido una tendencia más del agrado de la historiografía no feminista y, sobre todo, de la masculina. Tal vez porque resulta más fácil «digerir» el activismo político femenino en el plano de la lucha de clases que en el de la lucha de género.

Las interpretaciones historiográficas contemporáneas: desproporción y renovación

Entre los autores contemporáneos, las interpretaciones, que inevitablemente han bebido de las citadas narraciones y fuentes testimoniales, se han ido diversificando y enriqueciendo. Sin embargo, la historiografía sobre el movimiento ha estado marcada por una cierta desproporción en el tratamiento de los temas. Quizás exagera Jane Rendall al destacar cómo, a pesar de la expansión masiva de estudios sobre el sufragismo que se produjo a partir de los años ochenta, no se realizó ni un solo análisis detallado de los primeros treinta años del movimiento sufragista, entre 1860 y 1890²². No obstante, éstos se pueden contar con los dedos de una mano. Tampoco abundaron los trabajos dedicados al NUWSS, el grupo moderado dirigido por Millicent Garret Fawcett, ni a la WFL de Despard. El

²¹ Véase la Memorial Lecture impartida por Mary Davis, «Class Race and Gender», el 26 de septiembre de 2003 en Wortley Hall, Sheffield, consultada en el sitio web del *The Sylvia Pankhurst Memorial Committee*.

²² RENDALL, J.: «Citizenship, culture and civilization: The language of British suffragists, 1866-1874», en NOLAN, M., y DALEY, C. (eds.): *Suffrage and Beyond: International Perspectives*, Auckland, 1994, pp. 127-150.

movimiento de las militantes *suffragettes*, como hemos destacado, es el que ha reclamado tradicionalmente más atención, por su intensidad, su espectacularidad y su actividad polémica y desafiante —que hace parecer «aburridas» al resto de las sufragistas—. Se podría hablar, de hecho, de una cierta centralidad historiográfica de este sector dentro del cual se ha atendido especial y quizás inevitablemente al moderno espectáculo colorista de sus manifestaciones, a la violencia, o la exposición de «cuerpos de mujeres doloridas»²³. El grupo militante es también el que ha provocado más debate, alabanzas, mitificaciones y descalificaciones desde diferentes perspectivas ideológicas hasta el punto de que algunos autores han trascendido (en su lenguaje descalificativo y en su interpretación) el marco ideológico para acercarse a una cuasi «guerra de sexos» historiográfica. Algunos de los debates entre las feministas también se han articulado en torno al papel de este grupo, el conflicto entre clase y género, su concepto de la ciudadanía, su relación con el entorno político, su filosofía social o sus métodos.

En los últimos tiempos la centralidad de este debate (no resuelto) se ha visto un tanto desplazado o refrescado por importantes aportaciones que abordan el más amplio universo sufragista desde nuevas y múltiples perspectivas. También se ha concedido más atención a las bases frente a las élites o a la propia «construcción» de la historia del sufragismo. En realidad, aún no se ha equilibrado esa desproporción de partida a favor de la WSPU, el grupo militante dirigido por las Pankhurst, que sigue siendo fuente de reflexión y revisión desde diversas perspectivas. Pero las nuevas aportaciones han ampliado indudablemente el espectro cronológico y teórico. A continuación se expondrán las teorías y los representantes de las líneas fundamentales: la historiografía no feminista (liberal y socialista) y la feminista (liberal, socialista, radical y postfeminista), en su atención al movimiento sufragista, aunque con el mencionado énfasis en el citado grupo militante.

²³ «Aburridas», en GARNER, L.: *Stepping Stones to Women's Liberty: Feminist Ideas in the Women's Suffrage Movement 1900-1918*, Rutheford, 1984, p. 105; y «Doloridas», en NYM MAYHALL, L. E.: «Creating...», *op. cit.*, p. 333.

La historiografía no feminista

Según destaca Holton y Purvis, en casi todos los casos los hombres, si bien han aceptado el sufragismo femenino como una reivindicación necesaria, han entendido mal la significación cultural de la militancia. Han dado poca importancia a la fuerza simbólica y cultural de conseguir el voto; como dijera en su momento la propia Christabel, «Ningún hombre, ni siquiera el mejor de los hombres, vio jamás la cuestión del sufragio desde el mismo punto de vista que las mujeres»²⁴. A la vez —y de nuevo según Holton— han menospreciado un movimiento que tanto Asquith como Lloyd George tuvieron que tratar muy seriamente. Esa historiografía, que la citada autora denomina *masculinista* (entre otras cosas por su «visión exterior» del fenómeno, «ciega al género», y por el contraste teórico con la predominante y abiertamente feminista), no sostiene, sin embargo, ni un tono ni unas interpretaciones monolíticas. En realidad, y salvo los casos paradigmáticos de Dangerfield, Mitchell y, en parte, Pugh, cuyas interpretaciones tienen mucho de abierta descalificación misógina, esa historiografía «masculinista» —o, si se quiere, *no feminista*— se ajusta por lo general a las líneas clásicas: interpretación liberal e interpretación marxista, sin concesión alguna a las nuevas consideraciones aportadas por la historiografía de género²⁵.

Como destaca la autora de esta calificación, el *best-seller* escrito por Dangerfield, *The strange death of Liberal England* —publicado en los años 1930 y reeditado numerosas veces hasta 2001—, sería uno de los máximos representantes de esa línea «masculinista»²⁶. Su obra plantea una poderosa y atractiva narrativa de la crisis del liberalismo y la democracia, equiparando sufragismo, nacionalismo irlandés y sindicalismo como muestras del «iliberalismo» que acabó minando no sólo el gobierno del Partido Liberal, sino el propio espíritu liberal. «Termitas» llama el autor a las sufragistas, «que minaron la estructura parlamentaria inglesa, que se salvó por la intervención providencial de la guerra». En su análisis, Dangerfield utiliza términos enormemente misóginos y un tono sardónico en el tratamiento del movi-

²⁴ PURVIS, J.: «Frailty doesn't feature in war», recensión a M. PUGH, *THES*, 2 de marzo de 2001, donde está también la cita de Christabel.

²⁵ HOLTON, S. S.: «The making...», *op. cit.*, pp. 22 y ss.

²⁶ *Ibid.*

miento sufragista militante; lo descalifica como una mezcla de patologías individuales y colectivas: enjambre de «lesbianas de preguerra» y «solteronas condenadas a no hacer nada» que se ven hechizadas por una líder carismática. Utiliza conceptos psicoanalíticos como la neurosis o la histeria de las feministas (típico del primer tercio de siglo) que participan en esa «tragicomedia brutal». Se burla de las acciones reivindicativas de «falanges impenetrables de pechos encorsetados con sombreros plumíferos», sugiere el «masoquismo» como perversión sexual que les llevó a escoger ser «mártires» en sus encarcelamientos y huelgas de hambre, y el «desequilibrio psicológico» en el comportamiento de algunas de las militantes. Sus líderes, Emmeline y Christabel, se convierten en «reinas infernales». La única a la que contempla con cierta simpatía es a la socialista Sylvia (le resulta más aceptable la lucha de clases que el radicalismo de género). La interpretación de Dangerfield, aunque ha suscitado críticas unánimes entre autoras feministas (y no feministas), ha sido enormemente influyente. En una línea descalificadora similar está la obra de Mitchell, *Queen Christabel*, que llega a comparar a las *suffragettes* con un grupo terrorista y se centra en los ambientes lésbicos que frecuentaba Christabel para retratarla como una «desviada social patológica». Comenta su elección de ir a la cárcel (en lugar de pagar una multa) como una maniobra calculada «que liberó un cálido, cuasi orgásmico flujo de gratitud y aprendizaje heroico entre miles de feministas impacientes»²⁷. En su último capítulo, «*bitch Power*» (el poder de las perras, o brujas), establece una afinidad entre Christabel y las feministas contemporáneas más «salvajes», como Germaine Geer, Kate Millet o Ti Grace Atkinson²⁸.

En otra línea, en principio menos «misógina» pero ajena al acercamiento teórico feminista, están las obras de otros autores. Andrew

²⁷ Dangerfield era periodista pero su obra tuvo enorme influencia entre los historiadores. DANGERFIELD, G.: *The strange death of Liberal England, Macgibbon and Kee*, Londres, 1953, especialmente «The Women's rebellion», pp. 121-177. Esta obra ha llevado a la respuesta de autoras como MARCUS, J.: *Suffrage and the Pankhurst*, Londres, 1987 pp. 1-17. Esta autora, siguiendo a Veyne, La Capra o Hayden White, analiza y critica desde la perspectiva del lenguaje el muy influyente libro de Dangerfield. El comentario desafortunado («flujo orgásmico») es de MITCHELL, D.: *Queen Christabel*, Londres, Macdonald, 1977; lo que ha llevado a Purvis a preguntarse si no estaría escribiendo con la mano en la «bragueta» (PURVIS, J.: «A Pair of... Infernal Queens...», *op. cit.*, p. 263.

²⁸ MITCHELL, D.: *Queen...*, *op. cit.*

Rosen, por ejemplo, hizo una profunda y documentada exposición narrativa del WSPU en su obra *Rise up Women! The militant campaigns of WSPU* (1974). Martin Pugh, uno de los máximos especialistas en la actualidad, sostiene un acercamiento «*whig*» favorable al sufragismo moderado y rehabilitador del sufragismo victoriano, que también han reclamado recientemente numerosas feministas, frente al edwardiano. En sus trabajos tempranos llegó a afirmar que el movimiento sufragista tuvo poco que ver con la concesión del voto e ignoraba la simpatía de las sufragistas por el sufragio universal, que «tuvieron que tragarse»²⁹. Según este autor, la mayoría de las sufragistas eran mujeres de clase media y alta y les importaba bien poco la concesión del voto a los obreros y obreras, a los que consideraban, en el fondo, inferiores. En su libro *The march of women* (2000) moderó su actitud, y reconoció el papel de la NUWSS antes y durante la Primera Guerra Mundial para el avance en los logros feministas más progresistas (en la concesión del voto a mayores de 18 años y las mejoras laborales para la mujer). Además incluyó un detallado análisis sobre la actitud de los diferentes grupos políticos en la cuestión del voto femenino. En general, Pugh ha tendido a revalorizar los logros del sufragismo victoriano y del constitucionalista (en contraste con el movimiento edwardiano militante, hacia el que es crítico) y ha valorado positivamente el énfasis temprano en las vías parlamentarias. Destaca también sus luces y sombras: la ausencia de liderazgo, la debilidad inherente en el movimiento, la falta de inspiración, la naturaleza limitada de las demandas de las sufragistas, la reluctancia a incluir mujeres casadas, etcétera. Según este acercamiento, la era edwardiana realmente significó poco y el autor resta importancia al valor del sufragismo militante, que considera un «síntoma» del éxito previo. Sobre todo, y como sucede en otras interpretaciones liberales como la de Harrison, las consideradas «buenas» feministas son esas mujeres que son no militantes, pacientes y controladas, preparadas para trabajar con los hombres y dentro de las estructuras de la sociedad, más que buscar su transformación» (como sucedía con la WSPU)³⁰. Pero han sido sus últimas contribuciones sobre las Pankhurst las que han creado más polémica. Éstas son enormemente críticas hacia las líderes y abundan insistentemente en los «lazos lesbia-

²⁹ Cit. por HOLTON, S. S.: «The making...», *op. cit.*, p. 25.

³⁰ PURVIS, J.: «A pair of... Infernal...», *op. cit.*, p. 264.

nos» dentro del WSPU. Aborda la vida sexual de ciertas militantes, acercamiento que resulta difícil encontrar en un estudio sobre cualquier movimiento político «masculino», pero, sobre todo, la utiliza indirectamente para cuestionar la seriedad y solidez ideológica de todo el movimiento. Pugh subordina su solidez a una trama de relaciones personales, celos y rivalidades, afirmando que la política sufragista se convirtió en «un sustitutivo para los *affaires* amorosos» y que el heroísmo de sus miembros era una «alternativa a la pasión sexual». Esto, y el hecho de que ignore muchas de las aportaciones de la historiografía feminista en sus exposiciones, le ha convertido, comprensiblemente, en una «bestia negra» para muchas historiadoras feministas³¹.

También en una línea de interpretación no feminista, *whig*, podemos citar a Brian Harrison con sus *Separate Spheres* y su *Prudent revolutionaries*. Su trabajo, sin embargo, es respetuoso y serio, y su análisis sobre los argumentos antisufragistas es enormemente interesante. El autor, que simpatiza sin ambages con el movimiento constitucionalista frente al militante, ha realizado interesantes aportaciones sobre la «monopolización de la imaginación histórica» del WSPU en el periodo de entreguerras, en el que ha analizado también la continuación de la lucha feminista por parte de otros grupos³².

Partiendo de una perspectiva de análisis más progresista pero muy clásica, R. Evans, en su estudio del feminismo en Europa, América y Australasia, argumenta que el feminismo en general y el sufragismo en particular tenían sus raíces en el liberalismo clásico, y que las primeras feministas fueron radicales en su énfasis de los derechos del individuo, sin considerar sus orígenes sociales o su posición. Evans sugiere que las sufragistas se hicieron más conservadoras en el momento en que aceptaron que había «diferencias» entre los sexos y las utilizaron como base para sus demandas (de nuevo el rechazo al

³¹ Pugh ha despertado las iras de numerosas feministas, como se demuestra en el debate ya citado en el *THES*. Véase la crítica que le hace LIDDINGTON, J.: «Pankhurst and provocations», *Times Higher educational supplement*, 31 de enero de 2003 y, en general, los debates desarrollados entre Pugh, Purvis y otras feministas en el mismo medio. Ver también la reseña que hace Purvis de la última obra de PUGH, M.: *The Pankhursts*, Londres, Penguin, 2002 en *History Today* (octubre de 2002). Véase su obra *The march of Women: A revisionist Analysis of the campaign for women's suffrage 1866-1914*, Oxford, OUP, 2000.

³² HARRISON, B.: *Separate Spheres...*, *op. cit.*, y *Prudent revolutionaries: Portraits of British feminists between the wars*, Oxford, OUP, 1987.

feminismo radical). Pero además destaca el poderoso liderazgo de damas de clase media y alta y —al igual que Pugh— enfatiza el tono clasista del movimiento, especialmente en Alemania. Lloyd es otro de los clásicos que realiza una interesante síntesis del sufragismo anglosajón y americano —esta obra y la de Evans son las únicas traducidas al español—. Finalmente, Barrow y Bullock simpatizan con las socialistas feministas de la época y su desgarramiento entre la lealtad de clase y la de género³³. Los muy sugerentes acercamientos de David Doughan y los espléndidos estudios biográficos de Robb, Rubinstein, Berry y Bostridge completarían este panorama masculino, pero estos últimos en su faceta más feminista³⁴.

La historiografía feminista

Son tres las interpretaciones feministas clásicas —liberal, socialista y radical—, aunque en la actualidad la renovación de la teoría feminista y su pluralidad dejan un tanto obsoletas esas tres grandes etiquetas. La historiografía feminista socialista y radical tuvo en principio una cierta ambivalencia ante el sufragismo, por su carácter en teoría «exclusivamente» político y por la excesiva atención que había recibido de los historiadores frente a otros temas no políticos relacionados con la mujer³⁵. Superadas estas reticencias, le ha ido prestando la atención merecida. El feminismo liberal, por su parte, desconfiaba de las estrategias radicales o socialistas. Los tres han realizado interesantes aportaciones al mismo campo de estudio.

³³ EVANS, R.: *Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa América y Australasia*, Madrid, Siglo XXI, 1977 y 1980; LLOYD, T.: *Las sufragistas*, Barcelona, Nauta, 1970; BARROW, L., y BULLOCK, I.: *Democratic Ideas and the British Labour Movement, 1880-1914*, Cambridge, CUP, 1996.

³⁴ DOUGHAN, D.: *Lobbying for Liberation: British Feminism, 1918-1968*, Londres, City of London Polytechnic, 1980. GORDON, P., y DOUGHAN, D.: *Dictionary of British Women's Organisations, 1825-1960*, Londres, Routledge, 2001; DOUGHAN, D.: «Women's suffrage: an Anglo Saxon obsession?», *STS* (abril de 1996); RUBINSTEIN, D.: *A Different World For Women: The Life of Millicent Garrett Fawcett*, Brighton, Harvester, 1990; EVANS, R.: *Comrades and Sisters: Feminism, Socialism and Pacifism in Europe, 1870-1945*, Brighton, 1987; BERRY, P., y BOSTRIDGE, M.: *Vera Brittain: A Life*, Londres, Chatto & Windus, 1995.

³⁵ La actitud del feminismo ante los estudios de sufragismo, en HOLTON, S. S.: *Feminism...*, *op. cit.*

El feminismo liberal

Ha tendido a subrayar que la desigualdad en la mujer se debía a su exclusión de ciertos derechos que requerían reformas graduales y constitucionales, y ha valorado el pragmatismo en la colaboración con los hombres en el marco de las estructuras existentes frente a todo intento de lucha frontal por transformarlas. Esta línea interpretativa tuvo éxito hasta los años 1960, aunque no contara con una abundante producción bibliográfica. Se ha recuperado recientemente con nuevos acercamientos sobre todo culturales. Éstos trascienden el encuadre meramente político para centrarse (desde una perspectiva no socialista-no radical) en el estudio de formas de resistencia alternativa. Además, ha destacado la existencia de diferentes conceptos de ciudadanía entre las sufragistas. La idea de ciudadanía podía tener múltiples significados y entre las mujeres liberales podía estar vinculada a un universo de referencias políticas ajenas al género. Podía estar asociada a la defensa de los valores de clase y cultura frente al ascenso del obrerismo, o al freno a la revolución (como argumentaba Millicent Garret Fawcett), o perseguirse como garante de la moralidad social y hasta como refuerzo del nacionalismo (en el caso escocés o irlandés) o del Imperio «frente al mundo incivilizado». También cabe incluir en este apartado aquellos trabajos que abordan el feminismo victoriano, sus logros y sus representantes: Helen Taylor, Lydia Becker, Barbara Bodichon, Jessie Boucherett, Frances Power Cobbe, Millicent Garret Fawcett, o Julia Wedgwood, por ejemplo. Entre los trabajos más significativos en esta línea se encuentran los de Phillippa Levine, Barbara Caine, Candida A. Lacey o Constance Rover³⁶.

³⁶ Sobre los diferentes conceptos de ciudadanía véanse RENDALL, J.: «Citizenship...», *op. cit.*, pp. 127-150, y PATEMAN, C.: *Women and democratic citizenship*, Berkeley, 1985; PATEMAN, C.: «Subordination: the Politics of Motherhood and Women's Citizenship», en BOCK, G., y JAMES, S. (eds.): *Beyond Equality and Difference: Citizenship, Feminist Politics and Female Subjectivity*, Londres, Routledge, 1992, y PATEMAN, C.: «Three questions about Womanhood suffrage», en DALEY, C., y NOLAN, M.: *Suffrage and beyond*, Nueva York, 1994; RENDALL, J.: «A Moral Engine? Feminism, Liberalism and the *English Woman's Journals*» en *Equal or Different*, Oxford, Blackwell, 1987; LEVINE, P.: *Victorian Feminism, 1850-1900*, Londres, 1987; LACEY, C.: *Barbara Leigh Smith Bodichon and the Langham Place Group*, Londres, 1987; ROVER, C.: *Women's Suffrage and Party Politics in Britain, 1866-1914*, Londres, Routledge, 1967; RAE-BURN, A.: *The Militant Suffragette*, 1973; *id.*: *The Suffragette View*, 1976; CAINE, B.:

El feminismo socialista

Tan preocupado de los problemas de desigualdad de clase como de género y escindido en ocasiones en una disyuntiva de difícil elección, ha tendido a seguir la poderosa interpretación socialista de Sylvia Pankhurst (su segunda obra) sobre la contribución de las mujeres obreras al movimiento y también sobre el error de las líderes del WSPU en su táctica última al prescindir del movimiento obrero. Las autoras «clásicas» representantes de esta línea son Marian Ramelson en su *Petticoat rebellion* o Sheila Rowbotham (autora clave en el nacimiento y desarrollo de la historiografía feminista británica), que en su *Hidden from history* (1972) cuestiona la imagen construida sobre el sufragismo como un movimiento exclusivamente de clase media y destaca la solidaridad de las mujeres de diferentes clases. Sin embargo —al igual que Ramelson—, critica el escaso interés de Emmeline y Christabel Pankhurst por las mujeres trabajadoras a las que parecían ignorar o incluso excluían de ciertos actos públicos para potenciar una imagen «respetable», y su tendencia autocrática y reaccionaria, que se manifestó en la expulsión de Sylvia en 1913 por su pretensión de dar más protagonismo a las obreras del East End, acercándose más al laborismo. La feminista y ministra laborista Barbara Castle también abundó en esa línea en su comparación entre Sylvia y Christabel ³⁷.

Sobre la contribución de obreras al movimiento sufragista, está la excelente obra de Liddington y Norris, que también rebaten, con su estudio sobre las sufragistas obreras de Lancashire, las acusaciones hechas al sufragismo como movimiento «de clase media» en el que la clase trabajadora estaba ausente, cooptada o manipulada. Critican al núcleo dirigente londinense del WSPU, al que ven como un grupo

«Feminism, Suffrage and the Nineteenth-Century English Women's Movement», *Women's Studies International Forum*, 5 (6), 1982, pp. 537-550; CAINE, B.: *Victorian Feminists*, Oxford, OUP, 1992; BANKS, O.: *Faces of Feminism*, 1981; WILLIAMSON, L.: *Power and protest: Frances Power Cobbe and Victorian Society Rivers*, Londres, Oram-Pandora, 2003.

³⁷ RAMELSON, M.: *The Petticoat Rebellion: A Century of Struggle for Women's Rights*, Londres, Lawrence & Wishart, 1967; ROWBOTHAM, S.: *Hidden from History: 300 years of Women's Oppression and the Fight against it*, Londres, Pluto, 1973; CASTLE, B.: *Sylvia and Christabel Pankhurst*, Londres, Penguin, 1987.

dominado por mujeres anti socialistas de clase alta³⁸. El feminismo socialista, en definitiva, ha tendido a revalorizar un sufragismo «no militante» —lo cual quiere decir no *radical-feminista*— y más comprometido con otros valores progresistas además de su lucha de género, como era el caso del grupo disidente Women's Freedom League de Charlotte Despard. Pero también se ha revalorizado la presencia de un pensamiento progresista subsumido en el grupo federal y moderado de la NUWSS tradicionalmente considerado como elitista y burgués³⁹. Ahora tenemos además una mejor visión de las ideas de las no-militantes (tanto de las liberales como de las laboristas), a partir de trabajos biográficos o análisis de organizaciones, como el ya citado de Rubinstein sobre Millicent Garret Fawcett, liberal y presidenta del grupo moderado NUWSS. O el estudio de Jill Liddington sobre Selina Cooper (1864-1946), que analiza la vida y obra de esa interesante sufragista constitucionalista, laborista y más tarde miembro del Parlamento. O el trabajo de Jo Vellacott sobre Catherine Marshall⁴⁰. Las autoras encuadradas en esta línea socialista (y también las liberales) se han cuestionado en algún caso hasta la pertinencia de las tácticas violentas de las militantes como estrategia válida para asegurar los votos para la mujer. Algunos historiadores han llegado a considerarla directamente «contraproducente».

El feminismo radical

Más allá de consideraciones de clase o ideología, las autoras adscritas a esta línea celebran la historia de las militantes, capaces de

³⁸ Véanse LIDDINGTON, J., y NORRIS, J.: *One Hand Tied Behind Us*, Londres, Virago, 1978; JOHN, A. V.: «Radical Reflections? Elizabeth Robins: The Making of Suffragette History and the representation of Working Class Women», en ASHTON, O. (ed.): *The Duty of Discontent*, Londres, Mansell, 1995.

³⁹ El progresismo de NUWSS fue planteado ya hace tiempo por PARKER HUME, L.: *The National Union of Women's Suffrage Societies, 1897-1914*, Londres, Garland, 1982, pero en la actualidad lo han revalorizado autoras como HOLTON, S. S.: *Feminism...*, *op. cit.*; o FRANCES, H.: «“Dare to be Free”: the Women's Freedom League and its legacy», en PURVIS, J., y HOLTON, S. S.: *Votes...*, *op. cit.*, p. 189.

⁴⁰ Véanse RUBINSTEIN, D.: *A Different World...*, *op. cit.*; y LIDDINGTON, J.: *The life and Times of a respectable rebel: Selina Cooper*, Londres, Virago, 1982; también VELLACOTT, J.: *From Liberal to Labour with Women's Suffrage: the Story of Catherine Marshall*, Montreal y Kingston, McGill Queens University Press, 1993.

crear un cuerpo autónomo y separado del masculino, y su coraje y atrevimiento frente al poder patriarcal⁴¹. Analizan y revalorizan el movimiento como «ejército» de guerra al patriarcado y de determinación ante los nuevos desafíos sexuales: como la crítica del matrimonio, de las costumbres sexuales masculinas o de la conspiración de silencio sobre las enfermedades venéreas. S. Jeffreys, por ejemplo, revisa en su obra los acercamientos tradicionales a la sexualidad victoriana y a las actitudes feministas, y ante la tradicional catalogación de dos actitudes (puritanas o liberadas) que se definen con referencia a la sexualidad masculina, encuentra una tercera línea que se define en referencia a un universo sexual puramente femenino (soltería o lesbianismo) y que constituye un punto de partida valiente y positivo. En una línea similar, Liz Stanley analiza ese universo femenino de valores compartidos, morales y políticos, que configuran relaciones de solidaridad, amistad y amor. Finalmente, se ha revisado la acción militante (y las biografías de las controvertidas Pankhurst) desde una posición claramente reivindicativa: se valora su actitud no convencional, como mujeres adelantadas a su época y precursoras de un feminismo radical que justifica o explica incluso todas sus aparentes contradicciones y «extrañas» derivaciones políticas o espirituales. Algunos de los trabajos de politólogas, sociólogas o historiadoras feministas radicales como Sandra Stanley Holton, Sheila Jeffreys, Kingsley Kent o, fundamentalmente, Purvis han analizado el movimiento desde diversos planos (liderazgo, estrategia, política sexual) como un intento radical por subvertir las relaciones de género, precursor del feminismo de tercera ola⁴².

⁴¹ Como destaca HOLTON, S. S.: «The Making...», *op. cit.*, p. 26.

⁴² Véanse PURVIS, J., y JOANNOU, M. (eds): *Suffrage movement...*, *op. cit.*; JEFFREYS, S.: *The lesbian heresy: a feminist perspective on the lesbian sexual revolution*, Londres, The Women's Press, 1994, o *id.*: *The Spinster and her enemies*, Londres, Pandora, 1985 sobre la significación de las campañas de «pureza moral» (entre ellas, la acaudillada por Christabel). STANLEY, L., y MORLEY, A.: *The Life, Times, Friends and Death of Emily Wilding Davison*, Londres, The Women's Press, 1988. Véanse también PURVIS, J.: «A Pair of...», *op. cit.*; KINGSLEY KENT, S.: *Sex and Suffrage in Britain 1860-1914*, Londres, Routledge, 1995, y BLAND, L.: *Banishing the Beast: English Feminism and Sexual Morality, 1885-1914*, Londres, Penguin, 1995.

Aportaciones recientes: diversidad de perspectivas

Las líneas citadas son las básicas a las que, en mayor o menor medida, se ajustan casi todos los trabajos publicados en torno al tema. Pero, como hemos destacado, los acercamientos son heterogéneos y en constante evolución, y no siempre fácilmente encuadrables⁴³. Por una parte, el debate ha dejado de estar tan centrado en las grandes figuras y se ha focalizado en las bases. Tampoco se debate tanto «quién» ganó el voto, y se atiende más a las múltiples representaciones culturales del «cómo» se ganó y «con qué expectativas». Siguiendo la evolución del lenguaje feminista, mucha de la nueva historia del sufragismo es menos victimista en sus planteamientos y habla de negociaciones de relación entre sexos, compromisos o desafíos al determinismo. Además se analizan planteamientos alternativos en el movimiento, especialmente aquellos que intentaban «romper el molde patriarcal tradicional de la política británica, planteando métodos nuevos, radicales y a menudo colectivos que se adecuaban más a las mujeres»⁴⁴, fundamentalmente en el área de la creatividad o en sus inventivas estrategias de diferenciación y atracción de la atención pública. Así se percibe en el libro editado por Joannou y Purvis (1998), *The women's suffrage movement. New feminist perspectives*. Estas autoras ya apuntaban la aparición de trabajos en curso sobre grupos locales, representaciones artísticas o métodos constitucionales. Los estudios que abordan ejemplos de nuevos tipos de resistencia de las sufragistas (como la negativa a pagar impuestos o la desobediencia civil a la hora de rellenar el censo), las redes de amistad y la sexualidad o las relaciones de las feministas con movimientos científicos han enriquecido indudablemente el panorama⁴⁵. La creatividad sufragista en los campos de la iconografía, de la propaganda y el

⁴³ EUSTANCE, C.; RYAN, J., y UGOLINI, L. (eds.): *A Suffrage Reader...*, op. cit.

⁴⁴ PURVIS, J., y JOANNOU, M. (eds.): *Suffrage movement...*, op. cit., p. 10.

⁴⁵ HARRISON, B.: *Prudent...*, op. cit.; BLAND, L.: *Banishing the Beast...*, op. cit.; BARTLEY, P.: *Prostitution. Prevention and Reform*, Londres, Routledge, 2000; JEFFREYS, S.: *The lesbian heresy...*, op. cit.; ROBB, G.: «Eugenics, Spirituality and Sex differentiation in Edwardian England. The case of Frances Swiney», *Journal of Women's History*, 10 (1998), pp. 97-117, y TAYLOR ALLEN, A.: «Feminism, Social Science and the Meanings of Modernity: The Debate on the origin of the family in Europe and United States 1860-1914», *American Historical Review*, 104 (octubre de 1999).

marketing o del estilo de militancia son también considerados como dignos de atención, así como la extensión del pensamiento sufragista a campos diversos, como la novela, la poesía, la canción o el teatro ⁴⁶.

La participación masculina ha sido analizada por B. Harrison y Angela John y Claire Eustance en una obra colectiva que acoge aportaciones sobre mentalidad masculina, su lenguaje de apoyo a las campañas, sus métodos de militancia, etcétera. Estas autoras destacan la transformación de ciertos conceptos de masculinidad entre 1890 y 1920: «¿qué revelaba el apoyo de los hombres acerca de su propio entendimiento de la masculinidad y la feminidad y qué profundidad tenía su crítica? [se preguntan las autoras] ¿Hasta qué punto su deseo de liberar a las mujeres —o permitirles liberarse— estaba condicionado por sus propios instintos, inculcados desde la niñez, de protección del sexo femenino?». Existieron hombres, como Israel Zangwill, que consideraron que el sufragismo femenino suponía una «completa re-lectura de la vida, una reevaluación de todos los valores y una transformación del área política por completo» ⁴⁷. Para otros, el voto femenino tenía un carácter mucho más instrumental y específico. Por eso en esta obra se destaca cómo el apoyo de los hombres al sufragio femenino se realizó desde diferentes perspectivas. Había no pocos clérigos que apoyaban abiertamente la organización sufragista esperando una mejora en la moralidad social con la incorporación de las mujeres. Estaban los socialistas, por ejemplo, que lo incluían en su agenda igualitaria y de lucha de clases, aunque, en ocasiones, lo defendían con ciertas reticencias o tenían que sortearlas en su partido (por el origen de clase de muchas sufragistas). Pero también había hombres dispuestos a enfrentarse a la prisión y a la alimentación for-

⁴⁶ ATKINSON, D.: *Suffragettes in the Purple, White and Green*, Londres, Museum of London, 1992; TICKNER, L.: *The Spectacle of Women*, Londres, Chatto & Windus, 1987; GREEN, B.: *Spectacular Confessions*, Londres, Macmillan, 1997; NORQUAY, G.: *Voices and Votes: A Literary Anthology of the Women's Suffrage Campaign*, Manchester, 1995; CHRISTENSEN, C.: *Literature of the women's suffrage campaign in England*, Plymouth, 2004; STOWELL, S.: *A Stage of their own: Feminist playwrights of the suffrage era*, Michigan, 1992. Las políticas culturales y las narraciones sufragistas han sido analizadas por DODD, K.: «Cultural Politics and Women's Historical Writing: The Case of Ray Strachey's *The Cause*», *Women's Studies International Forum*, 13 (1990), pp. 127-137.

⁴⁷ HARRISON, B.: *Separate...*, *op. cit.*; JOHN, A., y EUSTANCE, C.: *The men's share: masculinities, male support and women's suffrage in Britain (1890-1920)*, Londres, Routledge, 1997, pp. 29-30.

zosa por la defensa del movimiento «per se», caso de Pethick Lawrence, por ejemplo. El acercamiento de ciertos sectores al movimiento permite en todo caso apreciar muy bien el conjunto de negociaciones públicas y privadas en torno al poder ⁴⁸.

También, como ya se ha destacado, se ha incidido en la complejidad interna del funcionamiento de las bases del movimiento, rompiendo con la imagen de una división estricta entre los dos grupos ⁴⁹. En algunos casos, esa complejidad impide la adscripción política convencional de los grupos, y así lo han destacado recientes estudios que, a la vez, reinterpretan el liberalismo. Trabajos como el de Scott o Cairne sugieren que, desde el principio, las campañas sufragistas esgrimieron un conjunto de ideas diversas que no eran excluyentes entre sí. Cuando las mujeres comenzaron a hacer campaña utilizaban los argumentos heredados de las ideas de la Revolución Francesa y del liberalismo del siglo XIX, para argumentar que la mujer debería tener el voto como un derecho natural basado en su común humanidad con los hombres, y esto se asimilaría al concepto clásico de ciudadanía. Pero, al tiempo que razonaban la necesidad del voto basándose en la igualdad, también lo reclamaron desde la perspectiva de la diferencia. Para ello aducían la supuesta influencia «purificadora» de la mujer en la sociedad y su capacidad para influir en la regeneración moral (equiparable a la político-social). También su característica más específica, el maternalismo, parecía aplicable a un «Estado materno» cuidador de sus hijos más desfavorecidos, como alternativa al masculino «Estado minotauro», empeñado en guerras y competencia cruel ⁵⁰. Este argumento se utilizó mucho en el sufragismo inglés y en el americano. Los historiadores han tendido a ver una dicotomía entre el feminismo de la igualdad y el de la diferencia, sin considerar que pueden ser perfectamente complementarios; igual que han tendido desesperadamente a «encuadrar» políticamente a las sufragistas que actuaban con aparente incoherencia política. Pero esta presunta incoherencia des-

⁴⁸ HARRISON, B.: *Separate Spheres...*, *op. cit.*

⁴⁹ Las redes de amistades y los valores compartidos frente a las lealtades de clase o de partido preexistentes o las faccionalistas-sufrajistas las analiza HOLTON, S. S.: *Suffrage days...*, *op. cit.*; e *id.*: *Feminism...*, *op. cit.*

⁵⁰ Esta última idea también tuvo éxito en Francia, propuesta por la sufragista A. Auclert. Véase COVA A.: «El feminismo y la maternidad en Francia: teorías y práctica política, 1890-1918», en BOCK, G., y THANE P. (eds.): *Maternidad y políticas de género. La mujer en los Estados de Bienestar europeos*, Madrid, Cátedra, 1996.

aparece si se analiza desde una perspectiva de género, como han subrayado Scott o Caine⁵¹. Del mismo modo, se ha destacado la necesidad de «no sobreestimar las divisiones internas de las sufragistas, frente al hecho más sorprendente de su unidad, el factor unificador de su experiencia común»⁵².

Otros interesantes campos que se han explorado recientemente han sido las fuentes de inspiración y universos culturales del feminismo y, por derivación, del sufragismo alternativos al del pensamiento político liberal o radical —considerado tradicionalmente marco ideológico único o dominante—. Se ha destacado, por ejemplo, la influencia original del evangelicalismo que, a diferencia de otras religiones, no sólo promocionaba la participación de la mujer en la Iglesia, sino que la animaba a participar activamente en las cuestiones sociales. También se ha valorado la vinculación entre espiritualidad y feminismo, especialmente el importante papel de la teosofía en Inglaterra y Estados Unidos. En el plano científico se ha estudiado la relación entre el feminismo y la eugenesia que, con su lenguaje de maternología y mejora de la raza, proveyó al movimiento directa o indirectamente de argumentos de «superioridad» femenina (además de racial), como en el caso de la sufragista, teósofa y eugenista Frances Swiney. La vinculación de las feministas a movimientos pacifistas ha sido analizada por Heloise Brown. La autora ha resaltado la construcción de la mujer como agente moral que, además (frente a los argumentos excluyentes basados en su debilidad física), creía más en el debate que en la fuerza física tanto en las relaciones personales como en las colectivas; y ha analizado los debates internos entre feministas sobre las formas de nacionalismo, patriotismo y pacifismo⁵³.

Otra línea de estudio se centra en los «lenguajes del sufragismo» y el concepto de ciudadanía que, si bien partía de un marco liberal, fue

⁵¹ SCOTT, J.: «Deconstructing equality versus difference: or the uses of post structuralist theory of feminism», en *The postmodern turn*, Cambridge, CUP, 1994, y CAINE, B.: *Victorian feminists...*, *op. cit.*

⁵² EUSTANCE, C.; RYAN, J., y UGOLINI, L.: *A suffrage reader...*, *op. cit.*, p. 5.

⁵³ DIXON, J.: *Divine Feminine: Theosophy and Feminism in England*, Baltimore, John Hopkins University Press, 2001, y LEFKOWITZ, M.: «The twilight of the Goddess: Feminism, Spiritualism and a new craze», *The New Republic*, 29 (1992). MATHERS, H.: «The Evangelical Spirituality of a Victorian Feminist: Josephine Butler, 1828-1906», *Journal of Ecclesiastical History*, 52 (2001). Sobre Swiney y eugenesia, ROBB, G.: «Eugenics, Spirituality...», *op. cit.* BROWN, H.: «*The truest form of patriotism*». *Pacifist feminism, 1870-1902*, Manchester, 2003.

reelaborado. Algunas mujeres reclamaban el derecho a votar porque pagaban tasas o tenían propiedades, pero otras sencillamente lo reclamaban como un derecho que debía ser extensible a la humanidad, aunque las cualificaciones para el voto deberían basarse en la racionalidad, la inteligencia y la responsabilidad. Para muchas, el voto suponía una forma de participar en la reforma social, para otras una oportunidad de conseguir un trabajo en iguales condiciones que los hombres o para ejercer en el plano público un influjo moral o incluso espiritual. El lenguaje sufragista y una redefinición del concepto de ciudadanía han sido analizados por Pateman o Rendall⁵⁴. Birtie Siim, por su parte, ha realizado un estudio comparado de género y ciudadanía en Francia, Gran Bretaña y Dinamarca, analizando las contradicciones de los diferentes proyectos de ciudadanía al considerar a la mujer. En Francia, según destaca Siim, la exclusión de la mujer ilustra las contradicciones del republicanismo cívico y la distancia entre el universalismo masculino y el percibido particularismo de las mujeres. En la historia británica, muestra las del pluralismo liberal y la distancia entre el activismo social de las mujeres a nivel local y nacional. El caso danés deja claras las contradicciones de la socialdemocracia y la distancia entre representación política y poder en su aplicación a la mujer⁵⁵.

Otro objeto de interés es la cultura política del movimiento vinculado al desarrollo más amplio de la moderna cultura política británica. Entendidas en este plano tendrían más clara explicación las tácticas diversas y los comportamientos de las sufragistas, como ha destacado Mayhall. Es también en este plano de la cultura política en el que quizás cabría entender el *por qué* de la que David Doughan ha denominado «obsesión anglosajona por el voto» que no tiene parangón en ningún otro país, excepto en Estados Unidos, y que llegó a tener tal fuerza que convirtió al resto del movimiento feminista que luchaba por derechos diversos de la mujer en una especie de «apéndice». La parte sufragista acabó absorbiendo y oscureciendo al todo feminista, depositándose increíbles expectativas en el voto para formar parte del sistema, para luego una vez conseguido, caer en una especie de letargo. Igualmente en el plano de la cultura política tra-

⁵⁴ RENDALL, J.: «Citizenship...», *op. cit.*, pp. 127-150; también los trabajos citados de Pateman.

⁵⁵ SIIM, B.: *Gender and citizenship. Politics and Agency in France, Britain and Denmark*, Cambridge, CUP, 2000.

bajan las autoras que analizan la «construcción» política a posteriori de la memoria del sufragismo y su discurso⁵⁶.

Hay otros aspectos menos positivos del espectro cultural sufragista, que también se han estudiado recientemente, como las dimensiones imperialistas, racistas o etnocéntricas del movimiento, analizadas por Burton o Ramusack. Estas autoras han apuntado a la necesidad de que estas tendencias se entiendan en un contexto imperialista en el que las propias sufragistas se vieron a sí mismas como un elemento de progresiva civilización y mejora de las naciones «inferiores». Burton va más allá y analiza la aplicación del moderno concepto de feminismo al abordar el pasado del mismo. Por ejemplo, se pregunta si en nuestro tiempo ciertas feministas del siglo XIX o principios del XX, con todos sus prejuicios de raza o clase, serían siquiera consideradas feministas⁵⁷. Pero, aunque ciertamente predominaba en general ese tono imperialista y nacionalista-patriótico, en otros casos, el sufragismo se vio condicionado por la política «local» y asociado a movimientos revolucionarios o de liberación nacional, sobre todo en aquellos lugares bajo dominación extranjera (incluyendo el caso irlandés). Krista Cowman y June Hannam han destacado que es confuso hablar de un «proyecto nacional» de sufragismo, igual que Jane Rendall, que ha estudiado la relación entre sufragismo y las identidades raciales y nacionales⁵⁸. A estos trabajos, que dibujan un panorama muy diferente del universo político y cultural londinense, que ha monopolizado la imagen del movimiento, se han sumado los enriquecedores estudios locales sobre Gales, Irlanda, Escocia, Lancashire y, muy recientemente, las «chicas rebeldes» de Yorkshire, en el último estudio publicado por Liddington, que quiere «contrarrestar “el *celebrity suffrage*” averiguando más sobre las sufragistas locales»⁵⁹. O también

⁵⁶ Véanse las obras ya citadas de MAYHALL, KEAN y HARRISON. DOUGHAN, D.: *Women's suffrage...*, *op. cit.*

⁵⁷ BURTON, A.: «The feminist quest for identity: British Imperial Suffragism and Global Sisterhood 1900-1915», *Journal of Women's History*, 3:2 (1991), y *id.*: *Burdens of History: British Feminism, Indian Women and Imperial Culture, 1865-1915*, Indiana, Indiana University Press, 1995. RAMUSACK, B.: «Cultural Missionaries, maternal imperialists, Feminist allies; British Women activists in India 1865-1945», *Women's Studies International Forum*, 13 (1990), pp. 309-321.

⁵⁸ EUSTANCE, C.; RYAN, J., y UGOLINI, L.: *A suffrage reader...*, *op. cit.*, p. 3.

⁵⁹ La expresión «*celebrity...*» en la recensión de Alison Light a LIDDINGTON, J.: *Rebel girls: their fight for vote*, Londres, Virago, 2006, en *London Review of Books*, 25 de enero de 2007. CULLEN, R.: *Smashing times. A history of the Irish women's suffrage*

la biografía de sufragistas disidentes, como la de la activista de Sinn Fein, Charlotte Despard, escrita por Andro Linklater⁶⁰.

Finalmente, se han editado desde 1990, diccionarios y enciclopedias del sufragismo, así como excelentes manuales para estudiantes (como el de Bartley), que facilitan un acercamiento al tema para un público más amplio y una rápida visión general. Además, se han escrito numerosas biografías, intentando iluminar, a través de las protagonistas más secundarias, aspectos o tendencias diversas del sufragismo que no sólo rompen con los modelos binarios de adscripción ideológica o de grupo y las clasificaciones rígidas, sino que iluminan rincones más cotidianos, casuísticas y problemáticas diversas más esclarecedoras y enriquecedoras de ese universo de mujeres. En este sentido, son especialmente útiles los diccionarios biográficos y los libros de biografías colectivas o individuales⁶¹.

En el plano biográfico —donde se pueden resolver tantas batallas teóricas— aún siguen acaparando la atención las controvertidas Pankhurst, cuyas biografías no se han visto libres de los debates interpre-

movement 1889-1922, Dublín, 1995; LENEMAN, L. A.: *Guid Cause: The Women's Suffrage Movement in Scotland*, Aberdeen University Press, 1991; RYAN, L.: *Irish Feminism and the Vote*, Dublín, Folens, 1996; MURPHY, C.: *Women's Suffrage Movement and Irish Society*, Londres, Harvester Wheatsheaf, 1989; CRAWFORD, E.: *The women's suffrage movement in Britain and Ireland: a regional survey*, Londres, Routledge, 2005.

⁶⁰ DU BOIS, E.: «Woman suffrage and the left: An International Socialist Feminist Perspective», *Woman Suffrage and Women's Rights*, 1998; LINKLATER, A.: *An Unbanded Life: Charlotte Despard Suffragette, Socialist, and Sinn Feiner*, Pandora, 1989; y también MULVIHILL, M.: *Charlotte Despard. A Biography*, Londres, Pandora 1989; CULLEN, R.: *Smashing times...*, *op. cit.*; LENEMAN, L. A.: *Guid Cause...*, *op. cit.*; RYAN, L.: *Irish Feminism...*, *op. cit.*; MURPHY, C.: *Women's Suffrage...*, *op. cit.*; LIDDINGTON, J.: *Rebel girls...*, *op. cit.*

⁶¹ HANNAM, J., y AUCHTERLOINE, M.: *International Encyclopaedia of Women's suffrage*, California, 2000; BANKS, O.: *The Biographical Dictionary of British Feminists*, vol. 1, 1800-1930, vol. 2, *A Supplement, 1900-1945*, Brighton, Harvester Wheatsheaf, 1990; BARTLEY, P.: *Votes for women 1860-1928*, Oxon, Hodder Murray, 2003; BERRY P., y BOSTRIDGE, M.: *Vera Brittain...*, *op. cit.*; JORDAN, J.: *Josephine Butler*, Londres, John Murray, 2001; ANDERSON, L., y NOLLAN, A.: *Victorian Feminist Christian: Josephine Butler, the Prostitutes and God*, Paternoster, 2004; JOHN, A. V.: *Elizabeth Robins: Staging A Life, 1862-1952*, Londres, Routledge, 1995; PEDERSEN, S.: *Eleanor Rathbone and the politics of conscience*, New Haven, Yale University Press, 2004; MITCHELL, S.: *Frances Power Cobbe: Victorian Feminist, Journalist, Reformer*, University of Virginia Press, 2004; TUCKER, A.: *Suffragette partnership: the lives of Lettice Floyd and Annie Williams, 1860-1943*, 2005; WILSON, G.: *Con todas sus fuerzas. Gertrude Harding Militante sufragista*, Tafalla, 1999. De nuevo HOLTON, S. S.: *Suffrage days...*, *op. cit.*, realiza un acercamiento muy interesante.

tativos que han afectado a la historia del movimiento. Su popularidad y su significado aún están muy vivos: recientemente Emmeline ha sido votada en la BBC entre los más grandes británicos de todos los tiempos (junto a Florence Nightingale o Diana de Gales y compitiendo con Churchill, Darwin, Shakespeare o Cromwell). La polémica entre los «pankhurstólogos» se ha extendido a apasionados debates públicos. Se han escrito tres biografías de Emmeline, cuatro de Sylvia y una de Christabel (y hay otra en camino)⁶². Hasta la menos conocida tercera hija, Adela, cuenta con una biografía —y unos apuntes en el último trabajo de Liddington—. Sylvia Pankhurst fue la primera en ser estudiada en su faceta política y artística por su propio hijo, Richard, y, después, por Patricia Romero en una biografía tan crítica como llena de errores. También Bárbara Winslow y más recientemente Shirley Harrison han escrito sendos estudios biográficos sobre la feminista socialista (pacifista, antifascista y antiracista). Su hermana Christabel, un carácter mucho más controvertido, ha recibido menos atención, si bien su conversión final al fundamentalismo cristiano ha sido analizado recientemente por Timothy Larsen. El autor no sólo no encuentra contradicción, sino que incide en la relación que existe entre su feminismo y su espiritualismo fundamentalista y sugiere, en general, que se estudie más la conexión entre teosofía y el movimiento feminista. Sin embargo, tal y como ha destacado Pugh, uno de sus críticos, no aclara esa relación o la explicación de su conversión y, sin embargo —añade Pugh—, ignora la tendencia del movimiento *suffragette* a adoptar el lenguaje, el simbolismo y hasta el tono apocalíptico del cristianismo, que pudo condicionar psicológicamente a la líder. Emmeline cuenta con diversos estudios recientes, como el de Bartley. Pero la biografía más completa de la «Mrs.» es la escrita por la feminista radical June Purvis. Un trabajo este último un tanto «hagiográfico» de la fundadora, en el que Purvis enfatiza su feminismo «femenino» y su carácter de patriota feminista, justificando, entre otras cosas, su moralismo, su imperialismo racista, su antimarxismo y hasta su conservadurismo «postfeminista». Ofrece, no obstante, una visión renovadora ajena a las valoraciones convencionales y en la línea de la nueva teoría feminista. Una perspectiva opuesta a la de la citada autora es la de la biografía familiar de las Pankhurst escrita por Martin

⁶² La está escribiendo June Purvis, que ha retomado su trabajo sobre la líder sufragista interrumpido por la publicación de la biografía de Emmeline.

Pugh. En esta obra absolutamente crítica de las militantes, se encuentran referencias a la vida lesbiana de Christabel, a la facilidad de las Pankhurst para «vender» y ganar dinero, a la tiranía de Emmeline o a su fracaso familiar; todo ello escrito con un tono que trasciende la crítica personal para extenderse a la descalificación política del movimiento y que recuerda a la vieja escuela de Dangerfield⁶³.

Unas breves conclusiones historiográficas

Como se puede comprobar, las sufragistas británicas no han estado en absoluto «escondidas de la historia», al menos en los últimos treinta años. Y además, a pesar del torrente de trabajos especializados y de síntesis editados, aún siguen atrayendo la atención de los historiadores y, sobre todo, de las historiadoras. En parte se debe a la reciente revitalización, revisión y ampliación del concepto de ciudadanía o al interés por el estudio de las culturas políticas. Pero también a la ya citada evolución de su estudio de la mano de la evolución teórica y política del feminismo. A lo largo de estas páginas hemos visto algunas de las características más destacables de la historiografía sobre el movimiento: su desproporción inicial en la atención a los grupos protagonistas y su contagio de las interpretaciones fundacionales; la poderosa reconstrucción memorialística del sufragismo (con obje-

⁶³ Sobre Adela Pankhurst, COLEMAN, V.: *The Wayward Suffragette, 1885-1961*, Melbourne University Press, 1996. Véase también LIDDINGTON, J.: *Rebel...*, op. cit. Sobre Sylvia, PANKHURST, R.: *Sylvia Pankhurst: Artist and Crusader*, Londres, Paddington, 1979; ROMERO, P.: *Sylvia Pankhurst Portrait of a Radical*, New Haven, Yale UP, 1988; PANKHURST, R.: «Sylvia Pankhurst in perspective. Some comments on Patricia Romero's "E Sylvia Pankhurst: Portrait of a rebel"», *Women's Studies International Forum*, 11 (1990); HARRISON, S.: *Sylvia Pankhurst: the life and loves of a romantic rebel*, Londres, Aurum, 2003; DAVIS, M.: *Sylvia Pankhurst. A life in Radical Politics*, Londres, Pluto Press, 1999. Sobre Christabel, LARSEN, T.: *Christabel Pankhurst: Fundamentalism and Feminism in Coalition*, New York, Boydell, 2002, y PUGH, M.: Recensión a «Christabel Pankhurst: Fundamentalism and Feminism in Coalition», *The English Historical Review*, 120 (2005), pp. 258-259. También SARA, E.: «Christabel Pankhurst: reclaiming her power», en DALE, S. (ed.): *Feminist Theorists: 3 centuries of key women history*, Nueva York, 1983, pp. 259-283. Sobre Emmeline, BAILEY, K.: «Emmeline Pankhurst», *British Heritage*, 20 (1999), p. 55, o NYM MAYHALL, L. E.: «Domesticating Emmeline...», op. cit.; BARTLEY, P.: *Emmeline Pankhurst*, Londres, Routledge, 2002; PURVIS, J.: *Emmeline Pankhurst: A Biography*, Londres, Routledge; id.: «A "Pair of... Infernal Queens..."» op. cit., y PUGH, M.: *The Pankhursts*, London, Penguin, 2003.

tivos de legitimación o reafirmación política); el tratamiento personalista, presentista y evaluador al que se ha visto sometido en muchas ocasiones. Pero también se ha destacado su vitalidad, su giro hacia el tratamiento no maniqueo o victimista, su despegue de los marcos de narración política tradicionales (y patriarcales), su enorme riqueza de contenidos y matices y últimamente su descentralización londinense y del «*celebrity suffrage*», en busca de las claves de su comportamiento, estrategia y motivación entre las bases locales. Sobre todo, se ha destacado su continua actualidad de interés. A todo ello podíamos añadir al menos dos críticas más negativas. Por un lado, el anglocentrismo dominante que se manifiesta en una escasa o nula presencia de trabajos comparativos con otros países; por otro, la aparente dificultad (permanente) por parte de los historiadores masculinos —en términos generales— de entender o aceptar el movimiento en sus fases o aspectos más radicales que, en muchas ocasiones, sólo se pueden valorar adecuadamente desde la perspectiva de género. También es destacable la participación minoritaria de hombres en el tema, lo cual provoca una inevitable tribalización. El intentar solventar estas carencias, tanto como el profundizar en las nuevas líneas abiertas, demuestra que, aunque resulte cada vez más complicado, aún se puede enriquecer el paisaje. El caleidoscopio, como destaca Holton, sigue girando⁶⁴.

⁶⁴ HOLTON, S. S.: *Suffrage...*, *op. cit.*, p. 249.